NR/4/2026/632

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROSPECTO INFORMATIVO
Marzo de 2026

PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A UI 1.110.000.000

(Unidades Indexadas mil ciento diez millones)

Agente de Pago	Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Entidad Registrante	Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Entidad Representante	Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Cotización	Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
Calificadora de Riesgo	Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

ÍNDICE

I AVISO IMPORTANTE 4
II TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN 6
a. Estructura del Programa de Emisión 6
b. Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión 6
i. Sumario de términos y condiciones de la serie A 14
ii. Sumario de términos y condiciones de la serie B 19
c. Resumen de los contratos auxiliares 24
d. Sector de actividad 26
III INFORMACIÓN DEL EMISOR 27
a. Objeto del Programa de Emisión 27
b. Información general del Emisor 28
c. Organigrama 29
d. Miembros del Directorio 30
e. Personal superior 33
f. Conjunto económico 34
g. Mejora de gestión 35
h. Gobierno corporativo 36
i. Ética y anticorrupción 40
j. Principales actividades 41
IV EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS 69
V SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA 70
VI ANEXOS 146
Anexo I: Resolución del Directorio de UTE N°25.-956 del 29/10/2025 146
Anexo II: Resolución del Poder Ejecutivo Ref. E/291 del 13/03/2026 165
Anexo III: Contrato de Entidad Registrante 169
Anexo IV: Contrato de Entidad Representante 181
Anexo V: Contrato de Agente de Pago 198
Anexo VI: Modelo de Documento de Emisión 209
Anexo VII: Estados Financieros Consolidados y Separados al 31/12/2025 240
Anexo VIII: Informe de Calificación de Riesgo 398
Anexo IX: Contingencias legales – Dictamen Jurídico 413

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

VALOR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY POR RESOLUCIÓN Nº RR-SSF-2026-154 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026

ESTA INSCRIPCIÓN SOLO ACREDITA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE, NO SIGNIFICANDO QUE EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY EXPRESE UN JUICIO DE VALOR ACERCA DE LA EMISIÓN, NI SOBRE EL FUTURO DESENVOLVIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO, ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE- Y EN LO QUE ES DE SU COMPETENCIA, DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE SUSCRIBEN LOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES QUE SE ACOMPAÑAN.

EL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE-, Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.

Por ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS – UTE

Cr. Wilson Flores
Subgerente
Financiamiento

Cr. Marcos Bazzi
Gerente de División
Económico Financiera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I AVISO IMPORTANTE

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE- DECLARA Y GARANTIZA QUE LOS VALORES QUE SE EMITIRÁN FACULTARÁN A SUS TITULARES A EJERCER TODOS LOS DERECHOS RESULTANTES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PROSPECTO.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO (QUE INCLUYE EL ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS ESPERADO Y LOS RIESGOS INHERENTES A LA INVERSIÓN) FUE CONFECCIONADA POR FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Y ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE EMISIÓN: BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A. (BEVSA) Y BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (BVM), NO SE PRONUNCIAN SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS EN LA MISMA, NI ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR LOS TÍTULOS OBJETO DE ESTA EMISIÓN, NI POR EL PAGO PUNTUAL DE LOS VALORES EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS –UTE–, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO.

LA INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO HA SIDO ELABORADA POR ÉSTE EN BASE A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A FEBRERO DE 2026, Y ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

EL EMISOR DECLARA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE EVENTOS POSTERIORES A FEBRERO DE 2026 QUE PUEDAN RAZONABLEMENTE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INFORMACIÓN SOBRE EL MISMO AQUÍ CONTENIDA.

AL ADOPTAR UNA DECISIÓN DE INVERTIR, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE OFRECEN, DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS Y DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS EN SU DECISIÓN DE INVERTIR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BEVSA Y DE BVM NO REPRESENTAN UNA RECOMENDACIÓN DE SU PARTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BEVSA Y BVM NO TIENEN LA FACULTAD PARA, NI DEBER ALGUNO DE, REPRESENTAR A LOS TITULARES DE TÍTULOS FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA AGENTE REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

CON RESPECTO A LOS RIESGOS DE LA EMISIÓN RECOMENDAMOS LEER EL CAPITULO IV.

LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE PROSPECTO, ASÍ COMO LA OFERTA, VENTA O ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, PUEDE ESTAR LIMITADA POR LEY DE CIERTAS JURISDICCIONES. EL EMISOR Y LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE EMISIÓN SOLICITAN A LAS PERSONAS A CUYAS MANOS LLEGUE ESTE PROSPECTO QUE SE INFORMEN SOBRE LA EXISTENCIA DE POSIBLES RESTRICCIONES LEGALES QUE LES PUDIEREN SER APLICABLES Y QUE DE SER EL CASO CUMPLAN ACABADAMENTE CON LAS MISMAS.

ESTE PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE, O UNA INVITACIÓN A SUSCRIBIR O COMPRAR LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE BEVSA Y BVM.

EL PRESENTE PROSPECTO FUE COMPLETADO EN MARZO 2026.

Por ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS – UTE.

Cr. Wilson Flores
Subgerente
Financiamiento

Cr. Marcos Bazzi
Gerente de División
Económico Financiera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

II TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

A continuación, se resumen los términos y condiciones del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a emitirse por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas -UTE-, por un monto máximo de UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones), según los términos del prospecto.

a. Estructura del Programa de Emisión

Por Resolución N°25.-956 del 29 de octubre de 2025, el Emisor resolvió aprobar la obtención de un financiamiento en el Mercado de Capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública por hasta UI 1.110.000.000, en las condiciones que se señalan seguidamente.

Mediante Resolución Referencia E/291 de fecha 13 de marzo de 2026, el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a realizar un programa de emisión de obligaciones negociables. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 18.627 y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes, con las condiciones que se señalan más adelante en este Prospecto.

En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se procederá a otorgar por parte del Emisor el Documento de Emisión (capítulo II de la Ley N° 18.627) que regula estos valores, el que quedará depositado en domicilio de la Entidad Registrante.

La suscripción, integración y adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de los Obligacionistas iniciales o futuros supone la ratificación y aceptación de lo establecido en el Documento de Emisión, el presente Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Entidad Representante y el Contrato de Agente de Pago.

b. Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas (“UI”) y Serie B denominada en Unidades Previsionales (“UP”).
Monto Máximo del Programa:	Hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones) en dos series A y B. A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

los efectos de la Serie B denominada en UP se considerará el valor de la UP y de la UI del día de la suscripción.

Oferta: Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Agencia Calificadora: Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

Objetivo de la Emisión: Operaciones de manejo de deuda y financiamiento de inversiones para el ejercicio 2026.

Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.

Pago de intereses: Semestrales

Interés moratorio: La falta de pago a su vencimiento de Capital y/o de cualquier cuota de intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés de 2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.

Moneda de repago: Pesos uruguayos.

Opción de rescate: **El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.**

Pari Passu: Ambas Series serán emitidas pari passu. No habrá subordinación en el cobro de una Serie respecto de otra y contarán ambas, en igualdad de condiciones, con el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

respaldo de repago del Emisor.

Ley y Jurisdicción: República Oriental del Uruguay

Inscripción en Bolsa: Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Funcionamiento y Potestades de la Asamblea de Obligacionistas:

Forma de actuación de los Obligacionistas. (a) Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Contrato y en el Documento de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas será adoptada en Asamblea de Obligacionistas. (b) Prueba de la decisión adoptada por los Titulares: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o de su apoderado se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para la Entidad Representante y el Emisor.

Asambleas de Obligacionistas. (a) Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, la Entidad Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, podrán convocar, a través de la Entidad Representante, una Asamblea de Obligacionistas. La Entidad Representante convocará dentro del plazo de 60 (sesenta) días de recibida la solicitud. (b) Fecha y lugar de las Asambleas: Las Asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que la Entidad Representante determine y, en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones, se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la Ley Nº 16.060 (arts. 345, 346 y 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este el Contrato, en el Documento de Emisión o en el Prospecto. (c) Día de cierre de registro: La Entidad Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos. (d) Formalidades de la convocatoria: La Entidad Representante podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados, cuando se reúnan los Obligacionistas que representen la totalidad de los las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación. Desarrollo de las Asambleas. Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de Obligacionistas serán los Obligacionistas registrados con derecho a voto, los representantes del Emisor, la Entidad Registrante, las Bolsas de Valores en las que las Obligaciones Negociables coticen, el BCU y los asesores o terceros que la Entidad Representante razonablemente y a su exclusivo criterio acepte que asistan.
Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por la Entidad Representante o por un Titular o por cualquier tercero que la Entidad Representante designe.
Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: la Entidad Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la asamblea, y sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando la Entidad Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. La Entidad Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta. Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de ambas series o de una serie en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, que sea igual o mayor al porcentaje que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen. A fin de determinar el quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto en las Asambleas de Obligacionistas, aquellos Obligacionistas que tengan vinculación directa o indirecta con el Emisor.
Mayoría Absoluta de Obligacionistas: Toda resolución de Obligacionistas se adoptará por el voto conforme por lo menos dos Obligacionistas cuyos Valores representen en conjunto un valor nominal superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, deducidos los Valores propiedad de los accionistas del Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060, salvo que este Contrato y el Documento de Emisión o la legislación vigente requieran una mayoría superior. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una de Obligaciones Negociables en particular, será necesario, además, contar con la conformidad de Obligacionistas de series que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo la misma, al momento de la decisión. **Se deja expresa constancia que las personas vinculadas al Emisor, empresas vinculadas, controlantes o controladas pueden tener participación en las Asambleas por los Valores que sean sus Titulares, pero sus decisiones no serán computadas a los efectos del voto**. Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como Titulares de Valores según el registro llevado por la Entidad Registrante. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórums para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060. La Entidad Representante podrá exigirle al Emisor que declare por escrito y bajo su responsabilidad si ha adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que lo hayan hecho sus accionistas, vinculadas, controlantes o controladas (según lo definen los artículos 48 y 49 de la ley 16.060) y que indique su monto. Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el porcentaje requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas de la o las series respectivas, aún para los ausentes o disidentes.

Competencia de las Asambleas. Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día. La Asamblea de Obligacionistas por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas, cuyos Valores representen un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación a la fecha de que se trate, podrá resolver: (a) la sustitución de la Entidad Representante (b) la modificación de los términos y condiciones de la emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones en las fechas de pago de capital o intereses, modificación de la moneda de pago, u; (c) otras modificaciones específicamente establecidas en el Prospecto para las que se requieran mayorías especiales.

Restricciones. Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla lo pactado en el presente Contrato de Representación o en los demás

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

contratos y documentos relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado.

Procedimiento de Ejecución. a) Acciones por el Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si el Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento podría hacer incurrir en responsabilidad al Representante o a los Obligacionistas que no participen de la decisión (no estando el Representante obligado a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos obligacionistas).

b) Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad con lo establecido en el Documento de Emisión. Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Obligacionistas por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas en función del Capital que representen en la Emisión.

c) Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución. Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado, tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se cesará cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

d) Distribución a prorrata. En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión. En caso que, en cumplimiento de esta cláusula, un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada uno (excepto el Obligacionista que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Titular que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuota parte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

Modificaciones de las condiciones del Documento de Emisión o del Contrato de Entidad Representante: 1) Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si cualquiera de dichas modificaciones afectara únicamente a una serie de Obligaciones Negociables emitidas, se requerirá el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% del total del capital adeudado bajo la serie afectada. Las resoluciones de dicha mayoría especial serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables. 2) Toda modificación al Contrato de Entidad Representante, o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas en su domicilio físico o electrónico constituido ante la Entidad Registrante sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante, en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición.

Tributos: Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables. Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables de cada Serie, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables de cada Serie. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención. Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas.

Reapertura de Series: El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de aquellas series de emisiones de Obligaciones Negociables cuando el monto pendiente de suscripción no se hubiera cancelado. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de cada Serie.

En ocasión de una reapertura, se comunicará al Mercado, a través de las Bolsas, un Suplemento de Prospecto de cada Serie que incorporará: recapitulación de los Términos y Condiciones de la Serie; Monto y fecha de Suscripción, e Integración. El Suplemento contendrá también información de todo hecho o acto relevante ocurrido con posterioridad a la inscripción del Programa de emisión, así como toda otra información requerida por la normativa.

Agente de Pago: Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Entidad Registrante: Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Entidad Representante: Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Agente Estructurador: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Asesor legal: República Negocios Fiduciarios S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

i.SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Indexadas ("UI")
Monto Máximo Serie A:	Hasta UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Indexadas 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	19 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	3,20 % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Fecha de Pago de Intereses:	14 de abril y 14 de octubre de cada año
Calificación:	AAA(uy)
Fechas de Emisión:	Son las fechas en que se haga efectiva la integración de los Valores suscriptos, una vez registrada la oferta en el BCU.
Suscripción, adjudicación e integración:	<u>Suscripción:</u> La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, del día 09 de abril de 2026, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA. Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio; en función de ello el Emisor determinará el precio de corte.

Adjudicación:
La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del periodo de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto máximo previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios inconvenientes.

El Emisor, en cualquier caso, podrá aceptar y adjudicar propuestas en la Serie A por hasta el Monto Máximo de dicha Serie que, sumado al monto adjudicado de la Serie B, no supere el Monto Máximo del Programa.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar de esta serie, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración se hará en forma diferida según el siguiente detalle:

a) Habrá una Primera Integración del monto adjudicado, la cual se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las 12:00 horas (Fecha de la Primera Integración).

b) El resto de las integraciones (Integración Diferida), y correspondiente emisión de las Obligaciones Negociables, se realizarán en cada Fecha de Integración Diferida establecida en el cronograma.

Por Fecha de Integración se entiende la Fecha de la Primera Integración y las Fechas de Integración Diferida.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Fechas de Integración serán las indicadas en el siguiente cronograma, aclarando que las fechas de Integración Diferida coincidirán con las fechas de pago de intereses, y no habrá capitalización de los mismos:

	Fecha	% sobre monto adjudicado
Primera Integración	14/04/2026	50%
Integración Diferida N°1	14/10/2026	15%
Integración Diferida N°2	14/10/2027	25%
Integración Diferida N°3	14/04/2028	10%
Total		100%

A los efectos de cada Integración Diferida, UTE dará un preaviso a los Suscriptores, a la dirección de correo electrónico que éstos hayan consignado en el respectivo Compromiso de Integración, con al menos 5 Días Hábiles de antelación a la Fecha de Integración Diferida que corresponda.

Al momento de la adjudicación de la emisión se establecerá el monto y porcentaje de cada Suscriptor. Esto determinará la participación de cada Suscriptor en cada una de las integraciones, que serán a prorrata de la adjudicación en el monto total de la emisión de la Serie lo cual constará, además, en el Compromiso de Integración, a ser suscrito por quienes hayan realizado las ofertas respectivas.

La obligación de realizar las integraciones futuras por parte de cualquier Suscriptor es intransferible.

La transferencia por parte de cualquier Obligacionista de las Obligaciones Negociables que hubieran sido emitidas a su favor por integraciones previas, no genera la transferencia de la obligación de realizar futuras integraciones a que dicho Obligacionista se hubiera obligado en función del compromiso de integración firmado.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en pesos uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por el valor de la UI del día de la integración correspondiente; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UI del día de la integración y el promedio del tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU de los cinco días hábiles anteriores al día hábil previo a la integración correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas en cada instancia.

En virtud de que las integraciones diferidas y sus correspondientes emisiones, se producirán en fechas de pago de intereses, no corresponderá su capitalización.

La mora en la integración de las Obligaciones Negociables en cada Fecha de Integración se producirá de forma automática, vencido el plazo establecido para realizar la integración, y generará la aplicación de un interés moratorio en UI equivalente a la tasa de las Obligaciones Negociables más un 3% lineal anual hasta la fecha que efectivamente se integren los fondos correspondientes. No se emitirán Obligaciones Negociables por los montos no integrados.

Si en cualquier Fecha de Integración un Suscriptor no realiza la integración a la cual está obligado, el Emisor podrá iniciar las acciones judiciales que corresponda para el cobro de la misma más los intereses moratorios que correspondan hasta la fecha de cobro y las costas y costos que dichas medidas generen los cuales también serán de cargo del Suscriptor y/o dar por resuelto el Compromiso de Integración incumplido, reclamando los daños y perjuicios que correspondan contra el Suscriptor en mora. En caso de recibirse los importes ajustados correspondientes a las integraciones no efectuadas en la Fecha de Integración, el Emisor procederá a emitir las Obligaciones Negociables que correspondan.

1. A partir de la próxima Fecha de Integración Diferida, el Emisor solicitará a los demás Suscriptores efectuar las integraciones de fondos, a prorrata de la participación de cada Suscriptor sin considerar la participación del Suscriptor en mora, y dentro del tope del monto suscripto por cada uno.
2. En caso de ser necesario, y luego de completada la integración de los Suscriptores que se encuentren al día con sus obligaciones, el Emisor podrá a) considerar el monto que no fue integrado como un monto pendiente de suscripción a los efectos de realizar una reapertura de la Serie A en la forma aquí descrita o, a su elección, b) proceder a realizar una nueva Emisión de Oferta Pública por el remanente, cumpliendo previamente con todos los requisitos normativos para ello. En la Reapertura y/o nueva Emisión las ofertas que pudieren eventualmente presentar las personas que incumplieron anteriores Compromisos de Integración, se tendrán por no realizadas a todos los efectos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

	Las AFAP y las empresas aseguradoras que hubiese suscripto Obligaciones Negociables, no incurrirán en mora en caso de que incumplan con las integraciones a las cuales están obligados, cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de que las Obligaciones Negociables perdieron su condición de instrumento pasible de ser adquirido por las AFAP o empresas aseguradoras por razones no imputables a la propia AFAP o empresa aseguradora.
Reapertura Serie A	El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de la Serie A de Obligaciones Negociables, hasta el 30 de abril de 2029 y en caso que el monto pendiente de suscripción de la Serie A no se hubiera cancelado, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los Términos y Condiciones Generales. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de la Serie A.
Periodo de integración:	Hasta 14 de abril de 2028.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ii.SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Moneda:	Unidades Previsionales ("UP")
Monto Máximo Serie B:	Hasta el equivalente a UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP y de la UI del día de la suscripción.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Previsionales 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Previsionales multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	25 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	2,00 % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Fecha de Pago de Intereses:	14 de abril y 14 de octubre de cada año
Calificación:	AAA(uy)
Fechas de Emisión:	Son las fechas en que se haga efectiva la integración de los Valores suscriptos, una vez registrada la oferta en el BCU.
Suscripción, adjudicación e integración:	Suscripción: La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, del día 09 de abril de 2026, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio; en función de ello el Emisor determinará el precio de corte.

Adjudicación:
La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del periodo de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto máximo previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios inconvenientes.

El Emisor, en cualquier caso, podrá aceptar y adjudicar propuestas en la Serie B por hasta el Monto Máximo de dicha Serie que, sumado al monto adjudicado de la Serie A, no supere el Monto Máximo del Programa.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar de esta serie, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración se hará en forma diferida según el siguiente detalle:

a) Habrá una Primera Integración del monto adjudicado, la cual se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las 12:00 horas (Fecha de la Primera Integración).

b) El resto de las integraciones (Integración Diferida), y correspondiente emisión de las Obligaciones Negociables, se realizarán en cada Fecha de Integración Diferida establecida en el cronograma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por Fecha de Integración se entiende la Fecha de la Primera Integración y las Fechas de Integración Diferida.

Las Fechas de Integración serán las indicadas en el siguiente cronograma, aclarando que las fechas de Integración Diferida coincidirán con las fechas de pago de intereses, y no habrá capitalización de los mismos:

	Fecha	% sobre monto adjudicado
Primera Integración	14/04/2026	50%
Integración Diferida N°1	14/10/2026	15%
Integración Diferida N°2	14/10/2027	25%
Integración Diferida N°3	14/04/2028	10%
Total		100%

A los efectos de cada Integración Diferida, UTE dará un preaviso a los Suscriptores, a la dirección de correo electrónico que éstos hayan consignado en el respectivo Compromiso de Integración, con al menos 5 Días Hábiles de antelación a la Fecha de Integración Diferida que corresponda.

Al momento de la adjudicación de la emisión se establecerá el monto y porcentaje de cada Suscriptor. Esto determinará la participación de cada Suscriptor en cada una de las integraciones, que serán a prorrata de la adjudicación en el monto total de la emisión de la Serie lo cual constará, además, en el Compromiso de Integración, a ser suscrito por quienes hayan realizado las ofertas respectivas.

La obligación de realizar las integraciones futuras por parte de cualquier Suscriptor es intransferible.

La transferencia por parte de cualquier Obligacionista de las Obligaciones Negociables que hubieran sido emitidas a su favor por integraciones previas, no genera la transferencia de la obligación de realizar futuras integraciones a que dicho Obligacionista se hubiera obligado en función del compromiso de integración firmado.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en pesos uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por el valor de la UP del día de la integración correspondiente; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UP del día de la integración y el promedio del tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU de los cinco días hábiles anteriores al día hábil previo a la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

integración correspondiente.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas en cada instancia.

En virtud de que las integraciones diferidas y sus correspondientes emisiones, se producirán en fechas de pago de intereses, no corresponderá su capitalización.

La mora en la integración de las Obligaciones Negociables en cada Fecha de Integración se producirá de forma automática, vencido el plazo establecido para realizar la integración, y generará la aplicación de un interés moratorio en UP equivalente a la tasa de las Obligaciones Negociables más un 3% lineal anual hasta la fecha que efectivamente se integren los fondos correspondientes. No se emitirán Obligaciones Negociables por los montos no integrados.

Si en cualquier Fecha de Integración un Suscriptor no realiza la integración a la cual está obligado, el Emisor podrá iniciar las acciones judiciales que corresponda para el cobro de la misma más los intereses moratorios que correspondan hasta la fecha de cobro y las costas y costos que dichas medidas generen los cuales también serán de cargo del Suscriptor y/o dar por resuelto el Compromiso de Integración incumplido, reclamando los daños y perjuicios que correspondan contra el Suscriptor en mora. En caso de recibirse los importes ajustados correspondientes a las integraciones no efectuadas en la Fecha de Integración, el Emisor procederá a emitir las Obligaciones Negociables que correspondan.

3. A partir de la próxima Fecha de Integración Diferida, el Emisor solicitará a los demás Suscriptores efectuar las integraciones de fondos, a prorrata de la participación de cada Suscriptor sin considerar la participación del Suscriptor en mora, y dentro del tope del monto suscripto por cada uno.
4. En caso de ser necesario, y luego de completada la integración de los Suscriptores que se encuentren al día con sus obligaciones, el Emisor podrá a) considerar el monto que no fue integrado como un monto pendiente de suscripción a los efectos de realizar una reapertura de la Serie B en la forma aquí descrita o, a su elección, b) proceder a realizar una nueva Emisión de Oferta Pública por el remanente, cumpliendo previamente con todos los requisitos normativos para ello. En la Reapertura y/o nueva Emisión las ofertas que pudieren eventualmente presentar las personas que incumplieron anteriores

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compromisos de Integración, se tendrán por no realizadas a todos los efectos.

Las AFAP y las empresas aseguradoras que hubiese suscripto Obligaciones Negociables, no incurrirán en mora en caso de que incumplan con las integraciones a las cuales están obligados, cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de que las Obligaciones Negociables perdieron su condición de instrumento pasible de ser adquirido por las AFAP o empresas aseguradoras por razones no imputables a la propia AFAP o empresa aseguradora.

Reapertura Serie B El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de la Serie B de Obligaciones Negociables, hasta el 30 de abril de 2029 y en caso que el monto pendiente de suscripción de la Serie B no se hubiera cancelado, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los Términos y Condiciones Generales. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de la Serie B.

Periodo de integración: Hasta 14 de abril de 2028.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

c. Resumen de los contratos auxiliares

i. Contrato de Agente de Pago

UTE ha designado a Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. como Agente de Pago respecto del Programa de Emisión, con el fin de abonar por cuenta y orden del Emisor, en las respectivas fechas de vencimiento, las sumas adeudadas por concepto de capital e intereses bajo las Obligaciones que se presenten a cobrar (conforme al registro que llevará en su calidad de Entidad Registrante), siempre que medie suficiente provisión de fondos previa, de cargo exclusivo del Emisor.
Los pagos se realizarán en pesos uruguayos, únicamente mediante crédito en la cuenta bancaria indicada por la Entidad Registrante respecto de los Titulares que surjan de su registro. El Agente de Pago deberá dejar constancia de los pagos efectuados a los Titulares.
El Agente de Pago no asume ningún tipo de responsabilidad para el caso de ausencia de la provisión de fondos por parte del Emisor o en caso que los fondos provistos por el Emisor fueran insuficientes para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Obligacionistas, exigibles bajo las Obligaciones Negociables, obligándose el Emisor a mantenerlo indemne de cualquier reclamación. Sin perjuicio de ello, en caso de que la provisión de fondos fuere insuficiente para hacer frente al pago de la totalidad de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor para prorratear los fondos entre la totalidad de los Obligacionistas, quedando exonerado de toda responsabilidad por los eventuales perjuicios que el pago a prorrata pudiera ocasionar a aquellos.

ii. Contrato de Entidad Registrante

El Emisor ha designado a Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. como Entidad Registrante en relación a la Emisión, a efectos de llevar un registro de las Obligaciones Negociables, así como de las cuentas bancarias de cada uno de los suscriptores y titulares de las mismas bajo el formato de anotación en cuenta en forma electrónica de cada uno de los Obligacionistas.

El Emisor informará a la Entidad Registrante la identidad de los primeros Obligacionistas a los efectos de que ésta emita los comprobantes de apertura de cuenta. Los Titulares deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación de estilo que ésta requiera a tales efectos, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieran, no quedarán incluidos en el Registro.

La Entidad Registrante deberá otorgar a los suscriptores de los valores, en cualquier momento que éstos se lo requieran, comprobantes de apertura de su cuenta o de todo movimiento que se inscriba en ella y constancias de emisión, de saldos y estados de cuenta donde se incluyan, además del nombre del suscriptor o de los cotitulares, denominación del título, lugar y fecha de emisión, vencimiento, nombre y domicilio del Emisor, lugar de pago, número de cada título así como su valor nominal, monto, moneda de emisión, plazo y condiciones de pago.

Determinados los suscriptores y los importes de adjudicación de la emisión, y confirmada la integración por parte del Emisor, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. registrará la tenencia de Obligaciones de cada Titular en las respectivas cuentas en el Registro. Los Obligacionistas podrán obtener una constancia de dicho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, que la Entidad Registrante expedirá por los mecanismos que disponga a tales efectos.

Quienes pretendan ser incorporados al Registro deberán cumplir con los requerimientos exigidos por la normativa legal y reglamentaria (incluyendo la normativa del Banco Central del Uruguay), en materia de prevención de lavado de activos y conocimiento de clientes.

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o gravámenes sobre las mismas, deberá ser notificada a Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. por su Titular registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente, y emita las constancias respectivas.

La transmisión de las Obligaciones, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas, serán oponibles frente a terceros recién desde el momento en que se haya practicado por parte de la Entidad Registrante la inscripción de dicha transferencia o constitución de derechos reales.

Por el hecho de suscribir o comprar las Obligaciones Negociables, los Titulares aceptan y autorizan expresamente a la Entidad Registrante a suministrar al Agente de Pagos, Entidad Representante y eventualmente el Emisor, aquella información que éstos le soliciten sobre los Titulares registrados, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo la emisión de las Obligaciones Negociables, tales como pagos, retención y pagos de impuestos, información solicitada de entes reguladores del mercado de valores, convocatoria a asambleas, etc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

iii. Contrato de Entidad Representante

El Emisor ha designado a Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. como Entidad Representante en relación a la Emisión a efectos de que asuma la representación de los Obligacionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la ley Nº 18.627.
El Representante asumirá las siguientes obligaciones: A) Controlar las suscripciones e integraciones efectuadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto, B) Asumir la representación legal de los Titulares de la Obligaciones Negociables, con el alcance previsto en el Contrato de Entidad Representante en y en el Prospecto.
El Representante podrá realizar, en nombre propio y representación de los Obligacionistas, los siguientes actos respecto del Emisor: (a) requerir del Emisor toda información necesaria a efectos de cumplir con disposiciones del Banco Central del Uruguay, requerimientos de las Bolsas y de los Obligacionistas de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Entidad Representante y Documento de Emisión; (b) solicitar información relativa a la marcha de los negocios sociales, así como respecto de cualquier otra circunstancia o situación que razonablemente pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, las normas vigentes o que se dicten en el futuro, o se deriven de la reglamentación de las bolsas en las cuales las Obligaciones Negociables coticen; (c) defender los derechos e intereses colectivos de los Obligacionistas durante la vigencia de las Obligaciones Negociables y hasta su cancelación total, no obstante, la Entidad Representante no asume obligación o responsabilidad alguna respecto del repago de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor ni por el cumplimiento por parte del Emisor de

cualquier obligación adicional bajo la emisión de las mismas; (d) realizar aquellos actos que sean necesarios para conservar los derechos de los Obligacionistas, inclusive las gestiones judiciales que se requieran para no perjudicar los mismos, sin perjuicio de lo que la Asamblea de Obligacionistas,; (e) citar a la Asamblea de Titulares, en los casos que lo considere oportuno o conveniente para la defensa de los intereses de éstos o cuando corresponda de acuerdo al contrato de Entidad Representante o Documento de Emisión, así como dentro del plazo señalado en el Documento de Emisión, en caso de recibida una solicitud por parte de Titulares de las obligaciones negociables que representen el porcentaje mínimo establecido en el Documento de Emisión y/o por parte del Emisor.

d. Sector de actividad

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública del Sector Energía que, a través del desarrollo de las actividades de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas de su especialidad y anexas, trabaja para hacer asequible la energía eléctrica en el país.

En el capítulo III se amplía información sobre las actividades de la empresa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

III INFORMACIÓN DEL EMISOR

a. Objeto del Programa de Emisión

El presente Programa tiene como objeto:

1. Operaciones de manejo de deuda
2. Financiamiento de Inversiones 2026

Manejo de deuda
Para la gestión de la deuda, UTE definió los siguientes objetivos:

- Maximizar la porción de deuda asociada a moneda local.
- Maximizar la porción de deuda con tasa fija o con cobertura de tasa.
- Alargar el plazo de la deuda de forma tal que acompase la vida útil de los activos de UTE.
- Mantener un perfil de vencimientos que acompase los flujos de ingresos de la empresa, manteniendo un nivel de pagos de amortizaciones anual acorde a las necesidades de la misma.

Los términos y condiciones del presente producto contribuyen a los mencionados objetivos al tratarse de un financiamiento de largo plazo, con una tasa de interés fija, en unidades referenciadas a los pesos uruguayos (UI y UP) que es la moneda en la que UTE recibe sus ingresos, y repercute en una mejora en el perfil de vencimientos.

Teniendo en cuenta el actual perfil de vencimientos de la deuda de UTE, se busca llevar a cabo una operación de manejo de deuda con foco en el reperfilamiento de ciertos vencimientos, para mitigar el riesgo de liquidez en el nivel de pagos para los años 2026 a 2028.

Financiamiento de Inversiones 2026
UTE cuenta con un Plan de Inversiones para el periodo 2026-2030, que incluye las incorporaciones físicas de expansión y reposición que deben realizarse a efectos de cumplir con el cometido de UTE de garantizar el abastecimiento de energía eléctrica en escenarios futuros, tanto energéticos como socioeconómicos, asegurando la adecuación, confiabilidad y operación de la infraestructura eléctrica.

La evolución del sistema eléctrico presenta ciertas características como: crecimiento de la demanda (en valor total y con mayor dinámica del sector productivo), necesidad de mantener respaldo ante aleatoriedades de recursos, mantener competitividad del parque generador, atender renovación de unidades por completar su vida útil, así como desarrollar la expansión en generación mediante recursos como el solar fotovoltaico y otras energías alternativas.

Similar comportamiento se da en redes de trasmisión y distribución, donde las inversiones consideran la reposición de equipos, mantenimiento de infraestructura, confiabilidad, readecuación o ampliación, así como la expansión necesaria, dirigidas al cumplimiento de brindar el suministro como a la mejora de la calidad del mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asimismo, se incluyen las inversiones necesarias para gestionar la demanda de los consumidores, ofreciendo tarifas variables hora a hora de acuerdo a la disponibilidad de energía eléctrica. Se enfoca también en la mejora continua y la adición de valor a través de la implementación de nuevos modelos de atención, la optimización de productos y servicios existentes, y la actualización de sistemas y procesos que respaldan la interacción con los clientes.

El Plan supera los USD 1700 millones en el periodo de 5 años. Para llevarlo adelante se considera que UTE, por su adecuado nivel de endeudamiento y sólida capacidad financiera, puede acceder a financiación con plazos de repago que acompañen la vida útil de las inversiones.

Para el año 2026 el monto total previsto de inversiones asciende a USD 334 millones, siendo una porción de las mismas objeto del presente Programa de Emisión de Obligaciones Negociables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

b. Información general del Emisor

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública del Sector Energía que, a través del desarrollo de las actividades de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas de su especialidad y anexas, trabaja para hacer asequible la energía eléctrica en el país.

La empresa viene transitando un modelo de gestión cuyo centro es la generación de Valor Público que implica garantizar, de manera sustentable, el servicio eléctrico y ponerlo al servicio de todas las personas físicas y jurídicas que residen en el territorio nacional.
El acceso al servicio eléctrico se ha constituido en un objetivo al que UTE contribuye, junto a otros organismos y entidades, ejecutando políticas públicas que permitan su uso por la población en su conjunto.

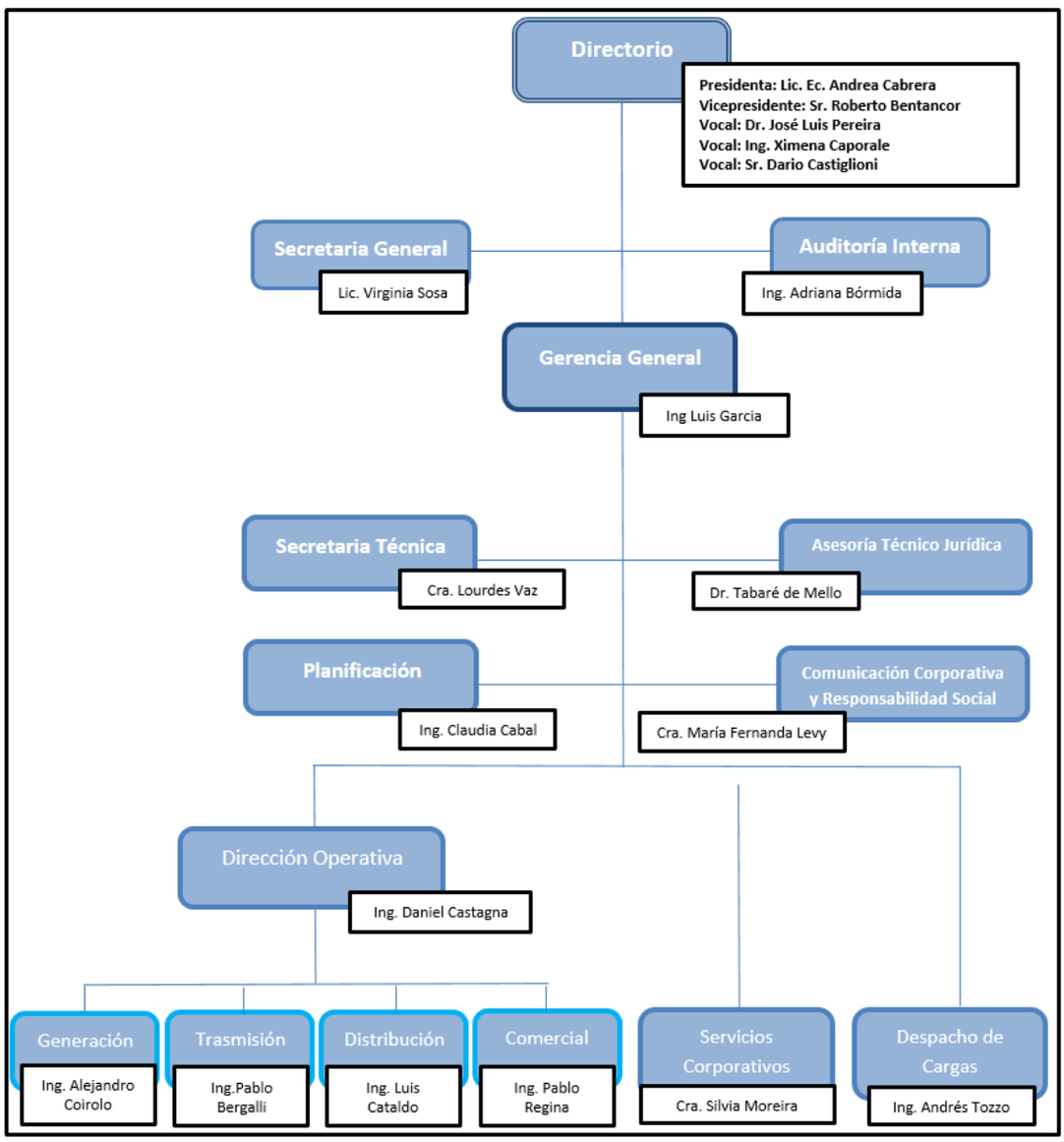
Para brindar energía a más de un millón quinientos mil clientes ubicados dentro del territorio nacional, así como exportar a los países vecinos, UTE cuenta con centrales propias de generación de energías renovables de tipo hidráulica, eólica y fotovoltaica, así como con el respaldo de energía firme de origen térmico. La producción se complementa con la energía proveniente de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande (emprendimiento binacional entre Argentina y Uruguay), contratos de largo plazo con proveedores privados de energías renovables y compras en el mercado spot. UTE cuenta, además, con interconexiones con Argentina a través de las Estaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con Brasil mediante estaciones convertidoras de frecuencia en Rivera y Melo, lo cual confiere fortaleza al sistema eléctrico uruguayo y mayor flexibilidad energética.

En el marco de esa gestión, UTE ha definido su fin empresarial, su orientación estratégica, la filosofía que la orienta y su proyección a futuro.

UTE también trabaja para optimizar sus costos y que el ingreso por venta de energía sea suficiente para mantener una buena calidad de servicio y ampliar las instalaciones para atender el crecimiento del mercado y contribuir al bien común.

El camino que seguimos supone que quienes trabajamos en UTE pongamos en primer plano en el quehacer diario el carácter de Servidores Públicos.

c. Organigrama



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

d. Miembros del Directorio

Lic. Ec. Andrea Cabrera – Presidenta



Andrea Cabrera nació el 24 de mayo de 1971 en Montevideo, es Licenciada en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y posee un Posgrado en Especialización en Finanzas también por la UDELAR.

Es funcionaria de carrera de UTE desde hace 32 años donde ingresó como becaria en 1993 a la Gerencia de Recursos Humanos. Luego pasó a depender del Área Planificación (staff dependiente de la Gerencia General de la empresa) desempeñándose como Especialista en Estudios de Costos de la estructura tarifaria de UTE.

Seguidamente trabajó en el Área Comercial, dentro de la unidad de Análisis Tarifario participando del grupo interinstitucional que tenía como objetivo la creación de una "Canasta de servicios" para los hogares más vulnerables (tema de su tesis de grado). Posteriormente accedió por concurso a la Sub Gerencia Comercialización Mayorista, coordinando el diseño de alternativas y modalidades de compra-venta de energía eléctrica en el mercado mayorista nacional e internacional.

Desde fines de 2016 integró el equipo de asesores de Presidencia de UTE, a cargo del Ing. Gonzalo Casaravilla y a partir del 2020 pasó a desempeñarse como asesora de la directora Dra. Fernanda Cardona, en el Despacho por el Frente Amplio de UTE.

A lo largo de su trayectoria en UTE ha participado en numerosos cursos y seminarios dentro de los cuales se destaca: Economía de la Regulación (Fundación Bariloche), Costos y Tarifas en el Sistema Eléctrico Brasilero (Universidad Mc Kenzie – San Pablo) y recientemente Expo Europa de Hidrógeno. También ha concurrido a congresos y charlas relacionados con temas regulatorios del mercado mayorista nacional e internacional, de energías renovables y de peajes del sistema eléctrico.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Roberto Bentancor - Vicepresidente



Roberto Bentancor nació el 10 de diciembre de 1956 en Montevideo. Ingresó a UTE en 1978, comenzando su carrera en el sector de Intendencia en el Palacio de la Luz. Posteriormente, se trasladó al Área de Distribución, donde accedió por concurso al cargo de jefe de Equipo Móvil.

A lo largo de su trayectoria, Roberto se dedicó muchos años a la actividad sindical en UTE, siendo integrante de la Mesa Directiva durante más de tres períodos. En este rol, tuvo a su cargo la coordinación de todas las actividades del interior del país.

Desde el año 2005 y hasta la fecha, se ha desempeñado como asesor de diferentes integrantes del Directorio de UTE. Durante sus 20 años como asesor, ha asumido varias responsabilidades vinculadas con relaciones laborales, negociaciones entre UTE y AUTE, así como temas de inclusión social.

Dr. José Luis Pereira – Vocal



José Luis Pereira Figueroa nació el 29 de mayo de 1969 en Tacuarembó y creció en Salto. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República y posee un Posgrado de Especialización en Aspectos Jurídicos, Sociales y Económicos de la Integración Fronteriza. También, ha cursado los posgrados de Afrodescendencia y Políticas Públicas, y Gestión Cultural, ampliando su formación en temas clave para el desarrollo jurídico y social.

Integró como ayudante las Cátedras de Derecho Internacional Privado y Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la Udelar.

Es funcionario de carrera desempeñándose como abogado en la Asesoría Letrada del Consejo Directivo Central de ANEP. Fue el primer secretario general del Consejo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Formación en Educación de ANEP, entre 2010 y 2015, rol en el que aportó su experiencia organizativa y académica. Se desempeñó como asesor de bancada y de legislador en el Parlamento, contribuyendo en el análisis jurídico y político, la negociación y formulación de instrumentos legislativos.

A lo largo de su trayectoria, ha combinado su formación con una amplia experiencia docente en la Universidad de la República, en las cátedras de Derecho Internacional Privado y Derecho Laboral, y en la CTC-ORT de Salto y Paysandú, impartiendo cursos de Comercio Exterior y Derecho e Impuestos. También ejerció como docente en Secundaria y UTU, fortaleciendo la capacitación en diversas áreas del conocimiento.

Su formación se complementa con cursos, congresos y seminarios nacionales e internacionales relacionados con planificación y gestión para el desarrollo local, microfinanzas, formulación y gerenciamiento de proyectos, y manejo de recursos naturales.

Es trabajador de la Cultura en diferentes disciplinas.

Su trayectoria incluye la asesoría a empresas industriales, comerciales y rurales, así como la conformación y asesoramiento de cooperativas, consolidándose como un referente en temas vinculados a fortalecimiento institucional, inclusión social, negociación y mediación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Ximena Caporale – Vocal



Ximena Caporale nació el 12 de agosto de 1993 en Montevideo, es Ingeniera Electricista con perfil en Potencia, egresada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

Desde el año 2018 se desempeña como docente en el Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Udelar. Forma parte del grupo académico de Planificación y Operación Óptima de Sistemas de Energía Eléctrica de la Udelar, junto a quienes ha desarrollado diversos proyectos de investigación en torno a los desafíos actuales y futuros del sistema eléctrico uruguayo.

Es asesora en la Intendencia de Montevideo, en la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación. Anteriormente, trabajó durante 6 años en la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) como especialista en el modelado del sistema eléctrico en la Gerencia Técnica y de Despacho Nacional de Cargas.

En su etapa de estudiante, trabajó durante dos años en la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado (UTE), en el área de Operación de Transmisión.

Sr. Dario Castiglioni – Vocal



Dario Castiglioni nació el 1° de mayo de 1967 en Montevideo. Cursó estudios universitarios en la Facultad de Ciencia Sociales.

Ingresó en la función pública en OSE en 1986 permaneciendo en el Organismo hasta 2005. Paralelamente fue Gerente en varias empresas de viajes.

Tiene una vasta experiencia en la función pública, habiendo participado activamente en diferentes organismos del Estado.

En febrero de 2005 ingresó como Secretario de la Junta Electoral de Montevideo, cargo para el cual fue electo y cumplió funciones hasta febrero del 2010.

En diferentes periodos fue asesor en el Parlamento Nacional de varios legisladores. Del 2010 hasta el 2013 estuvo vinculado a la Corporación Nacional para el Desarrollo. En el año 2023 ocupó la jefatura de la UCAD (Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa) en el ministerio de Defensa Nacional hasta noviembre de ese año.

En noviembre del 2023 fue designado como Vicepresidente de la Agencia Nacional de Vivienda, cargo que ocupó hasta fines de abril de 2025.

e. Personal superior

Presidente	Lic. Andrea Claudia Cabrera Russi
Vicepresidente	Sr. Roberto Maria Bentancor Hernandez
Vocal	Sra. Ximena Raquel Caporale Garcia
Vocal	Sr. Angel Dario Castiglioni Picherno
Vocal	Sr. Jose Luis Pereira Figueroa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente General	Ing. Luis Ignacio Garcia Aishemberg
Gerente Financiero	Cr. Marcos Bazzi Correa
Gerente Auditoria Interna	Ing. Adriana Bormida Sena
Comite de Auditoria	Lic. Andrea Claudia Cabrera Russi
Comite de Auditoria	Sr. Angel Dario Castiglioni Picherno
Comite de Auditoria	Sr. Jose Luis Pereira Figueroa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

f. Conjunto económico

Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

La participación actual de UTE en la sociedad corresponde a un 98,61% del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 30 de junio de 2025.

AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones.

Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2025.

Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero PAMPA” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores

emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20,091% del total de los certificados de participación emitidos.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2025.

Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero ARIAS” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20% del total de los certificados de participación emitidos.

El parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2025.

Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 100% del total de los certificados de participación emitidos.

g. Mejora de gestión

En 1987 UTE inició un proyecto corporativo de Mejora de la Gestión en procura de un cambio cultural, sustentado en los pilares de "orientación al cliente", "mejora de la rentabilidad" y afirmación de los principios de "calidad, pertenencia y responsabilidad".

Ese fue el inicio de una transición de una empresa orientada a la producción de energía eléctrica a una que pone el énfasis en buscar la permanente satisfacción de sus clientes.

Desde entonces, se ha estado trabajando en forma permanente en la modernización de la gestión. El conocimiento capitalizado en ese camino permitió ampliar el negocio ofreciendo servicios de asesoramiento y asistencia técnica a terceros en temas de nuestra competencia.

Convencidos de que la calidad no es el resultado de situaciones fortuitas ni esfuerzos aislados, se ha desarrollado un plan de actividades orientado hacia la promoción, difusión e implantación de un Proceso de Mejora Continua en la empresa. Tales actividades merecieron importantes reconocimientos en diferentes áreas de la empresa, que lograron la obtención del Premio Nacional de Calidad, reconocimiento que hace todos los años el Gobierno de la República, a las Organizaciones que se destacan en la aplicación de procesos de calidad. Cabe señalar, que UTE fue la primera empresa pública a la que se le otorgó dicho premio en 1998.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Desde entonces la consolidación de la gestión de calidad se canalizó a través de la certificación de procesos según la familia de las normas ISO 9000, 14000, 45000, 27000 y la norma ISO17025, incursionando también en la 37000.

h. Gobierno corporativo

El Directorio de UTE continúa su compromiso en la promoción de las buenas prácticas de gobierno corporativo, tanto en la propia Empresa como en aquellas sociedades en las que participa y/o tiene posición dominante.

La Empresa cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo que incluye temas sobre buenas prácticas: retribuciones, comités y comisiones, rendición de cuentas y transparencia, órganos de control y sistema de gestión integral de riesgos. El mismo se encuentra publicado en el portal de la Empresa y en la Intranet Corporativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Integración del Directorio

De acuerdo con la Ley Nº 15.740, el Directorio de UTE está compuesto por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, -previa venia de la Cámara de Senadores- quien determina expresamente quiénes serán presidente y vicepresidente.

Asimismo, de acuerdo a la Ley Nº 15.031, para la designación de los Directores, el Poder Ejecutivo debe tener en cuenta los antecedentes de cada miembro en el sector público, la conducción empresarial y el sector eléctrico.

Gerente General

Además del Directorio, UTE cuenta con un Gerente General, quien depende en forma inmediata del Presidente del Directorio y el cual es un cargo permanente al que corresponde coordinar el funcionamiento de la institución de acuerdo a las directivas, tareas y responsabilidades que se determinen por el directorio o el presidente.

Publicación de información

UTE elabora sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el IASB (International Accounting Standars Board), consolida la información de la matriz y sus subsidiarias, y los publica junto al informe de auditoría independiente, en su página web: www.ute.com.uy, que se encuentra a disposición de los inversores y del público en general. En virtud del Decreto Nº 393/004, UTE publica en el sitio web https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas todas las adquisiciones de bienes y servicios que realiza.

Comité de Auditoría y Riesgos

Su objetivo es asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión y vigilancia, que son de su ámbito de competencia.

Es un Comité de gobierno corporativo que reporta directamente a Directorio. Está integrado por tres miembros del Directorio de la Administración. También integran el Comité en carácter de asesores técnicos con voz y sin voto, los responsables de Auditoría Interna, de la Unidad de Gestión de Riesgos y de la Secretaría General de la Administración.

Comité de Seguridad de la información

Elabora las políticas de seguridad de la información que serán aprobadas por el Directorio y velar su cumplimiento. Está integrado por un grupo interdisciplinario liderado por

Sistemas de Información, conformado por representantes de las unidades de Comercial, Distribución, Letrada, Secretaría, Planificación, Telecomunicaciones, Generación, Trasmisión, Planificación de la Explotación y Estudios y Despacho Nacional de Cargas.

Comisión de Ética

Promueve el adecuado comportamiento ético y tiene en su ámbito de competencia el tratamiento de los asuntos relacionados con presuntos incumplimientos establecidos en el código de ética. Se conforma por representantes de las siguientes unidades: Asesoría Técnico Jurídica, Auditoría Interna, Gestión Humana y un referente sindical.

En la intranet corporativa existe un buzón de denuncias anónimas conforme a la reglamentación del mercado de valores para el uso de información privilegiada. Las denuncias son tratadas por la comisión de ética del Organismo.

Comisión de Implicancias

Le compete el estudio de las Declaraciones Juradas de Implicancias presentadas por el personal del Organismo y elevar luego las resultancias a Directorio.

Observatorio de género y Comité de Calidad con Equidad de Género

Implementa medidas preventivas de prácticas discriminatorias que eventualmente se detecten, así como un plan de políticas específicas para las mujeres de UTE.

El Comité de Calidad con Equidad está conformado por integrantes del observatorio de género, asesores y promotores de sistemas de calidad, un representante sindical y tiene por finalidad asegurar la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres. El foco del año 2024 estuvo en avanzar hacia el Nivel 3 del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MIDES), trabajando en la transformación de estructuras y prácticas laborales para reducir brechas de género. En este marco, se amplió la capacitación, especialmente dirigida a cargos jerárquicos, incorporando modalidades asincrónicas.

Denuncias Internas

Se reciben y gestionan denuncias anónimas del personal, a través de buzones creados a tales efectos en Auditoría Interna y por otros canales de comunicación de UTE, para fortalecer el ambiente de control, detectar o disuadir conductas reñidas con la ética y probidad requeridas para servidores públicos.

Auditoría Interna

El plan de auditoría interna, basado en los riesgos y aprobado por el Directorio, para tareas de aseguramiento y consultoría, alineado con la estrategia de UTE, evalúa el desempeño de objetivos, proyectos y procesos, y las acciones de control frente a riesgos claves. Además, los auditores internos colaboran en la gestión de riesgos y participan en comisiones fiscales de empresas vinculadas, cumpliendo con la normativa vigente y las directrices de la Auditoría Interna de la Nación.

Se promueve en la plantilla las certificaciones internacionales individuales, tales como CIA, CISA, CRMA, CCSA, CGAP. A la fecha, auditores poseen 14 certificaciones internacionales, otorgadas por el Instituto Global de Auditores Internos para las certificaciones generales en auditoría interna (www.theiia.org) y también por ISACA (www.isaca.org) para las certificaciones en auditoría de TIC.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por otra parte, en el año 2014 logra la primera certificación en calidad de sus procesos, siendo junto con el BCU las dos primeras Unidades de Auditoría Interna certificadas en el Marco Internacional de Normas para el Ejercicio Profesional (MIPP) en el Uruguay.

En el año 2020 la Gerencia de Auditoría Interna renovó este sello de calidad, válido por el período 2020-2024, demostrando conformidad con el cumplimiento de todo el MIPP en su conjunto.

Mejora Continua

Buscando alcanzar el objetivo de continuar en el proceso de la mejora continua que contribuye al posicionamiento y búsqueda del fortalecimiento de los procesos, la Empresa ha obtenido nuevas certificaciones y mantuvo la reedición de aquellas con las que ya cuenta, en algunos casos bajo la norma UNIT-ISO 9001:2015; en otros bajo la norma UNIT-ISO 45001:2018; y otros bajo UNIT-ISO 17025:2017. En tanto algunas unidades/procesos se encuentran como sistemas de gestión Integrados de las normas UNIT-ISO 9001:2015, UNIT-ISO 14001:2015 y UNIT-ISO 45001:2018.

La Gerencia Comercial obtuvo:

- La certificación bajo la norma UNIT-ISO 9001:2015 del proceso de Atención al cliente.

La Gerencia Económico Financiera certificó, bajo la norma UNIT-ISO 9001:2015 los siguientes procesos:

- Liquidación de acreedores
- Registro y control de la legalidad
- Gestión de las comunicaciones
- Gestión del financiamiento
- Gestión de los riesgos financieros
- Planificación y gestión de recursos financieros

La Gerencia Abastecimientos y Servicios obtuvo la certificación, bajo la norma UNIT-ISO 9001:2015 y 45001:2018 con el siguiente alcance:

- Plantación
- Raleo
- Poda
- Limpieza y gestión de predios forestales
- Explotación de predios forestales: venta y producción de postes

La Gerencia Gestión Humana obtuvo:

- La certificación, bajo la norma UNIT-ISO 9001:2015 del proceso Jubilación común.

Gestión de Riesgos

En un entorno caracterizado por la incertidumbre, UTE continúa fortaleciendo sus capacidades para gestionar los riesgos de manera proactiva, abordándolos de forma integral en todos los niveles de la organización para garantizar un futuro sostenible transformando los desafíos en oportunidades.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A nivel estratégico, se avanzó en la identificación y evaluación de los riesgos que impactan en el desarrollo de la estrategia.

A nivel transversal, UTE continuó con la vigilancia permanente de los riesgos que impactan transversalmente a la Organización tales como fraude, antisoborno y protección de datos personales, entre otros.

A nivel operativo, se profundizó la gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con los procesos operativos de la Organización.

La Empresa trabaja en el diseño e implementación de soluciones tecnológicas que integran y consolidan información estratégica relacionada con la gestión de riesgos de la Organización.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsabilidad Social Empresarial

En lo referente a la responsabilidad social empresarial, se firmó un convenio con el MIDES que prevé la realización de pasantías educativo-laborales para personas excarceladas que integren el Departamento de Inserción Laboral de DINALI (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado). En el mes de noviembre se integraron dos personas a trabajar en la empresa iniciando la experiencia con este organismo.

Asimismo, se continuó implementando el convenio entre UTE e INAU; para el 2024 se contó con 14 becarios desempeñándose en diferentes unidades de todo el país.

Por otra parte, UTE formó parte nuevamente del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, apoyando el objetivo de fomentar el empleo juvenil a través del otorgamiento de becas de trabajo de un año de duración. Para la edición 2024 se solicitaron 50 cupos, los cuales fueron en su totalidad para localidades del interior del País.

Premios

El año 2024 ha marcado un hito en el camino de UTE hacia la innovación y la excelencia. Los equipos han sido galardonados por CIER, INACAL, entre otros. Estos premios destacan el compromiso con la innovación y la mejora continua.

- CIER

UTE fue distinguida con el galardón de "Plataforma de Innovación”. Este premio resalta el esfuerzo de la Empresa en la adopción de prácticas innovadoras, la modernización de procesos y la mejora de la gestión de servicios, con un enfoque en el impacto socioambiental.

- INACAL

Durante el año 2024, Consultoría Externa (CONEX) recibió el premio plata en la categoría compromiso con la gestión pública, este premio busca reconocer a las instituciones que se destacan por su compromiso con la mejora continua y la gestión pública. Por otro lado, Gestión Humana (HUM) se postuló en 2024 por primera vez al premio “compromiso con la gestión pública”, obteniendo el premio compromiso con la gestión pública en la categoría bronce, así como una mención especial en equidad de género distinguiendo a HUM por su iniciativa y compromiso en esta temática.

- Esfuerzo exportador

En el año 2024, UTE fue nuevamente reconocida por su destacada labor en el comercio internacional de energía. En la tradicional premiación organizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), la Empresa recibió dos importantes distinciones. Por un lado, fue galardonada

como el mayor exportador en el rubro energía eléctrica, consolidando su liderazgo en este sector. Por otro, se ubicó como el tercer principal exportador entre los clientes del BROU, con exportaciones que alcanzaron los 133 millones de dólares, principalmente dirigidas a Argentina. Este reconocimiento no solo reafirma el papel estratégico de UTE en el mercado energético regional, sino que también destaca su capacidad para mantener una posición competitiva en un entorno internacional dinámico y exigente.

Reconocimientos

- ✓ RECONOCIMIENTO DERES AL TRABAJO EN DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

La Red de Empresas por el Desarrollo Sostenible (DERES) entregó las placas alusivas a los “Reconocimientos DERES”, donde se destacó el compromiso empresarial hacia la sostenibilidad. En este marco, UTE fue premiada en la categoría discapacidad y empleo en reconocimiento a las prácticas en la materia.

- ✓ RECONOCIMIENTO FRANCISQUITO DE ORO

El 17 de julio se conmemoro el día nacional para la prevención del suicidio, la organización no gubernamental Último Recurso, introductora de la suicidiología en nuestro País, distinguió a UTE con el premio Francisquito de oro. Se distingue a la Empresa por la labor en la prevención del suicidio siendo ejemplar en el interés y cuidado de los trabajadores. El suicidio es un fenómeno multicausal transformándose en una tragedia que afecta el plano individual, familiar, laboral, comunitario y social. Por lo que UTE entendió necesario implementar acciones preventivas a fin de disminuir los riesgos y promover los factores protectores, en tanto: “El que salva una vida, salva la humanidad toda”.

i. Ética y anticorrupción

Los directores, el Gerente General y todos los funcionarios de UTE, se encuentran sujetos a las normas generales de ética y anticorrupción que las leyes 17.060, 17.008 y 19.823 establecen para todos los funcionarios de los Entes Autónomos del Estado Uruguayo.

UTE cuenta con una Política Anti soborno actualizada por Resolución de Directorio 24.-800 del 15/08/24 que promueve una estricta conducta de tolerancia cero respecto al soborno. Establece en ella las conductas que deben guiar la actuación del personal propio, contratado y demás partes interesadas para limitar el riesgo de soborno, incluido también el tratamiento de regalos beneficios y hospitalidades en relación con terceros. Se enmarca en los Principios y Valores establecidos en el Código de Ética actualizado por la misma Resolución. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web del organismo y se ha implantado un buzón para captar denuncias o inquietudes vinculadas a conductas sospechosas de soborno.

https://portal.ute.com.uy/institucional/ute/politica-anti-soborno

https://www.ute.com.uy/institucional/ute/codigo-de-etica

Conforme a regulaciones vigentes y compromisos asumidos, UTE cuenta con la Comisión de Ética, anteriormente mencionada, para atender las inquietudes sobre conductas que pueden contravenir los principios y valores del Código de Ética, la que interactúa con otras Comisiones ad hoc como la de Acoso en el Trabajo, entre otras. También cuenta con la Comisión de Implicancias que analiza diagnósticos sobre las Declaraciones Juradas de Inhabilitación que realizan los funcionarios ante situaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

comprendidas en el capítulo III sobre Prohibiciones establecidas por Ley 19.823. Los dictámenes no son vinculantes y se elevan a la Gerencia General y Directorio para su resolución final.

UTE adhirió al Programa de Gobernanza Corporativa (+G) desarrollado por LSQA sobre la norma UNIT ISO 37001:2016, con participación de un equipo multidisciplinario conformado por diversas áreas claves como Abastecimientos y Servicios, Generación, Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Técnico Jurídica que avanza hacia la certificación.

Interoperabilidad UTE – ARCE

La interoperabilidad UTE-ARCE se encuentra implantada en la gestión de contrataciones centralizadas, lo que implicó un avance significativo en la solidificación de la transparencia de la Empresa, presentando todas las etapas del proceso de contratación en la plataforma ARCE, desde la planificación de las compras competitivas, hasta su adjudicación, contemplando el procedimiento de contratación en forma completa.

Asimismo, se realiza la apertura de ofertas 100 % electrónica en la plataforma disponible de ARCE, pasando a la virtualidad en la etapa de la cotización de los proveedores.

Continuando con la implantación, en 2024 se sumaron las contrataciones no competitivas. Asimismo, se culminó la interoperabilidad de los ajustes al plan de contrataciones lo que implicó la finalización de todo el proceso de elaboración, monitoreo y ajuste a dicho plan dispuesto por el Decreto 339/021 y los artículos 43 y 44 del TOCAF.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

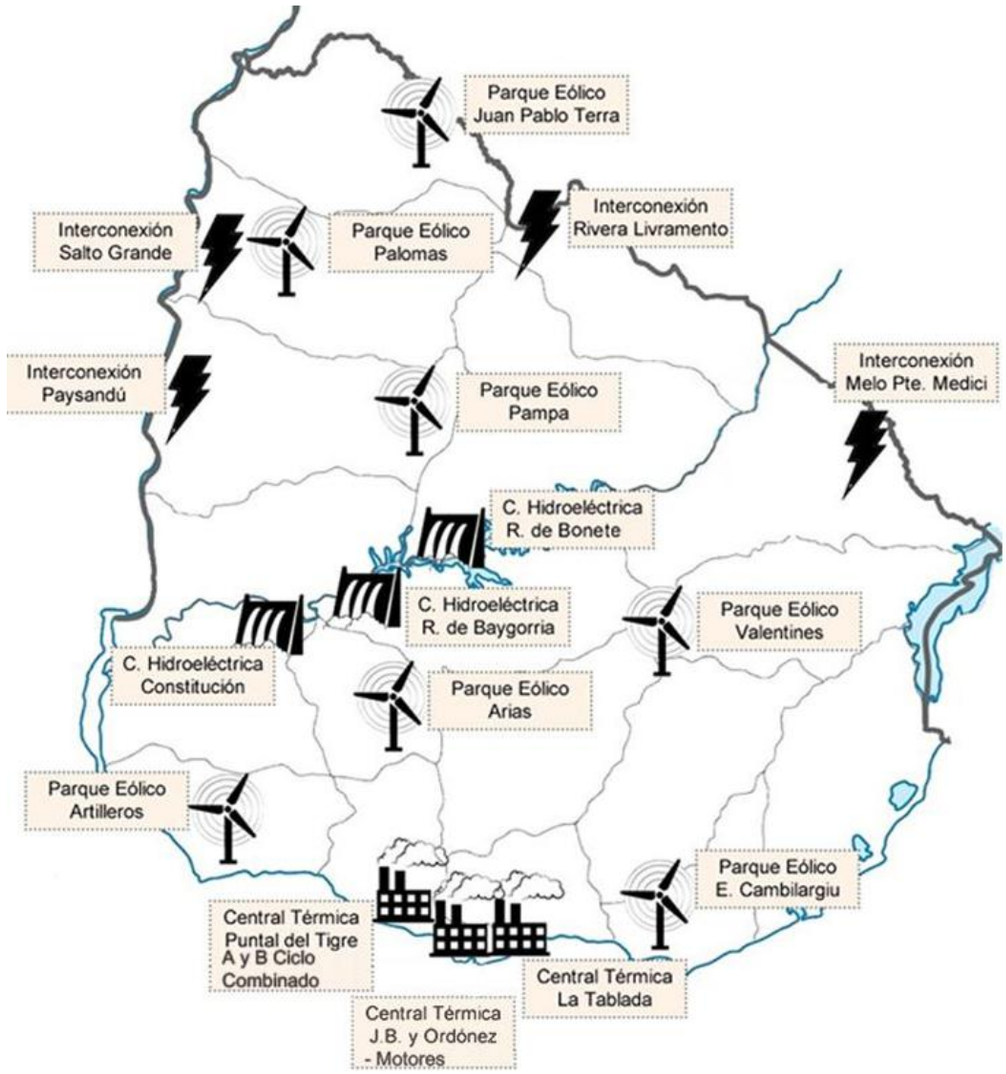
j. Principales actividades

A continuación, se incluye una descripción de las principales actividades operativas de la empresa. Seguidamente, se comentan las políticas ambientales y su participación en actividades de asesoramiento externo.

Generación

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico, eólico y fotovoltaico propio que asciende a 1.899 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 570 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen además en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de UTE del orden de 1.981 MW.

Ubicación geográfica de las centrales de Generación:



A) Generación hidráulica

El río Negro nace en la República Federativa del Brasil, en el estado de Río Grande del Sur a unos 50 km al norte de la frontera con la República Oriental del Uruguay. Tiene una extensión total de 850 km y un desnivel total de 140 m.

El aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro es una importante fuente de energía renovable del país y forma parte del Sistema Nacional de generación con un potencial instalado de 593 MW. Está integrado por tres saltos hidráulicos artificiales: la Presa y Central Hidroeléctrica "Rincón del Bonete", las Presas y Centrales Hidroeléctricas "Rincón de Baygorria" y "Constitución" (también denominada "Palmar").

Asimismo, la Central hidroeléctrica Binacional de Salto Grande cuenta con 1890 MW de potencia instalada de los cuales 945 MW corresponden a Uruguay.

El 2024 fue un año de buena hidraulicidad que permitió tener un alto nivel de reserva de agua en los lagos, lo cual se tradujo en un aumento importante de la generación respecto al año anterior. Se generaron 2.925 GWh, un 144,77 % más que el año anterior, representando un 20,46 % de la energía entregada al SIN.

Central Hidroeléctrica Rincón del Bonete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se ubica entre los departamentos de Durazno y Tacuarembó, en el paraje denominado Rincón del Bonete a 394 km de la desembocadura del Río Negro, 22 km aguas arriba de la ciudad de Paso de los Toros, y a 269 km por carretera desde Montevideo. La potencia instalada de esta represa es de 152 MW.

Central Hidroeléctrica Baygorria

La presa y central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria", se ubica entre los departamentos de Durazno y Río Negro, a 307 km de la desembocadura del Río Negro y a 266 km por carretera desde Montevideo. Esta represa posee una potencia instalada de 108 MW.

Central Hidroeléctrica Constitución

La presa y central Hidroeléctrica "Constitución" (Palmar), se ubica entre los departamentos de Soriano y Río Negro, en el paraje denominado Paso del Palmar, a 157 km de la desembocadura del Río Negro y a 271 km por carretera desde Montevideo. La potencia instalada es de 333 MW.

Las centrales hidroeléctricas presentan índices de tasa de falla y disponibilidad que se mantienen bajo control y se detallan a continuación (datos al cierre 2024):

Central	Potencia instalada (MW)	Disponibilidad (%)	Tasa de Falla	Generación (GWh)
Rincón del Bonete	152	96,67	4,16	780
Baygorria	108	98,09	0	436
Constitución	333	96,33	1,27	1.709
	593	**96,48**	**2,11**	**2.925**

El indicador Tasa de Falla mide la confiabilidad del sistema. Se interpreta como la probabilidad de que el equipamiento o la función presenten falla durante el servicio, en un período estadístico.

El indicador Disponibilidad mide si la planificación del mantenimiento está dentro de los parámetros correctos. Indica la probabilidad, en el período mensual, en que en un cierto momento el equipamiento o función esté operativo (despachado o no) y su desempeño sea satisfactorio.

B) Generación térmica

Las centrales térmicas de UTE tienen una potencia total instalada de 1,1 GW, constituyen el respaldo energético firme y permanente del SIN, además de la capacidad de arranque rápido y entrega de potencia en forma escalonada, arranque en negro, compensación de la energía reactiva en forma dinámica y regulación del nivel de tensión de la red de 150 kV del anillo de Montevideo.

La disponibilidad anual de las Centrales Térmicas superó el valor fijado como meta por la Empresa de 92%.

Central	Disponibilidad (%)	Producción (GWh)	Potencia Instalada (MW)
Batlle (MOT)	92,9	27,9	70
Punta del Tigre A (PTA)	95,5	28,1	320
Punta del Tigre B (PTB)	98,3	76,1	532
La Tablada (CTR)	90,1	0,9	200
	95,7	**133**	**1.122**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C) Generación Eólica y Biomasa

La generación eólica donde participa UTE está compuesta por siete parques eólicos; tres de ellos son propiedad de UTE y el resto cuenta con la participación de UTE bajo diferentes figuras.

En 2024 la potencia instalada fue de 503,9 MW de un total autorizado de 1.506 MW, lo que significa un 33,46 % del mercado de generación eólica.

Se logra una disponibilidad de 97% promedio para todos los parques, con una disponibilidad máxima alcanzada de 98,9% en el Parque Eólico Arias.

Parque	Potencia instalada (MW)	Disponibilidad técnica (%)	Producción (GWh)	Restricciones operativas (GWh)
E. Cambilargiu	20	94,5	59,8	0,0
J.P.Terra	67,2	97,6	240,5	24,3
Palomas	70,0	95,6	238,5	36,2
Valentines	70,0	97,8	267,2	24,7
Pampa	141,6	97,4	453,4	41,7
Arias	70,0	98,9	263,2	23,1
Artilleros	65,1	97,5	157,2	15,2
	503,9	**97,04**	**1.679,8**	**-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Parques eólicos copropiedad de UTE:

- Parque Pampa (Tacuarembó). Implementado a través del Fideicomiso Financiero Pampa, siendo UTE el gestor del fiduciario (República AFISA). En abril de 2024, conforme a lo previsto y en función de los fondos disponibles, se efectuó la séptima distribución de fondos a los tenedores de los certificados de participación del fideicomiso.
- Parque Valentines (Florida y Treinta y Tres). Desarrollado a través de Areaflin S.A., siendo UTE el gestor de dicha sociedad. De acuerdo a las condiciones pautadas y los flujos financieros disponibles, en julio 2024 se efectuó la séptima distribución de resultados a los accionistas. Adicionalmente, en diciembre de 2024, se efectuó una distribución anticipada de resultados del ejercicio.
- Parque Arias (Flores). Implementado a través del Fideicomiso Financiero Arias, siendo UTE el gestor del fiduciario (República AFISA). Dado que el prospecto de emisión preveía distribución de fondos semestrales, en el ejercicio 2024 se efectivizó la correspondiente distribución en los meses de mayo y noviembre, de acuerdo a las condiciones pactadas y los flujos de fondos disponibles.
- Parque Artilleros (Colonia). Proyecto binacional implementado a través de una sociedad anónima cerrada, cuyos accionistas son UTE y Eletrobras (Brasil), que lleva a cabo la operación y mantenimiento del parque con personal propio. En abril de 2024, en línea con lo realizado en los ejercicios anteriores, se efectuó la distribución de dividendos a dichos accionistas, por el monto total de los resultados acumulados.

Proyectos de generación en base a biomasa

En el marco de la política nacional de cambio de matriz energética, UTE está apuntando también al desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica proveniente de materia orgánica (biomasa).

En tal sentido ha firmado contratos de compra de energía a empresas privadas de planta de celulosa, arroceras y otras, que generan energía para su autoabastecimiento y venden a UTE el excedente.

Trasmisión

En esta etapa se realiza el transporte de la energía eléctrica desde los generadores a los centros de consumo; el despacho de cargas del sistema eléctrico nacional de alta y extra alta tensión que incluye el despacho de energía económico involucrando las operaciones de exportación e importación; y la gestión de las comunicaciones de la Empresa.

La Ley N° 16.832 de Marco Regulatorio del Sector Eléctrico crea un mercado mayorista de electricidad para cuyo funcionamiento es imprescindible la existencia de una red de transporte y una operación del sistema que coordine el conjunto generación - transporte - demanda, para posibilitar el tránsito libre de la energía negociada entre los productores y los consumidores, garantizando que la demanda quede cubierta en todo momento y al menor costo.

Se pone a disposición de los agentes del mercado una red de transporte fiable, garantizando el acceso a los distintos agentes en condiciones de igualdad.

UTE es responsable de la gestión de la red de transporte, debiendo:

- Operar y mantener la red eléctrica de Trasmisión en condiciones adecuadas para el transporte de energía entre los Centros de Generación, las Interconexiones Internacionales y los Centros de Consumo.
- Adecuar sus instalaciones realizando las renovaciones del equipamiento y las ampliaciones menores de modo de mantener la funcionalidad de las mismas.
- Identificar y promover las ampliaciones que permitan mantener al Sistema en óptimas condiciones de funcionamiento, tanto técnicas como económicas.

La Red de Transporte

La Red de Transporte posee una extensión según se muestra a continuación, cubriendo la totalidad del país bajo un sistema radial e incluyendo una importante interconexión con el sistema argentino a partir del ente binacional Salto Grande en 500 kV, y otra con el sistema brasileño.

1. EXTENSIÓN DE LA RED			
(km de líneas y cables)	2022	2023	2024
Circuitos de 60 kV	61	61	28
Circuitos de 150 kV	4.596	4.643	4.664
Circuitos de 230 kV	11	11	11
Circuitos de 500 kV	1.143	1.143	1.198

Las redes de alta tensión poseen una potencia total instalada en transformadores según se muestra a continuación.

3. POTENCIA INSTALADA EN TRANSFORMADORES (MVA)			
(Clasificados por su tensión más elevada)	2022	2023	2024
a) en SERVICIO en líneas de trasmisión			
De 60 kV	30	30	30
De 150 kV	5.033	5.326	5.384
De 500 kV	4.280	4.280	4.280
b) en SERVICIO a la salida de máquinas generadoras (Elevadores)			
De 150 kV	2.188	2.188	2.213
De 500 kV	333	333	333

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La red es operada a través de una tecnología que incluye equipos de maniobra a distancia, control, protecciones, telecontrol, comunicaciones y electrónica de potencia.

Interconexión con Argentina

Desde 1980 Uruguay se encuentra fuertemente interconectado con Argentina en 500 kV, a través de las dos interconexiones del llamado cuadrilátero de Salto Grande, construido junto con dicha central binacional.

Hasta el año 1999, tuvo lugar un comercio de energía ocasional, dentro del marco del Convenio de Interconexión firmado por los dos países con motivo de la central Salto Grande. A partir del año 2000, y luego de la firma de Notas Reversales entre ambos países, se habilitó adicionalmente el comercio por la interconexión, mediante contratos.

Desde el año 2004 y ante las limitaciones en el mercado energético argentino, se han desarrollado una serie de mecanismos de intercambios "spot" a los que se ha sumado la posibilidad de importar energía proveniente de Brasil a través de la Conversora de frecuencia Garabí, utilizando el sistema de transporte de Argentina.

Interconexión con Brasil

• Interconexión Rivera – Livramento

La diferencia de frecuencias entre los sistemas (Argentina y Uruguay en 50 Hz y Brasil en 60 Hz) ha establecido una mayor dificultad en los procesos de integración con las redes eléctricas de Brasil. Como primera etapa de integración entre sus sistemas eléctricos, en 1997, UTE, Eletrobras y Eletrosul firmaron los contratos relativos a la Interconexión Rivera - Livramento, 70 MW, 150/230 kV (kilovoltios), con conversora de frecuencia back-to-back, localizada próxima a la estación uruguaya Rivera 150 kV y conectada a la red de 230 kV de ciudad de Livramento. Dicha interconexión se encuentra operativa tras su inauguración en el año 2001.

A partir del año 2004 se ha acordado la posibilidad de intercambios de energía procedente de excedentes térmicos e hidráulicos de vertimiento, requiriéndose la contratación de una empresa Comercializadora a efectos de gestionar estas compras en el mercado brasilero.

Adicionalmente se han habilitado intercambios de energía de vertimiento turbinable, así como energía de emergencia operativa, que son compensados a través de cuentas corrientes entre los sistemas.

• Interconexión del Sur

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países. La participación actual de UTE en la sociedad corresponde a un 98,61% del total de los títulos accionarios emitidos al cierre. Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4. POTENCIA SUBESTACIONES CONVERSORAS DE FRECUENCIA (MW)			
	2022	2023	2024
Interconexión con Brasil -Conversora Rivera - Tensión 150/230 kV, frecuencia 50/60 Hz	70	70	70
Interconexión con Brasil -Conversora Melo -Tensión 500 kV, frecuencia 50/60 Hz	500	500	500

Distribución

Hasta fines de los ochenta, los distintos agentes tuvieron una actitud pasiva, no existió una política energética explícita. En este período, no hubo amenazas de ingresos de nuevos productos o sustitutos.

Desde inicios de los noventa, el proyecto de mejora de gestión (PMG), entre otros cambios de organización y enfoque impuestos en UTE, sentó las bases para un cambio en la estrategia competitiva, con una visión “desde la demanda”, tendiente a influir en los hábitos de consumo de los clientes. En ese aspecto, se destaca la incorporación de las funciones de marketing y comunicación externa, hasta ese momento no desarrolladas.

En ese nuevo contexto y sobre la base de la nueva orientación, restringida en su accionar por el ordenamiento legal para el sector público, la participación de la electricidad en el consumo final por fuentes siguió creciendo.

El grado de acceso a las redes de UTE también contribuyó al incremento del peso de la electricidad respecto a otras fuentes. El mismo se obtiene de los datos censales y resulta del análisis de las viviendas particulares ocupadas que usan la luz eléctrica como fuente de iluminación. A la fecha se encuentra electrificada más del 99,8% de la población.

La electricidad compite con otras fuentes energéticas y su posición en el mercado depende, en cada momento, de la libertad de elección de los demandantes. A su vez, ello es función de múltiples variables, pero principalmente de las tecnologías disponibles y de los precios de cada una de las fuentes energéticas alternativas.

Con la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio, los clientes finales quedan divididos en dos categorías: “clientes libres” y “clientes regulados”. Los clientes regulados son aquellos que mantendrán la característica hoy por todos conocida en el país. Es decir, seguirán comprando a la unidad comercial del distribuidor pagando una tarifa regulada. Los clientes libres podrán comercialmente obviar a UTE, no así técnica o físicamente, comprando directamente a un generador o a un comercializador en el mercado mayorista y pagarán un “peaje” a UTE por utilizar sus redes.

Entre los años pasados se aprobaron decretos por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería que reglamentan le remuneración a Distribución por concepto de peajes por el uso de sus redes de ST y MT.

La “estructura tarifaria” o “escala de tarifas” es el medio por el cual se pretende recoger la variabilidad de costos (horarios, diarios, estacionales, zonales), para asignarlos a los clientes según sus respectivas responsabilidades en el origen de los mismos. Este principio es recogido en nuestro país por el marco legal vigente, que establece que las tarifas deben reflejar los costos, con prescindencia del carácter social o jurídico del cliente o el destino final de la energía eléctrica utilizada.

En función de esas características y de los cambios que se vienen registrando en el mercado energético, UTE ha venido renovando gradualmente su estrategia comercial con la aplicación de tarifas inteligentes, bonificaciones de consumo por la aplicación de determinadas tecnologías, planes de promoción para la compra de electrodomésticos, bonificaciones y premios por buen pagador.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En 2006 entró en vigencia el Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica. Este Reglamento establece metas de continuidad del suministro que en caso de no ser cumplidas obliga a UTE a aplicar bonificaciones en las facturas de los clientes afectados.

En lo que respecta a la Calidad del Producto Técnico (niveles de tensión), a partir del 1° de Julio de 2006 se inició la implementación de campañas de medición a nivel de centros de transformación con lo que se elaboran los informes para el Regulador a efectos de su control. Al igual que ocurre con Calidad de Servicio, este Reglamento establece metas de niveles de tensión que en caso de no ser cumplidas obliga a UTE a aplicar bonificaciones en las facturas de los clientes afectados.

Sistema de Distribución

Es una extensa red de conductores aéreos y subterráneos y un conjunto de estaciones y subestaciones transformadoras. La mayor parte de la energía que recibe el sistema de Distribución proviene de las estaciones transformadoras de Trasmisión, y en menor grado de generadores distribuidos que inyectan potencia directamente a las redes de distribución, en cantidad creciente en los últimos años, en virtud del Marco Regulatorio vigente. El sistema de Distribución opera con redes de subtrasmisión (60 kV y 30 kV), de media tensión (22 kV, 15 kV y 6 kV) y de baja tensión (0.22 kV y 0.4 kV).

Este sistema de distribución está en permanente evolución debido a la incorporación de nuevos clientes y generadores distribuidos, ampliaciones para mejora de la calidad del servicio y sustitución de instalaciones o equipamiento que llegan al final de su vida útil.

Entre la gran variedad de componentes que conforman la red de distribución, los elementos de mayor importancia son:

- los transformadores, que reducen la tensión a valores adecuados para el transporte de la energía y suministro a los distintos clientes, existiendo por lo menos uno por estación y subestación,
- las líneas aéreas, conformadas por conductores de aluminio con alma de acero, aleación de aluminio, aluminio o cobre, montados sobre columnas de hormigón o postes de madera,
- los cables subterráneos, conformados por conductores de cobre o aluminio aislados en papel impregnado en aceite o materiales termoplásticos,
- los disyuntores y seccionadores, que permiten abrir y cerrar los circuitos tanto en condiciones normales como en situaciones de falla, existiendo varios por estación y subestación,
- los automatismos, que actúan en caso de producirse situaciones anormales con la finalidad de proteger las instalaciones frente a sobrecargas y sobretensiones,
- los equipos de medición, de control y de seguridad ubicados en cada suministro, de múltiples tipos de acuerdo a la tarifa de cada cliente, y que constituyen el elemento final que vincula la red con el consumidor final.

La diversidad de materiales y equipos instalados en la red, con antigüedad muy dispar, conlleva a la coexistencia de diferentes tecnologías que de cierta forma complejizan las tareas de operación y mantenimiento.

Dado el tamaño de la red y en atención a la continuidad del servicio y a razones de economía, sólo es posible adoptar nuevas tecnologías al momento de ampliar o renovar los equipos e instalaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Entre las tecnologías más destacables se pueden mencionar las siguientes:

- sustitución de los cables aislados en papel impregnado en aceite, por cables aislados con materiales termoplásticos para todos los niveles de tensión.
- sustitución de la tecnología de montaje de estaciones y subestaciones en mampostería, por equipamiento modular de reducido tamaño.
- sustitución de la línea aérea convencional en BT por línea aérea preensamblada con conductores de aluminio.
- sustitución de transformadores con tanque de expansión por transformadores herméticos con cuba expandible.
- sustitución de la línea aérea convencional en MT desnuda por línea protegida para zonas arboladas.
- implantación en todo el país de un sistema de automatización y telecomando (SCADA) de estaciones y puntos de operación intermedios, soportado por redes de fibra óptica, telefonía fija o red digital de telefonía.
- comunicaciones soportadas por sistemas trunking, GPS, radio enlaces, fibras ópticas, enlaces vía satélite, etc.
- sistemas informáticos corporativos, en tecnologías centralizada y descentralizada, redes de PC's, etc.

Dada la fuerte exposición de la red de Distribución a los avatares climáticos, en los últimos años se han desarrollado acciones que brindan mayor resiliencia al sistema de distribución. A los usos de tecnologías antes descritas, se le agregan acciones orientadas a fortalecer la capacidad de los apoyos de las líneas (postes y columnas), asegurar respaldos a las actividades críticas (hospitales, agua corriente, etc.) o adecuación de redes en zonas inundables.

Tecnología de gestión y automatización de la Red

Las actividades de Distribución se sustentan en la introducción continua de tecnologías de gestión y de automatización. Esa política se inició en el año 1989 con el Proyecto de Mejora de la Gestión (PMG). Esta estrategia tecnológica consistió en la implantación de los sistemas informáticos corporativos que dan soporte a todas las actividades de la empresa.

En una primera etapa fueron implantados los Sistemas de Gestión Comercial (SGC), de Gestión de Incidencias (SGI) y de Gestión de Trabajos (SGT). El SGC permite gestionar el ciclo comercial y la atención al cliente personalizada. El SGI es un instrumento esencial para la recepción de reclamos por Telegestiones y para el seguimiento de las incidencias en la Red por los CMD (Centros de Maniobra de Distribución). El SGT permite hacer uso de la normalización de materiales y de proyectos tipo de las instalaciones y realizar el seguimiento de las obras de Distribución registrando la incorporación a la red de las unidades físicas para su control contable.

En una segunda etapa, iniciada en 1995 con el Proyecto de Gestión de Redes (PGR), se procedió con la implantación de funciones avanzadas de operación de redes, que utilizan una base de datos georreferenciada que contiene toda la red de AT, MT y BT.

Este proyecto lanzó también un plan de Telecontrol de la Red de Distribución y concretó la integración del sistema SCADA al Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En el correr de la primera década del siglo, se renovaron los sistemas originales, ampliando el alcance de funcionalidades. Asimismo, se actualizaron e incorporaron sistemas dotando capacidades para los procesos de Planificación y por otro lado para Mantenimiento, sentando las bases para la gestión de activos.

El Plan de Telecontrol permitió que para 2016 ya estuvieran tele controladas prácticamente la totalidad de las Estaciones de la red de ST de Distribución y sus salidas de MT. Asimismo permitió avanzar de manera importante en el telecontrol de puntos intermedios en la red de MT para la de comando y supervisión a distancia, permitiendo acortar tiempos de detección de las faltas y la restitución más ágil desde los centros de control. Este sistema disponibiliza información que permite detectar en forma precoz las necesidades de mantenimiento, brindar información para los estudios de diagnóstico y planificación de la red y aportar medidas de parámetros necesarios para los reportes al Regulador y para la gestión comercial.

Como evolución natural de esta expansión del telecontrol se ha avanzado en los últimos años hacia mecanismos de Automatización de la Localización, Aislamiento y Reposición enmarcados en el proyecto de Redes Inteligentes. Asimismo, en la Digitalización de las Estaciones según norma 61850 y la gestión remota de dispositivos.

A partir de 2017 se generaliza el uso de la oficina móvil (celulares) como mecanismo de dialogo, registro y gestión de actividades de campo.

La incorporación masiva de medidores inteligentes permite la incorporación de registros e información en línea para la atención de los clientes, la calidad de servicio la respuesta y diálogos con el cliente y la optimización de procesos internos.

La segunda transformación energética, que implica tanto el desarrollo en la generación como en la posibilidad de extender las redes de trasmisión, permite que la energía llegue a los clientes a través de las líneas de Distribución.

El crecimiento de las redes durante 2024 fue el siguiente:

- Redes de ST/MT 1.174 km
- Redes de BT 286 km
- Estaciones ST/MT -3 (corresponde a estaciones que pasaron a 22 kV)
- Subestaciones MT/BT 1.962

Durante 2024 prosiguió la expansión del sistema de comando y supervisión a distancia de las instalaciones de Distribución, lo que constituye un aporte a la mejora de la calidad del servicio y a la disminución de los costos de explotación.

Al cierre del año, las instalaciones de Distribución telecontroladas alcanzaron un total de 494 estaciones y puestos de control y medida en centrales generadoras, así como 1.580 puntos de maniobra intermedios en redes de media tensión.

En cuanto a los proyectos de Distribución, dentro de los proyectos de subtrasmisión (31,5 y/o 63 kV) ejecutados durante 2024, se destacan:

- Este: nueva interconexión de 63 kV entre la estación de Trasmisión Pando y la de Distribución Neptunia, mediante un nuevo conductor de aproximadamente 15 km. Resuelve problemas en explotación normal y en escenarios de falla, proporcionando una vía de descarga de las estaciones de Trasmisión Solymar y Bifurcación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Norte: interconexión entre la estación de Distribución Lascano y el nuevo puesto de conexión en media tensión San Luis – Cebollatí, mediante un conductor aéreo de aproximadamente 35 km en 63 kV, operado inicialmente en 15 kV. Resuelve problemas de respaldos y mejora la calidad del servicio de clientes arroceros.
- Oeste: nueva estación de Distribución de 31,5/15 kV en Sacachispas, Soriano, junto con 29 km de aéreo de 63 kV, operada inicialmente en 31,5 kV. Este proyecto responde al fuerte crecimiento de la demanda asociada al riego y corrige problemas de tensiones.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental en UTE es una prioridad constante y transversal que atraviesa todas las áreas de la Empresa. Como pionera en este compromiso, UTE fue la primera empresa pública en crear una unidad especializada en Gestión Ambiental, reafirmando así su liderazgo en la materia. Su política empresarial va más allá del cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, incorporando objetivos concretos relacionados con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

Para la ejecución de determinados proyectos, UTE debe obtener la Autorización Ambiental Previa (AAP), otorgada por el Ministerio de Ambiente, lo que garantiza que dichas iniciativas cumplen con los requisitos ambientales establecidos. Asimismo, para algunos proyectos o actividades que ya estaban en operación antes de la entrada en vigencia de la normativa ambiental vigente, es obligatorio tramitar la Autorización Ambiental Especial (AAE), que permite regularizar y adecuar estas actividades a los estándares actuales. Durante el seguimiento de obras, se monitorean múltiples proyectos, asegurando el cumplimiento de los estándares ambientales en todas sus etapas.

Finalmente, para garantizar una gestión ambiental adecuada durante la etapa de funcionamiento, algunas instalaciones de UTE requieren obtener la Autorización Ambiental de Operación (AAO).

En el año 2024 se destacan las siguientes gestiones y controles:

- En relación a la Gestión Ambiental de Proyectos:

  -Se tramitaron quince Autorizaciones Ambientales Previas (AAP) correspondientes a proyectos localizados en áreas protegidas y en faja de defensa de costas.

  -En lo referido a las Autorizaciones Ambientales Especiales (AAE), se gestionaron solicitudes vinculadas al plan de reforestación en Rincón del Bonete y a la renovación de la central Baygorria.

  -Asimismo, se efectuó el seguimiento ambiental de diversas obras, destacándose la supervisión de 10 líneas de alta tensión y del parque fotovoltaico de Punta del Tigre.

- En relación a la Gestión Ambiental de Instalaciones:

  -Se obtuvo la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la etapa I del parque solar fotovoltaico Punta del Tigre y se renovó la correspondiente al parque eólico Arias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

-Se presentaron Informes de Desempeño Ambiental (IDA) de los parques eólicos, así como Informes Ambientales de Operación (IAO) de las centrales térmicas y de la fábrica de elementos de hormigón armado. Tanto los IDA como los IAO incluyen información sobre los principales aspectos ambientales de cada instalación.

-Se adjudicó la licitación para el tratamiento y disposición final —en condiciones ambientalmente seguras— de hasta 50.000 lámparas fluorescentes compactas agotadas, lo que significó la culminación del plan Juntalámparas. Actualmente, estas se encuentran almacenadas en contenedores ubicados en Montevideo y en el interior del país.

-Se gestionó la segunda etapa de la exportación de residuos peligrosos (PCB y SF6) para su disposición final en el exterior, en cumplimiento con el Convenio de Basilea.

- En relación al Control de la Gestión Ambiental:

  - Con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental de UTE, se llevan a cabo controles y auditorías en proyectos e instalaciones, incluyendo la central hidroeléctrica de Baygorria y el proyecto de línea de alta tensión Punta del Tigre–Cardal, así como el seguimiento y revisión de los planes ambientales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Política Ambiental

Tiene como objeto declarar el compromiso de UTE con el medioambiente, aplicando los siguientes principios básicos de actuación, que constituyen los fundamentos de su política medioambiental:

- Continuar desarrollando la Gestión Ambiental en UTE como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad de la Empresa, orientado a la prevención de la contaminación y a un desarrollo sostenible.
- Enmarcar la Gestión Ambiental en la observancia de las normas nacionales y departamentales y en la disposición para desarrollar una acción voluntaria de propuesta, iniciativa y colaboración con las autoridades competentes y con la población en general.
- Tomar como marco de referencia las normas legales ambientales internacionales y las mejores técnicas disponibles aplicables, en los casos en que no exista legislación nacional.
- Implementar metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a través de la incorporación de energías renovables y la promoción de una mayor utilización de la energía eléctrica en actividades como la movilidad eléctrica, aportando a combatir el cambio climático y a proteger la biodiversidad.
- Minimizar cualquier impacto adverso y significativo de los nuevos desarrollos eléctricos, integrando la dimensión ambiental en la planificación, ejecución, operación y abandono de estos.

- Adecuar, a través de un proceso gradual y continuo, las instalaciones y actividades existentes de generación, transmisión, distribución y servicios asociados, acorde con los criterios de desempeño ambiental.
- Desarrollar actitudes proactivas en temas ambientales, destacando que el mantenimiento y la preservación de la calidad ambiental, así como un uso sostenible de los recursos energéticos históricos y las materias primas, son una responsabilidad de quienes desempeñan tareas en la empresa.
- Comunicar los objetivos y metas a las partes interesadas para que adopten un enfoque orientado con criterios de desempeño ambiental de nuestra empresa.
- Poner la política en conocimiento del personal.
- Dar difusión pública.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estudios ambientales

Los estudios ambientales que se realizan en UTE tienen por objetivo:

- identificar los impactos ambientales de los nuevos proyectos eléctricos e instalaciones existentes;
- cumplir con la legislación nacional vigente y las normas ambientales exigidas por los organismos financieros internacionales;
- aplicar medidas correctivas y preventivas con el fin de evitar y/o mitigar impactos en el medio ambiente.

Dentro de estos estudios encontramos:

- Centrales de generación (térmica, hidráulica, eólica y fotovoltaica)
- Líneas de alta tensión (mayores o iguales a 150 kV)
- Obras en faja de defensa de costas y áreas protegidas
- Servicios relacionados al sector eléctrico (Planta de Impregnación de Madera, Fábrica de Elementos de Hormigón Armado, Talleres de Transformadores, Transporte, etc.)

a) Diagnósticos Ambientales

En los diagnósticos ambientales se evalúa la situación actual de las instalaciones de UTE (industriales: CCEE, CCTT, CCHH, planta de impregnación de madera, fábrica de elementos de hormigón armado, y de servicios), desde el punto de vista medioambiental.

En este sentido, se analiza:

- Los aspectos del funcionamiento y/o la gestión de las instalaciones que pueden ser mejorables desde una perspectiva medioambiental.
- La legislación relativa a la operación de las instalaciones.
- Alternativas o mejoras cuya implementación permita optimizar el desempeño ambiental.
- Evaluación periódicamente de los aspectos identificados y de las mejoras propuestas, así como su comparación con estándares o referencias nacionales e internacionales.

b) Estudios de Viabilidad Ambiental

La Gerencia de Medio Ambiente desarrolló los Estudios de Viabilidad Ambiental que se realizan previo a la formulación del proyecto definitivo y la realización del Estudio de Impacto Ambiental. Esta metodología permite evaluar y ponderar distintas alternativas de ubicación de un nuevo proyecto eléctrico, identificando aquellos sitios ambientalmente viables y seleccionando el sitio óptimo del punto de vista técnico, económico y ambiental.

Estos estudios analizan el proyecto en cada uno de sus componentes, realizando una identificación y valoración preliminar de impactos para determinar y evaluar los grandes impactos que podrían afectar la viabilidad del proyecto.

Los impactos identificados se evalúan en función de las características ambientales del medio en estudio, considerando los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y paisajísticos, permitiendo reducir sustancialmente los impactos en el medio ambiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

c) Estudios de Impacto Ambiental

• Estudios de Impacto Ambiental (EIA) exigidos por ley.

Estos estudios se realizan en cumplimiento de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 16.466) y su decreto reglamentario, que establecen la obligatoriedad de presentar una solicitud de Autorización Ambiental Previa para la ejecución de las obras de todo nuevo proyecto.

Los proyectos comprendidos son: centrales de generación hidroeléctrica, centrales de generación termoeléctrica, obras accesorias (gasoductos y oleoductos, líneas de trasmisión de energía de 150 kV o más y líneas de energía eléctrica de menor tensión en faja de defensa de costas o áreas protegidas).

• Estudios de Impacto Ambiental (EIA) no exigidos por ley.

La Ley de Evaluación de Impacto Ambiental no exige la realización de EIA ni la solicitud de Autorización Ambiental Previa de los proyectos de líneas de distribución en media tensión (60, 30 y 15 kV), salvo que se encuentren ubicados en la faja de defensa de costas o en áreas protegidas.

• EIA y otros estudios ambientales exigidos por Organismos Financieros Internacionales.

Independientemente de las exigencias ambientales establecidas por el marco legal nacional, UTE realiza los EIA y otros estudios ambientales de las obras y proyectos a ser financiadas por organismos financieros internacionales, en cumplimiento de los requisitos ambientales para la obtención de las líneas de financiación.

d) Autorizaciones Ambientales Especiales

Estos estudios se realizan en situaciones particulares donde ya existe una central de generación en operación la cual va a ser ampliada y se evalúa todo el conjunto.

Para obtener la Autorización Ambiental Especial (AAE) de acuerdo a la normativa vigente, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental y Análisis de Desempeño (EsIA y AD).

Para ello se presenta un AD de las instalaciones existentes y un Plan de Gestión Ambiental para su mejora, y un EsIA de las nuevas instalaciones operando conjuntamente con las instalaciones actuales.

e) Autorizaciones Ambientales durante la operación

La información generada durante la Gestión Ambiental de las instalaciones es reportada, en los casos que corresponda, a la autoridad ambiental competente, principalmente a través de; Autorización Ambiental de Operación, Informe Ambiental de Operación (IAO), Informe de Desempeño Ambiental y las Declaraciones Juradas de Generación de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados.

• Autorización Ambiental de Operación (AAO)

Las instalaciones que requieren la AAO de acuerdo a lo establecido por el decreto 349/2005, deben renovar dicha autorización cada 3 años para lo cual se debe realizar un análisis del desempeño ambiental de la instalación, así como presentar un nuevo Plan de Gestión Ambiental de Operación para los próximos 3 años.

• Informe Ambiental de Operación

Los emprendimientos que hayan presentado Solicitud de Desagüe, o aquellos a los que se les haya solicitado expresamente por Resolución Ministerial deberán presentar ante DINAMA el Informe Ambiental de Operación, periódico (semestral y anual) o mínimo (anual) según corresponda.

En este sentido, la totalidad de las centrales Térmicas y la FEHA presentan IAO.

Este informe incluye información relativa al vertido y monitoreo de efluentes líquidos, monitoreo de emisiones atmosféricas y calidad de aire, así como información relativa a la producción del emprendimiento, el consumo de energía, combustible, productos químicos y agua.

• Informe de Desempeño Ambiental

La figura del Informe de Desempeño Ambiental surge en la órbita de la operación de Parques Eólicos, para los cuales no corresponde la realización de IAO, por lo que se ha establecido en el marco de las Autorizaciones Ambientales de Operación este requisito de reporte de información a DINAMA.

Por lo tanto, UTE presenta anualmente un Informe de Desempeño Ambiental por cada Parque Eólico. En este informe se incluye información relativa a monitoreo de ruidos, aves y quirópteros, generación de residuos sólidos e información general sobre la operación del parque.

• Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados

En el marco del Decreto 182/013 y de la resolución 1708/013, UTE presenta ante DINACEA Declaraciones Juradas correspondientes a los distintos sectores productivos y de actividad abarcados por la normativa vigente.

Planes de auditoría y seguimiento ambiental

Una auditoría ambiental es un proceso de verificación sistemático y documentado, a efectos de recabar información objetiva, evaluar la misma y determinar si la gestión ambiental de una organización conforma los criterios ambientales vigentes. A partir de los resultados es posible, si corresponde, establecer medidas correctivas.

UTE contrató una consultoría con una empresa canadiense para la elaboración de un Manual de Auditorías Ambientales para centrales de generación (hidroeléctrica y térmica). Se establecieron los criterios ambientales a auditar, la metodología de trabajo y la periodicidad de realización. Asimismo, se capacitó al personal técnico de UTE que actualmente es responsable de la ejecución de estas auditorías de desempeño ambiental.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los planes de seguimiento, vigilancia y control ambiental, surgen como resultado de los estudios de impacto y las auditorías ambientales realizadas tanto a los proyectos como a las instalaciones en funcionamiento. Los planes contienen las acciones que deben tomarse para realizar el seguimiento del emprendimiento desde el punto de vista ambiental.

Las auditorías de cierre se realizan para establecer las condiciones ambientales en que se encuentran las instalaciones en la etapa de cese de sus actividades.

Con esta operativa, UTE implementa la gestión ambiental en todas las fases de una instalación (proyecto, obra, operación y cese) asegurando la minimización de los impactos negativos que puedan suceder una vez que las instalaciones cesan en su funcionamiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Emisiones al ambiente

Emisiones gaseosas y particuladas

La gestión de la calidad del aire resulta de fundamental importancia en la operativa de las centrales de generación térmica, por lo que UTE monitorea de manera continua y/o periódica tanto la calidad de aire en el entorno a las centrales como las emisiones de gases y partículas en todas las chimeneas de dichas centrales.

Dicho monitoreo permite una detección en tiempo real de cualquier desviación y o afectación que se pudiera producir.

Por otro lado, la incorporación de gas natural genera una reducción de las emisiones de contaminantes.

Efluentes líquidos y Calidad de agua

En la operativa normal de las centrales se generan efluentes líquidos. Estos efluentes son sometidos a un tratamiento previo a su vertido, con el fin de no afectar el medio ambiente y cumplir con la legislación ambiental vigente (Código de Aguas y decretos reglamentarios).

Asimismo, se cuenta con Planes de Contingencia para derrame de combustibles, ácidos y otros compuestos químicos.

Por otra parte, se realizan monitoreos de calidad de agua en los cuerpos receptores de la mayor parte de las centrales, así como también monitoreo de agua subterránea para las centrales térmicas de Punta del Tigre y Central Batlle y la planta de impregnación de madera.

Emisiones sonoras

UTE realiza monitoreos de contaminación acústica en viviendas y receptores aledaños a sus instalaciones con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, tanto a nivel nacional como departamental.

La realización de monitoreos en instalaciones y áreas de influencia de las instalaciones se realiza mayoritariamente con equipos propios.

En cada caso se diseña un programa de monitoreo, en el que se establece los puntos de medición, la frecuencia de la toma de datos y las técnicas de determinación.

Estos estudios pueden ser puntuales (diagnósticos de situación), periódicos (a intervalos de tiempo) o continuos.

Los resultados permiten definir medidas para mitigar los impactos sonoros que producen las instalaciones actuales y futuras de UTE. Entre otras medidas se mencionan la instalación de silenciadores de escapes de vapor en Central Batlle, instalación de equipos generadores con silenciadores y el diseño de cortinas forestales.

Emisiones electromagnéticas

En la operativa normal de toda instalación eléctrica generan campos eléctricos y magnéticos.

En Uruguay, el 28 de febrero de 2014, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto 53/014, que establece los límites de exposición a campos electromagnéticos para población en general y para trabajadores, el cual recoge los valores propuestos por la Comisión Internacional de Protección contra la Radiación No Ionizante (ICNIRP), las cuales son recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

UTE cuenta con un plan de monitoreo de instalaciones tipo donde se registran los valores de campo eléctrico y magnético y se comparan con la normativa aplicada.

A su vez, UTE realiza mediciones en el entorno de sus instalaciones, atendiendo solicitudes de la comunidad que piden se registren los valores de campo en sus viviendas o en el exterior de las instalaciones próximas a las mismas.

Residuos

La gestión de residuos en UTE es transversal a todos los sectores de actividad, presentando un conjunto basto y diverso sobre el cual se trabaja de forma continua, dando soporte desde GMA a las distintas unidades generadoras. De este modo, se busca en primera instancia minimizar la generación, en segunda instancia se evalúan alternativas de reutilización, valorización o reciclaje y en tercera instancia se busca dar una disposición final adecuada de acuerdo a la oferta nacional de operadores de residuos habilitados.

Se cuenta con Planes de Gestión de Residuos Sólidos para todas las instalaciones, así como también se presentan anualmente las Declaraciones Juradas de Residuos a la autoridad nacional de medio ambiente.

Avifauna

Los monitoreos de avifauna se realizan principalmente para las Centrales Eólicas, ya que las zonas en donde se establecen los parques son zonas de hábitat de diversidad de especies aves y quirópteros. En este sentido previo a la construcción de los distintos parques se realizan líneas de base de 1 año para cada uno de manera de determinar el comportamiento de los mismos, para definir y tomar medidas de mitigación en cuanto a posibles impactos de la instalación en dicho hábitat.

Posteriormente se realizan monitoreos operativos, dando seguimiento a las diferentes especies y a su comportamiento luego de la puesta en marcha del proyecto.

Suelos

Los monitoreos de suelos se realizan en las instalaciones que lo requieren debido a su operativa y/o a contingencias ocurridas.

Exportación de Residuos.

UTE, ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad ambiental a través de la exportación de residuos peligrosos bajo el marco del Convenio de Basilea. Este acuerdo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

internacional regula el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación, buscando reducir su impacto negativo en la salud humana y el medio ambiente.

Pentaclorofenol y Biocidas

UTE ha exportado 34 toneladas de residuos, incluyendo 30 toneladas de pentaclorofenol y 4 toneladas de biocidas. Estos compuestos, utilizados en la Planta de Impregnación de Madera para preservar postes tratados y en la Central Térmica de Punta del Tigre para evitar problemas en los sistemas de agua y combustible, presentan características tóxicas que requieren una gestión adecuada conforme a la normativa ambiental nacional.

Bifenilos Policlorados (PCB)

UTE ha llevado a cabo la exportación de PCB a Europa para su tratamiento. Estos compuestos, empleados históricamente como aislantes en transformadores, son conocidos por sus graves efectos sobre la salud y el medio ambiente. UTE ha llevado a cabo la exportación de 70 toneladas de residuos de PCB, lo que representa un volumen que supera el total de las exportaciones realizadas en los últimos 15 años.

Gas SF6

Como parte de su estrategia ambiental, UTE gestionó la exportación de 1,2 toneladas de gas SF6, un potente gas de efecto invernadero utilizado en equipos eléctricos. La adecuada disposición de este gas es crucial debido a su alto impacto en el medio ambiente.

Compromiso Ambiental y Legal

UTE ha demostrado un firme compromiso con la gestión adecuada de sus residuos peligrosos, siguiendo estrictos protocolos de acuerdo con las normativas internacionales y locales. La empresa ha mantenido una gestión rigurosa durante años para asegurar que estos residuos sean tratados correctamente y de manera segura, minimizando su impacto ambiental.

En resumen, UTE ha adoptado medidas decisivas para gestionar y exportar sus residuos peligrosos bajo el marco del Convenio de Basilea, asegurando su tratamiento responsable en Europa. Este esfuerzo no solo cumple con las regulaciones internacionales, sino que también protege la salud pública y el medio ambiente, reafirmando el liderazgo de UTE en prácticas ambientales responsables y su compromiso con un futuro más limpio y sostenible para las próximas generaciones.

Mejoramiento de la Gestión Ambiental en UTE.

En la búsqueda de continuar a la vanguardia, luego de más de 20 años de trayectoria y haber obtenido varios premios y reconocimientos por su gestión ambiental tanto a nivel nacional como internacional, UTE redobla su apuesta de proceder al Mejoramiento de su Gestión Ambiental Empresarial a través de un Diagnóstico Ambiental Integral y un Plan de Acción Ambiental para alcanzar los estándares de las principales empresas eléctricas internacionales.

Por su parte y en concordancia con el cambio de la matriz energética, específicamente en lo que hace a los proyectos de generación de energías renovables no convencionales, en este período se continúa consolidando una importante actividad ambiental asociada a la instalación de líneas de alta tensión necesarias para optimizar esos nuevos proyectos de generación y la satisfacción de una demanda de energía eléctrica más descentralizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Todos estos desarrollos conllevan planes de gestión ambiental que han tenido tanto desde UTE como desde el Ministerio de Ambiente un fuerte seguimiento ambiental.

En el marco del compromiso que asume la Empresa en la mejora de su Gestión Ambiental y por intermedio de apoyos internacionales, en marzo de 2019 se desarrolla un servicio de consultoría internacional con el siguiente alcance:

1. Elaboración del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para 5 años. (Finalizado)
2. Formulación y cálculo del conjunto de indicadores de Gestión y Desempeño Ambiental (IGA) (Finalizado)
3. Formulación e Implantación de un Sistema Informático de Gestión Ambiental (SIGA), el cual se estará en fase de producción en el primer semestre de 2021.

Estos trabajos dan continuidad a los trabajos del Diagnóstico de Gestión Ambiental Integral de UTE realizados en la fase previa del Programa de Modernización de la Gestión Ambiental de la empresa cofinanciado por el BID en el año 2018.

Adicionalmente, se vienen ejecutando proyectos demostrativos seleccionados entre las líneas de mejora propuestas en el Diagnóstico Ambiental. Por su grado de prioridad y relevancia fueron seleccionados tres Proyectos Demostrativos: Adecuación de la Planta de Impregnación de Madera, Consultoría para la mejora de la gestión de Material Eléctrico en desuso y Adquisición de equipamiento para la mejora en la Gestión de SF6 (análisis de equipamiento y logística).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONEX (Consultoría Externa)

A través de la Consultoría Externa, UTE capitaliza la experiencia y el conocimiento de su equipo de profesionales, brindando consultoría, asistencia técnica y servicios diversos, a organizaciones públicas y privadas del ámbito nacional, regional e internacional con especialización en proyectos de desarrollo corporativo y gestión del cambio.

Desde su creación, a través de CONEX se han desarrollado proyectos en 24 países incluido Uruguay, habiendo contado para ello con la participación de más de 1.790 técnicos provenientes de distintas áreas de UTE.

A partir del año 1993, se ha trasmitido la experiencia y el conocimiento de nuestro equipo de profesionales y técnicos a numerosas empresas que confiaron en UTE para alcanzar una mejora de su gestión. No se trata simplemente de cambiar sino de transformar las empresas, contribuyendo a la resolución de sus desafíos estratégicos, tecnológicos y operacionales.

Dado el conjunto de actividades que se desarrollan en UTE, compuestas por una variedad que trasciende las tareas propias del negocio eléctrico, las áreas de colaboración son muy diversas. UTE incursiona en numerosas áreas del conocimiento para su propia gestión, lo que pasa a integrarse como parte del capital intelectual de la empresa. Nuestros proyectos involucran aspectos de desarrollo corporativo y de gestión empresarial, así como temas específicos vinculados al negocio eléctrico.

La permanente innovación tecnológica, la introducción de herramientas informáticas y la racionalización de los procesos son componentes esenciales en nuestros proyectos, más allá del porte y la complejidad de cada uno en particular.

Se destacan los servicios orientados a facilitar el cambio en las organizaciones y fortalecer la gestión empresarial, así como aquellos vínculos directamente asociados al ámbito eléctrico, que se pueden resumir en las siguientes Áreas de Consultoría:

1. Desarrollo Organizacional: Desarrollo del fortalecimiento institucional a través de la definición de nuevos procesos, adecuación de estructuras organizativas, elaboración de diagnósticos y recomendaciones, realizando la administración y seguimiento de proyectos.
2. Informática: Diseño, desarrollo e implantación de sistemas informáticos, así como la implantación y adaptación de paquetes según las necesidades del cliente. Consultoría en almacenamiento de datos, diseño de redes de comunicación y Centro de Procesamientos de Datos.
3. Comercial: Implementación de herramientas comerciales que comprenden gestión de los datos del cliente y de los datos financieros, deudas pendientes, procesamiento de pagos, presupuesto, facturación de terceros y gestión de cobro, incorporando así funcionalidades para el soporte en la relación con el cliente.
4. Generación:

a. Asesoramiento en proyectos de generación térmica y cogeneración, dirección de obras y operación de centrales térmicas. Generación por fuentes renovables; eólica, fotovoltaica y biomasa.

b. Asesoramiento en la incorporación de estas nuevas fuentes de energía a la matriz energética en las redes eléctricas; desde la confección de los pliegos, hasta la definición y el uso de los convenios de conexión.

c. Asesoramiento para el diseño, la operación y el mantenimiento de redes hidrometeorológicas. Operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas de generación, así como ingeniería de seguridad de presas, boroscopías de aerogeneradores e inspecciones de palas, entre otras.

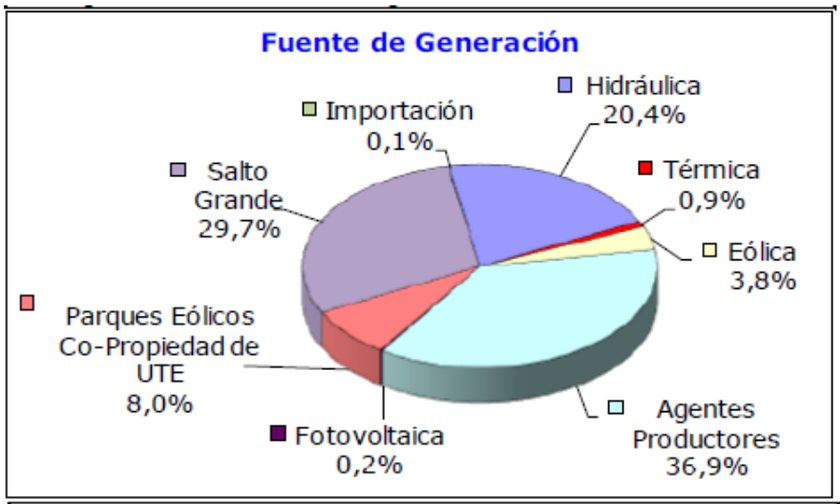
5. Trasmisión: Estudios de sistemas de potencia para planificación de redes y especificación de equipamiento de alta y extra alta tensión, montaje de transformadores y formación en trabajos con tensión.
6. Distribución: Asesoramiento desde la planificación de redes, análisis y planificación de inversiones y telecontrol hasta el servicio de mantenimiento de subestaciones. Desarrollo de proyectos de automatización, de estudios de demanda y pérdidas técnicas, análisis de costos de distribución y tarifas eléctricas.
7. Telecomunicaciones: Asesoramiento en gestión de telecomunicaciones para empresas de energía y empresas con requisitos de telecomunicaciones para sistemas de misión crítica.
8. Capacitación técnica: Servicios de capacitación técnica respaldados por la experiencia y la metodología aplicada en UTE para sus propios funcionarios.

En el año 2024 se presentaron 225 propuestas de colaboración profesional, asistencia técnica y servicios, y se mantuvieron contactos con empresas del ámbito nacional e internacional como Paraguay, Ecuador, Costa Rica, Argentina y Honduras, que manifestaron interés en conocer la experiencia de UTE y recibir asesoramiento.

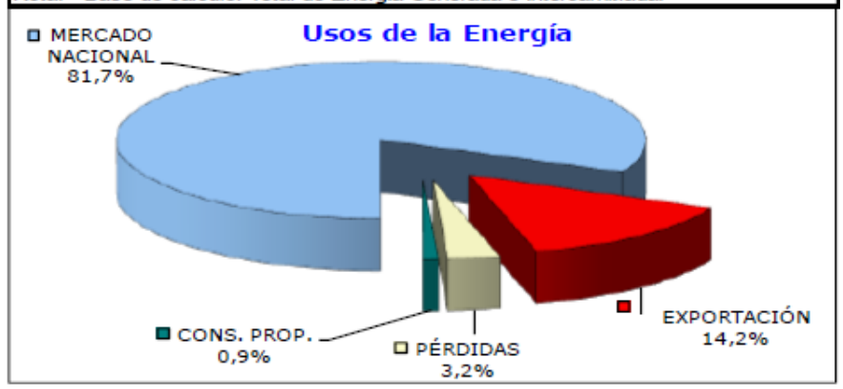
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESUMEN DE CIFRAS OPERATIVAS

1) SISTEMA DE GENERACIÓN			
1 ENERGÍA GENERADA E INTERCAMBIADA (GWh)			
	2022	**2023**	**2024**
PRODUCCIÓN			
Hidráulica	1.951,3	1.195,4	2.925,2
Térmica	1.282,1	939,8	133,0
Eólica	573,1	546,9	538,9
Fotovoltaica (*)	0,6	0,3	23,9
COMPRA			
Salto Grande	3.566,9	2.235,7	4.253,3
Argentina	3,2	19,7	5,6
Brasil	28,0	1.378,3	1,6
Agentes Productores	4.459,5	4.632,7	5.274,6
Parques Eólicos Co-Propiedad de UTE	1.107,0	1.111,4	1.141,1
TRÁNSITO (1)	53,0	0,0	0,0
TOTAL	***13.025***	***12.060***	***14.297***
DESTINO			
Brasil	78,8	15,2	216,6
Argentina	1.284,5	229,1	1.809,6
Tránsito(1)	53,0	0,0	0,0
Uruguay	11.608,7	11.815,7	12.270,8
TOTAL	***13.025***	***12.060***	***14.297***
(1) Energía en tránsito desde Brasil a Argentina.			



Nota: - Base de cálculo: Total de Energía Generada e Intercambiada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 ENERGÍA REACTIVA ENTREGADA A LA RED (GVARh) (Inductiva más Capacitiva)	2022	2023	2024
La Tablada (CTR)	501	428	429

3. POTENCIA INSTALADA (MW) (potencia puesta a disposición)	2022	2023	2024
CENTRALES HIDRÁULICAS			
Rincón del Bonete	152	152	152
Baygorria	108	108	108
Constitución	333	333	333
TURBINAS DE GAS			
La Tablada	200	200	200
Punta del Tigre A	350	320	320
CICLO COMBINADO			
Punta del Tigre B	532	532	532
MOTORES RECIPROCANTES	70	70	70
PARQUES EÓLICOS DE UTE	157	157	157
PARQUES EÓLICOS CO-PROPIEDAD DE UTE	347	347	347
GRUPOS DIESEL AUTÓNOMO (potencia efectiva)	2	4	4
FOTOVOLTAICA			
Minas y Salto	1	1	1
Sistemas Autónomos	0,4	1	1
Punta del Tigre	0	0	26
TOTAL PARQUE GENERADOR UTE	*2.252*	*2.225*	*2.251*
CARGA MÁXIMA ANUAL	*2.242*	*2.213*	*2.289*

4.CONSUMOS DE COMBUSTIBLES EN GRUPOS TÉRMICOS (Incluye consumos para exportación)	2022	2023	2024
Fuel Oil Motores (m^3)	33.279	28.302	7.720
Gas Oil (m^3 a 15°C)	259.604	193.423	25.352

2) SISTEMA DE TRASMISIÓN

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)	2022	2023	2024
Circuitos de 60 kV	61	61	28
Circuitos de 150 kV	4.596	4.643	4.664
Circuitos de 230 kV	11	11	11
Circuitos de 500 kV	1.143	1.143	1.198

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES (*) (Clasificadas por su tensión más elevada)	2022	2023	2024
De 60 kV	1	1	1
De 150 kV	81	81	81
De 500 kV	9	9	10

(*) A partir de 2024, debido a un cambio de criterio, se dejan de exponer las estaciones conversoras de frecuencia (Rivera 230 kV y Melo 500 kV).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. POTENCIA INSTALADA EN TRANSFORMADORES (MVA)			
(Clasificados por su tensión más elevada)	2022	2023	2024
a) en SERVICIO en líneas de trasmisión			
De 60 kV	30	30	30
De 150 kV	5.033	5.326	5.384
De 500 kV	4.280	4.280	4.280
b) en SERVICIO a la salida de máquinas generadoras (Elevadores)			
De 150 kV	2.188	2.188	2.213
De 500 kV	333	333	333

4. POTENCIA SUBESTACIONES CONVERSORAS DE FRECUENCIA (MW)			
	2022	2023	2024
Interconexión con Brasil -Conversora Rivera - Tensión 150/230 kV, frecuencia 50/60 Hz	70	70	70
Interconexión con Brasil -Conversora Melo -Tensión 500 kV, frecuencia 50/60 Hz	500	500	500

3) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)					
Redes de:	2022	2023	2024		
			Montevideo	Interior	Total
60 kV y 30 kV	5.157	5.161	528	4.627	5.155
22 kV, 15 kV y 6 kV	55.108	55.883	2.232	54.831	57.063
230 V, 400 V	29.041	29.405	7.072	22.619	29.691

2. POTENCIA INSTALADA EN TRANSFORMADORES (MVA)					
	2022	2023	2024		
			Montevideo	Interior	Total
Estaciones MT/MT	4.019	4.046	1.761	2.356	4.117
Subestaciones MT/BT	4.953	5.077	1.918	3.266	5.184

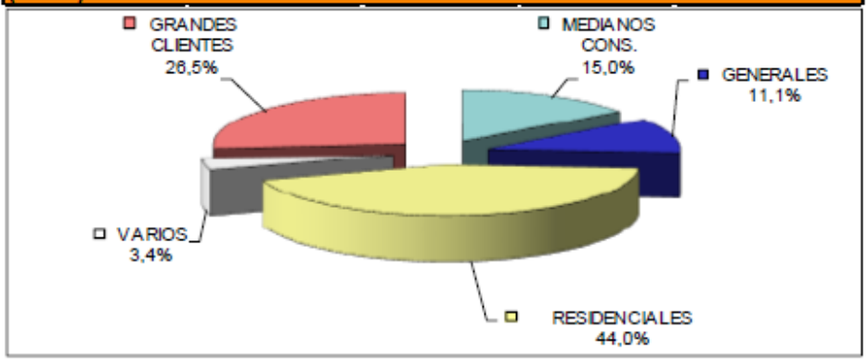
3. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES					
	2022	2023	2024		
			Montevideo	Interior	Total
Estaciones MT/MT	304	302	56	243	299
Subestaciones MT/BT	58.457	59.911	4.447	57.426	61.873

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

4) DATOS COMERCIALES

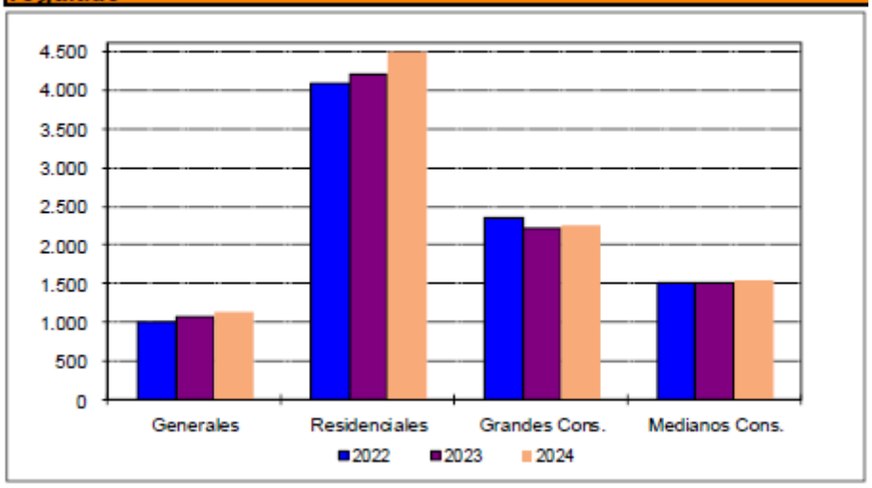
1. PARTICIPACIÓN EN EL CONSUMO INTERNO, POR CATEGORÍAS (GWh)



NOTAS: - Grandes Clientes incluye: Tarifa Grandes Consumidores y Agentes.

- Varios incluye: Autoconsumos, tarifas de Alumbrado Público, Zafra Estival y Movilidad Eléctrica.
- Residenciales incluye: Residencial, Consumo Básico Residencial, Doble Horario Residencial y Triple Horario Residencial.
- Generales incluye: General y General Hora Estacional.

2. EVOLUCIÓN DE CONSUMOS PRINCIPALES (GWh) - Mercado regulado



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. CANTIDAD DE SERVICIOS ACTIVOS			
CATEGORIA TARIFARIA	2022	2023	2024
General	124.825	127.027	128.476
Residencial	1.001.376	1.015.928	1.025.619
Consumo Básico Residencial	230.390	191.632	163.786
Alumbrado Público	3.249	3.215	3.055
Doble Horario Residencial	222.092	255.186	291.106
Doble Horario Alumbrado Público	4.390	4.490	4.522
General Hora Estacional	7.289	9.295	11.938
Triple Horario Residencial	6.981	17.683	32.524
Grandes Consumidores	470	503	570
Medianos Consumidores	12.685	12.463	12.337
Zafra Estival	414	400	404
Agentes (1)	59	63	63
TOTAL MERCADO INTERNO	*1.614.220*	*1.637.885*	*1.674.400*

(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

4. VENTA DE ENERGÍA ANUAL (MILES DE DÓLARES)			
CATEGORIA TARIFARIA	2022	2023	2024 (*)
General	118.790	134.707	132.960
Residencial	557.536	596.125	602.432
Consumo Básico Residencial	53.592	50.293	45.515
Alumbrado Público	16.538	17.133	14.752
Doble Horario Residencial	179.088	226.611	254.980
Doble Horario Alumbrado Público	21.344	22.538	21.888
General Hora Estacional	31.911	38.889	45.365
Triple Horario Residencial	5.639	12.356	26.252
Grandes Consumidores	273.374	289.588	295.133
Medianos Consumidores	258.358	288.172	292.010
Zafra Estival	12.679	12.092	12.961
Agentes (1)	12.947	44.137	29.242
Movilidad Eléctrica (2)	0	515	1.257
SUB-TOTAL MERCADO INTERNO	*1.541.796*	*1.733.156*	*1.774.747*
Ventas al Exterior	164.049	20.911	133.491
TOTAL	*1.705.845*	*1.754.067*	*1.908.238*

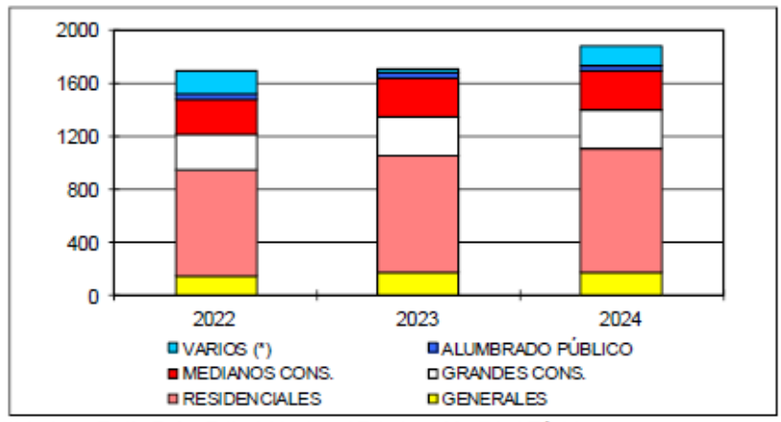
(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.

(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

(2) Movilidad Eléctrica, desde el 01/05/2024, deja de ser una tarifa regulada y pasa a Servicio de Movilidad Eléctrica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VENTA DE ENERGÍA ANUAL (en millones de dólares)



(*) Incluye: Tarifa Zafra Estival, Ventas al Exterior y Movilidad Eléctrica.

NOTA: Los importes se obtienen convirtiendo los pesos de venta de energía de cada mes, al tipo de cambio nominal efectivo correspondiente.

5. ENERGÍA VENDIDA AL MERCADO INTERNO (GWh)			
CATEGORÍA TARIFARIA	**2022**	**2023**	**2024 (*)**
General	754	776	768
Residencial	2.588	2.576	2.642
Consumo Básico Residencial	354	276	238
Alumbrado Público	71	67	58
Doble Horario Residencial	1.103	1.271	1.443
Doble Horario Alumbrado Público	112	106	103
General Hora Estacional	253	294	362
Triple Horario Residencial	38	77	165
Grandes Consumidores	2.353	2.214	2.240
Medianos Consumidores	1.513	1.515	1.535
Zafra Estival	79	65	72
Agentes (1)	107	421	458
Movilidad Eléctrica (2)	0	4	7
Autoconsumos y consumo de poblaciones de C. Hidroeléctricas	90	86	110
TOTAL	***9.415***	***9.748***	***10.201***

(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.

(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

(2) Movilidad Eléctrica, desde el 01/05/2024, deja de ser una tarifa regulada y pasa a Servicio de Movilidad Eléctrica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6. PRECIO MEDIO DE VENTA EN EL MERCADO INTERNO (CENTAVOS DE DÓLAR POR kWh) (**)			
CATEGORÍA TARIFARIA	**2022**	**2023**	**2024 (*)**
General	15,75	17,36	17,31
Residencial	21,55	23,14	22,80
Consumo Básico Residencial	15,14	18,20	19,15
Alumbrado Público	23,30	25,50	25,25
Doble Horario Residencial	16,24	17,83	17,68
Doble Horario Alumbrado Público	19,06	21,19	21,29
General Hora Estacional	12,60	13,22	12,52
Triple Horario Residencial	14,96	16,11	15,95
Grandes Consumidores	11,62	13,08	13,17
Medianos Consumidores	17,08	19,03	19,02
Zafra Estival	16,14	18,70	17,99
Movilidad Eléctrica	0,00	14,18	17,55
Precio Prom. Ponderado	***16,59***	***18,28***	***18,12***
Tipo de cambio promedio anual	41,168	38,821	40,213

(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.

(**) Incluye energía, cargo fijo, potencia y descuentos, sin impuestos.

5) DATOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS (En millones de U$S)			
	2022	**2023**	**2024**
Propiedad, planta y equipo - en servicio	3.320	3.349	3.143
Derecho de uso	259	319	282
Activos en concesión de servicio	969	925	758
Propiedad, planta y equipo - obras en ejecución	494	692	659
TOTAL INMOVILIZADO	5.041	5.285	4.842
Otros activos no corrientes	1.040	1.170	1.056
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.081	6.455	5.898
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	778	756	696
TOTAL ACTIVO	***6.859***	***7.211***	***6.593***
PATRIMONIO	3.559	3.674	3.375
PASIVO NO CORRIENTE	2.705	2.842	2.584
PASIVO CORRIENTE	594	696	635
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***6.859***	***7.211***	***6.593***
T/C de cierre	40,071	39,022	44,066

NOTA: -Datos del balance consolidado en pesos y convertido a dólares.

- Los datos no incluyen ajuste por inflación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

6) INFORMACIÓN DE PERSONAL

1. Distribución por Área	2022	2023	2024		
			Mujeres	Hombres	Total
Dirección y Administración General (*)	177	163	69	85	154
Secretaría General	36	37	27	14	41
Dirección Operativa	6	3	3	1	4
Distribución	2.044	2.092	229	1.860	2.089
Comercial	1.396	1.378	606	833	1.439
Trasmisión	706	706	85	628	713
Generación	498	515	51	471	522
Despacho de Cargas	81	80	14	68	82
Servicios Corporativos	968	942	388	544	932
Asesoría Técnico Jurídica	74	73	54	24	78
Planificación	80	84	46	40	86
Otros (**)	112	103	33	64	97
TOTAL	*6.178*	*6.176*	*1.605*	*4.632*	*6.237*

(*) Incluye:Directorio,Gerencia General,Auditoría Interna,Secretaría Técnica y Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

(**) Incluye: Parque de Vacaciones y funcionarios fuera del Ente o con subsidio transitorio.

2. Distribución por Nivel Funcional		2022	2023	2024		
Nivel	Grado			Mujeres	Hombres	Total
Directores		5	5	3	1	4
Estratégico	1	1	1	0	1	1
	2	9	9	2	9	11
	3	20	22	4	16	20
	4	66	72	28	44	72
Táctico	5	210	200	62	146	208
	6	378	372	128	253	381
	7	530	518	186	357	543
	8	1.255	1.240	484	817	1.301
Operacional	9	1.179	1.184	259	947	1.206
	10	1.384	1.376	370	1.103	1.473
	11	1.058	1.116	72	892	964
	12	83	61	7	46	53
TOTAL		*6.178*	*6.176*	*1.605*	*4.632*	*6.237*
Becarios		98	84	106	70	176

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IV EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La inversión en las Obligaciones Negociables se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características. La descripción de los riesgos aquí manifestados no es exhaustiva, pudiendo existir otros riesgos no detallados en este capítulo.

Los potenciales inversores deben leer cuidadosamente este Prospecto y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en las Obligaciones Negociables, y requerir en cada caso, por su propia cuenta, cargo y riesgo, el correspondiente asesoramiento por parte de asesores y consultores idóneos en las respectivas materias.

Cabe destacar que la Ley Orgánica de UTE Nº15.031 establece que "Todas las rentas y bienes de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas garantizan con sujeción a las leyes, el pago de las obligaciones que contraiga. En defecto de ello, responde subsidiariamente el Estado".

Antes de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores deberán analizar la inversión, a la luz de los siguientes factores de riesgos:

• *Riesgos políticos o normativos*

Quien opta por realizar una inversión en Obligaciones Negociables, debe evaluar los riesgos asociados a factores políticos, legales y normativos. Dicho análisis puede tener en cuenta en forma no taxativa, la estructura política actual del Uruguay y los posibles cambios de la misma, así como también de las leyes y normativas que afectan al mercado de valores, sobre lo cual el Emisor no emite opinión.

• *Riesgos relacionados con el clima*

Los riesgos climáticos están directamente relacionados con las actividades de UTE, en especial la generación de energía hidráulica en momentos de profundas sequías, lo cual tiene como consecuencia el aumento del costo del abastecimiento de la demanda.

UTE dispone de instrumentos financieros que actúan como mitigantes de dicho riesgo tales como el fondo de estabilización energética, financiamiento contingente en proceso de aprobaciones, líneas de crédito disponibles con instituciones financieras de plaza y una estructura de endeudamiento conservadora.

La diversificación de fuentes que presenta la actual matriz energética y la estrategia de expansión de continuar con la diversificación de las fuentes de energía renovables y el fortalecimiento de las interconexiones actúan como factores mitigantes.

• *Desarrollo de un mercado secundario líquido*

Dadas las características actuales del mercado de capitales local es improbable que la Emisión cuente con un mercado secundario líquido y profundo. UTE no asume ninguna responsabilidad por la eventual dificultad de los inversores en conseguir precios en el mercado secundario.

• *Riesgo relacionado a la moneda*

Este riesgo surge debido a la denominación de las Series que, si bien están nominadas en monedas asimilables al peso uruguayo, siguen la evolución de la inflación y del salario medio real, generándose una posible brecha en caso de que la fijación de tarifas de UTE no acompase dichas variables. Cabe destacar que históricamente las tarifas tienen una evolución similar a las variables mencionadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

V SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Estados Financieros Condensados Intermedios al 30/06/2025 con informe de revisión limitada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 E INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Sección I – Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2025 e Informe de Revisión Limitada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Contenido

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado del Resultado Integral Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estados de Flujos y Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Financieros Consolidado

Sección II – Estados Financieros Separados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2025 e Informe de Revisión Limitada

Contenido

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos y Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

NR/4/2026/632

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 16/159/08-25

INFORME DE REVISION LIMITADA INDEPENDIENTE

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2025, los Estados Consolidados de Resultados, Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas adjuntas. La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con normas contables adecuadas. Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de revisión sobre dichos estados financieros consolidados y emitir el Informe de revisión basados en dichos procedimientos.

Alcance de la revisión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de trabajos de Revisión 2410 – Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada realizada por el Auditor Independiente de la entidad consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos contables y financieros, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. En consecuencia el presente Informe no es un Dictamen de Auditoría y por lo tanto no emitimos una opinión respecto a la razonable representación del Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas.

Conclusión

En base a la revisión limitada que hemos efectuado, podemos afirmar que nuestro trabajo no ha revelado situaciones que a nuestro criterio requieran modificaciones significativas a los estados consolidados referidos en la introducción para que los mismos reflejen en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al semestre finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Crowe

Otros asuntos

Las cifras que se presentan correspondientes al trimestre comprendido entre el 1° de abril y 30 de junio de 2025 no cuentan con informe de revisión limitada.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.-

CROWE

Cr. Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres profesionales debitados por el Banco Central del Uruguay.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2025	Diciembre 2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	8.861.072.145	8.567.959.991
Inversiones en otros activos financieros	**5.9**	1.724.163.576	3.841.275.578
Deudores comerciales	**5.2**	11.530.099.207	10.143.946.601
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.470.512.864	2.325.248.576
Inventarios	**5.4**	6.044.255.483	5.773.667.789
Total Activo corriente		**29.630.103.274**	**30.652.098.534**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	167.831.648.442	167.556.442.643
Intangibles	**5.6**	650.636.154	662.187.954
Derecho de uso	**11.1**	12.421.852.575	12.423.349.464
Activos en concesión de servicio	**5.10.1**	32.036.228.775	33.392.122.270
Activo por impuesto diferido	**5.7**	37.869.642.453	36.544.878.029
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.417.805.341	1.333.345.853
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en otras entidades	**5.8**	1.661.194.040	2.179.202.714
- Inversiones en otros activos financieros	**5.9**	349.331.055	383.819.158
- Bienes en comodato		262.224.100	269.510.745
Total inversiones a largo plazo		2.272.749.195	2.832.532.617
Inventarios	**5.4**	5.219.971.151	4.801.135.537
Activos biológicos		233.600.876	230.847.380
Deudores comerciales	**5.2**	123.014.393	119.192.656
Total Activo no corriente		**260.077.149.354**	**259.896.034.404**
TOTAL ACTIVO		**289.707.252.629**	**290.548.132.937**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	9.973.806.298	11.674.994.883
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	4.662.610.918	4.529.804.667
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	1.355.648.703	1.352.454.587
Otras cuentas por pagar	**5.13**	6.684.960.049	6.781.224.526
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	2.711.786.992	2.711.786.992
Provisiones	**5.14**	912.413.898	932.660.985
Total Pasivo corriente		**26.301.226.858**	**27.982.926.639**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	253.168.320	281.803.942
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	59.467.806.961	60.228.848.210
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	13.217.777.486	14.473.880.459
Otras cuentas por pagar	**5.13**	6.223.216.457	6.322.697.256
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	29.324.441.783	30.680.335.278
Provisiones	**5.14**	1.694.730.195	1.875.887.897
Total Pasivo no corriente		**110.181.141.201**	**113.863.453.043**
Total Pasivo		**136.482.368.059**	**141.846.379.682**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.15**	3.661.283.893	3.657.218.520
Reserva por reexpresión	**5.15**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.15**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.15**	22.701.301.496	22.945.585.435
Resultados acumulados		40.597.552.632	34.966.921.279
Patrimonio atribuible a controladora		**148.345.433.854**	**142.955.021.067**
Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras		**4.879.450.716**	**5.746.732.188**
Total Patrimonio		**153.224.884.570**	**148.701.753.255**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**289.707.252.629**	**290.548.132.937**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2025	**2024**	**2025**	**2024**
Venta de energía eléctrica	**6.1**	38.075.218.437	37.422.976.320	18.474.556.266	19.259.945.664
Otros ingresos operativos	**6.1**	1.172.333.270	1.031.500.663	602.074.186	673.226.628
Ingresos de actividades operativas netos		39.247.551.707	38.454.476.983	19.076.630.452	19.933.172.292
Costo de ventas	**6.2**	(22.994.597.506)	(19.495.813.231)	(11.359.495.150)	(10.573.440.886)
Resultado bruto		16.252.954.200	18.958.663.752	7.717.135.302	9.359.731.406
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(6.979.141.981)	(6.508.281.223)	(3.534.303.765)	(3.446.289.516)
Ingresos varios	**6.1**	2.220.891.327	2.769.137.498	1.187.612.476	1.595.563.036
Gastos varios	**6.2**	(3.214.861.083)	(2.965.881.013)	(1.742.856.437)	(1.687.319.529)
Resultado operativo		8.279.842.464	12.253.639.015	3.627.587.576	5.821.685.397
Resultados financieros	**6.3**	(920.813.962)	(2.460.178.891)	(445.923.254)	(1.862.879.798)
Resultado antes de impuesto a la renta		7.359.028.502	9.793.460.123	3.181.664.322	3.958.805.599
Impuesto a la renta	**5.7**	174.347.825	(268.686.507)	(444.400.758)	(522.639.549)
Resultado del período		**7.533.376.327**	**9.524.773.616**	**2.737.263.564**	**3.436.166.050**
Resultado del período atribuible a:					
Controladora		7.050.894.974	9.167.325.110	2.443.419.620	3.330.430.334
Participaciones no controladoras		482.481.353	357.448.506	293.843.944	105.735.716
		7.533.376.327	**9.524.773.616**	**2.737.263.564**	**3.436.166.050**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Resultado del período		**7.533.376.327**	**9.524.773.616**	**2.737.263.564**	**3.436.166.050**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:					
Reserva por conversión	**5.15**	(814.328.008)	166.936.722	(448.200.434)	454.255.818
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.15**	6.851.871	(7.208.752)	24.536.922	(5.463.353)
Resultado integral del período		**6.725.900.190**	**9.684.501.586**	**2.313.600.052**	**3.884.958.515**
Resultado integral del período atribuible a:					
Controladora		6.806.611.035	9.212.924.516	2.328.847.183	3.464.591.417
Participaciones no controladoras		(80.710.845)	471.577.069	(15.247.132)	420.367.099
		6.725.900.190	**9.684.501.586**	**2.313.600.052**	**3.884.958.515**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

ESTADO DE CAM IOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar Reservas por ree presi n	Transferencia neta al Fondo de estabilizaci n energ tica	Reserva por valuaci n de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversi n	Prima (descuento) de emisi n	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a controladora	Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2024		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(43.373.745)**	**4.386.318.634**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**30.509.076.726**	**138.191.753.461**	**5.170.456.164**	**143.362.209.625**
Movimientos del período											
Aportes a capitalizar	**5.15**	7.577.998							7.577.998	-	7.577.998
Versión de resultados	**5.15**							(3.491.735.010)	(3.491.735.010)	-	(3.491.735.010)
Distribución de dividendos y rescate participaciones									-	(550.515.950)	(550.515.950)
Resultado integral del período				(7.108.197)	52.707.603			9.167.325.110	9.212.924.516	471.577.069	9.684.501.586
Total movimientos del período		**7.577.998**		**(7.108.197)**	**52.707.603**			**5.675.590.100**	**5.728.767.504**	**(78.938.880)**	**5.649.828.624**
Saldos finales al 30.06.2024		**84.381.467.315**	**647.440.459**	**(50.481.942)**	**4.439.026.237**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**36.184.666.827**	**143.920.520.965**	**5.091.517.284**	**149.012.038.249**
Saldos iniciales al 01.01.2025		**84.395.073.894**	**647.440.459**	**(48.522.227)**	**4.675.705.591**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**34.966.921.279**	**142.955.021.067**	**5.746.732.188**	**148.701.753.255**
Movimientos del período											
Aportes a capitalizar	**5.15**	4.065.373							4.065.373	-	4.065.373
Versión de resultados	**5.15**							(1.420.263.621)	(1.420.263.621)	-	(1.420.263.621)
Distribución de dividendos y rescate participaciones									-	(786.570.628)	(786.570.628)
Resultado integral del período				6.756.294	(251.040.233)			7.050.894.974	6.806.611.035	(80.710.845)	6.725.900.190
Total movimientos del período		**4.065.373**		**6.756.294**	**(251.040.233)**			**5.630.631.353**	**5.390.412.787**	**(867.281.472)**	**4.523.131.315**
Saldos finales al 30.06.2025		**84.399.139.267**	**647.440.459**	**(41.765.933)**	**4.424.665.358**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**40.597.552.632**	**148.345.433.854**	**4.879.450.716**	**153.224.884.570**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2025	Junio 2024
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del período atribuible a controladora		7.050.894.974	9.167.325.110
Resultado del período atribuible a participaciones no controladoras		482.481.353	357.448.506
A ustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, intang., derechos de uso y comodato		4.878.505.157	4.524.828.944
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		(3.073.279)	(77.920.146)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.748.328.115)	1.914.773.977
Impuesto a la renta diferido		(1.240.888.397)	(60.408.586)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		1.066.540.572	329.095.093
Resultado por colocaciones financieras		(28.157.331)	(21.146.417)
Resultado por inversiones a largo plazo		358.922.814	(260.701.575)
Resultado por instrumentos financieros derivados		1.532.105.198	(448.066.258)
Resultado por activos biológicos		(17.216.785)	(25.015.089)
Resultado por venta de prop., planta y equipo y bienes desafectados		1.717.999	(196.967.946)
A uste provisión uicios		(78.388.350)	(6.671.030)
A uste provisión 200 h		(86.084.421)	(47.472.127)
A uste provisión por obsolescencia de inventarios		(3.109)	(242.358)
Obligaciones devengadas por penalizaciones R EA		(2.157.360)	51.190.136
Obligaciones devengadas por comisión administración CTM		405.000.000	350.000.000
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		1.549.326.667	1.526.761.400
Intereses de arrendamientos devengados		739.900.252	707.713.498
Pérdida para deudores incobrables		501.425.784	498.454.792
Intereses devengados de inversiones en activos financieros no equivalentes		(8.937.881)	-
Aportes de clientes para obras		(181.266.565)	(140.899.037)
Ingreso por aportes de generadores privados		(88.104.354)	(88.104.354)
Ba as y a ustes de propiedad, planta y equipo		12.292.998	33.181.654
Otros gastos devengados no pagados		2.384.387	(2.982.808)
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		15.098.892.208	18.084.175.381
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(1.890.385.566)	(2.868.237.176)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		333.513.575	577.915.756
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(688.662.127)	(588.818.854)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		(2.007.164.512)	(3.447.303.330)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(941.386.758)	(1.362.798.200)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		9.904.806.819	10.394.933.577
Impuesto a la renta pagado		(99.285.305)	(21.480.939)
Efectivo proveniente de actividades operativas		9.805.521.514	10.373.452.638
2) Flujo de efectivo por actividades de inversi n			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo e intangibles	**7**	(5.357.562.897)	(6.449.051.364)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo e intangibles		(318.786.798)	(23.406.654)
Pagos por compras de prop., planta y equipo e intang. del e ercicio anterior		(365.899.781)	(253.991.626)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		2.747.463	199.886.052
Cobro por venta de activos biológicos		17.216.785	25.015.089
Compra de letras de regulación monetaria		-	(282.629.646)
Compra letras del tesoro		(87.858.462)	(665.920.341)
Compra de bonos		-	(498.446.922)
Cobranza de bonos		778.644.947	553.687.194
Cobranza de letras de regulación monetaria		598.000.000	-
Cobranza de letras del tesoro		372.330.004	773.932
Cobro dividendos y rescate acciones de entidades relacionadas	**7**	46.159.022	89.382.611
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(4.315.009.717)	(7.304.701.676)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del e ercicio	**5.15**	(1.420.263.621)	(3.491.735.010)
Emisión de títulos de deuda		1.352.680.957	893.348.586
uevas deudas financieras		1.291.999.133	894.667.000
Pagos deudas financieras		(2.618.405.373)	(1.176.233.301)
Pagos de intereses de préstamos, obligaciones negociables y títulos deuda		(1.544.109.803)	(1.464.727.018)
Pagos de comisión compromiso y otros gastos de préstamos		(14.825.576)	(8.329.077)
Cobro de instrumentos financieros derivados		3.716.230	5.792.072
Pagos de arrendamientos	**11.2**	(1.200.007.641)	(1.042.696.206)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9.413.285)	(8.022.314)
Distribución de dividendos y rescate de participaciones	**7**	(781.273.343)	(354.631.950)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(4.939.902.322)	(5.752.567.218)
4) Variaci n neta del efectivo equivalentes de efectivo		550.609.474	(2.683.816.256)
5) Saldo inicial del efectivo equivalentes de efectivo		9.992.129.564	11.221.602.105
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo equivalentes		(172.635.275)	105.204.632
7) Saldo final del efectivo equivalentes de efectivo	**7**	10.370.103.763	8.642.990.482

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1 INFORMACIÓN SICA SO RE EL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica, marco legal conte to operacional de la Administraci n Nacional de Usinas Trasmisiones El ctricas (UTE)

La Ley º 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la TE, ente autónomo al cual se le concedió personería urídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. e le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes 14.694 del 01 09 77, 15.031 del 04 07 80 y 16.211 del 01 10 91, el Ente de a de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de ervicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las reas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la Rep blica como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley º 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facult ndose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas p blicas o privadas, nacionales o extran eras. Dicha participación estar supeditada a la previa autorización del Poder E ecutivo.

Con fecha 17 de unio de 1997 el Poder E ecutivo promulgó la Ley º 16.832 que sustituye el artículo 2 del Decreto - Ley º 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el istema Eléctrico acional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fi ando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico, eólico y fotovoltaico propio que asciende a 1.899 M . Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone adem s de 945 M de potencia instalada en la Central de alto Grande correspondiente a ruguay, así como de 570 M de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen adem s en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de TE del orden de 1.981 M .

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la Rep blica Oriental del ruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su e ercicio anual es el 31 de diciembre.

1.2 Intercone i n del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de TE R07.-782 del 14 de unio de 2007 se aprobó la participación de TE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación acional para el Desarrollo, cuyo ob eto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (ruguay) y una línea aérea entre la nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

La participación actual de TE en la sociedad corresponde a un 98,61 del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 30 de unio de 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1.3 AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del e ercicio 2013 TE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLI .A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad est representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. TE es titular del 100 de estas ltimas acciones.

Durante el e ercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 M de potencia nominal en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el e ercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

1.4 Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero PAMPA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 20,091 del total de los certificados de participación emitidos.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

1.5 Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero ARIA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 20 del total de los certificados de participación emitidos.

El parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

1.6 Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisi n de 500 V (Tacuaremb Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del ruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendar n a TE, mientras que las obras asociadas a edificaciones son vendidas a TE.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 100 del total de los certificados de participación emitidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de TE el 22 de agosto de 2025.

NOTA 3 NORMAS CONTA LES APLICADAS

3.1 ases contables

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido elaborados de acuerdo a la orma Internacional de Contabilidad (IC) º 34 Información financiera intermedia . o incluyen toda la información requerida en los estados financieros completos, por lo cual deben ser leídos con untamente con los estados financieros del Grupo correspondientes al e ercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En aplicación de los decretos 291 014, 124 011 y 408 016, los estados financieros completos detallados anteriormente han sido elaborados de acuerdo con las ormas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Conse o de ormas Internacionales de Contabilidad (IA B International Accounting tandards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la Rep blica Oriental del ruguay.

3.2 ases de consolidaci n

Los presentes estados financieros consolidan la información de la Administración acional de sinas y Trasmisiones Eléctricas (TE) y de sus subsidiarias I R .A., AREAFLI .A., el Fideicomiso Financiero PAMPA, el Fideicomiso Financiero ARIA y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión (con untamente referidas como el Grupo), en el entendido de que sobre las mismas TE e erce control. La participación actual de TE en I R .A. es del 98,61 , en el Fideicomiso Financiero PAMPA asciende al 20,091 , en el Fideicomiso Financiero ARIA asciende al 20 , en AREAFLI .A. es de un 20 y en el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión corresponde al 100 del patrimonio.

Dichos estados financieros han sido elaborados siguiendo la metodología establecida por la IIF 10 Estados financieros consolidados.

De acuerdo a dicha metodología se han aplicado los siguientes procedimientos:

e han eliminado:

- Ingresos y gastos correspondientes a transacciones realizadas con y entre las entidades controladas.
- Activos y pasivos con dichas entidades.

e ha a ustado el valor de los bienes y servicios comercializados entre dichas entidades.

e han expuesto las participaciones no controladoras de las entidades vinculadas, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados y el estado del resultado integral.

e han eliminado los resultados no realizados con asociadas y negocios con untos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 4 POLÍTICAS CONTA LES

En la elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, se han adoptado las mismas políticas contables y métodos contables de c lculo que los utilizados al preparar los estados financieros correspondientes al e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las partidas de los estados financieros de cada entidad consolidada son medidas utilizando su moneda funcional. La moneda funcional de AREAFLI .A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIA es el dólar estadounidense. La moneda funcional de TE, Interconexión del ur .A. y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión es el peso uruguayo.

En los estados financieros consolidados condensados intermedios, los saldos de activos y pasivos en moneda extran era de las entidades cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, se presentaron en pesos uruguayos, utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período. Las partidas de ingresos y gastos se convirtieron a los tipos de cambio promedio mensual. Las diferencias resultantes de la conversión, se reconocen en Otro resultado integral y son reconocidas en el Estado de cambios en el patrimonio consolidado ba o el título de Reserva por conversión .

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extran era, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (ota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada período (interbancario 39,548 por dólar al 30 06 2025 y 44,066 por dólar al 31 12 2024).

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	Junio 2025	Dic.2024
Bancos	8.856.224.503	8.563.004.970
Fondos en tr nsito	319.804	463.731
Ca a y fondo fi o	4.527.838	4.491.290
	8.861.072.145	8.567.959.991

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic.2024	Junio 2025	Dic.2024
Deudores simples energía eléctrica	8.630.076.067	7.333.777.757	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	3.405.918.024	3.026.609.885	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.229.066)	(5.960.513)	-	-
Deudores en gestión udicial	23.681.138	34.130.962	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	2.237.708.717	2.284.923.735	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	123.014.393	119.192.656
Provisión por deudores incobrables	(2.758.094.055)	(2.548.678.733)	-	-
Intereses a devengar	(64.158.895)	(70.855.307)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	69.974.267	99.842.920	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(8.776.991)	(9.844.106)	-	-
	11.530.099.207	10.143.946.601	123.014.393	119.192.656

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	Junio 2025	Dic. 2024
aldo inicial	(2.548.678.733)	(2.623.155.146)
Constituciones	(500.658.581)	(976.352.007)
sos	291.243.259	1.050.828.420
aldo final	(2.758.094.055)	(2.548.678.733)

La Dirección del Grupo estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor usto.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic.2024	Junio 2025	Dic.2024
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	771.999.726	743.493.755	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	-	803.008.527	-	-
Otros pagos anticipados	203.924.438	184.855.183	1.048.660.144	980.800.128
Garantía por arrendamiento	-	-	192.260.845	179.048.359
Diversos	531.978.432	595.131.273	146.314.072	128.543.602
Penalidades incumplimiento construcción Parque Eólico	25.169.547	28.044.909	-	-
Crédito fiscal	136.137.735	185.166.746	32.547.896	46.210.242
Provisión otros créditos incobrables	(196.974.727)	(213.216.283)	-	-
Intereses financieros a devengar	(1.722.286)	(1.235.534)	(1.977.617)	(1.256.479)
	1.470.512.864	2.325.248.576	1.417.805.341	1.333.345.853

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic. 2024	Junio 2025	Dic. 2024
Materiales en depósito	2.053.626.778	1.876.118.574	5.833.097.582	5.333.031.868
Materiales energéticos	2.024.801.976	1.893.548.358	-	-
Otros materiales para traba os D C	1.936.309.555	1.932.629.042	-	-
Materiales en tr nsito	478.014	42.332.653	1.360.502	82.602.611
Inventarios disponibles para la venta ( )	29.039.161	29.039.161	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(631.860.191)	(631.872.199)
	6.044.255.483	5.773.667.789	5.219.971.151	4.801.135.537

( ) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Grupo al cierre del período.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y E UIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**29.245.755**	**84.448.274**	**37.643.969**	**35.948.064**	**73.592.033**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**334.760.785**	**29.031.992**	**18.464**	**363.811.244**
Altas	654.662	163	4.203	-	4.366	-	32.987	32.987	2.392.399	838.954	-	3.231.353	-	(7.576)	(7.576)	121.419	4.037.211	6.132.656	(18.464)	10.151.402
Efecto por conversión	-	-	-	(2.522.809)	(2.522.809)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.522.809)	-	-	(2.522.809)
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.954.431)	-	(3.954.431)
Ba as	(28.630)	-	-	(31)	(31)	-	(271.277)	(271.277)	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(299.975)	-	-	(299.975)
Reclasificaciones	(1.325)	-	-	-	-	17.664	-	17.664	-	146	-	146	-	-	-	(17.664)	(1.178)	(63.291)	-	(64.469)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 30.06.25	**31.368.899**	**31.888.849**	**23.318.036**	**26.722.914**	**81.929.800**	**37.661.633**	**35.709.774**	**73.371.406**	**87.293.210**	**38.716.582**	**1.709.945**	**127.719.737**	**1.708.282**	**13.853.004**	**15.561.286**	**6.022.907**	**335.974.033**	**31.146.926**		**367.120.961**
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**12.818.407**	**42.055.091**	**29.099.939**	**17.545.801**	**46.645.741**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**196.254.802**			**196.254.802**
Amortizaciones	479.981	641.389	160.796	674.571	1.476.756	371.713	519.532	891.245	696.804	378.232	11.090	1.086.125	8.838	304.147	312.985	104.006	4.351.099	-	-	4.351.099
Efecto por conversión	-	-	-	(1.028.639)	(1.028.639)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.028.639)	-	-	(1.028.639)
Ba as	(23.980)	-	-	(21)	(21)	-	(263.465)	(263.465)	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(287.504)	-	-	(287.504)
Reclasificacaciones	(534)	-	-	-	-	177	-	177	-	90	-	90	-	-	-	(177)	(444)	-	-	(444)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.25	**19.013.759**	**16.082.943**	**13.955.928**	**12.464.318**	**42.503.188**	**29.471.829**	**17.801.868**	**47.273.697**	**50.195.941**	**27.438.248**	**1.472.226**	**79.106.415**	**1.299.075**	**5.890.085**	**7.189.160**	**4.203.095**	**199.289.313**			**199.289.313**
Valor neto al 30.06.25	**12.355.141**	**15.805.906**	**9.362.109**	**14.258.596**	**39.426.612**	**8.189.804**	**17.907.906**	**26.097.709**	**37.097.269**	**11.278.334**	**237.719**	**48.613.322**	**409.207**	**7.962.919**	**8.372.126**	**1.819.813**	**136.684.719**	**31.146.926**		**167.831.648**

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.23	**29.343.924**	**30.764.076**	**23.154.038**	**25.744.552**	**79.662.666**	**37.127.660**	**34.957.359**	**72.085.018**	**80.851.615**	**36.642.573**	**1.706.937**	**119.201.125**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.434.079**	**318.245.502**	**27.006.324**	**361.929**	**345.613.757**
Altas	376.392	-	-	-	-	20.701	345.206	365.906	824.870	-	-	824.870	-	-	-	19.060	1.586.229	7.499.768	(361.929)	8.724.067
Efecto por conversión	-	-	-	539.964	539.964	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	539.964	-	-	539.964
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.493.329)	-	(1.493.329)
Ba as	(78.550)	-	-	(5.906)	(5.906)	-	(113.585)	(113.585)	-	-	-	-	-	-	-	(1.632)	(199.674)	-	-	(199.674)
Reclasificacaciones	-	-	-	-	-	-	(29.386)	(29.386)	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.386)	(114.608)	-	(143.994)
A ustes	(59)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(59)	-	-	(59)
Valor bruto al 30.06.24	**29.641.707**	**30.764.076**	**23.154.038**	**26.278.609**	**80.196.724**	**37.148.360**	**35.159.593**	**72.307.953**	**81.676.485**	**36.642.573**	**1.706.937**	**120.025.995**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.451.507**	**320.142.575**	**32.898.155**		**353.040.732**
Amortizaci n acumulada al 31.12.23	**18.068.702**	**14.376.218**	**13.476.910**	**10.466.188**	**38.319.316**	**28.348.128**	**16.607.240**	**44.955.369**	**48.185.834**	**26.326.313**	**1.438.659**	**75.950.806**	**1.275.154**	**5.108.650**	**6.383.804**	**3.882.113**	**187.560.109**			**187.560.109**
Amortizaciones	479.885	532.832	159.127	619.157	1.311.117	373.219	511.452	884.671	638.332	361.347	11.218	1.010.897	7.548	235.759	243.306	112.879	4.042.755	-	-	4.042.755
Efecto por conversión	-	-	-	203.018	203.018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.018	-	-	203.018
Ba as	(67.499)	-	-	(4.964)	(4.964)	-	(89.990)	(89.990)	-	-	-	-	-	-	-	(1.181)	(163.633)	-	-	(163.633)
Reclasificaciones	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	0
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.24	**18.481.088**	**14.909.050**	**13.636.038**	**11.283.400**	**39.828.487**	**28.721.347**	**17.028.703**	**45.750.051**	**48.824.166**	**26.687.659**	**1.449.876**	**76.961.702**	**1.282.701**	**5.344.409**	**6.627.110**	**3.993.811**	**191.642.249**			**191.642.249**
Valor neto al 30.06.24	**11.160.619**	**15.855.027**	**9.518.000**	**14.995.210**	**40.368.237**	**8.427.013**	**18.130.890**	**26.557.903**	**32.852.318**	**9.954.914**	**257.061**	**43.064.293**	**320.852**	**5.570.731**	**5.891.584**	**1.457.695**	**128.500.326**	**32.898.155**		**161.398.484**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Intangibles

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2024	1.929.306.535	100.619.915	2.029.926.450
Altas	90.663.467	1.093.446	91.756.913
Ba as	-	(4.286.873)	(4.286.873)
Reclasificaciones	63.230.898	60.140	63.291.039
Capitalizaciones	-	(62.132.747)	(62.132.747)
Valor bruto al 30.06.2025	**2.083.200.900**	**35.353.882**	**2.118.554.782**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	1.367.738.496	-	1.367.738.496
Amortizaciones	100.180.132	-	100.180.132
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2025	**1.467.918.627**		**1.467.918.627**
Valores netos al 30.06.2025	**615.282.273**	**35.353.882**	**650.636.154**

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2023	1.650.467.114	10.160.677	1.660.627.790
Altas	8.878.171	2.030.212	10.908.383
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	28.187.978	115.806.392	143.994.371
Capitalizaciones	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2024	**1.687.533.263**	**127.997.281**	**1.815.530.544**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	1.165.518.437	-	1.165.518.437
Amortizaciones	84.106.146	-	84.106.146
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2024	**1.249.624.583**		**1.249.624.583**
Valores netos al 30.06.2024	**437.908.680**	**127.997.281**	**565.905.961**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.7 Impuesto a la renta

5.7.1 aldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada período, son los siguientes:

Saldos al 30 06 2025:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	36.144.856.879	611.161.196	347.326.472	569.881.877	280.609.747	8.197.059	37.962.033.230
Pasivo por impuesto diferido	(82.422.107)	-	-	(4.122.176)	(5.846.494)	-	(92.390.777)
	36.062.434.772	**611.161.196**	**347.326.472**	**565.759.701**	**274.763.253**	**8.197.059**	**37.869.642.453**

Saldos al 31 12 2024:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	35.291.731.944	567.374.821	263.450.445	438.078.281	174.084.502	13.687.083	36.748.407.076
Pasivo por impuesto diferido	(191.663.880)	-	-	(4.711.495)	(7.153.672)	-	(203.529.047)
	35.100.068.064	**567.374.821**	**263.450.445**	**433.366.786**	**166.930.830**	**13.687.083**	**36.544.878.029**

5.7.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.24	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 30.06.2025**
Propiedad, planta y equipo ( )	32.387.998.843	1.242.655.211	33.630.654.054
Provisión deudores incobrables	676.405.591	51.798.223	728.203.814
Anticipos a proveedores	86.691.934	21.290.899	107.982.833
Anticipos de clientes	(65.705.157)	(15.286.931)	(80.992.088)
Deudores por venta precio efectivo	(1.091.806)	589.326	(502.480)
Provisiones y obligaciones devengadas	419.964.393	(4.871.888)	415.092.504
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	249.584.651	(21.521.105)	228.063.545
Provisión por obsolescencia	157.968.050	(3.002)	157.965.048
Provisión desmantelamiento	11.446.703	1.658.746	13.105.449
Pérdidas fiscales ( )	200.809.611	3.098.417	203.908.028
Inventarios	(47.120.528)	2.224	(47.118.304)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.462.016.575	(22.026.089)	1.439.990.487
Instrumentos financieros	(127.060.473)	380.899.621	253.839.149
Descuentos a devengar	(4.006.897)	557.464	(3.449.433)
Derechos de uso	1.137.514.769	(314.076.693)	823.438.076
Total	**36.544.878.029**	**1.324.764.423**	**37.869.642.453**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

	Saldos al 31.12.2023	Reconocido en resultados	Saldos al 30.06.2024
Propiedad, planta y equipo ( )	30.767.632.045	1.167.832.626	31.935.464.671
Provisión deudores incobrables	689.971.082	(77.123.500)	612.847.582
Anticipos a proveedores	135.501.417	(9.208.574)	126.292.843
Anticipos de clientes	(84.229.624)	3.326.145	(80.903.479)
Deudores por venta precio efectivo	(762.093)	(1.174)	(763.267)
Provisiones y obligaciones devengadas	430.643.633	5.244.255	435.887.888
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	221.395.086	(11.868.032)	209.527.055
Provisión por obsolescencia	149.811.618	(134.787)	149.676.831
Provisión desmantelamiento	11.158.703	9.799	11.168.502
Pérdidas fiscales ( )	1.062.701.550	(941.440.268)	121.261.282
Inventarios	(52.150.174)	74.197	(52.075.977)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.506.068.751	(22.026.089)	1.484.042.663
Instrumentos financieros	197.409.940	(110.602.851)	86.807.089
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	5.670.045	-
Descuentos a devengar	(4.011.815)	336.643	(3.675.172)
Derechos de uso	980.052.324	50.320.150	1.030.372.474
Total	**36.004.984.169**	**60.408.586**	**36.065.392.755**

( ) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se a ustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros e ercicios económicos, no a ust ndose contablemente.

( ) El Grupo ha evaluado que el crédito correspondiente a las pérdidas fiscales ser íntegramente utilizado en forma previa a la prescripción legal del mismo.

5.7.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	Junio 2025	Junio 2024
IRAE	1.152.702.316	328.893.013
IRAE diferido	(1.324.764.423)	(60.408.586)
IRAE - A . por liquidación	(2.285.718)	202.080
Total (ganancia) p rdida	**(174.347.825)**	**268.686.507**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.8 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participaci n en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			Junio 2025	Dic. 2024	
Central Puerto .A.	Argentina	0,94	660.592.052	1.079.019.435	Generador termoeléctrico
RO AR .A.	ruguay	50	981.508.557	1.078.207.106	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	ruguay-Montevideo	TE es la nica beneficiaria del Fideicomiso	19.093.431	21.976.173	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y las finanzas p blicas.
			1.661.194.040	2.179.202.714	

En el presente período, se generó una pérdida por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de 358.922.814 (ganancia de 258.264.905 en igual período de 2024).

A continuación, se presenta información financiera resumida de RO AR .A.:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	3.257.541.143	3.616.784.400
Total de pasivos	1.294.524.029	1.460.370.188
Activos netos	1.963.017.114	2.156.414.212
Participación de TE en los activos netos	981.508.557	1.078.207.106

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	79.304.366	80.035.021
Resultado antes de impuesto a la renta	64.441.554	62.036.637
Resultado del período	120.342.635	58.953.897
Participación de TE en el resultado	60.171.318	29.476.949

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	19.425.856	22.046.191
Total de pasivos	332.425	70.018
Activos netos	19.093.431	21.976.173
Participación de TE en los activos netos	19.093.431	21.976.173

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	(662.130)	(611.000)
Resultado antes de impuesto a la renta	(666.748)	69.728.121
Resultado del período	(666.748)	69.728.121
Participación de TE en el resultado	(666.748)	69.728.121

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.9 Instrumentos financieros

5.9.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

Junio 2025

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	ulio 2025		400.000.000	4,05	400.000.000	-	**400.000.000**
Letras de regulación monetaria	setiembre 2025		88.149.354	9,50	88.149.354	-	**88.149.354**
Depósito a plazo fi o	setiembre 2025		28.042.673	4,05	1.109.031.618	-	**1.109.031.618**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
ap de tasa de interés ( )			271.957		10.755.337	-	**10.755.337**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales			11.771.982		116.227.266	349.331.055	**465.558.321**
					1.724.163.576	**349.331.055**	**2.073.494.631**

Diciembre 2024

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2025		700.076.144	4,05	700.076.144	-	**700.076.144**
Letras de regulación monetaria	enero 2025		530.473.817	8,53	530.473.817	-	**530.473.817**
Letras del Tesoro	enero 2025		4.393.855	4,20	193.619.613	-	**193.619.613**
Letras de regulación monetaria	marzo 2025		589.062.119	8,71	589.062.119	-	**589.062.119**
Letras del Tesoro	marzo 2025		8.823.093	4,22	388.798.417	-	**388.798.417**
Bonos internacionales			18.032.566		794.623.081	-	**794.623.081**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
ap de tasa de interés ( )			481.964		21.238.230	-	**21.238.230**
Cambio comprado a futuro ( )	enero 2025				120.199.733	-	**120.199.733**
Cambio comprado a futuro ( )	febrero 2025				104.789.338	-	**104.789.338**
Cambio comprado a futuro ( )	marzo 2025				110.794.945	-	**110.794.945**
Cambio comprado a futuro ( )	abril 2025				99.802.620	-	**99.802.620**
Cambio comprado a futuro ( )	mayo 2025				58.698.705	-	**58.698.705**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales			11.639.766		129.098.816	383.819.158	**512.917.974**
					3.841.275.578	**383.819.158**	**4.225.094.736**

( ) Corresponde al valor razonable del s ap de tasa de interés contratado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria .A. En el presente período, por este concepto, se generó una pérdida de 121.176, equivalente a 4.899.141 (ganancia de 244.095, equivalente a 9.087.056 en igual período de 2024).

( ) Corresponden al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor correspondió a un activo al 31 12 2024.

5.9.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la IIF 7, la cual introduce tres niveles er rquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Grupo ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- ivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- ivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- ivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		ivel
	unio 2025	Dic.2024	
Acciones en Central Puerto .A.	660.592.052	1.079.019.435	1
Bonos globales C P	116.227.266	129.098.816	1
Bonos globales L P	349.331.055	383.819.158	1
ap de tasa de interés - Activo	10.755.337	21.238.230	2
Cambio comprado a futuro - Activo C P	-	494.285.341	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C P	(911.586.849)	-	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo L P	(111.298.479)	-	2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.10 Acuerdos de concesi n de servicios

A continuación, se presenta la composición de los activos en concesión de servicios y su pasivo asociado.

5.10.1 Activos en concesión de servicios

Durante el presente período se mantienen en concesión de servicios los mismos activos que al cierre del e ercicio anterior. A continuación, se expone la composición de dichos activos:

Concepto	Parques generadores de fuente e lica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.2024	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2025	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.2024	20.358.961.696	3.429.492.986	23.788.454.681
Amortizaciones	1.132.726.823	223.166.673	1.355.893.496
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2025	**21.491.688.519**	**3.652.659.658**	**25.144.348.177**
Valores netos al 30.06.2025	**23.518.729.448**	**8.517.499.327**	**32.036.228.775**

Concepto	Parques generadores de fuente e lica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.2023	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2024	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.2023	18.093.508.049	2.983.159.641	21.076.667.690
Amortizaciones	1.132.726.823	223.166.673	1.355.893.496
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2024	**19.226.234.872**	**3.206.326.313**	**22.432.561.186**
Valores netos al 30.06.2024	**25.784.183.094**	**8.963.832.672**	**34.748.015.766**

5.10.2 Pasivo por concesión de servicios

El pasivo por concesión se detalla a continuación:

	Junio 2025	Dic. 2024
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C P	2.711.786.992	2.711.786.992
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L P	29.324.441.783	30.680.335.278
aldo final	32.036.228.775	33.392.122.270

En el período finalizado el 30 de unio de 2025 se reconoció un ingreso por 1.355.893.496 (el mismo importe que en igual período de 2024).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.11 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**	**Junio 2025**	**Dic.2024**
Proveedores por compra de energía	1.179.984.103	1.810.995.278	-	-
Acreedores comerciales	3.631.509.688	4.919.264.505	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	437.475.876	503.473.541	-	-
Depósitos recibidos en garantía	929.481.310	996.075.424	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	2.278.575.451	1.590.672.395	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	944.736.512	544.025.213	-	-
Anticipos de clientes	190.490.682	219.592.901	-	-
Retenciones a terceros	236.788.703	231.136.604	-	-
Deuda documentada acreedores	144.763.974	859.759.021	253.168.320	281.803.942
	9.973.806.298	11.674.994.883	253.168.320	281.803.942

5.12 Pr stamos otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Endeudamiento con el e terior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	1.277.611.052	1.920.847.870	24.363.386.177	25.965.528.728
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	1.149.687.522	1.244.871.279	4.793.837.218	5.854.842.227
Intereses devengados a pagar	276.699.570	310.328.232	-	-
Prima Costo financ. a devengar ( )	(74.438.831)	(113.026.376)	(104.157.851)	(72.950.868)
Total del endeudamiento con el e terior	**2.629.559.314**	**3.363.021.004**	**29.053.065.544**	**31.747.420.087**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	181.906.164	282.936.705	90.953.082	176.254.810
Financiamiento capital de traba o (iv)	500.696.774	485.141.426	-	242.570.713
Obligaciones negociables en I (v)	-	-	17.498.619.316	16.954.982.663
Obligaciones negociables en R (v)	181.560.343	173.256.346	187.062.172	178.506.538
Obligaciones negociables en P (v)	-	-	7.871.643.690	7.521.877.083
Obligaciones negociables en D (v)	-	-	1.067.716.904	1.189.693.868
Títulos de deuda en I (vi)	108.206.803	65.320.315	3.786.053.344	2.362.944.112
Intereses devengados a pagar	151.283.507	161.475.457	-	-
Prima Costo financ. a devengar ( )	(2.188.836)	(1.346.586)	(198.605.569)	(145.401.663)
Total del endeudamiento local	**1.121.464.755**	**1.166.783.663**	**30.303.442.938**	**28.481.428.123**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.12.3)	**911.586.849**		**111.298.479**	
Total	**4.662.610.918**	**4.529.804.667**	**59.467.806.961**	**60.228.848.210**

( ) La Prima Costo financiero a devengar corresponde a la prima o costos incurridos para la obtención de financiamiento de corto y largo plazo por parte de AREAFLI .A. y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIA y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), así como en la emisión de obligaciones negociables de TE (ota 5.12.1). Dicha prima costo se devenga en base a la metodología de la tasa efectiva establecida por la IIF 9 Instrumentos Financieros .

5.12.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) e trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales ruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 30 06 2025 corresponden a un total equivalente a 532.004.352 pactados a tasa de interés fi a y 116.346.948 a tasa de interés variable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El 21 09 2021 el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión firmó un contrato de financiamiento con la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Invest"), en el cual se autorizó un monto nominal para desembolsos por un total de 116.701.992, a amortizar en 38 cuotas semestrales, venciendo la primera de ellas el 15 04 2025 y la ltima el 15 10 2043. in embargo, habiéndose alcanzado la fecha de terminación de la opción de préstamos complementarios, el monto m ximo a solicitarse ser de 86.701.992. Al 30 06 2025 se recibió la totalidad de los desembolsos.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 30 06 2025 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a 150.286.354 pactado a tasa de interés fi a.

(iii) e trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 30 06 2025, que devenga intereses a tasa fi a, asciende a un total equivalente a 6.899.445.

(iv) e trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de traba o. e firmaron dos vales con el Banco antander con las siguientes condiciones:

- Vale por I 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4875 , comenzando la primera cuota el 6 11 2023. El desembolso se recibió el 05 05 2023 en su totalidad.

- Vale por I 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4341 , comenzando la primera cuota el 16 11 2023. El desembolso se recibió el 16 05 2023 en su totalidad.

El saldo adeudado al 30 06 2025, sin considerar intereses devengados, corresponde a un total de I 78.641.826.

(v) e incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por I 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fi a (3,375) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por I 929.830.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,5) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

  Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de I 2.596.969, por lo cual el valor nominal de la deuda al 30 06 2025 asciende a I 927.233.031.

- Obligaciones negociables en unidades rea ustables emitidas en agosto de 2014 por R 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2.875) y se amortizar en los ltimos tres años (2024, 2025 y 2026).

  Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de R 2.889.000 y con fecha 6 de agosto de 2024 se amortizó un valor de R 99.330, por lo cual el valor nominal de la deuda al 30 06 2025 asciende a R 201.670.

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por I 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

semestralmente a una tasa de interés fi a (4,75) y se amortizar en los ltimos tres años (2033, 2034 y 2035).

- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una emisión de obligaciones negociables mediante integración en efectivo y can e de obligaciones negociables que habían sido emitidas en I y R (indicadas anteriormente), de acuerdo al siguiente detalle:

- erie A (nidad Indexada) por I 232.253.665. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (3,725) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2043, 2044 y 2045).

- erie B (nidad Previsional) por P 4.621.651.879. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2,2) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2046, 2047 y 2048).

- Obligaciones negociables en dólares estadounidenses emitidas en diciembre 2024 por 26.998.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente de acuerdo a las siguientes tasas de interés fi as: 5,125 desde la fecha de emisión hasta la finalización del tercer año, 5,25 por el cuarto año, y 5,375 por el quinto año, es decir, hasta la fecha de su vencimiento. e amortizar en el ltimo año (2029).

La deuda al 30 06 2025 por la totalidad de obligaciones negociables es de I 2.748.416.696, R 201.670, P 4.621.651.879 y 26.998.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	927.233.031	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	201.670	2,875%	06/08/2025
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033
Dic.2023	UP	4.621.651.879	2,20%	22/12/2046
Dic.2023	UI	232.253.665	3,725%	22/12/2043
Dic.2024	USD	26.998.000	5,125%/5,25%/5,375%	17/12/2029

En cumplimiento a lo establecido en la IIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido m s menos las primas costos financieros por emisión), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

(vi) Corresponde a la deuda generada por la emisión de títulos de deuda por parte del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión. La deuda al 30 06 2025 expresada a su valor nominal asciende a I 611.651.088, equivalente a 3.894.260.147.

5.12.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 30 06 2025 no existen montos pendientes de utilización.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.12.3 Instrumentos financieros derivados

Cambio comprado a futuro

TE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor razonable al 30 06 2025 corresponde a un pasivo de corto plazo de 23.050.138 (equivalente a 911.586.849) y un pasivo de largo plazo por 2.814.263 (equivalente a 111.298.479). Al 31 12 2024 el valor razonable correspondió a un activo de corto plazo de 11.216.932 (equivalente a 494.285.341).

Por todos los contratos señalados, en el presente período, se generó una pérdida de 32.546.190 equivalente a 1.330.364.803 (108.582 equivalente a 8.886.307 en igual período de 2024).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.13 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**	**Junio 2025**	**Dic.2024**
Deudas con el personal	1.292.404.857	1.228.846.502	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	2.001.847.506	2.223.340.971	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	-	1.054.674.962	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.499.213.672	1.524.270.168
Ingreso diferido por aportes de generadores	148.848.607	148.848.607	4.724.002.785	4.798.427.088
Acreedores fiscales	219.848.464	515.381.181	-	-
IVA a pagar	611.882.798	77.884.160	-	-
Tasa alumbrado p blico Intendencias	886.594.333	904.488.416	-	-
Deudas varias	175.085.839	299.811.707	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	1.000.762.356	-	-	-
Obligaciones devengadas varias	297.572.296	277.835.027	-	-
	6.684.960.049	6.781.224.526	6.223.216.457	6.322.697.256

5.14 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**	**Junio 2025**	**Dic.2024**
Provisión por uicios	860.272.903	880.318.514	710.038.507	794.183.846
Provisión por beneficios a los empleados	52.140.995	52.342.471	860.113.189	945.996.134
Provisión por desmantelamiento	-	-	124.578.499	135.707.917
	912.413.898	932.660.985	1.694.730.195	1.875.887.897

5.14.1 Provisión por uicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Grupo debe afrontar acciones udiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al 30 06 2025, se han provisionado aquellos uicios que, de acuerdo a la opinión profesional del rea urídica del Grupo, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**	**Junio 2025**	**Dic.2024**
Provisión por uicios	860.272.903	880.318.514	710.038.507	794.183.846

Conciliación entre saldo inicial y final:

	Junio 2025	**Dic. 2024**
aldo Inicial	1.674.502.360	1.444.371.005
Dotaciones e incrementos	18.296.400	352.150.924
Importes ob eto de reversión	(119.785.878)	(17.881.150)
Importes utilizados contra la provisión	(2.701.473)	(104.138.419)
	1.570.311.410	1.674.502.360

5.14.2 Provisión por beneficios a empleados

La provisión por beneficios a los empleados corresponde a la prestación de 200 h post-empleo. El pasivo reconocido por dicha bonificación en el consumo de energía eléctrica a ex funcionarios se detalla a continuación:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**	**Junio 2025**	**Dic.2024**
Provisión 200 h	52.140.995	52.342.471	860.113.189	945.996.134

El cargo al resultado del período correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica corresponde a un decremento de gastos de 49.781.506 (11.026.133 en igual período de 2024), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.14.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por el Grupo en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmonta e de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el c lculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	Junio 2025	**Dic.2024**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	124.578.499	135.707.917

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.15 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del a uste integral por inflación, practicado hasta el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

En el presente período, por Resolución del Directorio de TE R25.-527 de fecha 25 06 2025, se aprobó la capitalización de los aportes reconocidos al 31 12 2024 que estaban pendientes de capitalizar, en el marco de convenios de transferencia de fondos celebrados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la e ecución de programas y acciones en materia de electrificación rural por un total de 21.184.577.

Asimismo, durante el presente período, por igual concepto, se reconocieron aportes efectuados por OPP por 4.065.373, pendientes de capitalizar al 30 06 2025. En igual período de 2024 se reconocieron aportes por este concepto por 7.577.998, que estaban pendientes de capitalizar al 30 06 2024.

- *Reservas por conversión*

e incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Grupo, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de RO AR .A. y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta ltima su moneda funcional. Asimismo, se incluye la diferencia que surge de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de AREAFLI .A., del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA , originalmente formulados en dólares estadounidenses.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

e incluye la reserva por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

e incluyen los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA .

- *Otras reservas*

e incluyen reservas fiscales en aplicación del art. 447 de la Ley 15.903.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el ob etivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y sobre las finanzas p blicas, el cual se constituyó en la Corporación acional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo podr tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 I y se integrar con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por TE con este destino específico .

En el e ercicio 2010, TE efectuó una transferencia de 2.997.000.000 (3.255.719.400 expresado en moneda del 31 12 11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto 442 011, con las modificaciones introducidas por el Decreto 305 014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación acional para el Desarrollo en car cter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación acional Financiera de Fondos de Inversión en car cter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo TE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto 442 011 en los meses de mayo y unio de 2012, TE recibió del referido fondo un total equivalente a 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del e ercicio 2013 TE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a 3.258.297.009 (30.979.813 por el aporte anual correspondiente al e ercicio 2012 y 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del e ercicio 2013).

En el e ercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a 3.655.752.392, correspondientes a 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el e ercicio anterior) y I 340.000.000, por el aporte anual del e ercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación acional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante (647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el período finalizado el 30 06 2025 fue vertida a Rentas Generales la suma de 1.420.263.621, habiéndose reconocido por este importe, una disminución de los resultados acumulados. En igual período de 2024 el importe vertido fue de 3.491.735.010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía el ctrica	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos netos por venta de energía eléctrica local	37.414.851.948	35.163.532.322	17.851.672.312	17.220.210.479
Venta de energía eléctrica al exterior	660.366.489	2.259.443.998	622.883.954	2.039.735.185
Total	**38.075.218.437**	**37.422.976.320**	**18.474.556.266**	**19.259.945.664**

Otros ingresos operativos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos por pea es	712.816.773	636.494.140	356.968.411	472.868.824
Derechos de carga	246.073.046	242.523.253	126.600.670	127.102.337
Ingresos por consultorías	89.428.119	118.206.834	65.215.969	85.629.951
Movilidad eléctrica	85.745.763	7.167.541	44.353.048	7.167.541
Otros ingresos	59.839.467	15.995.105	21.770.336	(23.171.721)
Tasas	38.405.904	39.719.225	18.902.391	19.811.866
Ingresos por derechos de uso estación conversora	14.913.929	14.094.860	7.259.286	7.268.921
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(74.889.731)	(42.700.295)	(38.995.925)	(23.451.090)
Total	**1.172.333.270**	**1.031.500.663**	**602.074.186**	**673.226.628**

Ingresos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso bienes concesión de servicios (ota 5.10.2)	1.355.893.496	1.355.893.496	677.946.748	677.946.748
Aportes de clientes y generadores para obras	313.998.710	372.705.730	221.223.350	151.517.529
Ingresos por bienes producidos y reparados	212.894.491	220.290.821	104.132.705	115.466.567
Ventas varias y de otros servicios	191.652.202	435.841.138	96.323.805	352.586.544
Multas y sanciones	54.319.727	48.359.245	23.099.393	34.473.594
Ingresos por eficiencia energética	35.863.546	6.267.548	28.367.310	4.512.065
Ingresos varios	31.212.660	12.237.660	11.462.670	5.424.271
Ingreso por subvenciones	25.056.496	33.943.079	25.056.496	12.528.248
Indemnización por siniestro de maquinaria	-	22.897.200	-	22.897.200
Ganancia por inversiones	-	260.701.582	-	218.210.269
Total	**2.220.891.327**	**2.769.137.498**	**1.187.612.476**	**1.595.563.036**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Compra de energía eléctrica	12.218.494.597	9.708.183.904	6.092.610.999	5.092.756.182
Materiales energéticos y lubricantes	1.127.682.015	756.182.224	233.222.607	710.731.569
Amortizaciones	4.139.914.956	3.855.722.567	2.073.262.124	1.931.528.232
Personal	3.174.808.726	2.955.035.739	1.681.911.609	1.579.109.700
uministros y servicios externos	1.840.019.512	1.711.967.976	1.012.443.831	968.125.459
Materiales	350.597.033	354.973.979	195.929.778	208.348.282
Transporte	98.240.019	102.950.514	54.412.335	56.335.383
Tributos	44.840.650	50.796.328	15.701.869	26.506.079
Total	**22.994.597.506**	**19.495.813.231**	**11.359.495.150**	**10.573.440.886**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gastos de administraci n ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Personal	3.396.709.958	3.202.496.136	1.755.251.369	1.732.301.471
uministros y servicios externos	1.909.280.510	1.715.537.833	887.884.565	912.403.454
Amortizaciones	707.662.516	630.907.172	355.092.608	315.428.958
Pérdida por deudores incobrables	501.425.784	498.454.793	257.544.482	229.664.122
Tributos	279.252.720	248.719.584	181.468.404	142.546.650
Transporte	130.589.982	153.078.137	72.620.616	94.610.923
Materiales	65.199.191	73.819.034	35.420.402	34.065.404
A uste por liquidación Impuesto al Patrimonio	(10.978.681)	(14.731.466)	(10.978.681)	(14.731.466)
Total	6.979.141.981	6.508.281.223	3.534.303.765	3.446.289.516

Gastos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Amortización Parques eólicos concesión (ota 5.10.1)	1.355.893.496	1.355.893.496	677.946.748	677.946.748
ubsidios y transferencias	589.421.497	463.899.584	523.273.912	400.665.616
Indemnizaciones	(17.581.910)	208.688.686	(61.762.281)	92.051.536
Aportes a asociaciones y fundaciones	55.932.449	49.352.442	37.308.316	34.075.983
Costo de ventas eficiencia energética	36.517.378	20.949.876	18.109.951	19.361.407
Varios	51.310.547	71.998.638	16.756.761	48.972.070
Donaciones	3.997	15.650	3.997	15.650
Pérdida por inversiones	358.922.814	-	120.077.532	-
Gastos ervicios Auxiliares:				
Personal	392.611.548	381.390.194	201.638.646	195.904.581
uministros y servicios externos	212.534.998	200.687.795	121.224.040	113.778.407
Materiales	132.176.316	161.290.490	64.007.077	77.339.462
Amortizaciones	30.927.685	38.199.205	15.431.411	19.173.101
Transporte	2.635.991	6.988.234	1.337.317	4.091.856
Tributos	13.554.276	6.526.723	7.503.012	3.943.114
Total	**3.214.861.083**	**2.965.881.013**	**1.742.856.437**	**1.687.319.529**

6.3 Resultados financieros

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Diferencia de cambio y cotización (2)	1.673.655.050	(1.104.754.664)	1.216.279.217	(1.707.010.390)
Multas y recargos a clientes (ota 5.2)	910.305.860	852.292.239	464.267.842	438.659.437
Ingresos por intereses	179.980.963	152.699.803	59.471.597	75.344.212
Multas y recargos (BP - DGI)	(534.640)	(195.797)	(380.840)	(141.766)
Otros cargos financieros netos	(5.891.160)	(157.968)	(7.297.536)	2.923.467
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(16.523.204)	(4.707.682)	(11.887.867)	(951.488)
Descuento por pronto pago concedidos	(40.577.998)	(43.330.785)	(20.206.908)	(24.048.740)
Resultado por instrumentos financieros derivados (3)	(1.313.850.751)	200.749	(1.050.114.473)	543.573.741
Egresos por intereses (1)	(2.307.378.082)	(2.312.224.788)	(1.096.054.286)	(1.191.228.272)
Total	**(920.813.962)**	**(2.460.178.891)**	**(445.923.254)**	**(1.862.879.798)**

(1) En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizaron intereses (ota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (ota 11.2).

(2) En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(3) Corresponde al resultado generado por los contratos de cambio comprado a futuro (ota 5.12.3).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flu os de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	Junio 2025	Junio 2024
Efectivo	8.861.072.145	7.544.131.615
Inversiones en otros activos financieros	1.509.031.618	1.098.858.867
	10.370.103.763	8.642.990.482

En el primer semestre de 2025 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles (netas de capitalizaciones de obras en curso) por 6.226.595.792 (7.241.646.973 en igual período de 2024). En el estado se expone una aplicación de 5.357.562.897 (6.449.051.364 en igual período de 2024), debido a que se dedu eron por no implicar movimiento de fondos del e ercicio, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente período por 147.275.584 (282.294.436 en igual período de 2024),
- altas de bienes pendientes de pago por 536.878.560 (369.402.136 en igual período de 2024),
- aportes de clientes para obras por 181.266.565 (140.899.037 en igual período de 2024),
- aporte de generadores por 3.612.185.

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

- El 21 de abril de 2025 RO AR .A. aprobó en asamblea de accionistas una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo al Grupo 1.110.179 equivalente a 46.159.022. En el primer semestre de 2024 el Grupo recibió por este concepto 2.321.265 equivalente a 89.382.611.

Distribución de dividendos y rescate de participaciones:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de 11.027.480, equivalente a 478.184.633. En igual período de 2024 se pagó por este concepto 6.073.105, equivalente a 235.563.603.

- El Fideicomiso Financiero ARIA , realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de 2.860.000, equivalente a 106.562.560. En igual período de 2024 se pagaron 2.800.000, equivalente a 107.791.600

- Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de I R .A. aprobó la distribución de dividendos, abon ndose a C D la suma de 161.678, equivalente a 6.875.357. En igual período de 2024 se abonó a C D la suma de 293.834, equivalente a 11.276.747.

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de abril de 2025, AREAFLI .A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a las participaciones no controladoras la suma de 4.800.000, equivalente a 189.650.793.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 30 de unio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 30/06/2025

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	117.881	4.123	-	-	-	-	483	4.872.999
Inversiones en otros activos financieros	30.982	-	-	-	-	-	-	1.225.259
Deudores Comerciales	21.702	-	-	-	-	-	-	858.254
Otras Cuentas por cobrar	12.687	93	-	2.061	-	-	86	522.599
Total Activo corriente	**183.251**	**4.216**	-	**2.061**	-	-	**568**	**7.479.111**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	13.503	7.417	26.386	-	-	-	30.036	2.259.470
Inversiones en otros activos financieros	8.833	-	-	-	-	-	-	349.331
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	123.014
Total Activo no corriente	**22.336**	**7.417**	**26.386**	**19.321**	-	-	**30.036**	**2.731.815**
TOTAL ACTIVO	**205.587**	**11.633**	**26.386**	**21.382**	-	-	**30.604**	**10.210.926**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	147.157	3.585	14.453	-	-	-	77	6.095.014
Préstamos y otros pasivos financieros	43.009	6.081	-	147.697	102	(4.576)	2.823	3.215.027
Pasivo por arrendamiento	22.876	-	49.155	12.937	-	-	-	1.345.255
Otras cuentas por pagar	9.714	107	-	2.777	-	-	261	417.167
Total Pasivo corriente	**222.757**	**9.773**	**63.609**	**163.412**	**102**	**(4.576)**	**3.161**	**11.072.463**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financieros	349.430	18.036	-	3.359.561	102	4.497.241	72.173	46.749.061
Pasivo por arrendamiento	261.366	-	250.217	161.491	-	-	-	13.187.881
Provisiones	6.243	-	-	-	-	-	-	246.888
Total Pasivo no corriente	**617.039**	**18.036**	**250.217**	**3.521.052**	**102**	**4.497.241**	**72.173**	**60.183.831**
TOTAL PASIVO	**839.796**	**27.809**	**313.826**	**3.684.464**	**204**	**4.492.665**	**75.334**	**71.256.294**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**634.208**	**16.176**	**287.439**	**3.663.082**	**204**	**4.492.665**	**44.730**	**61.045.368**

Posición al 31/12/2024

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	82.930	2.577	-	-	-	-	509	3.794.952
Inversiones en otros activos financieros	36.573	-	-	-	-	-	-	1.611.627
Deudores Comerciales	16.504	-	-	-	-	-	-	727.265
Otras Cuentas por cobrar	8.100	910	-	2.293	-	-	412	430.993
Total Activo corriente	**144.107**	**3.487**	-	**2.293**	-	-	**921**	**6.564.836**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	8.027	8.639	25.116		-	-	19.601	1.792.564
Inversiones en otros activos financieros	8.710	-	-	-	-	-	-	383.819
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	119.193
Total Activo no corriente	**16.737**	**8.639**	**25.116**	**19.321**	-	-	**19.601**	**2.295.575**
TOTAL ACTIVO	**160.844**	**12.126**	**25.116**	**21.615**	-	-	**20.522**	**8.860.412**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	146.057	6.234	443	-	-	-	93	6.729.245
Préstamos y otros pasivos financieros	12.401	6.093	-	138.669	102	(3.722)	46	1.855.673
Pasivo por arrendamiento	21.542	-	45.159	11.391	-	-	-	1.341.488
Otras cuentas por pagar	10.079	382	-	-	-	-	43	463.560
Total Pasivo corriente	**190.080**	**12.709**	**45.602**	**150.060**	**102**	**(3.722)**	**182**	**10.389.967**
Pasivo no corriente								
Acreedores comerciales	-	-	-	-			-	-
Préstamos y otros pasivos financieros	332.556	21.075	-	3.209.439	102	4.494.487	65.802	45.812.010
Pasivo por arrendamiento	262.289	-	256.959	170.128	-	-	-	14.439.383
Provisiones	6.219	-	-	-	-	-	-	274.061
Total Pasivo no corriente	**601.064**	**21.075**	**256.959**	**3.379.566**	**102**	**4.494.487**	**65.802**	**60.525.453**
TOTAL PASIVO	**791.144**	**33.785**	**302.561**	**3.529.626**	**204**	**4.490.765**	**65.984**	**70.915.420**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**630.300**	**21.659**	**277.446**	**3.508.011**	**204**	**4.490.765**	**45.462**	**62.055.009**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 9 PARTES VINCULADAS

Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024
Venta de energía	-	-	3.638.855.025	3.307.361.312	-	-
Ingresos a enos a la explotación	886.325	-	209.189.685	151.339.463	-	20.028
Ingresos por servicios de CO E	3.257.868	6.124.792	83.816.701	64.867.016	-	-
Compra de energía	345.652.165	299.753.094	-	-	348.348.784	451.791.369
Distribución de utilidades RO AR	46.159.022	89.382.611	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	-	-	2.463.514.914	1.565.724.754	405.000.000	350.000.000
Intereses y otros resultados financieros	-	-	17.183.904	20.185.599	-	-
Intereses ganados	-	-	93.356.648	91.205.410	-	-
Versión de resultados	-	-	1.420.263.621	3.491.735.010	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a 7.223.198 en el primer semestre de 2025 (8.300.595 en igual período de 2024), incluyéndose 513.629 (1.345.228 en igual período de 2024) por concepto de subsidio a ex directores.

NOTA 10 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

eg n la orma Internacional de Información Financiera 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la m xima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, el Grupo mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontr ndose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento Comercial .

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Junio 2025						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				38.075.218	89.428	3.303.796	41.468.443
Costo de ventas	(16.401.193)	(1.984.916)	(4.059.758)		(81.714)	(467.017)	(22.994.598)
Gastos de adm. y ventas				(3.225.759)		(3.753.383)	(6.979.142)
Resultados financieros							(920.814)
Otros gastos							(3.214.861)
Impuesto a la renta							174.348
							7.533.376
Total de activo	82.520.734	41.638.102	64.199.003	10.355.721	69.641	90.924.052	289.707.253
Total de pasivo							136.482.368
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	4.366	32.987	3.231.353	(7.576)		866.744	4.127.874

	Junio 2024 Diciembre 2024 (activos pasivos)						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				37.422.976	118.207	3.682.431	41.223.614
Costo de ventas	(13.255.974)	(1.923.302)	(3.784.764)		(88.151)	(443.622)	(19.495.813)
Gastos de adm. y ventas				(3.023.330)		(3.484.951)	(6.508.281)
Resultados financieros							(2.460.179)
Otros gastos							(2.965.881)
Impuesto a la renta							(268.687)
							9.524.774
Total de activo	85.333.434	41.717.628	62.473.013	10.460.451	99.407	90.464.199	290.548.133
Total de pasivo							141.846.380
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	1.974.991,38	1.643.014	5.287.217	3.050.168		2.400.739	14.356.131

(1) Los gastos de generación incluyen miles de 12.218.495 (miles de 9.708.184 en igual período de 2024) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de 1.476.756 (miles de 1.311.117 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 144.557 (miles de 135.861 en igual período de 2024) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de 891.245 (miles de 884.671 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 127.841 (miles de 124.723 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de 1.086.125 (miles de 1.010.897 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 41.982 (miles de 33.315 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de 312.985 (miles de 243.306 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 31.199 (miles de 25.916 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de venta se incluyen los correspondientes al Despacho acional de Cargas. e incluyen miles de 60.705 (miles de 57.100 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 11 ARRENDAMIENTOS

11.1 Activo por derec o de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y a ustes del período, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales seg n la clase de activo:

Concepto	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.24	3.730.502.189	4.500.537.872	3.538.280.609	2.202.752.638	395.994.286	441.580.027	797.041.896	1.269.700.614	39.592.006	16.915.982.135
Altas	105.967.092	102.149.671	62.365.835	43.224.351	9.235.026	-	891.583	117.725.758	-	441.559.316
Ba as	-	-	-	-	-	-	(45.876)	-	-	(45.876)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(52.850.831)	-	-	(52.850.831)
Valor bruto al 30.06.25	**3.836.469.281**	**4.602.687.543**	**3.600.646.444**	**2.245.976.989**	**405.229.312**	**441.580.027**	**745.036.772**	**1.387.426.371**	**39.592.006**	**17.304.644.744**
Amortiz.acum.al 31.12.24	911.523.476	1.492.771.104	547.823.550	87.465.098	178.150.465	110.395.006	228.048.931	906.027.736	30.427.304	4.492.632.671
Amortizaciones	58.650.334	123.523.928	60.940.040	43.561.315	18.638.901	11.039.501	23.712.201	65.325.261	892.035	406.283.515
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(16.124.017)	-	-	(16.124.017)
Amortiz.acum.al 30.06.25	**970.173.810**	**1.616.295.032**	**608.763.590**	**131.026.413**	**196.789.366**	**121.434.507**	**235.637.115**	**971.352.997**	**31.319.339**	**4.882.792.169**
Valor neto al 30.06.25	**2.866.295.471**	**2.986.392.511**	**2.991.882.854**	**2.114.950.576**	**208.439.946**	**320.145.520**	**509.399.657**	**416.073.374**	**8.272.667**	**12.421.852.575**

Concepto	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.23	3.626.892.576	4.364.317.309	3.454.113.485	2.145.306.639	385.275.129	441.580.027	645.365.201	1.028.903.750	38.898.659	16.130.652.776
Altas	103.609.613	112.437.270	69.542.976	47.402.562	10.719.157	-	38.347.195	98.568.436	-	480.627.210
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	9.999.518	-	-	9.999.518
Valor bruto al 30.06.24	**3.730.502.189**	**4.476.754.580**	**3.523.656.462**	**2.192.709.202**	**395.994.286**	**441.580.027**	**693.711.915**	**1.127.472.186**	**38.898.659**	**16.621.279.504**
Amortiz.acum.al 31.12.23	794.222.807	1.253.709.863	428.404.006	2.094.565	140.872.663	88.316.005	166.684.622	793.633.267	28.741.038	3.696.678.835
Amortizaciones	58.650.334	118.215.851	59.293.715	42.401.503	18.638.901	11.039.501	18.815.341	49.033.190	826.832	376.915.167
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	2.965.802	-	-	2.965.802
Amortiz.acum.al 30.06.24	**852.873.141**	**1.371.925.713**	**487.697.720**	**44.496.068**	**159.511.564**	**99.355.506**	**188.465.765**	**842.666.457**	**29.567.870**	**4.076.559.806**
Valor neto al 30.06.24	**2.877.629.048**	**3.104.828.866**	**3.035.958.741**	**2.148.213.134**	**236.482.722**	**342.224.521**	**505.246.149**	**284.805.729**	**9.330.788**	**12.544.719.698**

11.2 Pasivo por arrendamiento gasto por intereses

Durante el período finalizado el 30 de unio de 2025 se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a 1.200.007.641 (1.042.696.206 en igual período de 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	Enero Junio 2025	Enero Junio 2024
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	225.089.056	225.191.802
Parque Eólico Palomas	413.755.810	366.113.708
Línea Tacuarembó-Melo	226.036.523	199.746.437
Línea-Estación Cardal	170.783.332	107.740.254
Medidores Inteligentes	61.531.478	52.914.191
Inmuebles	31.915.235	37.742.969
Vehículos	69.923.241	52.365.444
Otros	972.966	881.400
	1.200.007.641	**1.042.696.206**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	2.690.353.093
Entre uno y cinco años	8.953.568.018
M s de cinco años	12.998.132.515
	24.642.053.626
Intereses no devengados	(10.068.627.437)
	14.573.426.189
Clasificación	
Corriente	1.355.648.703
o corriente	13.217.777.486
	14.573.426.189

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el período finalizado el 30 de unio de 2025, asciende a 739.900.252 (707.713.498 en igual período de 2024). El detalle de dichos gastos, seg n la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	Enero Junio 2025	Enero Junio 2024
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	98.413.906	107.966.569
Parque Eólico Palomas	307.701.494	287.544.433
Línea Tacuarembó-Melo	138.811.467	131.448.419
Línea-Estación Cardal	130.587.462	121.602.107
Medidores Inteligentes	29.884.032	31.146.026
Data Center (A TEL)	10.380.977	10.341.205
Inmuebles	13.776.002	12.273.086
Vehículos	10.254.324	5.292.536
Otros	90.587	99.117
	739.900.252	**707.713.498**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11.3 Arrendamientos de corto plazo bajo valor

El gasto reconocido durante el período finalizado el 30 de unio de 2025 por los arrendamientos de corto plazo y ba o valor asciende a un total equivalente a 42.297.117, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	8.171.703	-	8.171.703
Equipos de oficina	-	195.206	195.206
oft are	37.092	-	37.092
Maquinaria	3.905.756	-	3.905.756
Otros arrendamientos	4.371.902	549.553	4.921.455
Vehículos sin chofer	25.065.905	-	25.065.905
	41.552.358	**744.759**	**42.297.117**

NOTA 12 EC OS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de unio de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flu os de efectivo del Grupo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Sección I – Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2025 e Informe de Revisión Limitada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Contenido

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado del Resultado Integral Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estados de Flujos y Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Financieros Consolidado

Sección II – Estados Financieros Separados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2025 e Informe de Revisión Limitada

Contenido

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos y Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

NR/4/2026/632

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 19/160/08-25

INFORME DE REVISION LIMITADA INDEPENDIENTE

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Financiera Separado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2025, los Estados Separados de Resultados, Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas adjuntas. La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con normas contables adecuadas. Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de revisión sobre dichos estados financieros y emitir el Informe de revisión basados en dichos procedimientos.

Alcance de la revisión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de trabajos de Revisión 2410 – Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada realizada por el Auditor Independiente de la entidad consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos contables y financieros, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. En consecuencia el presente Informe no es un Dictamen de Auditoría y por lo tanto no emitimos una opinión respecto a la razonable representación del Estado de Situación Financiera Separado de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas.

Conclusión

En base a la revisión limitada que hemos efectuado, podemos afirmar que nuestro trabajo no ha revelado situaciones que a nuestro criterio requieran modificaciones significativas a los estados separados referidos en la introducción para que los mismos reflejen en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al semestre finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Otros asuntos

Las cifras que se presentan correspondientes al trimestre comprendido entre el 1° de abril y 30 de junio de 2025 no cuentan con informe de revisión limitada.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.-

CROWE

Cr. Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres profesionales debitados por el Banco Central del Uruguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2025	Diciembre 2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	5.856.588.226	6.443.623.460
Inversiones en otros activos financieros	**5.10**	400.000.000	2.281.977.624
Deudores comerciales	**5.2**	11.538.688.879	10.153.550.835
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.488.641.335	2.140.828.754
Inventarios	**5.4**	6.044.255.483	5.773.667.789
Total Activo corriente		**25.328.173.924**	**26.793.648.461**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	146.722.028.332	145.540.650.890
Intangibles	**5.6**	650.636.154	662.187.954
Derecho de uso	**11.1**	15.966.194.030	16.009.022.130
Activos en concesión de servicio	**5.11.1**	40.846.506.522	42.581.062.980
Activo por impuesto diferido	**5.7**	36.062.434.772	35.100.068.064
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.775.528.005	1.276.816.099
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en subsidiarias	**5.8**	3.857.997.891	4.786.641.143
- Inversiones en otras entidades	**5.9**	1.661.194.040	2.179.202.714
- Bienes en comodato		262.224.100	269.510.745
Total inversiones a largo plazo		5.781.416.030	7.235.354.601
Inventarios	**5.4**	5.219.971.151	4.801.135.537
Activos biológicos		233.600.876	230.847.380
Deudores comerciales	**5.2**	123.014.393	119.192.656
Total Activo no corriente		**253.381.330.266**	**253.556.338.292**
TOTAL ACTIVO		**278.709.504.190**	**280.349.986.753**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	10.121.570.419	12.101.564.918
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	3.268.784.735	3.157.430.447
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	1.978.112.749	2.065.950.460
Otras cuentas por pagar	**5.14**	6.644.755.395	6.688.484.335
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	3.469.112.916	3.469.112.916
Provisiones	**5.15**	909.784.391	929.731.081
Total Pasivo corriente		**26.392.120.605**	**28.412.274.156**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	253.168.320	281.803.942
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	43.839.250.215	45.179.664.671
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	13.801.715.502	15.421.289.828
Otras cuentas por pagar	**5.14**	7.082.966.906	7.196.127.756
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	37.377.393.606	39.111.950.064
Provisiones	**5.15**	1.617.455.183	1.791.855.269
Total Pasivo no corriente		**103.971.949.731**	**108.982.691.530**
Total Pasivo		**130.364.070.336**	**137.394.965.686**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.16**	3.661.283.893	3.657.218.520
Reserva por reexpresión	**5.16**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.16**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.16**	22.701.301.496	22.945.585.435
Resultados acumulados		40.597.552.632	34.966.921.279
Total Patrimonio		**148.345.433.854**	**142.955.021.067**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**278.709.504.190**	**280.349.986.753**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Venta de energía eléctrica	**6.1**	38.075.218.437	37.422.976.320	18.474.556.266	19.259.945.664
Otros ingresos operativos	**6.1**	1.182.875.729	1.041.194.370	607.249.686	678.078.529
Ingresos de actividades operativas netos		39.258.094.166	38.464.170.690	19.081.805.952	19.938.024.193
Costo de ventas	**6.2**	(23.551.506.619)	(20.295.865.517)	(11.682.702.373)	(11.056.953.531)
Resultado bruto		15.706.587.547	18.168.305.173	7.399.103.579	8.881.070.662
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(6.959.348.507)	(6.488.163.432)	(3.525.524.563)	(3.435.775.533)
Ingresos varios	**6.1**	2.587.346.415	3.324.325.007	1.366.954.008	1.938.794.245
Gastos varios	**6.2**	(3.502.506.039)	(3.344.543.975)	(1.832.631.309)	(1.876.651.010)
Resultado operativo		7.832.079.417	11.659.922.773	3.407.901.715	5.507.438.364
Resultados financieros	**6.3**	(593.244.282)	(2.221.595.723)	(318.547.088)	(1.808.910.492)
Resultado antes de impuesto a la renta		7.238.835.135	9.438.327.049	3.089.354.626	3.698.527.872
Impuesto a la renta	**5.7**	(187.940.161)	(271.001.939)	(645.935.006)	(368.097.538)
Resultado del período		**7.050.894.974**	**9.167.325.110**	**2.443.419.620**	**3.330.430.334**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Resultado del período		**7.050.894.974**	**9.167.325.110**	**2.443.419.620**	**3.330.430.334**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:					
Reserva por conversión	**5.16**	(251.040.233)	52.707.603	(138.767.094)	139.548.227
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.16**	6.756.294	(7.108.197)	24.194.657	(5.387.145)
Resultado integral del período		**6.806.611.035**	**9.212.924.516**	**2.328.847.183**	**3.464.591.417**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

ESTADO DE CAM IOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar Reservas por ree presi n	Transferencia neta al Fondo de estabilizaci n energ tica	Reserva por valuaci n de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversi n	Prima (descuento) de emisi n	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2024		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(43.373.745)**	**4.386.318.634**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**30.509.076.726**	**138.191.753.461**
Movimientos del período									
Aportes a capitalizar	**5.16**	7.577.998							7.577.998
Versión de resultados	**5.16**							(3.491.735.010)	(3.491.735.010)
Resultado integral del período				(7.108.197)	52.707.603			9.167.325.110	9.212.924.516
Total movimientos del período		**7.577.998**		**(7.108.197)**	**52.707.603**			**5.675.590.100**	**5.728.767.504**
Saldos finales al 30.06.2024		**84.381.467.315**	**647.440.459**	**(50.481.942)**	**4.439.026.237**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**36.184.666.827**	**143.920.520.965**
Saldos iniciales al 01.01.2025		**84.395.073.894**	**647.440.459**	**(48.522.227)**	**4.675.705.591**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**34.966.921.279**	**142.955.021.067**
Movimientos del período									
Aportes a capitalizar	**5.16**	4.065.373							4.065.373
Versión de resultados	**5.16**							(1.420.263.621)	(1.420.263.621)
Resultado integral del período				6.756.294	(251.040.233)			7.050.894.974	6.806.611.035
Total movimientos del período		**4.065.373**		**6.756.294**	**(251.040.233)**			**5.630.631.353**	**5.390.412.787**
Saldos finales al 30.06.2025		**84.399.139.267**	**647.440.459**	**(41.765.933)**	**4.424.665.358**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**40.597.552.632**	**148.345.433.854**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2025	Junio 2024
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del período		7.050.894.974	9.167.325.110
A ustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, intang., derechos de uso y comodato		4.319.254.899	4.010.355.097
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		(182.772.963)	(70.002.932)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.704.428.938)	1.127.205.995
Impuesto a la renta diferido		(962.366.708)	(58.093.154)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		1.150.306.869	329.095.093
Resultado por inversiones a largo plazo		267.904.814	(440.212.848)
Resultado por instrumentos financieros derivados		1.527.206.057	(438.979.202)
Resultado por activos biológicos		(17.216.785)	(25.015.089)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		1.717.999	(196.967.946)
A uste provisión uicios		(78.388.350)	(6.671.030)
A uste provisión 200 h		(86.084.421)	(47.472.127)
A uste provisión por obsolescencia de inventarios		(3.109)	(242.358)
Obligaciones devengadas penalizaciones R EA		(2.157.360)	51.190.136
Obligaciones devengadas por comisión administración CTM		405.000.000	350.000.000
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		1.136.980.670	1.121.977.404
Intereses de arrendamientos devengados		878.105.783	875.364.682
Pérdida para deudores incobrables		501.425.784	498.454.792
Intereses devengados de inversiones en activos financieros no equivalentes		(8.937.881)	(834.489)
Aportes de clientes para obras		(181.266.565)	(140.899.037)
Ingreso por aportes de generadores privados		(88.104.354)	(88.104.354)
Ba as de propiedad, planta y equipo e intangibles y a ustes		12.292.998	33.181.654
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		13.939.363.413	16.050.655.398
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(1.890.385.566)	(2.099.307.865)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		299.967.965	520.449.027
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(688.662.127)	(588.818.854)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		(2.197.485.069)	(3.239.988.032)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(901.057.053)	(1.411.269.975)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		8.561.741.562	9.231.719.699
Impuesto a la renta pagado		(98.991.175)	(21.305.639)
Efectivo proveniente de actividades operativas		8.462.750.387	9.210.414.060
2) Flujo de efectivo por actividades de inversi n			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo e intangibles	**7**	(4.571.864.850)	(4.831.025.994)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo e intangibles		(318.786.798)	(12.314.047)
Pagos por compras de prop., planta y equipo e intang. del e ercicio anterior		(365.899.781)	(253.991.626)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		2.747.463	199.886.052
Cobro por venta de activos biológicos		17.216.785	25.015.089
Cobro al vencimiento de letras de regulación monetaria		598.000.000	-
Compra de letras de regulación monetaria		-	(282.629.646)
Cobro dividendos y rescate participaciones en entidades relacionadas	**7**	674.583.095	210.215.216
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(3.964.004.086)	(4.944.844.956)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del e ercicio	**5.16**	(1.420.263.621)	(3.491.735.010)
Pagos deudas financieras		(1.927.662.497)	(678.332.783)
Pagos de intereses de préstamos y obligaciones negociables		(1.170.913.761)	(1.142.094.959)
Pagos de otros gastos de préstamos		(10.874.172)	-
Pagos de arrendamientos	**11.2**	(1.528.057.325)	(1.137.485.016)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9.413.285)	(8.022.314)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(6.067.184.662)	(6.457.670.083)
4) Variaci n neta del efectivo equivalentes de efectivo		(1.568.438.360)	(2.192.100.979)
5) Saldo inicial del efectivo equivalentes de efectivo		7.642.253.623	9.077.067.489
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo equivalentes		182.772.963	70.002.932
7) Saldo final del efectivo equivalentes de efectivo	**7**	6.256.588.226	6.954.969.442

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, MARCO LEGAL Y CONTE TO OPERACIONAL

La Ley º 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la TE, ente autónomo al cual se le concedió personería urídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. e le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes 14.694 del 01 09 77, 15.031 del 04 07 80 y 16.211 del 01 10 91, el Ente de a de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de ervicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las reas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la Rep blica como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley º 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facult ndose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas p blicas o privadas, nacionales o extran eras. Dicha participación estar supeditada a la previa autorización del Poder E ecutivo.

Con fecha 17 de unio de 1997 el Poder E ecutivo promulgó la Ley º 16.832 que sustituye el artículo 2 del Decreto - Ley º 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el istema Eléctrico acional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fi ando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico, eólico y fotovoltaico propio que asciende a 1.899 M . Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone adem s de 945 M de potencia instalada en la Central de alto Grande correspondiente a ruguay, así como de 570 M de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen adem s en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de TE del orden de 1.981 M .

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la Rep blica Oriental del ruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su e ercicio anual es el 31 de diciembre.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la empresa el 22 de agosto de 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 3 NORMAS CONTA LES APLICADAS

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido elaborados de acuerdo a la orma Internacional de Contabilidad (IC) º 34 Información financiera intermedia . o incluyen toda la información requerida en los estados financieros completos, por lo cual deben ser leídos con untamente con los estados financieros del Ente correspondientes al e ercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En aplicación de los decretos 291 014, 124 011 y 408 016, los estados financieros completos detallados anteriormente han sido elaborados de acuerdo con las ormas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Conse o de ormas Internacionales de Contabilidad (IA B International Accounting tandards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la Rep blica Oriental del ruguay.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 4 POLÍTICAS CONTA LES

En la elaboración de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, se han adoptado las mismas políticas contables y métodos contables de c lculo que los utilizados al preparar los estados financieros correspondientes al e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros separados del Ente son presentados en pesos uruguayos, la cual es su moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extran era, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (ota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada período (interbancario 39,548 por dólar al 30 06 2025 y 44,066 por dólar al 31 12 2024).

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	Junio 2025	Dic. 2024
Bancos	5.851.740.584	6.438.669.360
Fondos en tr nsito	319.804	463.731
Fondo fi o	4.527.838	4.490.369
	5.856.588.226	6.443.623.460

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic. 2024	Junio 2025	Dic. 2024
Deudores simples energía eléctrica	8.630.222.162	7.333.973.812	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	3.405.918.024	3.026.609.885	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.229.066)	(5.960.513)	-	-
Deudores en gestión udicial	23.681.138	34.130.962	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	2.237.708.717	2.284.923.735	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	123.014.393	119.192.656
Provisión por deudores incobrables	(2.758.094.055)	(2.548.678.733)	-	-
Intereses a devengar	(64.158.895)	(70.855.307)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	78.417.844	109.251.099	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(8.776.991)	(9.844.106)	-	-
	11.538.688.879	10.153.550.835	123.014.393	119.192.656

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	Junio 2025	Dic. 2024
aldo inicial	(2.548.678.733)	(2.623.155.146)
Constituciones	(500.658.581)	(976.352.007)
sos	291.243.259	1.050.828.420
aldo final	(2.758.094.055)	(2.548.678.733)

La Dirección del Ente estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor usto.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic. 2024	Junio 2025	Dic. 2024
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	771.999.726	736.046.828	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	-	803.008.527	-	-
Otros pagos anticipados	169.726.996	145.017.485	1.438.930.705	970.480.617
Garantía por arrendamiento	-	-	192.260.845	179.048.359
Diversos	520.354.978	582.204.402	146.314.072	128.543.602
Dividendos a cobrar	172.889.461	-	-	-
Crédito fiscal	52.367.188	89.003.328	-	-
Provisión otros créditos incobrables	(196.974.727)	(213.216.283)	-	-
Intereses financieros a devengar	(1.722.286)	(1.235.534)	(1.977.617)	(1.256.479)
	1.488.641.335	2.140.828.754	1.775.528.005	1.276.816.099

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	Dic. 2024	Junio 2025	Dic. 2024
Materiales en depósito	2.053.626.778	1.876.118.574	5.833.097.582	5.333.031.868
Materiales energéticos	2.024.801.976	1.893.548.358	-	-
Otros materiales para traba os D C	1.936.309.555	1.932.629.042	-	-
Materiales en tr nsito	478.014	42.332.653	1.360.502	82.602.611
Inventarios disponibles para la venta ( )	29.039.161	29.039.161	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(631.860.191)	(631.872.199)
	6.044.255.483	5.773.667.789	5.219.971.151	4.801.135.537

( ) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Ente al cierre del período.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y E UIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalacione s el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**5.266.107**	**60.468.626**	**37.643.969**	**32.195.931**	**69.839.900**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**307.029.007**	**23.676.212**	**18.464**	**330.723.683**
Altas	654.662	163	4.203	-	4.366	-	32.987	32.987	2.392.399	838.954	-	3.231.353	-	(7.576)	(7.576)	121.419	4.037.211	4.920.983	(18.464)	8.939.730
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.954.431)	-	(3.954.431)
Ba as	(28.630)	-	-	(31)	(31)	-	(271.277)	(271.277)	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(299.975)	-	-	(299.975)
Reclasificaciones	(1.325)	-	-	-	-	17.664	-	17.664	-	146	-	146	-	-	-	(17.664)	(1.178)	(63.291)	-	(64.469)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 30.06.25	**31.368.899**	**31.888.849**	**23.318.037**	**5.266.076**	**60.472.961**	**37.661.633**	**31.957.641**	**69.619.273**	**87.293.210**	**38.716.582**	**1.709.945**	**127.719.737**	**1.708.282**	**13.853.004**	**15.561.286**	**6.022.907**	**310.765.064**	**24.579.473**		**335.344.537**
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**2.820.164**	**32.056.849**	**29.099.939**	**16.472.274**	**45.572.214**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**185.183.032**			**185.183.032**
Amortizaciones	479.981	641.389	160.796	113.432	915.618	371.713	456.997	828.710	696.804	378.232	11.090	1.086.125	8.838	304.147	312.985	104.006	3.727.425	-	-	3.727.425
Ba as	(23.980)	-	-	(21)	(21)	-	(263.465)	(263.465)	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(287.504)	-	-	(287.504)
Reclasificaciones	(534)	-	-	-	-	177	-	177	-	90	-	90	-	-	-	(177)	(444)	-	-	(444)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.25	**19.013.759**	**16.082.943**	**13.955.928**	**2.933.576**	**32.972.446**	**29.471.829**	**16.665.806**	**46.137.635**	**50.195.941**	**27.438.248**	**1.472.226**	**79.106.415**	**1.299.075**	**5.890.085**	**7.189.160**	**4.203.095**	**188.622.509**			**188.622.509**
Valor neto al 30.06.25	**12.355.141**	**15.805.906**	**9.362.109**	**2.332.500**	**27.500.515**	**8.189.804**	**15.291.835**	**23.481.639**	**37.097.269**	**11.278.334**	**237.719**	**48.613.322**	**409.207**	**7.962.919**	**8.372.126**	**1.819.813**	**122.142.555**	**24.579.473**		**146.722.028**

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalacione s el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.23	**29.343.924**	**30.764.076**	**23.154.038**	**4.581.427**	**58.499.541**	**37.127.660**	**31.205.225**	**68.332.885**	**80.851.615**	**36.642.573**	**1.706.937**	**119.201.125**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.434.079**	**293.330.247**	**25.063.458**	**361.929**	**318.755.634**
Altas	376.392	-	-	-	-	20.701	345.206	365.906	824.870	-	-	824.870	-	-	-	19.060	1.586.229	5.573.898	(361.929)	6.798.198
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.493.329)	-	(1.493.329)
Ba as	(78.550)	-	-	(5.906)	(5.906)	-	(113.585)	(113.585)	-	-	-	-	-	-	-	(1.632)	(199.674)	-	-	(199.674)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(29.386)	(29.386)	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.386)	(114.608)	-	(143.994)
A ustes	(59)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(59)	-	-	(59)
Valor bruto al 30.06.24	**29.641.707**	**30.764.076**	**23.154.038**	**4.575.520**	**58.493.635**	**37.148.360**	**31.407.460**	**68.555.820**	**81.676.484**	**36.642.573**	**1.706.937**	**120.025.995**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.451.507**	**294.687.357**	**29.029.419**		**323.716.776**
Amortizaci n acumulada al 31.12.23	**18.068.702**	**14.376.218**	**13.476.910**	**2.625.468**	**30.478.596**	**28.348.128**	**15.658.785**	**44.006.913**	**48.185.834**	**26.326.313**	**1.438.659**	**75.950.806**	**1.275.154**	**5.108.650**	**6.383.804**	**3.882.113**	**178.770.934**			**178.770.934**
Amortizaciones	479.885	532.832	159.127	99.830	791.789	373.219	448.917	822.136	638.332	361.347	11.218	1.010.897	7.548	235.759	243.306	112.879	3.460.892	-	-	3.460.892
Ba as	(67.499)	-	-	(4.964)	(4.964)	-	(89.990)	(89.990)	-	-	-	-	-	-	-	(1.181)	(163.633)	-	-	(163.633)
Reclasificaciones	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	0
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.24	**18.481.088**	**14.909.050**	**13.636.038**	**2.720.334**	**31.265.422**	**28.721.347**	**16.017.712**	**44.739.059**	**48.824.166**	**26.687.659**	**1.449.876**	**76.961.702**	**1.282.701**	**5.344.409**	**6.627.110**	**3.993.811**	**182.068.192**			**182.068.192**
Valor neto al 30.06.24	**11.160.619**	**15.855.027**	**9.518.000**	**1.855.186**	**27.228.214**	**8.427.013**	**15.389.748**	**23.816.761**	**32.852.318**	**9.954.914**	**257.061**	**43.064.293**	**320.852**	**5.570.731**	**5.891.584**	**1.457.695**	**112.619.164**	**29.029.419**		**141.648.584**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Intangibles

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2024	1.929.306.535	100.619.915	2.029.926.450
Altas	90.663.467	1.093.446	91.756.913
Ba as	-	(4.286.873)	(4.286.873)
Reclasificaciones	63.230.898	60.140	63.291.039
Capitalizaciones	-	(62.132.747)	(62.132.747)
Valor bruto al 30.06.2025	**2.083.200.900**	**35.353.882**	**2.118.554.782**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	1.367.738.496	-	1.367.738.496
Amortizaciones	100.180.132	-	100.180.132
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2025	**1.467.918.627**		**1.467.918.627**
Valores netos al 30.06.2025	**615.282.273**	**35.353.882**	**650.636.154**

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2023	1.650.467.114	10.160.677	1.660.627.790
Altas	8.878.171	2.030.212	10.908.383
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	28.187.978	115.806.392	143.994.371
Capitalizaciones	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2024	**1.687.533.263**	**127.997.281**	**1.815.530.544**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	1.165.518.437	-	1.165.518.437
Amortizaciones	84.106.146	-	84.106.146
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2024	**1.249.624.583**		**1.249.624.583**
Valores netos al 30.06.2024	**437.908.680**	**127.997.281**	**565.905.961**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.7 Impuesto a la renta

5.7.1 aldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada período, son los siguientes:

Concepto	**Junio 2025**	**Diciembre 2024**
Activo por impuesto diferido	36.144.856.879	35.291.731.944
Pasivo por impuesto diferido	(82.422.107)	(191.663.880)
Activo neto al cierre	**36.062.434.772**	**35.100.068.064**

5.7.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.24	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 30.06.25**
Propiedad, planta y equipo ( )	31.864.811.467	991.053.758	32.855.865.225
Provisión deudores incobrables	676.139.237	51.798.223	727.937.460
Anticipos a proveedores	(20.433.786)	21.232.201	798.415
Anticipos de clientes	78.138.515	(15.286.931)	62.851.583
Provisiones	420.600.087	(4.936.303)	415.663.784
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	249.584.651	(21.521.105)	228.063.546
Provisión por obsolescencia	157.968.050	(3.002)	157.965.048
Inventarios	(47.120.528)	2.224	(47.118.303)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.462.016.574	(22.026.089)	1.439.990.486
Derechos de uso	382.473.362	(417.238.935)	(34.765.573)
Instrumentos financieros	(123.571.335)	379.292.667	255.721.332
Total	**35.100.068.064**	**962.366.708**	**36.062.434.772**

	Saldos al 31.12.23	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 30.06.24**
Propiedad, planta y equipo ( )	29.970.068.737	1.337.466.954	31.307.535.692
Provisión deudores incobrables	689.704.729	(77.123.500)	612.581.229
Anticipos a proveedores	22.613.822	(3.480.996)	19.132.826
Anticipos de clientes	59.614.048	3.326.145	62.940.193
Provisiones	431.850.337	4.709.443	436.559.781
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	221.395.087	(11.868.032)	209.527.055
Pérdidas fiscales	946.730.597	(946.730.597)	-
Provisión por obsolescencia	149.811.618	(134.787)	149.676.831
Inventarios	(52.150.174)	74.197	(52.075.977)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.506.068.751	(22.026.089)	1.484.042.663
Derechos de uso	186.355.303	(116.374.786)	69.980.517
Instrumentos financieros	200.415.309	(109.744.800)	90.670.509
Total	**34.331.939.934**	**58.093.154**	**34.390.033.088**

( ) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se a ustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros e ercicios económicos, no a ust ndose contablemente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.7.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	Junio 2025	Junio 2024
IRAE	1.152.592.587	328.893.013
IRAE diferido	(962.366.708)	(58.093.154)
IRAE - A uste por liquidación	(2.285.718)	202.080
Total p rdida	**187.940.161**	**271.001.939**

5.8 Inversiones en subsidiarias

El Ente mantiene inversiones en las siguientes subsidiarias:

a) Intercone i n del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de TE R07.-782 del 14 de unio de 2007 se aprobó la participación de TE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación acional para el Desarrollo, cuyo ob eto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (ruguay) y una línea aérea entre la nueva estación en Candiota (Brasil) y la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 30 de unio de 2025.

b) AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del e ercicio 2013 TE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLI .A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad est representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. TE es titular del 100 de estas ltimas acciones.

Durante el e ercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 M de potencia nominal en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el e ercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

c) Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero PAMPA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

d) Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero ARIA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

El parque eólico se encuentra operativo al 30 de unio de 2025.

e) Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisi n de 500 V (Tacuaremb Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del ruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendar n a TE, mientras que las obras asociadas a edificaciones son vendidas a TE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los porcenta es de participación en cada subsidiaria y sus respectivos valores contables son los siguientes:

Nombre	Participaci n en el patrimonio		Valor contable	
	2025	2024	Junio 2025	Dic. 2024
Interconexión del ur .A.	98,61	98,61	1.923.604.090	2.690.446.098
AREAFLI .A.	20	20	342.804.874	401.391.278
Fideicomiso Financiero PAMPA	20,091	20,091	689.165.955	825.122.680
Fideicomiso Financiero ARIA	20	20	184.978.799	205.311.449
Fideicomiso Financiero Línea Cierre Anillo Trasmisión	100	100	717.444.173	664.369.638
			3.857.997.891	4.786.641.143

( ) Los importes incluyen la eliminación de las transacciones intercompañías.

En el presente período, se generó una ganancia por las inversiones en subsidiarias detalladas, por un total de 91.018.000 (179.511.267 en igual período de 2024).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Interconexión del R .A., previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	2.817.517.451	3.452.933.455
Total de pasivos	184.363.748	12.372.498
Activos netos	2.633.153.703	3.440.560.957
Participación de TE en los activos netos	2.596.423.894	3.392.568.640

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	136.799.957	166.587.106
Resultado antes de impuesto a la renta	(158.045.500)	261.198.821
Resultado del período	(114.259.125)	206.454.707
Participación de TE en el resultado	(112.665.327)	203.574.874

A continuación, se presenta información financiera resumida de AREAFLI .A.:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	4.348.636.281	5.014.524.036
Total de pasivos	2.634.611.909	3.007.567.647
Activos netos	1.714.024.372	2.006.956.389
Participación de TE en los activos netos	342.804.874	401.391.278

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	138.264.582	214.889.435
Resultado antes de impuesto a la renta	76.518.118	123.749.910
Resultado del período	160.394.145	146.689.549
Participación de TE en el resultado	32.078.829	29.337.910

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero PAMPA:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	7.633.145.647	9.075.476.500
Total de pasivos	4.202.875.857	4.968.492.716
Activos netos	3.430.269.790	4.106.983.784
Participación de TE en los activos netos	689.165.955	825.122.680

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	240.348.432	361.183.665
Resultado antes de impuesto a la renta	174.512.962	219.345.172
Resultado del período	306.905.877	231.745.464
Participación de TE en el resultado	61.659.605	46.559.336

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero ARIA :

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	4.648.259.449	5.265.167.550
Total de pasivos	3.723.365.456	4.238.610.306
Activos netos	924.893.993	1.026.557.244
Participación de TE en los activos netos	184.978.799	205.311.449

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	137.661.705	178.449.019
Resultado antes de impuesto a la renta	29.834.241	46.471.641
Resultado del período	137.666.664	64.826.180
Participación de TE en el resultado	27.533.333	12.965.236

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V, previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	9.204.879.869	6.653.418.070
Total de pasivos	7.571.237.703	5.254.009.333
Activos netos	1.633.642.166	1.399.408.736
Participación de TE en los activos netos	1.633.642.166	1.399.408.736

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	178.785.292	88.281.828
Resultado antes de impuesto a la renta	249.229.432	88.249.092
Resultado del período	234.233.430	56.556.165
Participación de TE en el resultado	234.233.430	56.556.165

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.9 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participaci n en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			Junio 2025	Dic. 2024	
Central Puerto .A.	Argentina	0,94	660.592.052	1.079.019.435	Generador termoeléctrico
RO AR .A.	ruguay	50	981.508.557	1.078.207.106	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	ruguay-Montevideo	TE es la nica beneficiaria del Fideicomiso	19.093.431	21.976.173	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y las finanzas p blicas.
			1.661.194.040	2.179.202.714	

En el presente período, se generó una pérdida por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de 358.922.814 (ganancia de 258.264.905 en igual período de 2024).

A continuación, se presenta información financiera resumida de RO AR .A.:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	3.257.541.143	3.616.784.400
Total de pasivos	1.294.524.029	1.460.370.188
Activos netos	1.963.017.114	2.156.414.212
Participación de TE en los activos netos	981.508.557	1.078.207.106

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	79.304.366	80.035.021
Resultado antes de impuesto a la renta	64.441.554	62.036.637
Resultado del período	120.342.635	58.953.897
Participación de TE en el resultado	60.171.318	29.476.949

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Total de activos	19.425.856	22.046.191
Total de pasivos	332.425	70.018
Activos netos	19.093.431	21.976.173
Participación de TE en los activos netos	19.093.431	21.976.173

	Junio 2025	Junio 2024
Resultado operativo	(662.130)	(611.000)
Resultado antes de impuesto a la renta	(666.748)	69.728.121
Resultado del período	(666.748)	69.728.121
Participación de TE en el resultado	(666.748)	69.728.121

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.10 Instrumentos financieros

5.10.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

Junio 2025

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	ulio 2025		400.000.000	4,05	400.000.000	-	**400.000.000**
					400.000.000		**400.000.000**

Diciembre 2024

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2025		700.076.144	4,05	700.076.144	-	**700.076.144**
Letras de regulación monetaria	enero 2025		498.554.020	8,55	498.554.020	-	**498.554.020**
Letras de regulación monetaria	marzo 2025		589.062.119	8,71	589.062.119	-	**589.062.119**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro ( )	enero 2025				120.199.733	-	**120.199.733**
Cambio comprado a futuro ( )	febrero 2025				104.789.338	-	**104.789.338**
Cambio comprado a futuro ( )	marzo 2025				110.794.945	-	**110.794.945**
Cambio comprado a futuro ( )	abril 2025				99.802.620	-	**99.802.620**
Cambio comprado a futuro ( )	mayo 2025				58.698.705	-	**58.698.705**
					2.281.977.624		**2.281.977.624**

( ) Corresponden al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor correspondió a un activo al 31 12 2024.

5.10.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la IIF 7, la cual introduce tres niveles er rquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Ente ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- ivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- ivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- ivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		ivel
	unio 2025	Dic.2024	
Acciones en Central Puerto .A.	660.592.052	1.079.019.435	1
Cambio comprado a futuro - Activo C P	-	494.285.341	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C P	(911.586.849)	-	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo L P	(111.298.479)	-	2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.11 Acuerdos de concesi n de servicios

A continuación, se presenta la composición de los activos en concesión de servicios y su pasivo asociado.

5.11.1 Activos en concesión de servicios

Durante el presente período se mantienen en concesión de servicios los mismos activos que al cierre del e ercicio anterior. A continuación, se expone la composición de dichos activos:

Concepto	**Parques generadores de fuente e lica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.24	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2025	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.24	26.316.539.467	3.429.492.986	29.746.032.453
Amortizaciones	1.511.389.785	223.166.673	1.734.556.458
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 30.06.2025	**27.827.929.252**	**3.652.659.658**	**31.480.588.911**
Valores netos al 30.06.2025	**32.329.007.196**	**8.517.499.326**	**40.846.506.522**

Concepto	**Parques generadores de fuente e lica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.23	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2024	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.23	23.293.759.897	2.983.159.641	26.276.919.537
Amortizaciones	1.511.389.785	223.166.673	1.734.556.458
Ba as			
Amortizaci n acumulada al 30.06.2024	**24.805.149.682**	**3.206.326.313**	**28.011.475.995**
Valores netos al 30.06.2024	**35.351.786.766**	**8.963.832.672**	**44.315.619.438**

5.11.2 Pasivo por concesión de servicios

El pasivo por concesión se detalla a continuación:

	Junio 2025	**Dic. 2024**
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C P	3.469.112.916	3.469.112.916
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L P	37.377.393.606	39.111.950.064
aldo final	40.846.506.522	42.581.062.980

En el período finalizado el 30 de unio de 2025 se reconoció un ingreso por 1.734.556.458 (el mismo importe que en igual período de 2024).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.12 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No Corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Proveedores por compra de energía	1.564.254.488	2.534.389.003	-	-
Acreedores comerciales	3.159.567.696	4.589.659.465	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	437.475.876	503.473.541	-	-
Depósitos recibidos en garantía	929.481.310	996.075.424	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	2.514.011.179	1.623.453.745	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	944.736.512	544.025.213	-	-
Anticipos de clientes	190.490.682	219.592.901	-	-
Retenciones a terceros	236.788.703	231.136.604	-	-
Deuda documentada acreedores	144.763.974	859.759.021	253.168.320	281.803.942
	10.121.570.419	12.101.564.918	253.168.320	281.803.942

5.13 Pr stamos otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Endeudamiento con el e terior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	639.322.760	1.282.004.186	15.828.032.395	17.398.229.942
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	559.884.706	587.688.846	1.255.020.602	1.583.156.720
Intereses devengados a pagar	162.413.645	213.349.956	-	-
Total del endeudamiento con el e terior	**1.361.621.110**	**2.083.042.987**	**17.083.052.996**	**18.981.386.662**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	181.906.164	282.936.705	90.953.082	176.254.810
Financiamiento capital de traba o (iv)	500.696.774	485.141.426	-	242.570.713
Obligaciones negociables en I (v)	-	-	17.498.619.316	16.954.982.663
Obligaciones negociables en R (v)	181.560.343	173.256.346	187.062.172	178.506.538
Obligaciones negociables en P (v)	-	-	7.871.643.690	7.521.877.083
Obligaciones negociables en D (v)	-	-	1.067.716.904	1.189.693.868
Intereses devengados a pagar	125.930.254	125.414.544	-	-
Prima Costo financ. a devengar	5.483.240	7.638.438	(71.096.424)	(65.607.666)
Total del endeudamiento local	**995.576.776**	**1.074.387.459**	**26.644.898.740**	**26.198.278.010**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.13.3)	**911.586.849**		**111.298.479**	
Total	**3.268.784.735**	**3.157.430.447**	**43.839.250.215**	**45.179.664.671**

5.13.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) e trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales ruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 30 06 2025 corresponden a un total equivalente a 416.389.075 pactados a tasa de interés fi a.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 06 2025 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a 45.891.203 pactado a tasa de interés fi a.

(iii) e trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 30 06 2025, que devenga intereses a tasa fi a, asciende a un total equivalente a 6.899.445.

(iv) e trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de traba o. e firmaron dos vales con el Banco antander con las siguientes condiciones:

- Vale por I 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4875 , comenzando la primera cuota el 6 11 2023. El desembolso se recibió el 05 05 2023 en su totalidad.

- Vale por I 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4341 , comenzando la primera cuota el 16 11 2023. El desembolso se recibió el 16 05 2023 en su totalidad.

El saldo adeudado al 30 06 2025, sin considerar intereses devengados, corresponde a un total de I 78.641.826.

(v) e incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por I 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fi a (3,375) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por I 929.830.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,5) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

  Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de I 2.596.969, por lo cual el valor nominal de la deuda al 30 06 2025 asciende a I 927.233.031.

- Obligaciones negociables en unidades rea ustables emitidas en agosto de 2014 por R 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2.875) y se amortizar en los ltimos tres años (2024, 2025 y 2026).

  Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de R 2.889.000 y con fecha 6 de agosto de 2024 se amortizó un valor de R 99.330, por lo cual el valor nominal de la deuda al 30 06 2025 asciende a R 201.670.

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por I 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,75) y se amortizar en los ltimos tres años (2033, 2034 y 2035).

- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una emisión de obligaciones negociables mediante integración en efectivo y can e de obligaciones negociables que habían sido emitidas en I y R (indicadas anteriormente), de acuerdo al siguiente detalle:

  - erie A (nidad Indexada) por I 232.253.665. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (3,725) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2043, 2044 y 2045).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- erie B (nidad Previsional) por P 4.621.651.879. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2,2) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2046, 2047 y 2048).

- Obligaciones negociables en dólares estadounidenses emitidas en diciembre 2024 por 26.998.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente de acuerdo a las siguientes tasas de interés fi as: 5,125 desde la fecha de emisión hasta la finalización del tercer año, 5,25 por el cuarto año, y 5,375 por el quinto año, es decir, hasta la fecha de su vencimiento. e amortizar en el ltimo año (2029).

La deuda al 30 06 2025 por la totalidad de obligaciones negociables es de I 2.748.416.696, R 201.670, P 4.621.651.879 y 26.998.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	927.233.031	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	201.670	2,875%	06/08/2025
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033
Dic.2023	UP	4.621.651.879	2,20%	22/12/2046
Dic.2023	UI	232.253.665	3,725%	22/12/2043
Dic.2024	USD	26.998.000	5,125%/5,25%/5,375%	17/12/2029

En cumplimiento a lo establecido en la IIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido m s menos las primas costos financieros por emisión), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

5.13.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 30 06 2025 no existen montos pendientes de utilización.

5.13.3 Instrumentos financieros derivados

Cambio comprado a futuro

TE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor razonable al 30 06 2025 corresponde a un pasivo de corto plazo de 23.050.138 (equivalente a 911.586.849) y un pasivo de largo plazo por 2.814.263 (equivalente a 111.298.479). Al 31 12 2024 el valor razonable correspondió a un activo de corto plazo de 11.216.932 (equivalente a 494.285.341).

Por todos los contratos señalados, en el presente período, se generó una pérdida de 32.546.190 equivalente a 1.330.364.803 (108.582 equivalente a 8.886.307 en igual período de 2024).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.14 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Deudas con el personal	1.292.404.857	1.228.846.502	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	2.001.847.506	2.223.340.971	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	-	1.054.674.962	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.499.213.672	1.524.270.168
Ingreso diferido por aportes de generadores	176.208.709	176.208.709	5.583.753.234	5.671.857.588
Acreedores fiscales	219.848.464	515.381.181	-	-
Iva a pagar	607.224.596	-	-	-
Tasa alumbrado p blico Intendencias	886.594.333	904.488.416	-	-
Deudas varias	112.179.286	257.595.575	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	1.000.762.356	-	-	-
Obligaciones devengadas varias	297.572.296	277.835.027	-	-
	6.644.755.395	6.688.484.335	7.082.966.906	7.196.127.756

5.15 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Provisión por uicios	857.643.396	877.388.610	710.038.507	794.183.846
Provisión por beneficios a los empleados	52.140.995	52.342.471	860.113.189	945.996.134
Provisión por desmantelamiento	-	-	47.303.487	51.675.289
	909.784.391	929.731.081	1.617.455.183	1.791.855.269

5.15.1 Provisión por uicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Ente debe afrontar acciones udiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al 30 06 2025, se han provisionado aquellos uicios que, de acuerdo a la opinión profesional del rea urídica de TE, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable al Ente. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Provisión por uicios	857.643.396	877.388.610	710.038.507	794.183.846

Conciliación entre saldo inicial y final:

	Junio 2025	**Dic. 2024**
aldo Inicial	1.671.572.455	1.441.776.470
Dotaciones e incrementos	18.296.400	351.815.554
Importes ob eto de reversión	(119.485.481)	(17.881.150)
Importes utilizados contra la provisión	(2.701.473)	(104.138.419)
	1.567.681.902	1.671.572.455

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.15.2 Provisión por beneficios a empleados

La provisión por beneficios a los empleados corresponde a la prestación de 200 h post-empleo. El pasivo reconocido por dicha bonificación en el consumo de energía eléctrica a ex funcionarios se detalla a continuación:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**	**Junio 2025**	**Dic. 2024**
Provisión 200 h	52.140.995	52.342.471	860.113.189	945.996.134

El cargo al resultado del período correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica corresponde a un decremento de gastos de 49.781.506 (11.026.133 en igual período de 2024), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.15.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por TE en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmonta e de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el c lculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	Junio 2025	**Dic. 2024**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	47.303.487	51.675.289

5.16 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del a uste integral por inflación, practicado hasta el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

En el presente período, por Resolución de Directorio R25.-527 de fecha 25 06 2025, se aprobó la capitalización de los aportes reconocidos al 31 12 2024 que estaban pendientes de capitalizar, en el marco de convenios de transferencia de fondos celebrados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la e ecución de programas y acciones en materia de electrificación rural por un total de 21.184.577.

Asimismo, durante el presente período, por igual concepto, se reconocieron aportes efectuados por OPP por 4.065.373, pendientes de capitalizar al 30 06 2025. En igual período de 2024 se reconocieron aportes por este concepto por 7.577.998, que estaban pendientes de capitalizar al 30 06 2024.

- *Reservas por conversión*

e incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Ente, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de RO AR .A., AREAFLI .A., del Fideicomiso Financiero PAMPA, del Fideicomiso Financiero ARIA y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta ltima su moneda funcional.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

e incluye la porción que corresponde al Ente, por su participación en subsidiarias y otras entidades, sobre el efecto reconocido por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

e incluye la porción que corresponde a TE de los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA .

- *Otras reservas*

e incluyen reservas fiscales en aplicación del art. 447 de la Ley 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el ob etivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y sobre las finanzas p blicas, el cual se constituyó en la Corporación acional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo podr tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 I y se integrar con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por TE con este destino específico .

En el e ercicio 2010, TE efectuó una transferencia de 2.997.000.000 (3.255.719.400 expresado en moneda del 31 12 11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto 442 011, con las modificaciones introducidas por el Decreto 305 014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación acional para el Desarrollo en car cter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación acional Financiera de Fondos de Inversión en car cter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo TE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto 442 011 en los meses de mayo y unio de 2012, TE recibió del referido fondo un total equivalente a 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del e ercicio 2013 TE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a 3.258.297.009 (30.979.813 por el aporte anual correspondiente al e ercicio 2012 y 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del e ercicio 2013).

En el e ercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a 3.655.752.392, correspondientes a 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el e ercicio anterior) y I 340.000.000, por el aporte anual del e ercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación acional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante (647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el período finalizado el 30 06 2025 fue vertida a Rentas Generales la suma de 1.420.263.621, habiéndose reconocido por este importe, una disminución de los resultados acumulados. En igual período de 2024 el importe vertido fue de 3.491.735.010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía el ctrica	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos netos por venta de energía eléctrica local	37.414.851.948	35.163.532.322	17.851.672.312	17.220.210.479
Venta de energía eléctrica al exterior	660.366.489	2.259.443.998	622.883.954	2.039.735.185
Total	**38.075.218.437**	**37.422.976.320**	**18.474.556.266**	**19.259.945.664**

Otros ingresos operativos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos por pea es	712.816.773	636.494.140	356.968.412	472.868.824
Derechos de carga	246.073.046	242.523.253	126.600.670	127.102.337
Ingresos por consultorías	99.970.578	127.900.541	70.391.468	90.481.852
Movilidad eléctrica	85.745.763	7.167.541	44.353.048	7.167.541
Otros ingresos	59.839.467	15.995.105	21.770.336	(23.171.721)
Tasas	38.405.904	39.719.225	18.902.391	19.811.866
Ingresos por derechos de uso estación conversora	14.913.929	14.094.860	7.259.287	7.268.921
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(74.889.731)	(42.700.295)	(38.995.925)	(23.451.090)
Total	**1.182.875.729**	**1.041.194.370**	**607.249.686**	**678.078.529**

Ingresos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso bienes concesión de servicios (ota 5.11.2)	1.734.556.458	1.734.556.458	867.278.229	867.278.229
Aportes de clientes y generadores para obras	313.998.710	372.705.730	221.223.349	151.517.529
Ingresos por bienes producidos y reparados	212.894.491	220.290.821	104.132.705	115.466.567
Ventas varias y de otros servicios	191.652.202	435.841.138	96.323.805	352.586.544
Multas y sanciones	54.319.727	48.359.245	23.099.393	34.473.594
Ingresos por eficiencia energética	35.863.546	6.267.548	28.367.310	4.512.065
Ingreso por subvenciones	25.056.496	33.943.079	12.528.248	12.528.248
Ingresos varios	19.004.785	32.148.140	14.000.968	28.296.623
Ganancia por inversiones (ota 5.8 y 5.9)	-	440.212.848	-	372.134.846
Total	**2.587.346.415**	**3.324.325.007**	**1.366.954.008**	**1.938.794.245**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Compra de energía eléctrica	13.608.475.970	11.281.445.658	6.824.534.611	5.965.214.975
Materiales energéticos y lubricantes	1.127.682.015	756.182.224	233.222.606	710.731.569
Amortizaciones	3.580.664.698	3.341.248.720	1.798.935.217	1.672.754.537
Personal	3.174.808.726	2.955.035.739	1.681.911.609	1.579.109.700
uministros y servicios externos	1.566.197.510	1.453.232.356	878.054.349	837.953.007
Materiales	350.597.033	354.973.979	195.929.777	208.348.282
Transporte	98.240.019	102.950.514	54.412.335	56.335.383
Tributos	44.840.650	50.796.328	15.701.869	26.506.079
Total	**23.551.506.619**	**20.295.865.517**	**11.682.702.373**	**11.056.953.531**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gastos de administraci n ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Personal	3.395.871.275	3.201.723.127	1.754.839.453	1.731.914.049
uministros y servicios externos	1.890.893.638	1.696.320.132	880.052.506	901.516.399
Amortizaciones	707.662.516	630.907.172	355.092.608	315.428.958
Pérdida por deudores incobrables	501.425.784	498.454.792	257.544.483	229.664.121
Tributos	278.697.899	248.592.503	180.946.275	143.307.144
Transporte	130.589.982	153.078.137	72.620.616	94.610.923
Materiales	65.199.191	73.819.034	35.420.402	34.065.404
A uste por liquidación Impuesto al Patrimonio	(10.991.779)	(14.731.466)	(10.991.779)	(14.731.466)
Total	**6.959.348.507**	**6.488.163.432**	**3.525.524.563**	**3.435.775.533**

Gastos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Amortización Parques eólicos concesión (ota 5.11.1)	1.734.556.458	1.734.556.458	867.278.229	867.278.229
ubsidios y transferencias	589.421.497	463.899.584	523.273.913	400.665.616
Pérdida por inversiones (ota 5.8 y 5.9)	267.904.814	-	20.520.927	-
Aportes a asociaciones y fundaciones	55.932.449	49.350.079	37.308.316	34.076.654
Varios	51.310.541	72.001.001	16.756.755	48.971.399
Costo de ventas eficiencia energética	36.517.378	20.949.876	18.109.950	19.361.407
Donaciones	3.997	15.650	3.997	15.650
Indemnizaciones	(17.581.910)	208.688.686	(61.762.280)	92.051.536
Gastos ervicios Auxiliares:				
Personal	392.611.548	381.390.194	201.638.645	195.904.581
uministros y servicios externos	212.534.998	200.687.795	121.224.040	113.778.407
Materiales	132.176.316	161.290.490	64.007.078	77.339.462
Amortizaciones	30.927.685	38.199.205	15.431.411	19.173.101
Tributos	13.554.276	6.526.723	7.503.012	3.943.114
Transporte	2.635.991	6.988.234	1.337.317	4.091.856
Total	**3.502.506.039**	**3.344.543.975**	**1.832.631.309**	**1.876.651.010**

6.3 Resultados financieros

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Diferencia de cambio y cotización (2)	1.787.651.915	(1.068.596.968)	1.249.834.816	(1.770.262.931)
Multas y recargos a clientes (ota 5.2)	910.305.860	852.292.239	464.267.843	438.659.437
Ingresos por intereses	131.881.229	128.205.307	65.234.060	50.849.717
Multas y recargos (BP - DGI)	(534.640)	(195.797)	(380.840)	(141.766)
Otros cargos financieros netos	(1.845.025)	(1.283.755)	(1.228.677)	(680.763)
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(13.217.791)	(1.710.972)	(11.310.049)	(355.480)
Descuento por pronto pago concedidos	(40.577.998)	(43.330.785)	(20.206.908)	(24.048.740)
Resultado por instrumentos financieros derivados (3)	(1.330.364.803)	(8.886.307)	(1.070.633.369)	552.825.327
Egresos por intereses (1)	(2.036.543.030)	(2.078.088.686)	(994.123.964)	(1.055.755.291)
Total	**(593.244.282)**	**(2.221.595.723)**	**(318.547.088)**	**(1.808.910.492)**

(1) En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizaron intereses (ota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (ota 11.2).

(2) En los períodos finalizados el 30 de unio de 2025 y 2024 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(3) Corresponde al resultado generado por los contratos de cambio comprado a futuro (ota 5.13.3).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flu os de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	Junio 2025	Junio 2024
Efectivo	5.856.588.226	5.856.110.576
Inversiones en otros activos financieros	400.000.000	1.098.858.866
	6.256.588.226	6.954.969.442

En el primer semestre de 2025 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles (netas de capitalizaciones de obras en curso) por 5.014.923.013 (5.315.777.605 en igual período de 2024). En el estado se expone una aplicación de 4.571.864.850 (4.831.025.994 en igual período de 2024), debido a que se dedu eron por no implicar movimiento de fondos del período, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente período por 102.802.579 (27.795.141 en igual período de 2024),
- altas de bienes pendientes de pago por 155.376.834 (316.057.434 en igual período de 2024),
- aportes de generadores por 3.612.185,
- aportes de clientes para obras por 181.266.565 (140.899.037 en igual período de 2024).

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a TE por su tenencia de 20,091 , el cobro de 2.772.520, equivalente a 119.035.374. En igual período de 2024 se cobraron 1.526.895, equivalente a 59.225.194.
- El Fideicomiso Financiero ARIA , realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a TE por su tenencia de 20 , el cobro de 640.000, equivalente a 26.609.917. En igual período de 2024 TE recibió por este concepto, la suma de 700.000, equivalente a 27.120.800.
- AREAFLI .A. aprobó en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de abril de 2025, la distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a TE 1.200.000, equivalente a 49.003.200.
- Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de I R .A. aprobó la distribución de dividendos, correspondiendo a TE el monto de 16.385.454 (equivalente a 690.270.000), habiéndose cobrado en efectivo la suma de 10.200.484 (equivalente a 433.775.582) y, por otra parte, procediéndose a compensar 1.813.334 (equivalente a 76.390.308), con el saldo adeudado por TE a I R .A. de las cuotas de arrendamiento de la Estación conversora de Melo. Al 30 06 2025 queda pendiente de cobro la suma de 4.371.636, equivalente a 172.889.461. En igual período de 2024 los dividendos a percibir por TE habían ascendido a 20.845.276 (equivalente a 800.000.000), cobr ndose en efectivo la suma de 898.604 (equivalente a 34.486.611) y compens ndose 19.946.672 (equivalente a 765.513.390) con el saldo adeudado por TE a I R .A. por el arrendamiento anteriormente señalado.
- Respecto a RO AR .A., en asamblea de accionistas, el 21 de abril de 2025 aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a TE 1.110.179, equivalente a 46.159.022. En el primer semestre de 2024, TE recibió por este concepto 2.321.265 equivalente a 89.382.611.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 30 de unio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 30/06/2025

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	85.372	4.123	-	-	-	-	1	3.568.283
Deudores Comerciales	21.915	-	-	-	-	-	-	866.698
Otras Cuentas por cobrar	11.942	93	-	2.061	-	-	-	489.761
Total Activo corriente	**119.230**	**4.216**		**2.061**	-	-	**1**	**4.924.742**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	17.900	7.417	26.386	36.820	-	-	-	1.479.924
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	123.014
Total Activo no corriente	**17.900**	**7.417**	**26.386**	**56.141**	-	-	-	**1.602.938**
TOTAL ACTIVO	**137.129**	**11.633**	**26.386**	**58.202**	-	-	**1**	**6.527.681**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	153.696	3.585	14.453	-	-	-	77	6.353.593
Préstamos y otros pasivos financ.	39.278	6.081	-	127.925	102	(4.576)	2.823	2.941.583
Pasivo por arrendamiento	39.794	-	49.155	5.748	-	-	-	1.968.520
Otras cuentas por pagar	5.262	107	-	2.777	-	-	-	230.739
Total Pasivo corriente	**238.029**	**9.773**	**63.609**	**136.450**	**102**	**(4.576)**	**2.899**	**11.494.435**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financ.	271.423	18.036	-	2.784.932	102	4.497.241	72.173	40.005.499
Pasivo por arrendamiento	283.618	-	250.217	115.915	-	-	-	13.777.718
Provisiones	6.243	-	-	-	-	-	-	246.888
Total Pasivo no corriente	**561.284**	**18.036**	**250.217**	**2.900.847**	**102**	**4.497.241**	**72.173**	**54.030.105**
TOTAL PASIVO	**799.312**	**27.809**	**313.826**	**3.037.297**	**204**	**4.492.665**	**75.073**	**65.524.540**
POSICIÓN NETA PASIVA	**662.183**	**16.176**	**287.439**	**2.979.094**	**204**	**4.492.665**	**75.072**	**58.996.860**

Posición al 31/12/2024

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	80.196	2.577	-	-	-	-	1	3.652.106
Inversiones en otros activos financ.	11.217	-	-	-	-	-	-	494.285
Deudores Comerciales	16.718	-	-	-	-	-	-	736.674
Otras Cuentas por cobrar	6.137	910	-	2.293	-	-	-	326.322
Total Activo corriente	**114.268**	**3.487**		**2.293**	-	-	**1**	**5.209.386**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	8.643	8.639	25.116	5.260	-	-	-	988.404
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	119.193
Total Activo no corriente	**8.643**	**8.639**	**25.116**	**24.581**	-	-	-	**1.107.596**
TOTAL ACTIVO	**122.910**	**12.126**	**25.116**	**26.875**	-	-	**1**	**6.316.983**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	157.409	6.234	443	-	-	-	93	7.229.477
Préstamos y otros pasivos financ.	9.836	6.093	-	128.244	102	(3.722)	46	1.678.356
Pasivo por arrendamiento	38.558	-	45.159	5.646	-	-	-	2.055.876
Otras cuentas por pagar	10.066	382	-	-	-	-	3	461.229
Total Pasivo corriente	**215.870**	**12.709**	**45.602**	**133.889**	**102**	**(3.722)**	**142**	**11.424.938**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financ.	280.998	21.075	-	2.839.338	102	4.494.487	65.802	41.256.902
Pasivo por arrendamiento	290.988	-	256.959	119.808	-	-	-	15.393.608
Provisiones	6.219	-	-	-	-	-	-	274.061
Total Pasivo no corriente	**578.205**	**21.075**	**256.959**	**2.959.146**	**102**	**4.494.487**	**65.802**	**56.924.570**
TOTAL PASIVO	**794.076**	**33.785**	**302.561**	**3.093.035**	**204**	**4.490.765**	**65.944**	**68.349.508**
POSICIÓN NETA PASIVA	**671.165**	**21.659**	**277.446**	**3.066.160**	**204**	**4.490.765**	**65.943**	**62.032.525**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 9 PARTES VINCULADAS

Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024
Venta de energía	-	-	-	-	3.638.855.025	3.307.361.312	-	-
Ingresos a enos a la explotación	869.237	-	886.325	-	209.189.685	151.339.463	-	20.028
Ingresos por servicios de CO E	12.861.866	11.826.383	3.257.868	6.124.792	83.816.701	64.867.016	-	-
Compra de energía	1.676.099.724	2.123.876.662	345.652.165	299.753.094	-	-	348.348.784	451.791.369
Distribución de utilidades AREAFLI .A. (1)	49.003.200	49.849.800	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Pampa	119.035.374	59.225.194	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Arias	26.609.917	27.120.800	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades I R (2)	690.270.000	800.000.000	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades RO AR	-	-	46.159.022	89.382.611	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	41.908.878	20.805.137	-	-	2.463.514.914	1.565.724.754	405.000.000	350.000.000
Intereses y otros resultados financieros	146.265.945	174.414.178	-	-	17.183.904	20.185.599	-	-
Intereses ganados	-	-	-	-	93.356.648	91.205.410	-	-
Versión de resultados	-	-	-	-	1.420.263.621	3.491.735.010	-	-

(1) La distribución de utilidades de AREAFLI .A. estaba pendiente de cobro al cierre del período finalizado el 30 06 2024.
(2) Tal como se indica en ota 7, al cierre del período finalizado el 30 06 2025 queda un saldo de 4.371.636 pendiente de cobro por concepto de dividendos de I R.

Las retribuciones al Directorio ascendieron a 6.855.980 en el primer semestre de 2025 (7.963.565 en igual período de 2024), incluyéndose 513.629 (1.345.228 en igual período de 2024) por concepto de subsidio a ex directores.

NOTA 10 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

eg n la orma Internacional de Información Financiera 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la m xima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, TE mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontr ndose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento Comercial .

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Junio 2025						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				38.075.218	99.971	3.670.252	41.845.441
Costo de ventas	(16.933.463)	(2.009.555)	(4.059.758)		(81.714)	(467.017)	(23.551.507)
Gastos de adm. y ventas				(3.225.759)		(3.733.590)	(6.959.349)
Resultados financieros							(593.244)
Gastos varios							(3.502.506)
Impuesto a la renta							(187.940)
							7.050.895
Total de activo	72.508.445	40.394.930	64.199.003	10.355.721	69.641	91.181.765	278.709.504
Total de pasivo							130.364.070
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	4.366	32.987	3.231.353	(7.576)		866.744	4.127.874

	Diciembre 2024 (activos pasivos)						
	Junio 2024						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				37.422.976	127.901	4.237.619	41.788.496
Costo de ventas	(14.030.833)	(1.948.496)	(3.784.764)		(88.151)	(443.622)	(20.295.866)
Gastos de adm. y ventas				(3.023.330)		(3.464.834)	(6.488.163)
Resultados financieros							(2.221.596)
Gastos varios							(3.344.544)
Impuesto a la renta							(271.002)
							9.167.325
Total de activo	74.877.880	40.444.739	62.473.013	10.460.451	99.407	91.994.496	280.349.987
Total de pasivo							137.394.966
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	1.974.991	1.643.014	5.287.217	3.050.168		2.400.739	14.356.131

(1) Los gastos de generación incluyen miles de 13.608.476 (miles de 11.281.446 en igual período de 2024) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de 915.618 (miles de 791.789 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 130.408 (miles de 124.678 en igual período de 2024) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de 828.710 (miles de 822.136 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 220.094 (miles de 216.976 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de 1.086.125 (miles de 1.010.897 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 41.982 (miles de 33.315 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de 312.985 (miles de 243.306 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 31.199 (miles de 25.916 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de venta se incluyen los correspondientes al Despacho acional de Cargas. e incluyen miles de 60.705 (miles de 57.100 en igual período de 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA 11 ARRENDAMIENTOS

11.1 Activo por derec o de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y a ustes del período, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales seg n la clase de activo:

Concepto	Estaci n conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.24	5.625.207.749	3.730.502.189	4.500.537.872	3.538.280.609	2.202.752.638	395.994.286	441.580.027	281.564.854	1.269.700.614	39.592.006	22.025.712.842
Altas	-	105.967.092	102.149.671	62.365.835	43.224.351	9.235.026	-	891.583	117.725.758	-	441.559.316
Valor bruto al 30.06.25	**5.625.207.749**	**3.836.469.281**	**4.602.687.543**	**3.600.646.444**	**2.245.976.989**	**405.229.312**	**441.580.027**	**282.456.437**	**1.387.426.371**	**39.592.006**	**22.467.272.158**
Amortiz.acum.al 31.12.24	1.673.712.445	911.523.476	1.492.771.104	547.823.550	87.465.098	178.150.465	110.395.006	78.394.527	906.027.736	30.427.304	6.016.690.712
Amortizaciones	92.252.809	58.650.334	123.523.928	60.940.040	43.561.315	18.638.901	11.039.501	9.563.293	65.325.261	892.035	484.387.416
Amortiz.acum.al 30.06.25	**1.765.965.254**	**970.173.810**	**1.616.295.032**	**608.763.590**	**131.026.413**	**196.789.366**	**121.434.507**	**87.957.820**	**971.352.997**	**31.319.339**	**6.501.078.128**
Valor neto al 30.06.25	**3.859.242.495**	**2.866.295.471**	**2.986.392.511**	**2.991.882.854**	**2.114.950.576**	**208.439.946**	**320.145.520**	**194.498.617**	**416.073.374**	**8.272.667**	**15.966.194.030**

Concepto	Estaci n conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.23	5.625.207.749	3.626.892.576	4.364.317.309	3.454.113.485	2.145.306.639	385.275.129	441.580.027	241.847.562	1.028.903.750	38.898.659	21.352.342.886
Altas	-	103.609.613	112.437.270	69.542.976	47.402.562	10.719.157	-	38.347.195	98.568.436	-	480.627.210
Valor bruto al 30.06.24	**5.625.207.749**	**3.730.502.189**	**4.476.754.580**	**3.523.656.462**	**2.192.709.202**	**395.994.286**	**441.580.027**	**280.194.758**	**1.127.472.186**	**38.898.659**	**21.832.970.097**
Amortiz.acum.al 31.12.23	1.489.206.828	794.222.807	1.253.709.863	428.404.006	2.094.565	140.872.663	88.316.005	60.751.013	793.633.267	28.741.038	5.079.952.055
Amortizaciones	92.252.809	58.650.334	118.215.851	59.293.715	42.401.503	18.638.901	11.039.501	7.631.615	49.033.190	826.832	457.984.250
Amortiz.acum.al 30.06.24	**1.581.459.637**	**852.873.141**	**1.371.925.713**	**487.697.720**	**44.496.068**	**159.511.564**	**99.355.506**	**68.382.628**	**842.666.457**	**29.567.870**	**5.537.936.306**
Valor neto al 30.06.24	**4.043.748.112**	**2.877.629.048**	**3.104.828.866**	**3.035.958.741**	**2.148.213.134**	**236.482.722**	**342.224.521**	**211.812.129**	**284.805.729**	**9.330.788**	**16.295.033.791**

11.2 Pasivo por arrendamiento gasto por intereses

Durante el período finalizado el 30 de unio de 2025 se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a 1.528.057.325 (1.137.485.016 en igual período de 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	Enero Junio 2025	Enero Junio 2024
Estación conversora de Melo (I R)	355.425.071	129.781.693
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	225.089.056	225.191.802
Parque Eólico Palomas	413.755.810	366.113.708
Línea Tacuarembó-Melo	226.036.523	199.746.437
Línea-Estación Cardal	170.783.332	107.740.254
Medidores Inteligentes	61.531.478	52.914.191
Inmuebles	4.539.848	2.750.087
Vehículos	69.923.241	52.365.444
Otros	972.966	881.400
	1.528.057.325	**1.137.485.016**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	3.513.833.532
Entre uno y cinco años	9.595.005.731
M s de cinco años	15.133.264.849
	28.242.104.113
Intereses no devengados	(12.462.275.862)
	15.779.828.251
Clasificación	
Corriente	1.978.112.749
o corriente	13.801.715.502
	15.779.828.251

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el período finalizado el 30 de unio de 2025, asciende a 878.105.783 (875.364.682 en igual período de 2024). El detalle de dichos gastos, seg n la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	Enero Junio 2025	Enero Junio 2024
Estación conversora de Melo (I R)	146.265.945	174.414.178
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	98.413.906	107.966.569
Parque Eólico Palomas	307.701.494	287.544.433
Línea Tacuarembó-Melo	138.811.467	131.448.419
Línea-Estación Cardal	130.587.462	121.602.107
Medidores Inteligentes	29.884.032	31.146.026
Data Center (A TEL)	10.380.977	10.341.205
Inmuebles	5.715.588	5.510.092
Vehículos	10.254.324	5.292.536
Otros	90.587	99.117
	878.105.783	**875.364.682**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11.3 Arrendamientos de corto plazo bajo valor

El gasto reconocido durante el período finalizado el 30 de unio de 2025 por los arrendamientos de corto plazo y ba o valor asciende a un total equivalente a 42.297.117, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	8.171.703	-	8.171.703
Equipos de oficina	-	195.206	195.206
oft are	37.092	-	37.092
Maquinaria	3.905.756	-	3.905.756
Otros arrendamientos	4.371.902	549.553	4.921.455
Vehículos sin chofer	25.065.905	-	25.065.905
	41.552.358	**744.759**	**42.297.117**

NOTA 12 EC OS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de unio de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flu os de efectivo del Ente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

VI ANEXOS

Anexo I

Testimonio notarial de la Resolución de Directorio de UTE
N° 25.-956 de fecha 29 de octubre de 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058415

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Dirección

ACTA:..... HOJA:.....

//tevideo, 29 de octubre de 2025.-

R 25.-956

NR/4/2026/632

VISTO nuevamente el expediente EE25002351, en el que la Gerencia Económico Financiera informa respecto a la obtención de un financiamiento en el mercado de capitales con el fin de mitigar el riesgo de liquidez asociado al nivel de pagos de amortización de deuda para el periodo 2026-2028; ----------

RESULTANDO: I) Que por R 25.-462 de 04-06-25 se dispuso el inicio del proceso para la obtención de un financiamiento en el mercado de capitales del orden máximo de USD 150:000.000 equivalentes, con un plazo máximo de 25 años, mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública; ----------

II) Que en el citado acto se facultó a la Gerencia Económico Financiera a liderar el proceso de estructuración del referido financiamiento, la cual continuó trabajando en el mismo; y, ----------

CONSIDERANDO que del informe de 13-10-25 de la Gerencia Económico Financiera surge: ----------

a) En base al Presupuesto 2026 recientemente aprobado y el Plan Quinquenal de Inversiones, se prevé un incremento en el nivel de las mismas en comparación con lo previsto inicialmente, entendiéndose conveniente solicitar un incremento de USD 25:000.000 en el marco del Programa de Emisión, alcanzando así el monto de USD 175:000.000 equivalentes; ----------

b) Se definieron los Términos y Condiciones del Programa de Emisión, cuyas características principales son las siguientes:
- Moneda del Programa: Unidades Indexadas; ----------
- Monto Máximo del Programa: UI 1.110:000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones); ----------

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Dos Series: Serie A en Unidades Indexadas con un plazo de 19 años y Serie B en Unidades Previsionales con un plazo de 25 años; ----------
- Amortizaciones: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital; ----------
- Pago de interés: semestral; ----------
- Tasa de interés: fija lineal anual, que se fijará oportunamente de acuerdo a las condiciones de mercado vigentes; ----------

c) El producto propuesto se alinea a los objetivos de gestión de deuda definidos; ----------

d) Se avanzó en la realización de un sondeo de mercado que permite evaluar como positiva la reacción del mismo respecto al producto propuesto; ----------

e) A los efectos de darle operatividad al Programa de Emisión, es necesario efectuar oportunamente la contratación de los servicios de las Bolsas de Valores durante la vida del financiamiento; ----------

f) Para la operatividad del proceso, se debe cumplir con distintas formalidades previstas por la normativa vigente para emisiones de oferta pública; ----------

g) Se solicita se delegue en la Gerencia General la determinación de la tasa de interés a ser incluida en el cupón de cada Serie en oportunidad de la emisión y el correspondiente ordenamiento de intereses, a los efectos de captar las condiciones de mercado vigentes en dicho momento; ----------

h) Asimismo, se solicita delegar en la Gerencia Servicios Corporativos la autorización de ajustes a los Términos y Condiciones, en oportunidad de eventuales observaciones que efectúe el Banco Central del Uruguay, siempre y cuando las mismas no impliquen modificaciones en el monto máximo y moneda del Programa, plazos de las Series y condiciones de repago; ----------

NR/4/2026/632

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058414

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:..... HOJA:.....

NR/4/2026/632

i) Se debe dar curso a la tramitación de las autorizaciones establecidas en el artículo 63 de la Ley n.° 18.627 de 02-12-09 y en el artículo 267 de la Ley n.° 18.834 de 04-11-11, en su redacción dada por el artículo 233 de la Ley n.° 19.889 de 09-07-20, ----------

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE: ----------

--1º.- Aprobar la obtención de un financiamiento en el mercado de capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública por hasta UI 1.110:000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones). ----------

--2º.- Aprobar, a tenor del texto de Términos y Condiciones que luce adjunto, la emisión y cotización por oferta pública de Obligaciones Negociables. ----------

--3º.- Autorizar a la Gerente de Servicios Corporativos a efectivizar la contratación de los servicios de las Bolsas de Valores, al amparo del Decreto n.° 194/006 de 21-06-06 que autoriza el Procedimiento de Contratación de Financiamiento al amparo del artículo 37 del TOCAF, aplicable a toda forma de endeudamiento en el sector financiero nacional e internacional o en el mercado de capitales. ----------

--4º.- Autorizar al Gerente General la determinación de la tasa de interés a ser incluida en el cupón de cada Serie de acuerdo a las condiciones de mercado vigentes, así como el correspondiente ordenamiento de intereses al amparo del mencionado Decreto n.° 194/006. ----------

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

--5º.- Autorizar para la firma y remisión de toda documentación necesaria en el proceso de emisión, incluyendo todos los documentos y contratos relativos a la emisión, actuando a dos cualesquiera indistintamente a: Cra. Silvia MOREIRA (Gerente de Servicios Corporativos), Cr. Marcos BAZZI (Gerente Económico Financiera), Cra. Silvia DOMÍNGUEZ (Gerente Gestión Financiera) y Cr. Wilson FLORES (Subgerente de Financiamiento). ----------

NR/4/2026/632

--6º.- Delegar en la Gerente de Servicios Corporativos la autorización de ajustes a los Términos y Condiciones, en oportunidad de eventuales observaciones que efectúe el Banco Central del Uruguay, siempre y cuando las mismas no impliquen modificaciones en el monto máximo y moneda del Programa, plazos de las Series y condiciones de repago. ----------

--7º.- Tomar conocimiento de lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores en cuanto al carácter de privilegiada de toda información relativa a una futura emisión de oferta pública no registrada en el Registro de Valores. ----------

--8º.- Oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando las autorizaciones dispuestas por el artículo 63 de la Ley n.° 18.627 y por el artículo 267 de la Ley n.° 18.834 de 04-11-11, en su redacción dada por el artículo 233 de la Ley n.° 19.889 de 09-07-20. ----------

Cúmplase por Secretaría General el oficio dispuesto; hecho, vuelva a sus efectos a la Gerencia Económico Financiera. -------

RE095625 EE25002351 NO88443 (MEF)

Firmado digitalmente por:

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera
Secretaria General

Lic. Ec. Andrea Cabrera Russi
Presidenta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058413

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:..... HOJA:.....

ANEXO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

I TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

A continuación, se resumen los términos y condiciones del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a emitirse por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas -UTE-, por un monto máximo de UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones), según los términos del prospecto.

a. Estructura del Programa de Emisión

Por Resolución N°25.-xxxx del x de xxxxx de 2025, el Emisor resolvió aprobar la obtención de un financiamiento en el Mercado de Capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública por hasta UI 1.110.000.000, en las condiciones que se señalan seguidamente.

Mediante Resolución Referencia E/xxxx de fecha x de xxxxxx de 202x, el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a realizar un programa de emisión de obligaciones negociables. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.627 y en el artículo 267 de la Ley N° 18.834, así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes, con las condiciones que se señalan más adelante en este Prospecto.

En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se procederá a otorgar por parte del Emisor el Documento de Emisión (capítulo II de la Ley N° 18.627) que regula estos valores, el que quedará depositado en domicilio de la Entidad Registrante.

La suscripción, integración y adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de los Obligacionistas iniciales o futuros supone la ratificación y aceptación de lo establecido en el Documento de Emisión, el presente Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Entidad Representante y el Contrato de Agente de Pago.

b. Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Monto Máximo del Programa:	Hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones) en dos series A y B. A los efectos de la Serie B denominada en UP se considerará el valor de la UP y de la UI del día de la suscripción.
Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Operaciones de manejo de deuda y financiamiento de inversiones para el ejercicio 2026.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de Intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	La falta de pago a su vencimiento de Capital y/o de cualquier cuota de intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés de 2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Moneda de repago:	Pesos uruguayos.
Opción de rescate:	El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058412

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

NR/4/2026/632

Pari Passu:	Ambas Series serán emitidas pari passu. No habrá subordinación en el cobro de una Serie respecto de otra y contarán ambas, en igualdad de condiciones, con el respaldo de repago del Emisor.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Funcionamiento y Potestades de la Asamblea de Obligacionistas:	XXX
Tributos:	Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables. Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables de cada Serie, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables de cada Serie. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención. Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas.
Reapertura de Series:	El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de aquellas series de emisiones de Obligaciones Negociables cuando el monto pendiente de suscripción no se hubiera cancelado. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de cada Serie. En ocasión de una reapertura, se comunicará al Mercado, a través de las Bolsas, un Suplemento de Prospecto de cada Serie que incorporará: recapitulación de los Términos y

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

	Condiciones de la Serie; Monto y fecha de Suscripción, e Integración. El Suplemento contendrá también información de todo hecho o acto relevante ocurrido con posterioridad a la inscripción del Programa de emisión, así como toda otra información requerida por la normativa.
Agente de Pago:	XXX
Entidad Registrante:	XXX
Entidad Representante:	XXX
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

I.SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Indexadas ("UI")
Monto Máximo Serie A:	Hasta UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Indexadas 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	19 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	xx % lineal anual
Pago de Intereses:	Semestrales

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058411

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
I.E.T.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:..... HOJA:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Fecha de Pago de Intereses: xxx de xxx y xxx de xxx de cada año

Calificación: XXX

Fechas de Emisión: Son las fechas en que se haga efectiva la integración de los Valores suscriptos, una vez registrada la oferta en el BCU.

Suscripción, adjudicación e integración:

Suscripción:
La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxxx de 2026, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio; en función de ello el Emisor determinará el precio de corte.

Adjudicación:
La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del período de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto máximo previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios inconvenientes.

El Emisor, en cualquier caso, podrá aceptar y adjudicar propuestas en la Serie A por hasta el Monto Máximo de dicha Serie que, sumado al monto adjudicado de la Serie B, no supere el Monto Máximo del Programa.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el importe a adjudicar de esta serie, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

© Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Integración:
La integración se hará en forma diferida según el siguiente detalle:

a) Habrá una Primera Integración del monto adjudicado, la cual se deberá realizar el xxx Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las xx:00 horas (Fecha de la Primera Integración).

b) El resto de las integraciones (Integración Diferida), y correspondiente emisión de las Obligaciones Negociables, se realizarán en cada Fecha de Integración Diferida establecida en el cronograma.

Por Fecha de Integración se entiende la Fecha de la Primera Integración y las Fechas de Integración Diferida.

Las Fechas de Integración serán las indicadas en el siguiente cronograma:

Cronograma de Integración		
Momento	Fecha	% sobre monto adjudicado
Primera Integración	xx/xx/2026	50%
Primer pago de intereses	xx/xx/2026	15%
Tercer pago de intereses	xx/xx/2027	25%
Cuarto pago de intereses	xx/xx/2028	10%
Total		100%

A los efectos de cada Integración Diferida, UTE dará un preaviso a los Suscriptores, a la dirección de correo electrónico que éstos hayan consignado en el respectivo Compromiso de Integración, con al menos 5 Días Hábiles de antelación a la Fecha de Integración Diferida que corresponda.

Al momento de la adjudicación de la emisión se establecerá el monto y porcentaje de cada Obligacionista. Esto determinará la participación de cada Obligacionista en cada una de las integraciones, que serán a prorrata de la adjudicación en el monto total de la emisión de la Serie lo cual constará, además, en el Compromiso de Integración, a ser suscrito por quienes hayan realizado las ofertas respectivas.

La obligación de realizar las integraciones futuras por parte de cualquier Obligacionista es intransferible.

La transferencia por parte de cualquier Obligacionista de las Obligaciones Negociables que hubieran sido emitidas a su

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058410

ESC. MARIELLA MORALO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

NR/4/2026/632

favor por integraciones previas, no genera la transferencia de la obligación de realizar futuras integraciones a que dicho Obligacionista se hubiera obligado en función del compromiso de integración firmado.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en pesos uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por el valor de la UI del día de la integración correspondiente; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UI del día de la integración y el promedio del tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU de los cinco días hábiles anteriores al día hábil previo a la integración correspondiente.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas en cada instancia.

Asimismo, en cada Fecha de Integración Diferida se procederá a capitalizar los intereses devengados a dicha fecha, pasando a integrar el monto nominal del capital a pagar a cada Titular. Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio del pago de Intereses que correspondiere en las Fechas de Pago de Intereses. En cada Fecha de Pago de Intereses se procederá a abonar los Intereses devengados desde la última integración.

La mora en la integración de las Obligaciones Negociables en cada Fecha de Integración se producirá de forma automática, vencido el plazo establecido para realizar la integración, y generará la aplicación de un interés moratorio en UI equivalente a la tasa de las Obligaciones Negociables más un 3% lineal anual hasta la fecha que efectivamente se integren los fondos correspondientes. No se emitirán Obligaciones Negociables por los montos no integrados.

Si en cualquier Fecha de Integración un Suscriptor no realiza la integración a la cual esté obligado, el Emisor podrá iniciar las acciones judiciales que corresponda para el cobro de la misma más los intereses moratorios que correspondan hasta la fecha de cobro y las costas y costos que dichas medidas generen los cuales también serán de cargo del Suscriptor y/o dar por resuelto el Compromiso de Integración incumplido, reclamando los daños y perjuicios que correspondan contra el Suscriptor en mora. En caso de recibirse los importes ajustados correspondientes a las integraciones no efectuadas en la Fecha de Integración, el Emisor procederá a emitir las Obligaciones Negociables que correspondan.

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

1. A partir de la próxima Fecha de Integración Diferida, el Emisor solicitará a los demás Suscriptores efectuar las integraciones de fondos, a prorrata de la participación de cada Suscriptor sin considerar la participación del Suscriptor en mora, y dentro del tope del monto suscripto por cada uno.
2. En caso de ser necesario, y luego de completada la integración de los Suscriptores que se encuentren al día con sus obligaciones, el Emisor podrá a) considerar el monto que no fue integrado como un monto pendiente de suscripción a los efectos de realizar una reapertura de la Serie A en la forma aquí descrita o, a su elección, b) proceder a realizar una nueva Emisión de Oferta Pública por el remanente, cumpliendo previamente con todos los requisitos normativos para ello. En la Reapertura y/o nueva Emisión las ofertas que pudieren eventualmente presentar las personas que incumplieron anteriores Compromisos de Integración, se tendrán por no realizadas a todos los efectos.

Las AFAP y las empresas aseguradoras que hubiese suscripto Obligaciones Negociables, no incurrirán en mora en caso de que incumplan con las integraciones a las cuales están obligados, cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de que las Obligaciones Negociables perdieron su condición de instrumento posible de ser adquirido por las AFAP o empresas aseguradoras por razones no imputables a la propia AFAP o empresa aseguradora.

Reapertura Serie A El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de la Serie A de Obligaciones Negociables, hasta el 30 de abril de 2029 y en caso que el monto pendiente de suscripción de la Serie A no se hubiera cancelado, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los Términos y Condiciones Generales. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de la Serie A.

Período de integración: Hasta xx de xxxx de 2028.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058409

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
I.E.T.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:..... HOJA:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

II.SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Moneda:	Unidades Previsionales ("UP")
Monto Máximo Serie B:	Hasta el equivalente a UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP y de la UI del día de la suscripción.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Previsionales 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Previsionales multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	25 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	xx % lineal anual
Pago de Intereses:	Semestrales
Fecha de Pago de Intereses:	xxx de xxx y xxx de xxx de cada año
Calificación:	XXX
Fechas de Emisión:	Son las fechas en que se haga efectiva la integración de los Valores suscriptos, una vez registrada la oferta en el BCU.
Suscripción, adjudicación e integración:	Suscripción: La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxxx de 2026, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

NR/4/2026/632

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio; en función de ello el Emisor determinará el precio de corte.

Adjudicación:
La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del período de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto máximo previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios inconvenientes.

El Emisor, en cualquier caso, podrá aceptar y adjudicar propuestas en la Serie B por hasta el Monto Máximo de dicha Serie que, sumado al monto adjudicado de la Serie A, no supere el Monto Máximo del Programa.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar de esta serie, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración se hará en forma diferida según el siguiente detalle:

c) Habrá una Primera Integración del monto adjudicado, la cual se deberá realizar el xxx Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las xx:00 horas (Fecha de la Primera Integración).

d) El resto de las integraciones (Integración Diferida), y correspondiente emisión de las Obligaciones Negociables, se realizarán en cada Fecha de Integración Diferida establecida en el cronograma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058408

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:..... HOJA:.....

NR/4/2026/632

Por Fecha de Integración se entiende la Fecha de la Primera Integración y las Fechas de Integración Diferida.

Las Fechas de Integración serán las indicadas en el siguiente cronograma:

Cronograma de Integración		
Momento	Fecha	% sobre monto adjudicado
Primera Integración	xx/xx/2026	50%
Primer pago de intereses	xx/xx/2026	15%
Tercer pago de intereses	xx/xx/2027	25%
Cuarto pago de intereses	xx/xx/2028	10%
Total		100%

A los efectos de cada Integración Diferida, UTE dará un preaviso a los Suscriptores, a la dirección de correo electrónico que éstos hayan consignado en el respectivo Compromiso de Integración, con al menos 5 Días Hábiles de antelación a la Fecha de Integración Diferida que corresponda.

Al momento de la adjudicación de la emisión se establecerá el monto y porcentaje de cada Obligacionista. Esto determinará la participación de cada Obligacionista en cada una de las integraciones, que serán a prorrata de la adjudicación en el monto total de la emisión de la Serie lo cual constará, además, en el Compromiso de Integración, a ser suscrito por quienes hayan realizado las ofertas respectivas.

La obligación de realizar las integraciones futuras por parte de cualquier Obligacionista es intransferible.

La transferencia por parte de cualquier Obligacionista de las Obligaciones Negociables que hubieran sido emitidas a su favor por integraciones previas, no genera la transferencia de la obligación de realizar futuras integraciones a que dicho Obligacionista se hubiera obligado en función del compromiso de integración firmado.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en pesos uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por el valor de la UP del día de la integración correspondiente; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UP del día de la integración y el promedio del tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU de los cinco días hábiles anteriores al día hábil previo a la integración correspondiente.

Lic. Ec. Virginia Sosa Cabrera – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas en cada instancia.

Asimismo, en cada Fecha de Integración Diferida se procederá a capitalizar los intereses devengados a dicha fecha, pasando a integrar el monto nominal del capital a pagar a cada Titular. Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio del pago de Intereses que correspondiere en las Fechas de Pago de Intereses. En cada Fecha de Pago de Intereses se procederá a abonar los intereses devengados desde la última integración.

La mora en la integración de las Obligaciones Negociables en cada Fecha de Integración se producirá de forma automática, vencido el plazo establecido para realizar la integración, y generará la aplicación de un interés moratorio en UP equivalente a la tasa de las Obligaciones Negociables más un 3% lineal anual hasta la fecha que efectivamente se integren los fondos correspondientes. No se emitirán Obligaciones Negociables por los montos no integrados.

Si en cualquier Fecha de Integración un Suscriptor no realiza la integración a la cual está obligado, el Emisor podrá iniciar las acciones judiciales que corresponda para el cobro de la misma más los intereses moratorios que correspondan hasta la fecha de cobro y las costas y costos que dichas medidas generen los cuales también serán de cargo del Suscriptor y/o dar por resuelto el Compromiso de Integración incumplido, reclamando los daños y perjuicios que correspondan contra el Suscriptor en mora. En caso de recibirse los importes ajustados correspondientes a las integraciones no efectuadas en la Fecha de Integración, el Emisor procederá a emitir las Obligaciones Negociables que correspondan.

3. A partir de la próxima Fecha de Integración Diferida, el Emisor solicitará a los demás Suscriptores efectuar las integraciones de fondos, a prorrata de la participación de cada Suscriptor sin considerar la participación del Suscriptor en mora, y dentro del tope del monto suscripto por cada uno.
4. En caso de ser necesario, y luego de completada la integración de los Suscriptores que se encuentren al día con sus obligaciones, el Emisor podrá a) considerar el monto que no fue integrado como un monto pendiente de suscripción a los efectos de realizar una reapertura de la Serie B en la forma aquí descrita o, a su elección, b) proceder a realizar una nueva Emisión de Oferta Pública

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058407

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
I.E.T.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

NR/4/2026/632

por el remanente, cumpliendo previamente con todos los requisitos normativos para ello. En la Reapertura y/o nueva Emisión las ofertas que pudieren eventualmente presentar las personas que incumplieron anteriores Compromisos de Integración, se tendrán por no realizadas a todos los efectos.

Las AFAP y las empresas aseguradoras que hubiese suscripto Obligaciones Negociables, no incurrirán en mora en caso de que incumplan con las integraciones a las cuales estén obligados, cuando dicho incumplimiento sea consecuencia de que las Obligaciones Negociables perdieron su condición de instrumento pasible de ser adquirido por las AFAP o empresas aseguradoras por razones no imputables a la propia AFAP o empresa aseguradora.

Reapertura Serie B El Emisor podrá proceder a la reapertura de la suscripción de la Serie B de Obligaciones Negociables, hasta el 30 de abril de 2029 y en caso que el monto pendiente de suscripción de la Serie B no se hubiera cancelado, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los Términos y Condiciones Generales. Es decir, cuando no se hubiera adjudicado el Monto Máximo del Programa, considerando además el Monto Máximo de la Serie B.

Periodo de integración: Hasta xx de xxxx de 2028.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...CUERDA fielmente con el original

y actúa al amparo del Art. 29 del Arancel Oficial. ... generada del usc

...el Notarial según Resolución de la Suprema Corte de ...icia Nº 292 de 1

Junio de 1994. EN FE DE ELLO. a solicitud de UTE

...ar en ante quien corresponde

...ido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho

de noviembre del año dos mil veinticinco -

NR/4/2026/632

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
I.E.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Anexo II

Resolución del Poder Ejecutivo N° 2025-50-1-0002463 ref E/291

de fecha 13 de marzo de 2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

E/ 291

Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 MAR. 2026

2025-50-1-0002463

VISTO: la solicitud de autorización promovida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), para la ejecución de un Programa de Emisiones en el mercado de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, alineado con los objetivos de gestión de deuda definidos por el Ente;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio de UTE Nº 25.-956, de 29 de octubre de 2025, se aprobaron los términos del endeudamiento por hasta el equivalente a UI 1.110:000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones), mediante la emisión de un Programa de Emisiones en el mercado de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, por oferta pública;

II) que, según lo informado por el Ente, la emisión será en 2 (dos) series, una en Unidades Indexadas y otra en Unidades Previsionales, por un plazo de 19 (diecinueve) y 25 (veinticinco) años, respectivamente. Ambas series serán amortizables en 3 (tres) cuotas pagaderas en el período 2026 - 2028, con opción de cancelación anticipada, y sujeto a las demás condiciones detalladas en el Prospecto Informativo presentado oportunamente ante el Banco Central del Uruguay (BCU);

GTP/VM/A-MB

III) que por el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 233 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, se requiere la autorización del Poder Ejecutivo para aquellas operaciones financieras de los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, que impliquen un endeudamiento superior al equivalente en moneda nacional a UI 85:000.000 (Unidades Indexadas ochenta y cinco millones);

IV) que, por su parte, el artículo 63 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009, dispone que las emisiones en el mercado de obligaciones negociables de los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, así como de las personas públicas no estatales, deberán contar con autorización del Poder Ejecutivo, con informe previo del BCU;

V) que el BCU remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución Nº D-441-2025, de 30 de diciembre de 2025, por la cual se dispone comunicar el informe de la Superintendencia de Servicios Financieros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

del referido organismo, en el que manifiesta que la UTE ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios a efectos de la emisión de valores de oferta pública;

VI) que la División Macroeconómica y Financiera y la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas no han formulado objeciones a la citada operación de endeudamiento referida en los Resultando I) y II) de la presente Resolución;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud del organismo referido, a efectos de autorizar el precitado Programa de Emisiones en el mercado de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, teniendo en consideración las recomendaciones efectuadas por la División Macroeconómica y Financiera y la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 233 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, el artículo 63 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009, y el informe conjunto de la División Macroeconómica y Financiera y de la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), a llevar adelante el Programa de Emisiones en el mercado de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, por oferta pública, por hasta el equivalente a UI 1.110:000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones), en Unidades Indexadas y en Unidades Previsionales, por un plazo de 19 (diecinueve) y 25 (veinticinco) años respectivamente, y sujeto a las demás condiciones detalladas en el Prospecto Informativo antes mencionado.

2º) Las referidas emisiones se colocarán mediante oferta pública a través de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

3º) Dese cuenta a la Asamblea General dentro de los 30 (treinta) días de aprobado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Ministerio
de Economía y Finanzas

4º) Pase a la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la correspondiente comunicación. Cumplido, archívese.

2025-50-1-0002463

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FERNANDA CARDONA

GTP/VM/A-MB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Anexo III

ontrato de Entidad Re istrante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

170/414

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058397

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

CONTRATO DE ENTIDAD REGISTRANTE

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2025, entre:

POR UNA PARTE: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS, representada en este acto por Marcos Bazzi y Silvia Domínguez, en sus calidades de Gerente de División Económico Financiera y Gerente de Sector Gestión Financiera con domicilio en la calle Paraguay 2431, de esta ciudad (en adelante, el **"Emisor"**); y

POR OTRA PARTE: BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., representada en este acto por el Ec. Diego Labat, en su calidad de representante, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC Torre III, oficina 1674, (en adelante "**BEVSA**" o **"Entidad Registrante"** y junto al Emisor, las **"Partes"**), convienen en celebrar el siguiente contrato de Entidad Registrante (en adelante, el "**Contrato**"), conforme a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 Por resolución del Directorio del Emisor N°25-956 de fecha 29 de octubre de 2025, el Emisor resolvió llevar a cabo una emisión de obligaciones negociables escriturales de oferta pública al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 (en adelante, las "**Obligaciones Negociables**"), conforme a los términos y condiciones que surgen del Documento de Emisión y Prospecto informativo.

1.2 BEVSA oficiará como Entidad Registrante así también como Entidad Representante y Agente de Pago, por lo cual ostentará un triple rol en las Obligaciones Negociables.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "**Prospecto**") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

SEGUNDO: OBJETO

2.1 El Emisor designa en este acto a BEVSA para que actúe como Entidad Registrante de las Obligaciones Negociables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 a 49 de la Ley N° 18.627, 14 a 23 del Decreto N° 322/11 y en el Título I del Libro I de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

2.2. BEVSA en este acto acepta dicha designación y asume los cometidos, obligaciones y facultades suficientes, en los términos explicitados en el presente Contrato.

2.3. El Documento de Emisión de las Obligaciones Negociables regula los términos y condiciones de los valores, así como, otras obligaciones contraídas por el Emisor, adicionales e independientes de las resultantes del presente contrato.

TERCERO: REGISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.1 La Entidad Registrante llevará un registro de las Obligaciones Negociables bajo el formato de anotación en cuenta de cada uno de los Suscriptores y Titulares de los Valores (en adelante: el "**Registro**").

CUARTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD REGISTRANTE

4.1. En el cumplimiento del cometido indicado en la cláusula segunda, la Entidad Registrante se ajustará a las previsiones legales y reglamentarias para actuar en tal calidad y, además, a las siguientes estipulaciones:

A) Llevar un Registro contable de las Obligaciones Negociables emitidas, incluyendo la información relativa a los importes suscritos y efectivamente integrados, así como de las cuentas de cada uno de los Suscriptores y Titulares de los Valores.

B) Dicho Registro contendrá al menos los siguientes datos de los Suscriptores y Titulares de los Valores según corresponda:

a) nombre y/o denominación social.
b) número de documento de identidad, pasaporte, Registro Único Tributario (o equivalente para el caso de inversores extranjeros), según corresponda.
(c) dirección, teléfono.
(d) registro de firmas actualizado.
(e) codificación en los términos del artículo 18 del Decreto 322/011.
(f) el monto de la participación del titular en el total de la emisión.

C) El Registro se regirá por los siguientes principios: protección del interés de los inversores, confidencialidad de las inversiones, rogación, prioridad de la inscripción, tracto sucesivo y buena fe registral.

D) El Registro deberá cumplir con elementos mínimos de seguridad, disponibilidad, auditabilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y confiabilidad.

E) Deberá tener a disposición de los titulares y del público interesado, copia certificada del Documento de Emisión y expedir a costo de quien la solicite, copia de este.

F) Deberá informar al Agente de Pago, al menos el día hábil anterior de cada vencimiento de los pagos, las cuentas bancarias a donde deberán transferirse los mismos.

QUINTO: APERTURA DE CUENTA DE REGISTRO Y CONSTANCIAS

El funcionamiento del Registro contempla los siguientes aspectos:

A) El sistema de registración prevé:
   I. el procedimiento de apertura de las cuentas;
   II. la emisión de constancias a los Titulares de los Valores (que no impliquen inmovilización de dichas cuentas);
   III. el procedimiento de modificaciones de los Titulares de los Valores, en caso que corresponda;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058396

Esc. MARIELLA MAINELLI
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

IV. la emisión de certificados de legitimación y el procedimiento para el caso de pérdida o destrucción del mismo.

B) Todos los titulares de los valores deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación que la misma le requiera a tales efectos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no quedarán incluidos en el Registro como titulares de los mismos.

C) La Entidad Registrante deberá otorgar a los suscriptores de los valores, en cualquier momento que éstos se lo requieran, comprobantes de apertura de su cuenta o de todo movimiento que se inscriba en ella y constancias de emisión, de saldos y estados de cuenta donde se incluyan, además del nombre del suscriptor o de los cotitulares, denominación del título, lugar y fecha de emisión, vencimiento, nombre y domicilio del Emisor, lugar de pago, número de cada título así como su valor nominal, monto, moneda de emisión, plazo y condiciones de pago.

D) Las personas que resulten de las anotaciones en cuenta a ser llevadas por la Entidad Registrante como titulares de derechos respecto de las Obligaciones Negociables, tendrán derecho a solicitar a la Entidad Registrante la emisión de un certificado de legitimación. Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación por parte de la Entidad Registrante a un obligacionista respecto del cual ya se hubiera emitido uno, deberá presentarse el certificado anterior. La pérdida, destrucción o sustracción del certificado, previa denuncia policial deberá ser comunicada fehacientemente por el titular, a la Entidad Registrante y al Emisor, tras lo cual dicho certificado caducará de pleno derecho, y podrá emitirse un nuevo certificado. Recibida la comunicación, la Entidad Registrante deberá consignar la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

E) Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas. Dicha notificación deberá incluir, además de la indicación precisa de los nuevos inversionistas o titulares de derechos reales, su domicilio, documento de identidad (si correspondiere), registro único de contribuyentes (si correspondiere), teléfono, fax, correo electrónico y demás datos necesarios para su mejor identificación. Todos los adquirentes o titulares de derechos reales sobre las Obligaciones Negociables, deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación que se le requiera a tales efectos.

F) La transmisión de las Obligaciones Negociables, así como la constitución de derechos reales y gravámenes sobre las mismas, serán oponibles frente a terceros recién desde el momento en que se haya practicado por parte de la Entidad Registrante la inscripción de dicha transferencia o constitución de derechos reales o gravámenes en el Registro.

G) Quienes pretendan ser incorporados al Registro deberán cumplir con los requerimientos exigidos por la normativa legal y reglamentaria (incluyendo la normativa del Banco Central del Uruguay), en materia de prevención de lavado de activos y conocimiento de clientes. En caso que los Obligacionistas representen a terceros, éstos no podrán encontrarse incluidos en listas globales negativas, como las manejadas por OFAC o la Comunidad Europea. La Entidad Registrante podrá negarse -sin incurrir en responsabilidad- a registrar a cualquier

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

suscriptor como Obligacionista si considerase que el mismo no fuera aceptable en función de dichas normas de prevención de lavado de activos y de conocimiento del cliente.

SEXTO: NO IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS VALORES

6.1 La Entidad Registrante no estará obligada a proporcionar al Emisor el nombre y domicilio de los Titulares de los Valores que hayan adquirido las Obligaciones Negociables, salvo por autorización expresa de los Titulares.

6.2 Por el hecho de suscribir o comprar las Obligaciones Negociables, los Titulares aceptan y autorizan expresamente a la Entidad Registrante a suministrar al Agente de Pagos, Entidad Representante y eventualmente el Emisor, aquella información que éstos le soliciten sobre los Titulares registrados, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo la emisión de las Obligaciones Negociables, tales como pagos, retención y pagos de impuestos, información solicitada de entes reguladores del mercado de valores, convocatoria a asambleas, etc.

SÉPTIMO: PLAZO Y CONDICIÓN SUSPENSIVA

7.1 Plazo. El presente Contrato tendrá la misma duración que la dispuesta en los Documentos de Emisión respectivos, hasta la efectiva amortización de los Valores emitidos y se encuentra afectado a las mismas prórrogas y rescisiones anticipadas, así como por las mismas condiciones suspensivas y/o resolutorias que se establecen en los Documentos de Emisión respectivos. En consecuencia, cualquier extinción anticipada o prórroga de la Emisión operará en forma automática la extinción anticipada o prorroga de este Contrato. En caso de rescisión anticipada se pagarán las remuneraciones adeudadas hasta el año que se encuentre en curso al momento de entrar en vigor la rescisión.

7.2 Condición Suspensiva. Todas las obligaciones de la Entidad Registrante emergentes del presente Contrato entrarán en vigor culminado el periodo de suscripción de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Documento de Emisión

OCTAVO: RETRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD REGISTRANTE

8.1 La Entidad Registrante recibirá por los servicios que prestará en virtud de tal calidad y conforme a lo establecido en el presente Contrato, una retribución anual por serie de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil), más IVA. Dicha suma será pagada por el Emisor de forma adelantada dentro de los 10 (diez) primeros días de cada período anual.

La constancia de la transferencia bancaria se considerará plena carta de pago a todos los efectos legales, liberando al Emisor de toda obligación de pago por dicho concepto.

8.2 En caso de rescisión del presente contrato por parte de la Entidad Registrante, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de lo abonado por adelantado, en proporción al tiempo no transcurrido. La Entidad Registrante se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058395

Esc. MARIELLA MUINE
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

NOVENO: RENUNCIA DEL REGISTRANTE, RESCISIÓN UNILATERAL, DESIGNACIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD REGISTRANTE

9.1 La Entidad Registrante podrá renunciar en cualquier momento, sin responsabilidad y rescindir el presente contrato por su sola voluntad, debiendo comunicar tal decisión al Emisor con al menos 60 (sesenta) días corridos de antelación.

9.2 El Emisor deberá designar la Entidad Registrante sustituta suscribiendo el contrato correspondiente y comunicarlo a la Entidad Registrante renunciante, al Agente de Pago, al Banco Central del Uruguay y a los Titulares en forma fehaciente en su domicilio.

9.3 La rescisión no dará derecho al Emisor para reclamar la devolución de suma alguna que hubiere abonado a la Entidad Registrante como retribución de sus servicios, excepto a la devolución de aquella porción de la misma que se hubiera percibido por adelantado y que corresponda a prorrata del período del año en que sus servicios no se prestaron.

DÉCIMO: MORA

10.1 Las Partes caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los términos acordados o por la realización u omisión de cualquier acto que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado en este contrato.

DÉCIMO PRIMERO: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El presente Contrato se regirá en su totalidad y exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay, siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

DECIMO SEGUNDO: DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES

Para todos los efectos que pudieran corresponder, las Partes constituyen domicilios en los declarados como suyos en la comparecencia. Se establece el telegrama colacionado con acuse de recibo u otro medio fehaciente como medio de comunicación entre las partes, en los domicilios expresamente constituidos.

En señal de conformidad las Partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben dos ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

p/ **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS**

Firma:

Aclaración: MARCOS BAZZI

Firma:

Aclaración:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

p/ **BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.**

Firma:

Aclaración: DIEGO LABAT

Sigue ..... Papel Notarial
de Actuación Serie NX
Nº 913065

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

Sigue en actuación NP
Serie GNO 262

MARIELLA MUIÑELO
GERENTE NOTARIAL
ASESORÍA LEGAL NOTARIAL
I.P.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

176/414

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058394

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058262

MARIELLA MUINELO ESCRIBANA CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice: **I) Silvia Dominguez,** titular de la cedula de identidad 1.952.174-0, en su calidad de Gerente de Gestion Financiera y **II) Marcos Bazzi Correa**, titular de la cedula de identidad 1.781.877-7, en su calidad de Gerente de División Económico Financiera, ambos orientales, mayores de edad, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de ésta ciudad, actuando en nombre y representación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). **Segundo:** i) Según expediente administrativo EX 25002351 y Resolución del Directorio de UTE R 25.-956 del 29 de octubre de 2025, se aprobó la firma del contrato que antecede. **Tercero:** Los firmantes fueron autorizados para la firma y remisión de toda la documentación necesaria en el proceso de emisión, según la citada resolución de directorio, encontrándose sus cargos vigentes y con facultades suficientes. **Cuarto:** a) LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.), es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. b) Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 210.778.720.012. c) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. d) La representación del Ente corresponde al Presidente del Directorio y al Gerente General, actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. **Quinto:** a) La

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. b) UTE está exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución número 292, del 17 de junio de 1992 dictada por la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

178/414

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058393

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

HV Nº 913065

ESC. MARIELLA MUINEL
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
UTE

ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

VERONICA PELAEZ FORLI, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: A) La firma que antecede por BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece al Señor **Diego LABAT LEGARRA,** uruguayo, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.938.493-2, con domicilio a estos efectos en esta ciudad en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674, en su calidad de apoderado, en nombre y representación de "**BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva con el número 21.287643.0015; persona hábil a quien previa lectura que le hice del documento que antecede así lo otorgó y firmó ratificándose en su contenido.- **B)** No conozco a Diego Labat Legarra, quien me acredita su identidad con la exhibición de su cédula de identidad, habiendo votado en las elecciones departamentales del 11 de mayo de 2025 según constancia de voto que tuve a la vista.- **C)** La Sociedad **BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.): I)** Es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida, por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo el 15 de Enero de 1993, sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 17 de Agosto de 1993, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Número 2087 al Folio 4201 del Libro 3 de Estatutos el 21 de Octubre de 1993, y debidamente publicados en el Diario Oficial y el Observador Económico, al igual que sus modificaciones las cuales fueron debidamente aprobadas, inscriptas y publicadas conforme a la Ley.- **II)** Del referido Estatuto y sus modificaciones resulta que la Sociedad tiene plazo vigente y que la representación de la misma la ejerce el Presidente del Directorio con las más amplias facultades de administración y disposición.- **III)** La referida Sociedad tiene

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

participaciones patrimoniales nominativas desde su constitución, no habiendo sufrido modificación al día de hoy, por lo cual no corresponde el control y comunicación dispuesto por la Ley 18.930.- **IV)** Dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas – Sección Comercio con el Número 10615 el 24 de junio de 2025.- **V)** La referida Sociedad otorgo Poder General de Administración a favor del Señor Diego Labat Legarra, según escritura autorizada el 19 de setiembre de 2025 por la suscrita Escribana, con facultades suficientes para el otorgamiento que antecede, el cual se mantiene vigente a la fecha.- **VI)** La referida Sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19484, según comunicaciones enviadas al Banco Central del Uruguay el 29 de Junio de 2018 con el número ordinal 2390634, el 9 de Octubre de 2020 con el número ordinal 4001234 y el 10 de Mayo de 2024 con el número ordinal 8478053, que tuve a la vista.- y **VII)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 212876430015, y tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.) y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de noviembre de dos mil veinticinco.-

$ 699.00
179450

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

ARANCEL ORIGINAL
Artículo: 6
Honorario: $ 2
Pcia. Not. $ 5
Fdo. Gremial: $ —

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL

SERIE G Nº 058359

CONCUERDAN bien y fielmente con el original de su mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio .La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial y UTE está exonerada del uso de papel notarial de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Suprema Corte de Justicia No. 292 del 17 de junio de 1994.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de U.T.E. y para presentar ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Anexo I

ontrato de Entidad Re resentante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA

SERIE G Nº 05835

Esc. MARIELLA MUNIELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

CONTRATO DE ENTIDAD REPRESENTANTE

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2025, entre:

POR UNA PARTE: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS, representada en este acto por Marcos Bazzi y Silvia Domínguez, en sus calidades de Gerente de División Económico Financiera y Gerente de Sector Gestión Financiera con domicilio en la calle Paraguay 2431, de esta ciudad (en adelante, el **"Emisor"**); y

POR OTRA PARTE: BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., representada en este acto el Ec. Diego Labat, en su calidad de representante, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC Torre III, oficina 1674, (en adelante "**BEVSA**" o **"Entidad Representante"** y junto al Emisor, las **"Partes"**), convienen en celebrar el siguiente contrato de Entidad Representante (en adelante, el "**Contrato**"), conforme a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1 Por resolución del Directorio del Emisor N°25-956 de fecha 29 de octubre de 2025, el Emisor resolvió llevar a cabo una emisión de obligaciones negociables escriturales de oferta pública al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 (en adelante, las "**Obligaciones Negociables**"), conforme a los términos y condiciones que surgen del Documento de Emisión.

1.2 BEVSA oficiará como Entidad Representante así también como Entidad Registrante y Agente de Pago, por lo cual ostentará un triple rol en las Obligaciones Negociables.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "Prospecto") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

SEGUNDO: OBJETO

2.1 El Emisor designa en este acto a BEVSA como Entidad Representante de la emisión de los Valores al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº18.627 (la "Ley de Mercado de Valores") y arts. 456, 457 y 464 de la Ley Nº16.060, Decreto Reglamentario Nº322/011, y la Recopilación de Normas de Mercado de Valores del BCU.

2.2 BEVSA en este acto acepta dicha designación, sujeto a las condiciones previstas en el presente Contrato y asume la representación de los futuros titulares de las Obligaciones Negociables registrados ante Entidad Registrante que eventualmente lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

sustituya (en adelante, los "Obligacionistas" o "Titulares" indistintamente), en los términos explicitados en el presente Contrato.

2.3 El Documento de Emisión de las Obligaciones Negociables regula los términos y condiciones de las mismas, así como otras obligaciones contraídas por el Emisor, adicionales e independientes de las resultantes de este Contrato.

TERCERO: OBLIGACIONES DEL EMISOR

3.1. El Emisor asume las siguientes obligaciones:

A. Garantizar a la Entidad Representante y, a través de ella, a los Obligacionistas, la veracidad de los datos contenidos en el prospecto de emisión conforme a lo que se indica en dicho documento y la razonabilidad de las proyecciones allí contenidas.
B. Indemnizar y mantener indemne a la Entidad Representante por cualquier perjuicio que pudiera irrogársele en el cumplimiento de este Contrato, , que sea legal o contractualmente imputable al Emisor
C. Suministrar a la Entidad Representante en un plazo que no excederá los 10 (diez) días hábiles toda la información económica – financiera del Emisor que razonablemente le requiera para el debido cumplimiento del encargo.
D. Entregar a la Entidad Representante toda aquella información periódica y permanente y los hechos relevantes que esté obligado a divulgar al BCU y a la bolsa en donde coticen los Valores, con el contenido, en la forma y en la oportunidad que dispongan la Ley de Mercado de Valores, así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro y la normativa interna de las bolsas de valores en donde coticen los Valores.
E. Hacerse cargo, o en su caso reintegrar a BEVSA, todos los gastos debidamente justificados, que efectúe la Entidad Representante el cumplimiento del presente Contrato en la protección de los derechos e intereses de los Obligacionistas (incluyendo en todos los casos, los honorarios profesionales de sus asesores legales).
F. Abonar a la Entidad Representante la remuneración pactada.

CUARTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS OBLIGACIONISTAS

La Entidad Representante podrá entregar a los posibles Titulares copia del prospecto de emisión y de este Contrato y toda otra documentación en poder de la Entidad Representante requerida por normas del BCU y los reglamentos de las bolsas de valores donde coticen las Obligaciones Negociables.

QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE

5.1. La Entidad Representante asumirá las siguientes obligaciones:

A. Controlar las suscripciones e integraciones efectuadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 05352
ESC. MARIELLA TRINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
DPTO. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

B. Asumir la representación legal de los Valores en tanto Titulares, con el alcance previsto en el presente Contrato, y en el Prospecto.
C. Defender los derechos e intereses colectivos de los Obligacionistas durante la vigencia de las Obligaciones Negociables y hasta su cancelación total de acuerdo con la ley y con el presente Contrato. No obstante, la Entidad Representante no asume obligación o responsabilidad alguna respecto del repago de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor ni por el cumplimiento por parte del Emisor de cualquier obligación adicional bajo la emisión de las mismas.

SEXTO: REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS OBLIGACIONISTAS

6.1. La Entidad Representante podrá realizar, en nombre y representación de los Obligacionistas, los siguientes actos:

A) Requerir al Emisor toda información necesaria a efectos de cumplir con disposiciones del Banco Central del Uruguay, requerimientos de las Bolsas de Valores y de los Titulares de las obligaciones negociables.
B) Solicitar información relativa a la marcha de los negocios sociales, así como respecto de cualquier otra circunstancia o situación que razonablemente pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, las normas vigentes o que se dicten en el futuro, o se deriven de la reglamentación de las Bolsas de Valores en las cuales las Obligaciones Negociables coticen;
C) Defender los derechos e intereses colectivos de los Titulares de las Obligaciones Negociables durante la vigencia de las mismos y hasta su cancelación total de acuerdo con la ley;
D) Realizar aquellos actos que sean necesarios para conservar los derechos de los Titulares de las obligaciones negociables, inclusive las gestiones judiciales que se requieran para no perjudicar los mismos, sin perjuicio de lo que la Asamblea de Obligacionistas pueda oportunamente resolver;
E) Citar a la Asamblea de Titulares de las obligaciones negociables, en los casos que lo considere oportuno o conveniente para la defensa de los intereses de éstos o cuando de acuerdo al presente contrato corresponda, así como dentro del plazo señalado en el Documento de Emisión, en caso de recibida una solicitud por parte de Titulares de las obligaciones negociables que representen el porcentaje mínimo establecido en el Documento de Emisión y/o por parte del Emisor.

6.2. Las facultades de la Entidad Represente establecidas en esta cláusula son sin perjuicio de todas las otras que se establezcan en este Contrato, en el Documento de Emisión, en el Prospecto o en cualquier otra documentación relacionada con esta Emisión.

SÉPTIMO: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7.1 Desde ya los Obligacionistas y el Emisor exoneran de responsabilidad a la Entidad Representante por los resultados de su gestión, así como por la realización de cualquier medida tendiente a proteger los derechos de los Obligacionistas, salvo los casos de dolo o culpa grave (art. 464, ley Nº16.060).

7.2 La Entidad Representante podrá consultar con sus asesores cualquier medida a tomar al amparo de este Contrato, y el informe de tales asesores será suficiente respaldo de la decisión que pueda tomar la Entidad Representante a los efectos de dejar a salvo su responsabilidad, salvo dolo o culpa grave.

7.3 La Entidad Representante no es responsable por el contenido y alcance de las Obligaciones Negociables emitidas. La Entidad Representante no estará obligada a cumplir ninguna instrucción, orden o resolución de los Obligacionistas, conforme a lo dispuesto en este Contrato si no se le adelantan los fondos o se le proporcionan las garantías suficientes para cubrir todos los gastos, tributos y responsabilidades que deba asumir, pudiendo en todo caso deducirlos de los pagos que efectúe el Emisor y sin perjuicio de la obligación de éste de cubrirlos en su totalidad.

7.4 La Entidad Representante actuando a nombre propio y en representación de los Titulares y sin requerir permiso ni autorización de los Obligacionistas podrá en cualquier momento acordar y otorgar con el Emisor las modificaciones al presente Contrato de Entidad Representante que estime pertinente, con alguno o algunos de los siguientes propósitos: (a) agregar obligaciones o restricciones o declaraciones del Emisor que sirvan de protección adicional a los Titulares; (b) aclarar cualquier ambigüedad o disposición dudosa contenida en este Contrato, sus modificaciones o en las Obligaciones Negociables; (c) modificar cualquier disposición del presente Contrato de carácter formal o técnico que, a su juicio, no resulte perjudicial para los intereses de los Titulares o para corregir un error manifiesto. Toda modificación deberá ser inmediatamente comunicada a las bolsas de valores en las cuales las Obligaciones Negociables coticen, al BCU de acuerdo a la normativa correspondiente y a los Titulares en el domicilio declarado por cada Obligacionista ante la entidad registrante.

OCTAVO. RESCISIÓN UNILATERAL. RENUNCIA DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE. DESIGNACIÓN DE NUEVA ENTIDAD REPRESENTANTE

8.1 La Entidad Representante podrá renunciar a su cargo y rescindir el presente Contrato por su sola voluntad, debiendo quedar explícitos los motivos de la renuncia y sin responsabilidad alguna de su parte, en cualquier momento, debiendo comunicar tal decisión a los Obligacionistas en sus domicilios registrados ante la Entidad Registrante y al Emisor, con al menos 60 (sesenta) días corridos de anticipación.La rescisión no dará derecho al Emisor para reclamar la devolución de suma alguna que hubiere abonado a la Entidad Representante por adelantado como retribución por sus servicios prestados de acuerdo a lo pactado en este Contrato, excepto a la devolución de aquella porción de la misma que se hubiera percibido por adelantado y que corresponda a prorrata del período del año en que sus servicios no se prestaron..

8.2 Dentro de los 30 días corridos de comunicada la renuncia de la Entidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N°: 05835

Esc. MARIELLA MINELLI
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Representante, éste convocará una Asamblea de Obligacionistas que deberá designar, por el voto conforme de Obligacionistas presentes que representen la mayoría requerida por el Documento de Emisión respectivo del capital adeudado con derecho de voto representado en la asamblea a la nueva entidad representante, la que deberá aceptar dentro de los 15 (quince) días siguientes a la resolución de la asamblea o de la mayoría requerida de Obligacionistas. En ningún caso la nueva entidad representante podrá ser accionista, vinculada, controlante o controlada del Emisor (según la definición de los artículos 48 y 49 de la Ley Nº 16.060). En caso que no se alcancen las mayorías establecidas anteriormente en la Asamblea, el Emisor dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes a la Asamblea respectiva, procederá a la designación del sustituto suscribiendo el contrato correspondiente. Si el Emisor no lo hiciera dentro del plazo señalado, cualquier Titular o la propia Entidad Representante podrá solicitar al juez competente que designe a la Entidad Representante sustituto, cesando las responsabilidades de la Entidad Representante cuando la solicitud se haya formulado al tribunal correspondiente.

8.3 La Entidad Representante deberá explicitar los motivos de su renuncia y no será responsable de la misma bajo ningún concepto, salvo dolo o culpa grave. Tampoco será responsable por la no aceptación de la calidad de entidad representante por parte de un tercero, pero deberá continuar ejerciendo dicha función hasta que se designe a una entidad representante sustituta o hasta el vencimiento del plazo de preaviso dispuesto en la cláusula 8.1 anterior, lo que ocurra primero.

8.4 En caso que Obligacionistas que representen por lo menos el 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas, soliciten a la Entidad Representante la convocatoria de una asamblea de Obligacionistas para remover a la Entidad Representante y designar un sustituto, la Entidad Representante deberá convocarla. Para su remoción y la designación de una nueva entidad representante se requerirá el voto conforme de al menos dos Titulares, cuyos Valores representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las Obligaciones Negociables emitidas y con derecho a voto a la fecha de que se trate, siendo de aplicación lo establecido en la cláusula 8.2 del presente.

NOVENO: ACTUACIÓN DE OBLIGACIONISTAS. ASAMBLEAS Y RESOLUCIONES DE TITULARES. COMPETENCIA

9.1 Forma de actuación de los Obligacionistas. (a) Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Contrato y en el Documento de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas será adoptada en Asamblea de Obligacionistas.
(b) Prueba de la decisión adoptada por los Titulares: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o de su apoderado se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para la Entidad Representante y el Emisor.

9.2 Asambleas de Obligacionistas.

(a) Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, la Entidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, podrán convocar, a través de la Entidad Representante, una Asamblea de Obligacionistas. La Entidad Representante convocará dentro del plazo de 60 (sesenta) días de recibida la solicitud.

(b) Fecha y lugar de las Asambleas: Las Asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que la Entidad Representante determine y, en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones, se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la Ley Nº 16.060 (arts. 345, 346 y 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Contrato, en el Documento de Emisión o en el Prospecto.

(c) Día de cierre de registro: La Entidad Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

(d) Formalidades de la convocatoria: La Entidad Representante podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados, cuando se reúnan los Obligacionistas que representen la totalidad de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación.

9.3 Desarrollo de las Asambleas.

A. Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas de Obligacionistas serán los Obligacionistas registrados con derecho a voto, los representantes del Emisor, la Entidad Registrante, las Bolsas de Valores en las que los Títulos de Deuda coticen, el BCU y los asesores o terceros que la Entidad Representante razonablemente y a su exclusivo criterio acepte que asistan.

B. Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por la Entidad Representante o por un Titular o por cualquier tercero que la Entidad Representante designe.

C. Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: la Entidad Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la asamblea, y sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando la Entidad Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. La Entidad Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

D. Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de ambas series o de una serie en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, que sea igual o mayor al porcentaje que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen. A fin de determinar el quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto en las Asambleas de Obligacionistas, aquellos Obligacionistas que tengan vinculación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058350

directa o indirecta con el Emisor.

E. Mayoría Absoluta de Obligacionistas: Toda resolución de Obligacionistas se adoptará por el voto conforme por lo menos dos Obligacionistas cuyos Valores representen en conjunto un valor nominal superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, deducidos los Valores propiedad de los accionistas del Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060, salvo que este Contrato y el Documento de Emisión o la legislación vigente requieran una mayoría superior. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una de Obligaciones Negociables en particular, será necesario, además, contar con la conformidad de Obligacionistas de series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo la misma, al momento de la decisión. Se deja expresa constancia que las personas vinculadas al Emisor, empresas vinculadas, controlantes o controladas pueden tener participación en las Asambleas por los Valores que sean sus Titulares, pero sus decisiones no serán computadas a los efectos del voto.

F. Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como Titulares de Valores según el registro llevado por la Entidad Registrante. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórums para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060. La Entidad Representante podrá exigirle al Emisor que declare por escrito y bajo su responsabilidad si ha adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que lo hayan hecho sus accionistas, vinculadas, controlantes o controladas (según lo definen los artículos 48 y 49 de la ley 16.060) y que indique su monto.

G. Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el porcentaje requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas de la o las series respectivas, aún para los ausentes o disidentes.

9.4 Competencia de las Asambleas. Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día. La Asamblea de Obligacionistas por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas, cuyos Valores representen un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación a la fecha de que se trate, podrá resolver: (a) la sustitución de la Entidad Representante (b) la modificación de los términos y condiciones de la emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones en las fechas de pago de capital o intereses, modificación de la moneda de pago, u; (c) otras modificaciones específicamente establecidas en el Prospecto para las que se requieran mayorías especiales.

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB-GERENTE NOTARIAL
ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
UTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9.5 Restricciones. Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla lo pactado en el presente Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado

9.6 Procedimiento de Ejecución:

a) Acciones por el Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si el Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento podría hacer incurrir en responsabilidad al Representante o a los Obligacionistas que no participen de la decisión (no estando el Representante obligado a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos obligacionistas).

b) Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad con lo establecido en el Documento de Emisión. Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Obligacionistas por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas en función del Capital que representen en la Emisión.

c) Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución. Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado, tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se cesará cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

d) Distribución a prorrata. En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión. En caso que, en cumplimiento de esta cláusula, un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada uno (excepto el Obligacionista que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Titular que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuota parte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058349

ESC. MARIEL LAMAS MELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL

mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

9.7 Modificaciones de las condiciones del Documento de Emisión o de este Contrato

1) Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si cualquiera de dichas modificaciones afectara únicamente a una serie de Obligaciones Negociables emitidas, se requerirá el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% del total del capital adeudado bajo la serie afectada. Las resoluciones de dicha mayoría especial serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables.

2) Toda modificación a este Contrato o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas en su domicilio físico o electrónico constituido ante la Entidad Registrante sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante, en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición

DÉCIMO: RETRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD REPRESENTANTE

La Entidad Representante recibirá por los servicios que prestará en virtud de tal calidad y conforme a lo establecido en el presente Contrato, una retribución anual para dos series de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), más IVA. Dicha suma será pagada por el Emisor de forma adelantada dentro de los 10 (diez) primeros días de cada período anual.

La constancia de la transferencia bancaria se considerará plena carta de pago a todos los efectos legales, liberando al Emisor de toda obligación de pago por dicho concepto.

En caso de rescisión del presente contrato por parte del Agente de Pago, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de la proporción de lo abonado por adelantado, de acuerdo al tiempo no transcurrido. El Agente de Pago se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

DÉCIMO PRIMERO: GASTOS Y TRIBUTOS

11.1 Serán de cargo del Emisor, todos los gastos que se generen por la celebración y cumplimiento del presente Contrato (incluyendo los honorarios profesionales de sus

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

asesores legales), así como los tributos presentes o futuros que graven el mismo o su ejecución, los cuales el Emisor se obliga a pagar, a solo requerimiento de la Entidad Representante.

11.2 El Emisor, garantiza y se obliga ante la Entidad Representante a reembolsarlo y mantenerlo indemne por todo gasto, costo, honorarios profesionales, tributo o indemnización que sean de cargo del Emisor y que deba incurrir en cumplimiento de lo pactado, o para las gestiones extrajudiciales o la ejecución judicial de las obligaciones del Emisor bajo este Contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DÉCIMO SEGUNDO: PLAZO - CONDICIÓN SUSPENSIVA

12.1 Plazo. El presente Contrato tendrá la misma duración que la dispuesta en los Documentos de Emisión respectivos, hasta la efectiva amortización de las Obligaciones Negociables emitidas y se encuentra afectado a las mismas prórrogas y rescisiones anticipadas, así como por las mismas condiciones suspensivas y/o resolutorias que se establecen en los Documentos de Emisión respectivos. En consecuencia, cualquier extinción anticipada o prórroga de la Emisión operará en forma automática la extinción anticipada o prorroga de este Contrato. En caso de rescisión anticipada se pagarán las remuneraciones adeudadas hasta el año que se encuentre en curso al momento de entrar en vigor la rescisión.

12.2 Condición Suspensiva. Todas las obligaciones de la Entidad Representante emergentes del presente Contrato están sujetas a la condición suspensiva de la efectiva emisión de las Obligaciones Negociables.

DÉCIMO TERCERO: LEY APLICABLE

El presente Contrato se regirá en su totalidad y exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay.

DÉCIMO CUARTO: MORA AUTOMÁTICA, NOTIFICACIONES, DOMICILIOS ESPECIALES

14.1 La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

14.2 Las partes acuerdan otorgar validez a todas las comunicaciones que se realicen por medio de telegrama colacionado u otro medio auténtico a los domicilios indicados en la comparecencia, los que se tendrán por especiales a todos los efectos del presente contrato.

En señal de conformidad las Partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben dos ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058235

ESC. MARIELLA MUJINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORIA LEGAL Y NOTARIAL
LET

p/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

Firma:
Aclaración: MARCOS BAZZI

Firma:
Aclaración: SILVIA DOMINGUEZ.

p/ BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.

Firma:
Aclaración: DIEGO LABAT

Sigue ..... Papel Notarial de Actuación Serie ..... N° 972066

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

Sigue certificación Serie G N° 058236

ESC. MARIELLA MUJINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORIA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058234

SERIE G N° 058236

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
AD ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

MARIELLA MUINELO ESCRIBANA CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice: **I) Silvia Dominguez,** titular de la cedula de identidad 1.952.174-0, en su calidad de Gerente de Gestion Financiera y **II) Marcos Bazzi Correa**, titular de la cedula de identidad 1.781.877-7, en su calidad de Gerente de División Económico Financiera, ambos orientales, mayores de edad, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de ésta ciudad, actuando en nombre y representación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). **Segundo:** i) Según expediente administrativo EX 25002351 y Resolución del Directorio de UTE R 25.-956 del 29 de octubre de 2025, se aprobó la firma del contrato que antecede. **Tercero:** Los firmantes fueron autorizados para la firma y remisión de toda la documentación necesaria en el proceso de emisión, según la citada resolución de directorio, encontrándose sus cargos vigentes y con facultades suficientes. **Cuarto:** a) LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.), es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. b) Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 210.778.720.012. c) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. d) La representación del Ente corresponde al Presidente del Directorio y al Gerente General, actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. **Quinto:** a) La

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. b) UTE está exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución número 292, del 17 de junio de 1992 dictada por la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

SERIE G Nº 058232

Hv Nº 913066

ESC. MARIELLA MUÑELO
SUB GERENTE NOTARIAL
ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

VERONICA PELAEZ FORLI, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: A) La firma que antecede por BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece al Señor **Diego LABAT LEGARRA,** uruguayo, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.938.493-2, con domicilio a estos efectos en esta ciudad en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674, en su calidad de apoderado, en nombre y representación de **"BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva con el número 21.287643.0015; persona hábil a quien previa lectura que le hice del documento que antecede así lo otorgó y firmó ratificándose en su contenido.- **B)** No conozco a Diego Labat Legarra, quien me acredita su identidad con la exhibición de su cédula de identidad, habiendo votado en las elecciones departamentales del 11 de mayo de 2025 según constancia de voto que tuve a la vista.- **C)** La Sociedad **BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.): I)** Es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida, por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo el 15 de Enero de 1993, sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 17 de Agosto de 1993, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Número 2087 al Folio 4201 del Libro 3 de Estatutos el 21 de Octubre de 1993, y debidamente publicados en el Diario Oficial y el Observador Económico, al igual que sus modificaciones las cuales fueron debidamente aprobadas, inscriptas y publicadas conforme a la Ley.- **II)** Del referido Estatuto y sus modificaciones resulta que la Sociedad tiene plazo vigente y que la representación de la misma la ejerce el Presidente del Directorio con las más amplias facultades de administración y disposición.- **III)** La referida Sociedad tiene

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

participaciones patrimoniales nominativas desde su constitución, no habiendo sufrido modificación al día de hoy, por lo cual no corresponde el control y comunicación dispuesto por la Ley 18.930.- **IV)** Dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas – Sección Comercio con el Número 10615 el 24 de junio de 2025.- **V)** La referida Sociedad otorgo Poder General de Administración a favor del Señor Diego Labat Legarra, según escritura autorizada el 19 de setiembre de 2025 por la suscrita Escribana, con facultades suficientes para el otorgamiento que antecede, el cual se mantiene vigente a la fecha.- **VI)** La referida Sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19484, según comunicaciones enviadas al Banco Central del Uruguay el 29 de Junio de 2018 con el número ordinal 2390634, el 9 de Octubre de 2020 con el número ordinal 4001234 y el 10 de Mayo de 2024 con el número ordinal 8478053, que tuve a la vista.- y **VII)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 212876430015, y tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.) y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de noviembre de dos mil veinticinco.-

$ 695,00
179450 10

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

TIMBRE FISCAL OFICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058360

CONCUERDAN bien y fielmente con el original de su mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio .La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial y UTE está exonerada del uso de papel notarial de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Suprema Corte de Justicia No. 292 del 17 de junio de 1994.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de U.T.E. y para presentar ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Anexo

ontrato de A ente de Pa o

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058407

ESC. MARIELLA MASTELLO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATO DE AGENTE DE PAGO

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2025, entre:

POR UNA PARTE: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS, representada en este acto por Marcos Bazzi y Silvia Domínguez, en sus calidades de Gerente de División Económico Financiera y Gerente de Sector Gestión Financiera con domicilio en la calle Paraguay 2431, de esta ciudad (en adelante, el **"Emisor"**); y

POR OTRA PARTE: BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., representada en este acto por el Ec. Diego Labat, en su calidad de representante, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC Torre III, oficina 1674, (en adelante "**BEVSA**" o **"Agente de Pago"** y junto al Emisor, las **"Partes"**), convienen en celebrar el siguiente contrato de Agente de Pago (en adelante, el "**Contrato**"), conforme a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1 Por resolución del Directorio del Emisor N°25-956 de fecha 29 de octubre de 2025, el Emisor resolvió llevar a cabo una emisión de obligaciones negociables escriturales de oferta pública al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 (en adelante, las "**Obligaciones Negociables**"), conforme a los términos y condiciones que surgen del Documento de Emisión y del Prospecto informativo.

1.2 BEVSA oficiará como Agente de Pago así también como Entidad Registrante y Entidad Representante, por lo cual ostentará un triple rol en las Obligaciones Negociables.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "**Prospecto**") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

SEGUNDO: AGENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

2.1 Designación. El Emisor designa en este acto a BEVSA para que actúe como Agente de Pago de las Obligaciones Negociables y éste acepta, sujeto a las condiciones expresadas en el presente Contrato.

2.2. Funciones del Agente de Pago:

A. El Agente de Pago abonará por cuenta y orden del Emisor, en las respectivas fechas de vencimiento, los importes adeudados por concepto de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables a los respectivos titulares

registrados, según el registro que llevará la Entidad Registrante en la forma indicada por el Emisor, siempre que medie suficiente provisión de fondos.

B. Los pagos de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables se realizarán en pesos uruguayos. A su vez, todos los pagos, se realizarán dentro del horario bancario de la ciudad de Montevideo, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por la Entidad Registrante respecto de los Titulares que surjan de su registro. El Agente de Pago deberá dejar constancia de los pagos efectuados a los Titulares.

2.3. Provisión de Fondos. El Emisor entregará al Agente de Pago las sumas necesarias para cancelar los montos adeudados bajo las Obligaciones Negociables, deducidos los importes que por ley corresponda retener, al menos el día hábil anterior a cada fecha de vencimiento de cada uno de los pagos de intereses y/o amortizaciones de capital previstos bajo los mismos (en adelante, los "**Vencimientos**"). La entrega de dichas sumas se realizará transfiriendo o girando al Agente de Pago los importes correspondientes, a la cuenta que a estos efectos indique el Agente de Pago por escrito, al Emisor.

2.4. No responsabilidad del Agente de Pago

El Agente de Pago no asume ningún tipo de responsabilidad para el caso de ausencia de la provisión de fondos por parte del Emisor.

Sin perjuicio de ello, en caso de que la provisión de fondos fuere insuficiente para hacer frente al pago de la totalidad de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor, a prorratear los fondos entregados entre todos los titulares de las Obligaciones Negociables. El Agente de Pago no asume ningún tipo de responsabilidad por los eventuales perjuicios que el pago a prorrata pudiera ocasionar a los titulares de las Obligaciones Negociables.

Asimismo, el Agente de Pago comunicará a la Entidad Registrante sobre los pagos realizados a los Titulares de los Valores a prorrata de los fondos recibidos.

2.5. Retenciones y Pagos de Impuestos. A los efectos de realizar los pagos que correspondan, el Emisor podrá solicitar al Agente de Pago o a la Entidad Registrante la información sobre los Titulares registrados a los efectos de cumplir con las retenciones de impuestos conforme a la normativa fiscal aplicable.

2.6. Remuneración del Agente de Pago. El Agente de Pago en contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente Contrato, percibirá una remuneración anual por serie de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil), más IVA.

Serán de cargo exclusivo del Agente de Pago todo tributo generado por el cumplimiento de las obligaciones que corresponda en su carácter de tal, no estando obligado el Emisor a ningún adelanto o reembolso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

201/414

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058402

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

El pago de dicha remuneración se efectuará por el Emisor mediante transferencia bancaria a la cuenta que el Agente de Pago designe por escrito, dentro de los 10 (diez) días de cada periodo anual siguientes.

En caso de rescisión del presente contrato por parte del Agente de Pago, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de la proporción de lo abonado por adelantado, de acuerdo al tiempo no transcurrido. El Agente de Pago se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

La constancia de la transferencia bancaria se considerará plena carta de pago a todos los efectos legales, liberando al Emisor de toda obligación de pago por dicho concepto.

TERCERO: PLAZO.

Sin perjuicio de otras causales de rescisión de la función de agente de pago establecidas en este Contrato, el presente Contrato tendrá la misma duración y finalizará en igual forma y por iguales causales que las previstas en el Documento de Emisión.

Sin perjuicio de otras causales de caducidad de la función de agente de pago establecidas en este contrato, todas las obligaciones que asume el Agente de Pago como tal cesarán indefectiblemente treinta (30) días después del vencimiento de la última amortización de capital prevista en las Obligaciones Negociables.

CUARTO: RESPONSABILIDADES.

El Emisor se obliga a indemnizar al Agente de Pago de todo daño o perjuicio que pudiera ocasionársele con motivo de la celebración, ejecución o cumplimiento del presente Contrato, ya sea por vía de demanda, reclamos de terceros, costos, gastos, tributos y/o bajo cualquier otro concepto.

SEXTO: RESCISIÓN UNILATERAL. RENUNCIA DEL AGENTE DE PAGO.

A) El Agente de Pago podrá renunciar y rescindir unilateralmente este contrato en cuanto a su función como tal, en cualquier momento, sin expresión de causa y con un preaviso de sesenta (60) días corridos dado al Emisor.

B) La renuncia de BEVSA a su rol de Agente de Pago no implica su renuncia a sus cargos de Entidad Representante o Entidad Registrante ni viceversa.

C) Transcurridos los sesenta (60) días sin que el Emisor hubiese designado un nuevo Agente de Pago (que deberá ser aceptable para la Entidad Representante), el sustituto podrá ser designado por la Asamblea de Titulares de las Obligaciones Negociables, designación que obligará al Emisor.

D) La rescisión no dará derecho al Emisor para reclamar la devolución de suma alguna que hubiera abonado al Agente de Pago como retribución por sus servicios de acuerdo a lo pactado en este contrato., excepto a la devolución de aquella porción de la misma que se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

hubiera percibido por adelantado y que corresponda a prorrata del período del año en que sus servicios no se prestaron.

SÉPTIMO: GASTOS Y TRIBUTOS.

A) Serán de cargo del Emisor todos los gastos que se generen por la celebración y cumplimiento del presente contrato, así como los tributos presentes o futuros que graven el mismo o su ejecución, los cuales el Emisor se obliga a pagar a solo requerimiento del Agente de Pago, aceptando como líquida y exigible la liquidación que a tales efectos se le formule.

Sin perjuicio de ello, el Emisor faculta al Agente de Pago que debite de las cantidades que perciba, los importes que pueda adeudar por los conceptos antes referidos, así como las comisiones pactadas.

B) El Emisor garantiza y se obliga ante el Agente de Pago a reembolsarlo y mantenerlo indemne por todo gasto, costo, honorarios profesionales, tributo o indemnización que deba incurrir en cumplimiento de lo pactado.

OCTAVO: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Este contrato se regirá en su totalidad y exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay, siendo competentes para entender en el asunto los tribunales ordinarios de la ciudad de Montevideo.

NOVENO: MORA AUTOMÁTICA, NOTIFICACIONES, DOMICILIOS ESPECIALES.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. Las Partes acuerdan otorgar validez a todas las comunicaciones que se realicen por medio de telegrama colacionado u otro medio auténtico a los domicilios indicados en la comparecencia, los que se tendrán por especiales a todos los efectos del presente contrato.

DÉCIMO: CONDICIÓN SUSPENSIVA

Todas las obligaciones emergentes del presente Contrato están sujetas a la condición suspensiva de la efectiva emisión de las Obligaciones Negociables.

En señal de conformidad las Partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben dos ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

p/ **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058401

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Firma:
Aclaración: MARCOS BAZZI

Firma:
Aclaración: Sibila Dominguez.

p/ BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.

Firma:
Aclaración: DIEGO LABAT

Sigue ..... Papel Notarial
de Actuación Serie ..... Nº
Nº 913064

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sigue certificado Nº
SERIE G NO 058402

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058400

ESC. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 058264

MARIELLA MUINELO ESCRIBANA CERTIFICO QUE: **Primero:** Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice: **I) Silvia Dominguez,** titular de la cedula de identidad 1.952.174-0, en su calidad de Gerente de Gestion Financiera y **II) Marcos Bazzi Correa**, titular de la cedula de identidad 1.781.877-7, en su calidad de Gerente de División Económico Financiera, ambos orientales, mayores de edad, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de ésta ciudad, actuando en nombre y representación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). **Segundo:** i) Según expediente administrativo EX 25002351 y Resolución del Directorio de UTE R 25.-956 del 29 de octubre de 2025, se aprobó la firma del contrato que antecede. **Tercero:** Los firmantes fueron autorizados para la firma y remisión de toda la documentación necesaria en el proceso de emisión, según la citada resolución de directorio, encontrándose sus cargos vigentes y con facultades suficientes. **Cuarto:** a) LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.), es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. b) Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 210.778.720.012. c) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. d) La representación del Ente corresponde al Presidente del Directorio y al Gerente General, actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. **Quinto:** a) La

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. b) UTE está exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución número 292, del 17 de junio de 1992 dictada por la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

206/414

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G N° 058398

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

ESC. MARIELLA MUNIELO
SUB GERENTE NOTARIAL
GTO. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
UET

Hv N° 913064

ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

VERONICA PELAEZ FORLI, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: A) La firma que antecede por BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece al Señor **Diego LABAT LEGARRA,** uruguayo, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.938.493-2, con domicilio a estos efectos en esta ciudad en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674, en su calidad de apoderado, en nombre y representación de "**BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva con el número 21.287643.0015; persona hábil a quien previa lectura que le hice del documento que antecede así lo otorgó y firmó ratificándose en su contenido.- **B)** No conozco a Diego Labat Legarra, quien me acredita su identidad con la exhibición de su cédula de identidad, habiendo votado en las elecciones departamentales del 11 de mayo de 2025 según constancia de voto que tuve a la vista.- **C)** La Sociedad **BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.): I)** Es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida, por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo el 15 de Enero de 1993, sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 17 de Agosto de 1993, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Número 2087 al Folio 4201 del Libro 3 de Estatutos el 21 de Octubre de 1993, y debidamente publicados en el Diario Oficial y el Observador Económico, al igual que sus modificaciones las cuales fueron debidamente aprobadas, inscriptas y publicadas conforme a la Ley.- **II)** Del referido Estatuto y sus modificaciones resulta que la Sociedad tiene plazo vigente y que la representación de la misma la ejerce el Presidente del Directorio con las más amplias facultades de administración y disposición.- **III)** La referida Sociedad tiene

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

participaciones patrimoniales nominativas desde su constitución, no habiendo sufrido modificación al día de hoy, por lo cual no corresponde el control y comunicación dispuesto por la Ley 18.930.- **IV)** Dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas – Sección Comercio con el Número 10615 el 24 de junio de 2025.- **V)** La referida Sociedad otorgo Poder General de Administración a favor del Señor Diego Labat Legarra, según escritura autorizada el 19 de setiembre de 2025 por la suscrita Escribana, con facultades suficientes para el otorgamiento que antecede, el cual se mantiene vigente a la fecha.- **VI)** La referida Sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19484, según comunicaciones enviadas al Banco Central del Uruguay el 29 de Junio de 2018 con el número ordinal 2390634, el 9 de Octubre de 2020 con el número ordinal 4001234 y el 10 de Mayo de 2024 con el número ordinal 8478053, que tuve a la vista.- y **VII)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 212876430015, y tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo en la Avenida Luis Alberto de Herrera Número 1248, Word Trade Center Torre III, Oficina 1674.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.) y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de noviembre de dos mil veinticinco.-

$ 695,00

179450 19

VERONICA PELAEZ FORLI
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2026/632

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SERIE G Nº 058361

ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

CONCUERDAN bien y fielmente con el original de su mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio .La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial y UTE está exonerada del uso de papel notarial de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Suprema Corte de Justicia No. 292 del 17 de junio de 1994.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de U.T.E. y para presentar ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco. -

Esc. MARIELLA MUINELO
SUB GERENTE NOTARIAL
G.D. ASESORÍA LEGAL Y NOTARIAL
LET

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Anexo I

Modelo de ocu entos de E isión
eries A

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

DOCUMENTO DE EMISIÓN - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE A

UI.. ON

PRIMERA INTEGRACIÓN/INTEGRACIÓN DIFERIDA Nº …

En Montevideo, el … de 2025, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (“UTE” o el “Emisor”) con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, Montevideo, República Oriental del Uruguay (“Uruguay”), otorga este Documento de Emisión correspondiente a las obligaciones negociables escriturales de oferta pública que se emiten, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. ANTECEDENTES

1.1 Por resoluciones … del día … de 2025, el Emisor resolvió aprobar la obtención de un financiamiento en el Mercado de Capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública, por un valor nominal de hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones) en las condiciones que se señalan seguidamente, y, al amparo de lo dispuesto en la ley 18.627 (Ley de Mercado de Valores) así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro (en adelante la Emisión o el Programa, indistintamente).

1.2 Mediante resolución ….de fecha …., previo informe del Banco Central del Uruguay (“BCU”) el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a implementar el Programa de Emisión de obligaciones negociables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834.

1.3 El Programa de Emisión ha sido inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según Resolución … de fecha … así como las Obligaciones Negociables Serie A fueron inscriptas en dicho Registro a fin de ser ofrecidas púbicamente en Uruguay, las que a su vez han sido autorizadas para cotizar en la Bolsa Electrónica de Valores S.A.

1.4 En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se otorga el presente documento de emisión (el “Documento de Emisión Serie A”) (Art. 14 y siguientes de la ley 18.627) a los efectos de su emisión el que quedará depositado en la Entidad Registrante de la emisión.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Naturaleza jurídica

Las Obligaciones Negociables reguladas por este Documento de Emisión constituyen obligaciones negociables regidas por la ley 18.627 y normas reglamentarias y complementarias, siendo obligaciones directas y no subordinadas del Emisor, no convertibles en acciones.

Las Obligaciones Negociables reguladas por este Documento de Emisión están alcanzadas por contrato de Entidad Registrante (el "Contrato de Entidad Registrante"), por el contrato de Agente de Pago (el "Contrato de Agente de Pago"), y por el contrato de Entidad Representante (por el Contrato de Entidad Representante) todos ellos celebrados entre UTE y BEVSA con fecha … de 2025 y, por el Prospecto Informativo de Emisión (el "Prospecto") que contiene la información del Emisor y de las condiciones de la presente Emisión. Los términos y definiciones expresados en el Prospecto de Emisión tendrán el mismo significado en el presente Documento de Emisión.

Se deja constancia que los titulares de las Obligaciones Negociables ("Obligacionistas" o "Titulares" indistintamente) tienen a su disposición, en el domicilio de la Entidad Representante los contratos mencionados, así como del Prospecto Informativo de Emisión.

La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie A, supone el conocimiento y aceptación del presente Documento de Emisión, del Prospecto y de los demás contratos de la Emisión.

2.2 Capital. Moneda.

Las Obligaciones Negociables Serie A, se emiten por un monto total de UI xxxx (Unidades Indexadas xxxx) correspondiente a la xxx (Primera Integración/Integración Diferida N°1/Integración Diferida N°2/ Integración Diferida N°3), y están representadas por xxx Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, por un valor nominal mínimo de UI 1 cada una de ellas.

No se admitirán transferencias, gravámenes o afectaciones fraccionadas o parciales.

2.3 Plazo - Repago.

El plazo total de repago de las Obligaciones Negociables A será de 19 años, venciendo indefectiblemente el día …… ("Vencimiento Final Obligaciones Negociables Serie A"), sin perjuicio de la opción de rescate anticipado prevista en este Documento de Emisión.

El Capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie A, será pagadero Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.

2.4 Intereses

Las Obligaciones Negociables Serie A devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija del: … % (… por ciento) lineal anual desde la fecha de emisión hasta su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.

Los intereses serán pagados semestralmente, los días … y … de cada año (cada uno de ellos, un "Día de Pago de Intereses").

Los intereses moratorios serán equivalentes a la tasa de interés que resulte de sumar dos puntos porcentuales (2%) a la Tasa de Interés Compensatorio, la que se calculará sobre el monto impago que corresponda.

2.5 Pagos

Los pagos de Capital e intereses se harán efectivos en Pesos Uruguayos mediante crédito en la cuenta de cada Titular, realizado por el Agente de Pago, según lo establecido en el Contrato de Agente de Pago.

En caso que el vencimiento para el pago de cuotas de capital o intereses no sea en día hábil bancario, los pagos se realizarán el día hábil bancario siguiente, calculándose los intereses hasta el día del vencimiento, es decir "Día de Pago de Capital" o "Día de Pago de Intereses" según corresponda. Se entiende por día hábil bancario los días en que los bancos y el Agente de Pago operen normalmente en la ciudad de Montevideo, Uruguay (en adelante "Día Hábil Bancario").

2.6 Tributos y Gastos de la ejecución de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención.

Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas

2.7 Orden de Imputación de la Paga.

El orden de imputación de la paga respecto de cualquier importe que se reciba para el pago de las Obligaciones Negociables será el siguiente (en el orden indicado): tributos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6 anterior, gastos, comisiones, intereses y finalmente Capital.

2.8 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones

Las Obligaciones Negociables Serie A no otorgan derecho a sus titulares para solicitar al Emisor su conversión en acciones.

3. FALTA DE PAGO

La falta de pago a su vencimiento de Capital y/o intereses, que no hubiera sido remediado dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles Bancarios siguientes, hará automáticamente exigible el pago de la totalidad del saldo de Capital adeudado y de los intereses devengados correspondientes bajo las Obligaciones Negociables Serie A.

Asimismo, la falta de pago a su vencimiento de Capital y/o de cualquier cuota de intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés moratorio establecida en el punto 2.4 de este Documento de Emisión, calculados sobre los saldos de Capital e intereses pendientes de pago. Los intereses moratorios se capitalizarán anualmente. Los importes adicionales que se cobren por parte del Agente de Pago del Emisor vinculados a los intereses moratorios devengados de acuerdo a lo previsto anteriormente, serán distribuidos entre los Titulares a prorrata.

4. EXIGIBILIDAD ANTICIPADA

4.1. Se producirá la caducidad anticipada de todos los plazos bajo las Obligaciones Negociables, volviéndose exigibles todos los importes vencidos y no vencidos ya sea por concepto de Capital y/o intereses, en los siguientes casos:

(a) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) adeudado bajo las Obligaciones Negociables que fuera exigible de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera en este Documento de Emisión;

(b) en caso que el Emisor incumpla cualquier obligación que surja del presente Documento de Emisión o de cualquier otro contrato correspondiente al Programa de Emisión;

(c) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) cuando éste sea exigible o dentro del período de gracia que resulte aplicable, adeudado bajo cualquier emisión, préstamo, financiamiento o contrato financiero, que el Emisor haya celebrado en el pasado o celebre en el futuro, por un monto que individualmente o sumado a otros montos, supere el 5% del total de la deuda financiera de UTE, según surja del último estado contable auditado y consolidado.

En cada uno de estos casos, se considerará que ha existido un incumplimiento y se producirá la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado a todos los titulares de las Obligaciones Negociables, requiriéndose para los casos previstos en los literales b) y c) anteriores, que ello sea resuelto por Obligacionistas que representen más del 50% (Cincuenta por Ciento) de Capital adeudado.

En cada uno de los casos anteriormente referidos y cumplidos los requisitos exigidos, cada uno de los Titulares estará legitimado para iniciar, individual o conjuntamente, acciones judiciales de recupero a cuyos efectos la constancia que emitirá la Entidad Registrante constituirá título suficiente para reclamar el cobro ejecutivo del importe adeudado (Art. 52 de la ley 18.627). Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Titulares por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas, en función del Capital que representen en la emisión. A tales efectos, el Obligacionista que cobrara cualquier importe, deberá entregarlo al Agente de Pago, dentro de las 48 horas de recibido, para que éste proceda a su prorrateo y distribución entre todos los Obligacionistas.

4.2. En caso que el Estado Uruguayo deje de tener control sobre UTE o su Directorio, o que UTE deje de ser un Ente Autónomo perteneciente al Estado Uruguayo (cualquiera de dichos eventos un “Cambio de Control”), cada Obligacionista tendrá el derecho de exigir al Emisor que éste recompre la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de su propiedad. El precio de recompra será equivalente a un 100% (cien por ciento) del monto del Capital adeudado, correspondiente a las Obligaciones Negociables del Titular, más los intereses devengados e impagos generados hasta la fecha efectiva de recompra (la “Fecha de Recompra”). Dentro de un plazo de 30 días contado a partir de un Cambio de Control, el Emisor enviará una comunicación (la “Comunicación”) por escrito a la Entidad Representante, para que ésta la renvíe a cada uno de los Obligacionistas, en la que: (i) describa el o los actos o hechos que constituyan el Cambio de Control y (ii) ofrezca recomprar las Obligaciones Negociables en una fecha determinada. La Fecha de Recompra deberá ser un día hábil que acontecerá no antes de 30 días ni después de 60 días contados desde la fecha de la Comunicación. En caso que el

Emisor omita enviar la Comunicación en el plazo indicado, cualquier Obligacionista tendrá derecho a reclamar directamente a UTE la recompra de las Obligaciones Negociables que correspondan, dentro del plazo de 30 días de presentada la solicitud de recompra.

5. PROCEDIMIENTO DE PAGO

5.1 Agente de Pago

El Agente de Pago abonará por cuenta y orden del Emisor, en los respectivos Días de Pago, los importes adeudados por concepto de Capital e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie A, a los respectivos Obligacionistas registrados.

Todos los pagos a los Obligacionistas se realizarán en el horario bancario de la ciudad de Montevideo, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por el Titular a tales efectos al momento de anotarse en el Registro. A estos efectos, la Entidad Registrante suministrará al Agente de Pago la información necesaria para poder realizar los pagos a los Titulares que surjan del Registro, para lo cual no podrá oponer obligación de confidencialidad, reserva o secreto alguno.

5.2 Provisión de fondos

El Emisor entregará al Agente de Pago en Pesos Uruguayos, el total adeudado que corresponda abonar bajo las Obligaciones Negociables, en el Día de Pago respectivo, el cual será destinado a dicho fin. El Emisor entregará la suma referida en los términos acordados en el Contrato con el Agente de Pago, al menos el día hábil anterior a cada fecha de vencimiento de cada uno de los pagos de intereses y/o amortizaciones de capital previstos.

El Agente de Pago no será responsable en caso que no hubiere recibido los fondos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco lo será si la referida provisión de fondos fuera insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Titulares exigibles bajo las Obligaciones Negociables Serie A. En cualquiera de estos casos, será de aplicación lo previsto en la cláusula tercera y cuarta del presente Documento de Emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la provisión de fondos fuere insuficiente para cubrir la totalidad de las sumas adeudadas a los Obligacionistas exigibles bajo las Obligaciones Negociables, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor, a prorratear los fondos recibidos y entregarlos proporcionalmente a los Obligacionistas, imputándolos de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.7.

5.3 Rendición de Cuentas del Agente de Pago

Una vez depositadas las sumas en las cuentas de los Titulares, el Agente de Pago comunicará al Emisor de tales depósitos.

El Agente de Pago no asume responsabilidad alguna ante el Obligacionista en caso que la transferencia de fondos no fuera posible, o si se produjeran demoras o inconvenientes de cualquier naturaleza durante la transferencia, salvo casos de dolo o culpa grave. El Agente de Pago cumplirá con ordenar la transferencia a la cuenta indicada por el Obligacionista, siendo los riesgos y costos asociados a la referida transferencia de cuenta del Titular.

6. REGISTRO Y TRANSFERENCIA

6.1 Registro

Las Obligaciones Negociables serán escriturales, siendo de aplicación los artículos 14 y siguientes de la Ley 18.627.

La Entidad Registrante llevará un registro en el que se anotará la siguiente información de cada Titular: i) nombre y/o denominación social; ii) número de documento de identidad, pasaporte, Registro Único Tributario (o equivalente para el caso de inversores extranjeros) según corresponda; iii) dirección y teléfono; iv) registro de firmas actualizado; v) codificación; vi) el monto de la participación del Obligacionista en el total de la emisión; vi) todos los negocios jurídicos que se realicen con las Obligaciones Negociables, cualquier otra mención que derive de su respectiva situación jurídica, así como sus modificaciones; y, vii) los pagos realizados a cada Obligacionista, así como cualquier otra información que en cada momento exija la normativa aplicable a los valores escriturales. El registro podrá llevarse por medios físicos o electrónicos.

Las personas que resulten de las anotaciones en cuenta a ser llevadas por la Entidad Registrante como titulares de derechos respecto de las Obligaciones Negociables, tendrán derecho a solicitar a la Entidad Registrante la emisión de un certificado de legitimación. Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación por parte de la Entidad Registrante a un obligacionista respecto del cual ya se hubiera emitido uno, deberá presentarse el certificado anterior. La pérdida, destrucción o sustracción del certificado, previa denuncia policial deberá ser comunicada fehacientemente por el titular, a la Entidad Registrante y al Emisor, tras lo cual dicho certificado caducará de pleno derecho, y podrá emitirse un nuevo certificado. Recibida la comunicación, la Entidad Registrante deberá consignar la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

6.2 Transferencia de las Obligaciones Negociables

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas.

La transferencia de derechos resultantes de las Obligaciones Negociables operará únicamente luego de que cedente y cesionario comuniquen a la Entidad Registrante por escrito la decisión del Titular de transferir los derechos correspondientes a una o más Obligaciones Negociables, y que el nuevo Titular registre su firma y cumpla con aquellos recaudos que establezca la Entidad Registrante, suscribiendo la documentación que ésta estime necesaria.

La Entidad Registrante inscribirá la transferencia de derechos en el Registro dentro del Día Hábil Bancario siguiente de cumplidos todos los requisitos exigidos.

El Emisor y la Entidad Registrante solo reconocerán como Titular de los derechos representados por la Obligación Negociable a quien figure registrado como Titular en el Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - como DTC, Euroclear, Clearstream u otros-, la Entidad Registrante reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades a su vez podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo este Documento de Emisión en su calidad de Obligacionista, para lo cual así deberá ser informado a la Entidad Registrante.

Asimismo, la Entidad Registrante solo reconocerá un Titular por Obligación Negociable. Sin perjuicio de esto, cada Titular podrá autorizar a más de una persona para ejercer cualquier derecho que les corresponda como Titular, en la forma que cada persona considere apropiado ejercer dichos derechos, respetando siempre el mínimo de una Obligación Negociable.

7. ENTIDAD REGISTRANTE

BEVSA actúa como Entidad Registrante de la presente emisión, siendo la Entidad Registrante la encargada de llevar el Registro, de acuerdo con los términos incluidos en el presente Documento de Emisión y en el Contrato de Entidad Registrante.

8. ENTIDAD REPRESENTANTE

El Emisor ha designado BEVSA como Entidad Representante (la “Entidad Representante”) de los Titulares con respecto al Programa de Emisión de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Contrato de Entidad Representante.

9. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables, únicamente podrán ser modificados mediante acuerdo con el Emisor, en cuanto al otorgamiento de quitas, modificaciones en

la tasa de interés, en las fechas de pago de capital o intereses, en la moneda de pago y/o concesión de plazos o esperas, y sustitución de la Entidad Representante, siempre y cuando tal modificación sea adoptada en una Asamblea de Obligacionistas por al menos dos Titulares cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (Setenta y Cinco por Ciento) del capital adeudado con derecho de voto de las Obligaciones Negociables (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión).

Toda modificación a los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables deberá ser comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones Negociables cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas.

10. ACTUACIÓN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Las disposiciones relativas a la actuación de las Asambleas de Obligacionistas, su competencia, reglamentación y funcionamiento, son las que se establecen seguidamente.

10.1 Forma de actuación de los Obligacionistas. (a) Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Contrato y en el Documento de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas será adoptada en Asamblea de Obligacionistas.

(b) Prueba de la decisión adoptada por los Titulares: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o de su apoderado se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para la Entidad Representante y el Emisor.

10.2 Asambleas de Obligacionistas.

(a) Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, la Entidad Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, podrán convocar, a través de la Entidad Representante, una Asamblea de Obligacionistas. La Entidad Representante convocará dentro del plazo de 60 (sesenta) días de recibida la solicitud.

(b) Fecha y lugar de las Asambleas: Las Asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que la Entidad Representante determine y, en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones, se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la Ley Nº 16.060 (arts. 345, 346 y 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Documento de Emisión, en el Contrato de Entidad Representante o en el Prospecto.

(c) Día de cierre de registro: La Entidad Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

(d) Formalidades de la convocatoria: La Entidad Representante podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados, cuando se reúnan los Obligacionistas que representen la totalidad de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación.

10.3 Desarrollo de las Asambleas.

A. Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas de Obligacionistas serán los Obligacionistas registrados con derecho a voto, los representantes del Emisor, la Entidad Registrante, las Bolsas de Valores en las que los Títulos de Deuda coticen, el BCU y los asesores o terceros que la Entidad Representante razonablemente y a su exclusivo criterio acepte que asistan.

B. Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por la Entidad Representante o por un Titular o por cualquier tercero que la Entidad Representante designe.

C. Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: la Entidad Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la asamblea, y sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando la Entidad Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. La Entidad Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

D. Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de ambas series o de una serie en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, que sea igual o mayor al porcentaje que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen. A fin de determinar el quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto en las Asambleas de Obligacionistas, aquellos Obligacionistas que tengan vinculación directa o indirecta con el Emisor.

E. Mayoría Absoluta de Obligacionistas: Toda resolución de Obligacionistas se adoptará por el voto conforme por lo menos dos Obligacionistas cuyos Valores representen en conjunto un valor nominal superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables

emitidas y en circulación, deducidos los Valores propiedad de los accionistas del Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060, salvo que este Contrato y el Documento de Emisión o la legislación vigente requieran una mayoría superior. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una de Obligaciones Negociables en particular, será necesario, además, contar con la conformidad de Obligacionistas de series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo la misma, al momento de la decisión. Se deja expresa constancia que las personas vinculadas al Emisor, empresas vinculadas, controlantes o controladas pueden tener participación en las Asambleas por los Valores que sean sus Titulares, pero sus decisiones no serán computadas a los efectos del voto.

F. Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como Titulares de Valores según el registro llevado por la Entidad Registrante. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórums para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060. La Entidad Representante podrá exigirle al Emisor que declare por escrito y bajo su responsabilidad si ha adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que lo hayan hecho sus accionistas, vinculadas, controlantes o controladas (según lo definen los artículos 48 y 49 de la ley 16.060) y que indique su monto.

G. Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el porcentaje requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas de la o las series respectivas, aún para los ausentes o disidentes.

10.4 Competencia de las Asambleas. Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día. La Asamblea de Obligacionistas por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas, cuyos Valores representen un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación a la fecha de que se trate, podrá resolver: (a) la sustitución de la Entidad Representante (b) la modificación de los términos y condiciones de la emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones en las fechas de pago de capital o intereses, modificación de la moneda de pago, u; (c) otras modificaciones específicamente establecidas en el Prospecto para las que se requieran mayorías especiales.

10.5 Restricciones. Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla Io pactado en el presente Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola Io allí pactado

10.6 Procedimiento de Ejecución:

a) Acciones por el Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si el Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento podría hacer incurrir en responsabilidad al Representante o a los Obligacionistas que no participen de la decisión (no estando el Representante obligado a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos obligacionistas).

b) Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad con lo establecido en el Documento de Emisión. Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Obligacionistas por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas en función del Capital que representen en la Emisión.

c) Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución. Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado, tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se cesará cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

d) Distribución a prorrata. En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre

todos los Obligacionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión. En caso que, en cumplimiento de esta cláusula, un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada uno (excepto el Obligacionista que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Titular que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuota parte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

10.7 Modificaciones de las condiciones del Documento de Emisión o al Contrato de Entidad Representante

1) Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si cualquiera de dichas modificaciones afectara únicamente a una serie de Obligaciones Negociables emitidas, se requerirá el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% del total del capital adeudado bajo la serie afectada. Las resoluciones de dicha mayoría especial serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables.

2) Toda modificación a este Contrato o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas en su domicilio físico o electrónico constituido ante la Entidad Registrante sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante, en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición

11. PROSPECTO

El Prospecto ha sido elaborado en base a la información económica, financiera y comercial que fuera suministrada por el Emisor.

12. RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

12.1 La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie A por parte de los Obligacionistas supone la ratificación y aceptación del presente Documento de Emisión, el Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Agente de Pago, el Contrato de Entidad Representante, así como de todos los demás contratos, estipulaciones, términos y condiciones relacionados con la presente Emisión de las Obligaciones Negociables.

13. MORA AUTOMÁTICA.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Documento de Emisión se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

14. COMUNICACIONES

Todas las notificaciones, solicitudes, demandas u otras comunicaciones que se realicen a los Obligacionistas, se considerarán debidamente efectuadas cuando las mismas sean enviadas por cualquier medio fehaciente al domicilio que el Obligacionista haya declarado en el Registro que lleva la Entidad Registrante. Se deberá notificar, en todos los casos, a los Obligacionistas en su domicilio electrónico constituido ante la Entidad Registrante, de las modificaciones realizadas, sin perjuicio de la publicación facultativa en dos diarios de circulación nacional.

15. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

El presente título se rige por la ley de la República Oriental del Uruguay siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

16. COTIZACION

Las Obligaciones Negociables, cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y/o Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA).

BVM/BEVSA NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR EL PAGO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL EMISOR, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO. LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BVM/BEVSA NO REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN DE ÉSTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BVM/BEVSA NO TIENEN LA FACULTAD, NI DEBER ALGUNO DE REPRESENTAR A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

17. REGISTRO DE LA EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA

La presente emisión de Obligaciones Negociables, se realiza en un todo conforme con la ley 18.627 de fecha 2 de diciembre de 2009 y reglamentaciones vigentes, y fue inscripta en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según resolución del día ..., que habilita su oferta pública bajo la ley referida.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

DOCUMENTO DE EMISIÓN - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE B

UP.. ON

PRIMERA INTEGRACIÓN/INTEGRACIÓN DIFERIDA Nº …

En Montevideo, el … de 2025, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (“UTE” o el “Emisor”) con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, Montevideo, República Oriental del Uruguay (“Uruguay”), otorga este Documento de Emisión correspondiente a las obligaciones negociables escriturales de oferta pública que se emiten, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. ANTECEDENTES

1.1 Por resoluciones … del día … de 2025, el Emisor resolvió aprobar la obtención de un financiamiento en el Mercado de Capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública, por un valor nominal de hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones) a emitirse bajo dos Series de Obligaciones Negociables, en las condiciones que se señalan seguidamente, y, al amparo de lo dispuesto en la ley 18.627 (Ley de Mercado de Valores) así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro (en adelante la Emisión o el Programa, indistintamente).

1.2 Mediante resolución ….de fecha …., previo informe del Banco Central del Uruguay (“BCU”) el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a implementar el Programa de Emisión de obligaciones negociables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834.

1.3 El Programa de Emisión ha sido inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según Resolución … de fecha … así como las Obligaciones Negociables Serie B fueron inscriptas en dicho Registro a fin de ser ofrecidas púbicamente en Uruguay, las que a su vez han sido autorizadas para cotizar en la Bolsa Electrónica de Valores S.A.

1.4 En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se otorga el presente documento de emisión (el “Documento de Emisión Serie B”) (Art. 14 y siguientes de la ley 18.627) a los efectos de su emisión el que quedará depositado en la Entidad Registrante de la emisión.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Naturaleza jurídica

Las Obligaciones Negociables reguladas por este Documento de Emisión constituyen obligaciones negociables regidas por la ley 18.627 y normas reglamentarias y complementarias, siendo obligaciones directas y no subordinadas del Emisor, no convertibles en acciones.

Las Obligaciones Negociables reguladas por este Documento de Emisión están alcanzadas por contrato de Entidad Registrante (el "Contrato de Entidad Registrante"), por el contrato de Agente de Pago (el "Contrato de Agente de Pago"), y por el contrato de Entidad Representante (por el Contrato de Entidad Representante) todos ellos celebrados entre UTE y BEVSA con fecha … de 2025 y, por el Prospecto Informativo de Emisión (el "Prospecto") que contiene la información del Emisor y de las condiciones de la presente Emisión. Los términos y definiciones expresados en el Prospecto de Emisión tendrán el mismo significado en el presente Documento de Emisión.

Se deja constancia que los titulares de las Obligaciones Negociables ("Obligacionistas" o "Titulares" indistintamente) tienen a su disposición, en el domicilio de la Entidad Representante los contratos mencionados, así como del Prospecto Informativo de Emisión.

La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie B, supone el conocimiento y aceptación del presente Documento de Emisión, del Prospecto y de los demás contratos de la Emisión.

2.2 Capital. Moneda.

Las Obligaciones Negociables Serie B, se emiten por un monto total de UP xxxx (Unidades Previsionales xxxx) correspondiente a la xxx (Primera Integración/Integración Diferida N°1/Integración Diferida N°2/Integración Diferida N°3), y están representadas por xxx Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, por un valor nominal mínimo de UP 1 cada una de ellas.

No se admitirán transferencias, gravámenes o afectaciones fraccionadas o parciales.

2.3 Plazo - Repago.

El plazo total de repago de las Obligaciones Negociables Serie B será de 25 años, venciendo indefectiblemente el día …… ("Vencimiento Final Obligaciones Negociables Serie B"), sin perjuicio de la opción de rescate anticipado prevista en este Documento de Emisión.

El Capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B, será pagadero Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.

2.4 Intereses

Las Obligaciones Negociables Serie B devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija del: … % (… por ciento) lineal anual desde la fecha de emisión hasta su vencimiento. El interés será

calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.

Los intereses serán pagados semestralmente, los días … y … de cada año (cada uno de ellos, un "Día de Pago de Intereses").

Los intereses moratorios serán equivalentes a la tasa de interés que resulte de sumar dos puntos porcentuales (2%) a la Tasa de Interés Compensatorio, la que se calculará sobre el monto impago que corresponda.

2.5 Pagos

Los pagos de Capital e intereses se harán efectivos en Pesos Uruguayos mediante crédito en la cuenta de cada Titular, realizado por el Agente de Pago, según lo establecido en el Contrato de Agente de Pago.

En caso que el vencimiento para el pago de cuotas de capital o intereses no sea en día hábil bancario, los pagos se realizarán el día hábil bancario siguiente, calculándose los intereses hasta el día del vencimiento, es decir "Día de Pago de Capital" o "Día de Pago de Intereses" según corresponda. Se entiende por día hábil bancario los días en que los bancos y el Agente de Pago operen normalmente en la ciudad de Montevideo, Uruguay (en adelante "Día Hábil Bancario").

2.6 Tributos y Gastos de la ejecución de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención.

Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas

2.7 Orden de Imputación de la Paga.

El orden de imputación de la paga respecto de cualquier importe que se reciba para el pago de las Obligaciones Negociables será el siguiente (en el orden indicado): tributos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6 anterior, gastos, comisiones, intereses y finalmente Capital.

2.8 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones

Las Obligaciones Negociables Serie B no otorgan derecho a sus titulares para solicitar al Emisor su conversión en acciones.

3. FALTA DE PAGO

La falta de pago a su vencimiento de Capital y/o intereses, que no hubiera sido remediado dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles Bancarios siguientes, hará automáticamente exigible el pago de la totalidad del saldo de Capital adeudado y de los intereses devengados correspondientes bajo las Obligaciones Negociables Serie B.

Asimismo, la falta de pago a su vencimiento de Capital y/o de cualquier cuota de intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés moratorio establecida en el punto 2.4 de este Documento de Emisión, calculados sobre los saldos de Capital e intereses pendientes de pago. Los intereses moratorios se capitalizarán anualmente. Los importes adicionales que se cobren por parte del Agente de Pago del Emisor vinculados a los intereses moratorios devengados de acuerdo a lo previsto anteriormente, serán distribuidos entre los Titulares a prorrata.

4. EXIGIBILIDAD ANTICIPADA

4.1. Se producirá la caducidad anticipada de todos los plazos bajo las Obligaciones Negociables, volviéndose exigibles todos los importes vencidos y no vencidos ya sea por concepto de Capital y/o intereses, en los siguientes casos:

(a) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) adeudado bajo las Obligaciones Negociables que fuera exigible de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera en este Documento de Emisión;

(b) en caso que el Emisor incumpla cualquier obligación que surja del presente Documento de Emisión o de cualquier otro contrato correspondiente al Programa de Emisión;

(c) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) cuando éste sea exigible o dentro del período de gracia que resulte aplicable, adeudado bajo cualquier emisión, préstamo, financiamiento o contrato financiero, que el Emisor haya celebrado en el pasado o celebre

en el futuro, por un monto que individualmente o sumado a otros montos, supere el 5% del total de la deuda financiera de UTE, según surja del último estado contable auditado y consolidado.

En cada uno de estos casos, se considerará que ha existido un incumplimiento y se producirá la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado a todos los titulares de las Obligaciones Negociables, requiriéndose para los casos previstos en los literales b) y c) anteriores, que ello sea resuelto por Obligacionistas que representen más del 50% (Cincuenta por Ciento) de Capital adeudado.

En cada uno de los casos anteriormente referidos y cumplidos los requisitos exigidos, cada uno de los Titulares estará legitimado para iniciar, individual o conjuntamente, acciones judiciales de recupero a cuyos efectos la constancia que emitirá la Entidad Registrante constituirá título suficiente para reclamar el cobro ejecutivo del importe adeudado (Art. 52 de la ley 18.627). Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Titulares por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas, en función del Capital que representen en la emisión. A tales efectos, el Obligacionista que cobrara cualquier importe, deberá entregarlo al Agente de Pago, dentro de las 48 horas de recibido, para que éste proceda a su prorrateo y distribución entre todos los Obligacionistas.

4.2. En caso que el Estado Uruguayo deje de tener control sobre UTE o su Directorio, o que UTE deje de ser un Ente Autónomo perteneciente al Estado Uruguayo (cualquiera de dichos eventos un “Cambio de Control”), cada Obligacionista tendrá el derecho de exigir al Emisor que éste recompre la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de su propiedad. El precio de recompra será equivalente a un 100% (cien por ciento) del monto del Capital adeudado, correspondiente a las Obligaciones Negociables del Titular, más los intereses devengados e impagos generados hasta la fecha efectiva de recompra (la “Fecha de Recompra”). Dentro de un plazo de 30 días contado a partir de un Cambio de Control, el Emisor enviará una comunicación (la “Comunicación”) por escrito a la Entidad Representante, para que ésta la renvíe a cada uno de los Obligacionistas, en la que: (i) describa el o los actos o hechos que constituyan el Cambio de Control y (ii) ofrezca recomprar las Obligaciones Negociables en una fecha determinada. La Fecha de Recompra deberá ser un día hábil que acontecerá no antes de 30 días ni después de 60 días contados desde la fecha de la Comunicación. En caso que el Emisor omita enviar la Comunicación en el plazo indicado, cualquier Obligacionista tendrá derecho a reclamar directamente a UTE la recompra de las Obligaciones Negociables que correspondan, dentro del plazo de 30 días de presentada la solicitud de recompra.

5. PROCEDIMIENTO DE PAGO

5.1 Agente de Pago

El Agente de Pago abonará por cuenta y orden del Emisor, en los respectivos Días de Pago, los importes adeudados por concepto de Capital e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie B, a los respectivos Obligacionistas registrados.

Todos los pagos a los Obligacionistas se realizarán en el horario bancario de la ciudad de Montevideo, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por el Titular a tales efectos al momento de anotarse en el Registro. A estos efectos, la Entidad Registrante suministrará al Agente de Pago la información necesaria para poder realizar los pagos a los Titulares que surjan del Registro, para lo cual no podrá oponer obligación de confidencialidad, reserva o secreto alguno.

5.2 Provisión de fondos

El Emisor entregará al Agente de Pago en Pesos Uruguayos, el total adeudado que corresponda abonar bajo las Obligaciones Negociables, en el Día de Pago respectivo, el cual será destinado a dicho fin. El Emisor entregará la suma referida en los términos acordados en el Contrato con el Agente de Pago, al menos el día hábil anterior a cada fecha de vencimiento de cada uno de los pagos de intereses y/o amortizaciones de capital previstos.

El Agente de Pago no será responsable en caso que no hubiere recibido los fondos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco lo será si la referida provisión de fondos fuera insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Titulares exigibles bajo las Obligaciones Negociables Serie B. En cualquiera de estos casos, será de aplicación lo previsto en la cláusula tercera y cuarta del presente Documento de Emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la provisión de fondos fuere insuficiente para cubrir la totalidad de las sumas adeudadas a los Obligacionistas exigibles bajo las Obligaciones Negociables, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor, a prorratear los fondos recibidos y entregarlos proporcionalmente a los Obligacionistas, imputándolos de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.7.

5.3 Rendición de Cuentas del Agente de Pago

Una vez depositadas las sumas en las cuentas de los Titulares, el Agente de Pago comunicará al Emisor de tales depósitos.

El Agente de Pago no asume responsabilidad alguna ante el Obligacionista en caso que la transferencia de fondos no fuera posible, o si se produjeran demoras o inconvenientes de cualquier naturaleza durante la transferencia, salvo casos de dolo o culpa grave. El Agente de Pago cumplirá con ordenar la

transferencia a la cuenta indicada por el Obligacionista, siendo los riesgos y costos asociados a la referida transferencia de cuenta del Titular.

6. REGISTRO Y TRANSFERENCIA

6.1 Registro

Las Obligaciones Negociables serán escriturales, siendo de aplicación los artículos 14 y siguientes de la Ley 18.627.

La Entidad Registrante llevará un registro en el que se anotará la siguiente información de cada Titular: i) nombre y/o denominación social; ii) número de documento de identidad, pasaporte, Registro Único Tributario (o equivalente para el caso de inversores extranjeros) según corresponda; iii) dirección y teléfono; iv) registro de firmas actualizado; v) codificación; vi) el monto de la participación del Obligacionista en el total de la emisión; vi) todos los negocios jurídicos que se realicen con las Obligaciones Negociables, cualquier otra mención que derive de su respectiva situación jurídica, así como sus modificaciones; y, vii) los pagos realizados a cada Obligacionista, así como cualquier otra información que en cada momento exija la normativa aplicable a los valores escriturales. El registro podrá llevarse por medios físicos o electrónicos.

Las personas que resulten de las anotaciones en cuenta a ser llevadas por la Entidad Registrante como titulares de derechos respecto de las Obligaciones Negociables, tendrán derecho a solicitar a la Entidad Registrante la emisión de un certificado de legitimación. Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación por parte de la Entidad Registrante a un obligacionista respecto del cual ya se hubiera emitido uno, deberá presentarse el certificado anterior. La pérdida, destrucción o sustracción del certificado, previa denuncia policial deberá ser comunicada fehacientemente por el titular, a la Entidad Registrante y al Emisor, tras lo cual dicho certificado caducará de pleno derecho, y podrá emitirse un nuevo certificado. Recibida la comunicación, la Entidad Registrante deberá consignar la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

6.2 Transferencia de las Obligaciones Negociables

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas.

La transferencia de derechos resultantes de las Obligaciones Negociables operará únicamente luego de que cedente y cesionario comuniquen a la Entidad Registrante por escrito la decisión del Titular de

transferir los derechos correspondientes a una o más Obligaciones Negociables, y que el nuevo Titular registre su firma y cumpla con aquellos recaudos que establezca la Entidad Registrante, suscribiendo la documentación que ésta estime necesaria.

La Entidad Registrante inscribirá la transferencia de derechos en el Registro dentro del Día Hábil Bancario siguiente de cumplidos todos los requisitos exigidos.

El Emisor y la Entidad Registrante solo reconocerán como Titular de los derechos representados por la Obligación Negociable a quien figure registrado como Titular en el Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - como DTC, Euroclear, Clearstream u otros-, la Entidad Registrante reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades a su vez podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo este Documento de Emisión en su calidad de Obligacionista, para lo cual así deberá ser informado a la Entidad Registrante.

Asimismo, la Entidad Registrante solo reconocerá un Titular por Obligación Negociable. Sin perjuicio de esto, cada Titular podrá autorizar a más de una persona para ejercer cualquier derecho que les corresponda como Titular, en la forma que cada persona considere apropiado ejercer dichos derechos, respetando siempre el mínimo de una Obligación Negociable.

7. ENTIDAD REGISTRANTE

BEVSA actúa como Entidad Registrante de la presente emisión, siendo la Entidad Registrante la encargada de llevar el Registro, de acuerdo con los términos incluidos en el presente Documento de Emisión y en el Contrato de Entidad Registrante.

8. ENTIDAD REPRESENTANTE

El Emisor ha designado BEVSA como Entidad Representante (la “Entidad Representante”) de los Titulares con respecto al Programa de Emisión de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Contrato de Entidad Representante.

9. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables, únicamente podrán ser modificados mediante acuerdo con el Emisor, en cuanto al otorgamiento de quitas, modificaciones en la tasa de interés, en las fechas de pago de capital o intereses, en la moneda de pago y/o concesión de plazos o esperas, y sustitución de la Entidad Representante, siempre y cuando tal modificación sea

adoptada en una Asamblea de Obligacionistas por al menos dos Titulares cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (Setenta y Cinco por Ciento) del capital adeudado con derecho de voto de las Obligaciones Negociables (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión).

Toda modificación a los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables deberá ser comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones Negociables cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas.

10. ACTUACIÓN DE LOS OBLIGACIONISTAS

Las disposiciones relativas a la actuación de las Asambleas de Obligacionistas, su competencia, reglamentación y funcionamiento, son las que se establecen seguidamente.

10.1 Forma de actuación de los Obligacionistas. (a) Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Contrato y en el Documento de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas será adoptada en Asamblea de Obligacionistas.

(b) Prueba de la decisión adoptada por los Titulares: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o de su apoderado se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para la Entidad Representante y el Emisor.

10.2 Asambleas de Obligacionistas.

(a) Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, la Entidad Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, podrán convocar, a través de la Entidad Representante, una Asamblea de Obligacionistas. La Entidad Representante convocará dentro del plazo de 60 (sesenta) días de recibida la solicitud.

(b) Fecha y lugar de las Asambleas: Las Asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que la Entidad Representante determine y, en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones, se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la Ley Nº 16.060 (arts. 345, 346 y 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Documento de Emisión, en el Contrato de Entidad Representante o en el Prospecto.

(c) Día de cierre de registro: La Entidad Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

(d) Formalidades de la convocatoria: La Entidad Representante podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados, cuando se reúnan los Obligacionistas que representen la totalidad de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación.

10.3 Desarrollo de las Asambleas.

A. Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas de Obligacionistas serán los Obligacionistas registrados con derecho a voto, los representantes del Emisor, la Entidad Registrante, las Bolsas de Valores en las que los Títulos de Deuda coticen, el BCU y los asesores o terceros que la Entidad Representante razonablemente y a su exclusivo criterio acepte que asistan.

B. Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por la Entidad Representante o por un Titular o por cualquier tercero que la Entidad Representante designe.

C. Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: la Entidad Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la asamblea, y sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando la Entidad Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. La Entidad Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

D. Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de ambas series o de una serie en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, que sea igual o mayor al porcentaje que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen. A fin de determinar el quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto en las Asambleas de Obligacionistas, aquellos Obligacionistas que tengan vinculación directa o indirecta con el Emisor.

E. Mayoría Absoluta de Obligacionistas: Toda resolución de Obligacionistas se adoptará por el voto conforme por lo menos dos Obligacionistas cuyos Valores representen en conjunto un valor nominal superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, deducidos los Valores propiedad de los accionistas del Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060,

salvo que este Contrato y el Documento de Emisión o la legislación vigente requieran una mayoría superior. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una de Obligaciones Negociables en particular, será necesario, además, contar con la conformidad de Obligacionistas de series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo la misma, al momento de la decisión. Se deja expresa constancia que las personas vinculadas al Emisor, empresas vinculadas, controlantes o controladas pueden tener participación en las Asambleas por los Valores que sean sus Titulares, pero sus decisiones no serán computadas a los efectos del voto.

F. Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como Titulares de Valores según el registro llevado por la Entidad Registrante. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórums para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, empresas o personas vinculadas, controlantes o controladas según lo definen los artículos 48 y 49 de la Ley 16.060. La Entidad Representante podrá exigirle al Emisor que declare por escrito y bajo su responsabilidad si ha adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que lo hayan hecho sus accionistas, vinculadas, controlantes o controladas (según lo definen los artículos 48 y 49 de la ley 16.060) y que indique su monto.

G. Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el porcentaje requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas de la o las series respectivas, aún para los ausentes o disidentes.

10.4 Competencia de las Asambleas. Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día. La Asamblea de Obligacionistas por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas, cuyos Valores representen un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación a la fecha de que se trate, podrá resolver: (a) la sustitución de la Entidad Representante (b) la modificación de los términos y condiciones de la emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones en las fechas de pago de capital o intereses, modificación de la moneda de pago, u; (c) otras modificaciones específicamente establecidas en el Prospecto para las que se requieran mayorías especiales.

10.5 Restricciones. Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga,

contradiga o incumpla lo pactado en el presente Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado

10.6 Procedimiento de Ejecución:

a) Acciones por el Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si el Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento podría hacer incurrir en responsabilidad al Representante o a los Obligacionistas que no participen de la decisión (no estando el Representante obligado a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos obligacionistas).

b) Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad con lo establecido en el Documento de Emisión. Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Obligacionistas por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas en función del Capital que representen en la Emisión.

c) Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución. Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado, tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se cesará cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

d) Distribución a prorrata. En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión. En caso que, en cumplimiento de esta cláusula, un Obligacionista entregare a la Entidad

Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada uno (excepto el Obligacionista que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Titular que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuota parte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

10.7 Modificaciones de las condiciones del Documento de Emisión o al Contrato de Entidad Representante

1) Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si cualquiera de dichas modificaciones afectara únicamente a una serie de Obligaciones Negociables emitidas, se requerirá el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% del total del capital adeudado bajo la Serie afectada. Las resoluciones de dicha mayoría especial serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables.

2) Toda modificación a este Contrato o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas en su domicilio físico o electrónico constituido ante la Entidad Registrante sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante, en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición

11. PROSPECTO

El Prospecto ha sido elaborado en base a la información económica, financiera y comercial que fuera suministrada por el Emisor.

12. RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

12.1 La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie B por parte de los Obligacionistas supone la ratificación y aceptación del presente Documento de Emisión, el Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Agente de Pago, el Contrato de Entidad Representante, así como de todos

los demás contratos, estipulaciones, términos y condiciones relacionados con la presente Emisión de las Obligaciones Negociables.

13. MORA AUTOMÁTICA.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Documento de Emisión se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

14. COMUNICACIONES

Todas las notificaciones, solicitudes, demandas u otras comunicaciones que se realicen a los Obligacionistas, se considerarán debidamente efectuadas cuando las mismas sean enviadas por cualquier medio fehaciente al domicilio que el Obligacionista haya declarado en el Registro que lleva la Entidad Registrante. Se deberá notificar, en todos los casos, a los Obligacionistas en su domicilio electrónico constituido ante la Entidad Registrante, de las modificaciones realizadas, sin perjuicio de la publicación facultativa en dos diarios de circulación nacional.

15. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

El presente título se rige por la ley de la República Oriental del Uruguay siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

16. COTIZACION

Las Obligaciones Negociables, cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y/o Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA).

BVM/BEVSA NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR EL PAGO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL EMISOR, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO. LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BVM/BEVSA NO REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN DE ÉSTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BVM/BEVSA NO TIENEN LA FACULTAD, NI DEBER ALGUNO DE REPRESENTAR A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

17. REGISTRO DE LA EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA

La presente emisión de Obligaciones Negociables, se realiza en un todo conforme con la ley 18.627 de fecha 2 de diciembre de 2009 y reglamentaciones vigentes, y fue inscripta en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según resolución del día ..., que habilita su oferta pública bajo la ley referida.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Anexo II

Estados inancieros onsolidados e arados al de dicie re de 5 e
infor e de auditor a

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS U T E

ESTADOS FINANCIEROS AL 3 DE DICIEM RE DE 2025
E INFORME DE AUDITOR A

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

S I E d F r C d d rr d r d 3 d D r d 2025 I r d A d r

C d

I r d A d r
E d d S F r C d d
E d d R d C d d
E d d R d I r C d d
E d d C r C d d
E d d F E C d d
N E d F r C d d

S II E d F r S r d rr d r d 3 d D r d 2025 I r d A d r

C d

I r d A d r
E d d S F r
E d d R d
E d d R d I r
E d d C r
E d d F E
N E d F r

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 16/30/02-26

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2025, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, Estado de Resultado Integral Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros consolidados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera consolidada de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Crowe

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquéllas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el presente informe:

- Reconocimiento de ingresos: Venta de energía pendiente de facturar

  Descripción:

  > Como se detalla en la Nota 4.18.2, al cierre del ejercicio 2025, el estado de situación financiera consolidado de UTE incluye en su capítulo Deudores Comerciales $ 4.410 millones correspondientes a ventas de energía, que han sido suministradas pero se encuentran pendientes de facturar como consecuencia de la no coincidencia del período habitual de lectura de medidores con el cierre de ejercicio económico. La valuación de estas ventas no facturadas se basa en estimaciones que requieren la aplicación de determinados criterios y supuestos por parte de la Dirección, por lo que la consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Las principales estimaciones se basan en la aplicación de supuestos de uniformidad respecto al consumo diario de energía de los diferentes perfiles de clientes, considerando las diversas fechas de lectura de medidores previas al cierre del ejercicio económico.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los criterios y supuestos aplicados por la Dirección para la estimación de las ventas no facturadas, y verificación de su aplicación efectiva a través de la revisión del procedimiento aplicado.
  - Análisis de la razonabilidad de los criterios aplicados para la estimación de las ventas no facturadas y de los resultados obtenidos, y comprobación de su correlación con los consumos según lecturas de medidores posteriores al cierre del ejercicio económico.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de la facturación pendiente de emitir y la razonabilidad de los volúmenes e importes del ejercicio.

- Altas de propiedad, plantas y equipo

  Descripción:

  Como se detalla en las Notas 5.5, en el ejercicio 2025, se han registrado altas en el Rubro propiedad, planta y equipo por millones $28.875, importe significativo en los estados financieros consolidados adjuntos, motivo por el que este tema es una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Dichas altas corresponden en mayor parte al cierre de obras que se iniciaron en ejercicios anteriores, y han sido contratadas a proveedores por la UTE o han sido gestionadas directamente por ésta, respecto a las que la Dirección ha instrumentado controles de avance y finalización y procedimientos de registro. La aprobación de avances y de finalización de obras se realiza por un procedimiento complejo en varias etapas que finaliza con su registro como bienes en servicio cuando queda operativa cada obra.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los procesos establecidos por parte de la Dirección para el control y registro de avances y finalización de obras, y los correspondientes procedimientos de valuación.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre los avances y finalización de obra registrados en el ejercicio de una muestra de proyectos, con criterios consistentes con los del ejercicio anterior.
  - Realización de procedimientos analíticos de verificación de que los elementos activados cumplen con las condiciones requeridas para su activación y exposición en el correspondiente rubro del capítulo propiedad planta y equipo.

- Deterioro de cuentas por cobrar

  Descripción

  Al 31 de diciembre de 2025, la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar asciende a 3.106 millones de pesos y representa el 23% de las cuentas por cobrar a clientes.

  La metodología seguida por UTE y sus subsidiarias para determinar el deterioro de su cartera se realiza bajo el concepto de pérdida esperada de acuerdo a lo requerido por la normativa contable vigente. Adicionalmente, la provisión registrada por deterioro de cuentas por cobrar considera la probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del activo, en función de las características de los diferentes grupos de cuentas por cobrar.

Tal como se menciona en las notas 5.2 el ente adoptó medidas en beneficio de sus clientes. En el mes de junio 2022 mediante Resolución de Directorio R22-530 se autorizó el plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraban en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó dejar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exoneraría. En caso contrario, esta deuda se reactivaría, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

Por Resolución de Directorio de UTE, R23.-924, del 07/09/2023, se resolvió exonerar la deuda que se había dejado en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por R22.-530 del 30/06/2022, independientemente del comportamiento de pago de los clientes en relación a la deuda financiada, generándose por dicho concepto una utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de $ 408.055.927.

Por Resolución de Directorio de UTE, R22.-532, del 30/06/2022, se aprobaron beneficios a fin de lograr una mayor adhesión al Plan de regularización de clientes en zonas de pérdidas concentradas. Posteriormente, por Resolución de Directorio de UTE, R23.-836, del 11/08/2023, se amplió la aplicación de beneficios a clientes de zonas similares. En particular, se establecieron exoneraciones de tasas de conexión y rehabilitación, así como financiaciones especiales en las que la deuda de dichos clientes a la fecha de su incorporación al plan de regularización se dejó en suspenso por 24 meses, a la espera de un buen comportamiento de pago de las facturas posteriores, procediéndose en tal caso, a su exoneración.

Por Resolución de Directorio de UTE, R23.-469, del 25/05/2023, se aprobó una modalidad alternativa de contratación, denominada Prepago, en el marco del Proyecto Priorizado de Inclusión Social en el cual se otorgan bonificaciones especiales a los clientes incluidos dentro de esta modalidad. Asimismo, se establecen financiaciones especiales, dejando en suspenso por 12 meses la deuda de dichos clientes a la fecha de la contratación.

Asimismo, en aplicación de las resoluciones mencionadas el ente exoneró en este ejercicio la suma de millones $187.

La influencia del tipo de industria y mercado y el efecto de las medidas al respecto adoptadas por UTE y sus subsidiarias, así como la influencia del juicio involucrado para la estimación de la cobrabilidad de los saldos a cobrar y su expresión en las provisiones para incobrables es una cuestión clave de auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de una composición de las cuentas por cobrar sujetas a deterioro, verificando su consistencia contra el valor en los libros de cada componente sujeto a análisis.
- Verificación de la integridad, existencia y valuación de las cuentas por cobra al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología seguida para determinar el deterioro de su cartera y la razonabilidad de la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, así como las revelaciones incluidas en los estados financieros adjuntos, consistentes con la aplicada en el ejercicio anterior.

- Contingencias vinculadas con juicios y otras situaciones litigiosas

  Descripción

  Como se detalla en la Nota 5.15.1, al 31 de Diciembre de 2025, existen juicios y/o situaciones litigiosas contra UTE y empresas subsidiarias por un total de millones de $ 8.755. El Grupo ha constituido una provisión de millones $ 1.462, para enfrentar posibles pérdidas.

  El proceso de control, seguimiento y evaluación de las reclamaciones y disputas que afectan a UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas es complejo e implica el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y los profesionales actuantes para estimar su evolución futura, la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de UTE y sus empresas subsidiarias y entidades vinculadas y, cuando es posible, sus consecuencias económicas y, por ende el importe de las provisiones a registrar para cubrir las obligaciones relacionadas, así como el importe y restante información a revelar en las notas a los Estados Financieros.

  Debido a los hechos relacionados con juicios inherentes a la evolución de dichos asuntos, a la incertidumbre inherente asociada a las estimaciones relacionadas con juicios y otras situaciones litigiosas, así como el hecho de que cambios en las mismas pudieran dar lugar a diferencias significativas respecto de los valores contabilizados e informados por UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas al cierre del ejercicio, es una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría.

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Obtención del detalle de los juicios y situaciones litigiosas existentes a través de información facilitada por el Área Asesoría Técnico Jurídico de UTE y por los profesionales actuantes.
  - Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección en sus procesos de control de la integridad de la información de juicios y demás situaciones litigiosas, de estimación de sus posibles consecuencias y, en su caso, de estimación de las provisiones necesarias y su correspondiente registro contable y exposición en Notas a los Estados Financieros.

- Obtención de la opinión de los abogados actuantes que incluyen su manifestación en relación con la situación, probabilidad y posibles consecuencias para el Ente acerca de los juicios y situaciones litigiosas significativas en términos cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación de la consistencia de las asunciones utilizadas y estimaciones efectuadas por la Dirección y las Gerencias y por los abogados del Ente para aquellas situaciones relevantes, incluyendo las indagaciones específicas respectivas.
- Evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo vigente.

Otras informaciones

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Consolidados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Consolidados.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude[1] puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Consolidados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados

Financieros Consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades subsidiarias y otras entidades vinculadas para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 5 de marzo de 2026.

CROWE

Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres debitados por el Banco Central del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	7.252.910.071	8.567.959.991
Inversiones en otros activos financieros	**5.10**	5.761.273.988	3.841.275.578
Deudores comerciales	**5.2**	10.276.691.242	10.143.946.601
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	978.894.293	2.325.248.576
Inventarios	**5.4**	6.457.445.302	5.773.667.789
Total Activo corriente		**30.727.214.896**	**30.652.098.534**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	171.950.868.009	167.556.442.643
Intangibles	**5.6**	738.961.395	662.187.954
Derecho de uso	**15.1**	12.163.727.417	12.423.349.464
Activos en concesión de servicio	**5.11.1**	30.680.335.279	33.392.122.270
Activo por impuesto diferido	**5.7**	37.527.968.139	36.544.878.029
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.375.927.325	1.333.345.853
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en otras entidades	**5.8**	2.026.458.816	2.179.202.714
- Inversiones en otros activos financieros	**5.10**	263.330.628	383.819.158
- Bienes en comodato	**5.9**	254.961.420	269.510.745
Total inversiones a largo plazo		2.544.750.865	2.832.532.617
Inventarios	**5.4**	5.468.100.714	4.801.135.537
Activos biológicos		211.759.171	230.847.380
Deudores comerciales	**5.2**	124.107.976	119.192.656
Total Activo no corriente		**262.786.506.289**	**259.896.034.404**
TOTAL ACTIVO		**293.513.721.185**	**290.548.132.937**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	10.931.523.770	11.674.994.883
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	8.235.803.816	4.529.804.667
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	1.392.705.261	1.352.454.587
Otras cuentas por pagar	**5.14**	9.710.496.566	6.781.224.526
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	2.711.786.992	2.711.786.992
Provisiones	**5.15**	1.028.354.976	932.660.985
Total Pasivo corriente		**34.010.671.382**	**27.982.926.639**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	241.974.130	281.803.942
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	57.309.161.715	60.228.848.210
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	12.693.061.050	14.473.880.459
Otras cuentas por pagar	**5.14**	6.123.735.657	6.322.697.256
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	27.968.548.287	30.680.335.278
Provisiones	**5.15**	1.368.909.246	1.875.887.897
Total Pasivo no corriente		**105.705.390.086**	**113.863.453.043**
Total Pasivo		**139.716.061.468**	**141.846.379.682**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.16**	3.661.283.893	3.657.218.520
Reserva por reexpresión	**5.16**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.16**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.16**	22.687.835.289	22.945.585.435
Resultados acumulados		40.965.849.610	34.966.921.279
Patrimonio atribuible a controladora		**148.700.264.625**	**142.955.021.067**
Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras		**5.097.395.093**	**5.746.732.188**
Total Patrimonio		**153.797.659.718**	**148.701.753.255**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**293.513.721.185**	**290.548.132.937**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
Venta de energía eléctrica	**6.1**	76.811.184.383	75.140.479.130
Otros ingresos operativos	**6.1**	2.324.876.004	2.034.685.276
Ingresos de actividades operativas netos		79.136.060.388	77.175.164.407
Costo de ventas	**6.2**	(45.096.241.726)	(42.009.646.174)
Resultado bruto		34.039.818.662	35.165.518.233
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(15.815.046.661)	(15.611.911.023)
Ingresos varios	**6.1**	5.280.460.078	5.628.024.179
Gastos varios	**6.2**	(6.121.247.962)	(6.161.260.343)
Resultado operativo		17.383.984.116	19.020.371.046
Resultados financieros	**6.3**	(2.149.145.955)	(6.263.827.985)
Resultado antes de impuesto a la renta		15.234.838.161	12.756.543.061
Impuesto a la renta	**5.7**	(1.208.368.779)	(90.102.192)
Resultado del ejercicio		**14.026.469.382**	**12.666.440.869**
Resultado del ejercicio atribuible a:			
Controladora		13.206.561.336	11.994.449.538
Participaciones no controladoras		819.908.047	671.991.331
		14.026.469.382	**12.666.440.869**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio		**14.026.469.382**	**12.666.440.869**
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por conversión	**5.16**	(896.546.248)	936.345.650
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.16**	22.727.513	(5.221.314)
Resultado integral del ejercicio		**13.152.650.647**	**13.597.565.205**
Resultado integral del ejercicio atribuible a:			
Controladora		12.948.811.190	12.278.688.014
Participaciones no controladoras		203.839.458	1.318.877.191
		13.152.650.647	**13.597.565.205**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DE CAM IOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar Reservas por ree presi n	Transferencia neta al Fondo de estabilizaci n energ tica	Reserva por valuaci n de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversi n	Prima (descuento) de emisi n	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a controladora	Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2024		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(43.373.745)**	**4.386.318.634**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**30.509.076.726**	**138.191.753.461**	**5.170.456.164**	**143.362.209.625**
Movimientos del ejercicio											
Aportes a capitalizar	**5.16**	21.184.577							21.184.577	-	21.184.577
Versión de resultados	**5.16**							(7.536.604.985)	(7.536.604.985)	-	(7.536.604.985)
Distribución de dividendos y rescate participaciones									-	(742.601.166)	(742.601.166)
Resultado integral del e ercicio				(5.148.482)	289.386.958			11.994.449.538	12.278.688.014	1.318.877.191	13.597.565.205
Total movimientos del ejercicio		**21.184.577**		**(5.148.482)**	**289.386.958**			**4.457.844.553**	**4.763.267.606**	**576.276.024**	**5.339.543.630**
Saldos finales al 31.12.2024		**84.395.073.894**	**647.440.459**	**(48.522.227)**	**4.675.705.591**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**34.966.921.279**	**142.955.021.067**	**5.746.732.188**	**148.701.753.255**
Movimientos del ejercicio											
Aportes a capitalizar	**5.16**	4.065.373							4.065.373	-	4.065.373
Versión de resultados	**5.16**							(7.207.633.005)	(7.207.633.005)	-	(7.207.633.005)
Distribución de dividendos y rescate participaciones									-	(853.176.553)	(853.176.553)
Resultado integral del e ercicio				22.410.487	(280.160.633)			13.206.561.336	12.948.811.190	203.839.458	13.152.650.647
Total movimientos del ejercicio		**4.065.373**		**22.410.487**	**(280.160.633)**			**5.998.928.331**	**5.745.243.558**	**(649.337.095)**	**5.095.906.463**
Saldos finales al 31.12.2025		**84.399.139.267**	**647.440.459**	**(26.111.739)**	**4.395.544.958**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**40.965.849.610**	**148.700.264.625**	**5.097.395.093**	**153.797.659.718**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del e ercicio atribuible a controladora		13.206.561.336	11.994.449.538
Resultado del e ercicio atribuible a participaciones no controladoras		819.908.047	671.991.331
A ustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, intang., derechos de uso y comodato		9.837.153.427	9.180.843.871
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		(160.191.251)	(458.544.668)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.980.297.064)	5.214.320.868
Impuesto a la renta diferido		(872.676.743)	(681.712.303)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		2.081.045.522	771.814.495
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		1.283.804.078	1.463.196.328
Resultado por inversiones a largo plazo		(19.692.368)	(574.624.925)
Resultado por instrumentos financieros derivados		1.365.164.741	(1.307.749.106)
Resultado por activos biológicos		(4.824.753)	(58.662.625)
Resultado por venta de prop., planta y equipo y bienes desafectados		605.859	(208.030.208)
A uste provisión uicios		(159.244.247)	308.479.138
A uste provisión 200 h		(189.560.070)	112.758.257
A uste provisión por obsolescencia de inventarios		112.902.995	39.240.269
Obligaciones devengadas por penalizaciones R EA		2.153.633	(2.748.452)
Obligaciones devengadas comerciales		-	631.019
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		3.074.511.861	3.136.376.077
Intereses de arrendamientos devengados		1.435.157.671	1.431.358.674
Pérdida para deudores incobrables		1.117.402.493	973.503.615
Intereses devengados de inversiones en activos financieros no equivalentes		(61.589.842)	6.747.865
Aportes de clientes para obras		(1.147.912.104)	(528.930.034)
Ingreso por aportes de generadores privados		(176.208.709)	(176.208.709)
Ba as y a ustes de propiedad, planta y equipo		80.454.034	22.534.930
Otros gastos devengados no pagados		-	(10.692.168)
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		29.644.628.546	31.320.343.078
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(1.253.252.742)	(1.871.346.319)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		250.887.097	(1.358.311.312)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(1.292.525.587)	98.904.084
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		(1.200.995.315)	(1.321.109.028)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(730.398.949)	(196.887.564)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		25.418.343.050	26.671.592.940
Impuesto a la renta pagado		(440.210.013)	(1.432.626.552)
Efectivo proveniente de actividades operativas		24.978.133.037	25.238.966.388
2) Flujo de efectivo por actividades de inversi n			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo e intangibles	**7**	(12.401.715.197)	(13.816.583.426)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo e intangibles		(456.008.101)	(35.957.635)
Pagos por compras de prop., planta y equipo e intang. del e ercicio anterior		(365.899.781)	(311.139.435)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		3.859.604	210.484.433
Cobro por venta de activos biológicos		34.898.741	25.015.089
Compra de bonos		(235.399.167)	(1.555.644.709)
Cobranza de bonos		902.273.225	1.154.881.314
Compra de letras de regulación monetaria		(2.024.998.529)	(565.769.950)
Cobranza de letras de regulación monetaria		688.000.000	-
Compra letras del tesoro		(380.219.128)	(350.137.302)
Cobranza de letras del tesoro		368.798.443	14.164.541
Cobro dividendos y rescate acciones de entidades relacionadas	**7**	46.159.022	89.382.611
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(13.820.250.868)	(15.141.304.470)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del e ercicio	**5.16**	(6.207.633.005)	(7.536.604.985)
Emisión de títulos de deuda		1.352.680.957	1.482.699.032
uevas deudas financieras		4.488.679.133	2.697.331.461
Pagos deudas financieras		(4.180.197.593)	(2.680.134.870)
Pagos de intereses de préstamos, obligaciones negociables y títulos deuda		(3.010.943.420)	(3.016.887.179)
Pagos de comisión compromiso y otros gastos de préstamos		(26.608.517)	(19.454.952)
Cobros de instrumentos financieros derivados		6.756.480	12.365.141
Pagos de arrendamientos	**15.2**	(2.352.707.682)	(2.173.247.367)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9.413.285)	(8.022.314)
Distribución de dividendos y rescate de participaciones	**7**	(840.888.628)	(742.601.166)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(10.780.275.559)	(11.984.557.199)
4) Variaci n neta del efectivo equivalentes de efectivo		377.606.610	(1.886.895.281)
5) Saldo inicial del efectivo equivalentes de efectivo		9.992.129.564	11.221.602.105
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo equivalentes		(20.819.548)	657.422.741
7) Saldo final del efectivo equivalentes de efectivo	**7**	10.348.916.626	9.992.129.565

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

NOTA 1 INFORMACIÓN SICA SO RE EL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica, marco legal conte to operacional de la Administraci n Nacional de Usinas Trasmisiones El ctricas (UTE)

La Ley º 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la TE, ente autónomo al cual se le concedió personería urídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. e le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes 14.694 del 01 09 77, 15.031 del 04 07 80 y 16.211 del 01 10 91, el Ente de a de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de ervicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las reas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la Rep blica como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley º 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facult ndose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas p blicas o privadas, nacionales o extran eras. Dicha participación estar supeditada a la previa autorización del Poder E ecutivo.

Con fecha 17 de unio de 1997 el Poder E ecutivo promulgó la Ley º 16.832 que sustituye el artículo 2 del Decreto - Ley º 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el istema Eléctrico acional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fi ando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico, eólico y fotovoltaico propio que asciende a 1.863 M . Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone adem s de 945 M de potencia instalada en la Central de alto Grande correspondiente a ruguay, así como de 570 M de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen adem s en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de TE del orden de 1.981 M .

La carga m xima requerida al sistema en el e ercicio 2025, fue de 2.507 M , ocurrida el 7 de marzo de 2025.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la Rep blica Oriental del ruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su e ercicio anual es el 31 de diciembre.

1.2 Intercone i n del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de TE R07.-782 del 14 de unio de 2007 se aprobó la participación de TE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación acional para el Desarrollo, cuyo ob eto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (ruguay) y una línea aérea entre la nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

La participación actual de TE en la sociedad corresponde a un 98,61 del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 31 de diciembre de 2025.

1.3 AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del e ercicio 2013 TE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLI .A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad est representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. TE es titular del 100 de estas ltimas acciones.

Durante el e ercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 M de potencia nominal en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el e ercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

1.4 Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero PAMPA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 20,091 del total de los certificados de participación emitidos.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

1.5 Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero ARIA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 20 del total de los certificados de participación emitidos.

El parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

1.6 Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisi n de 500 V (Tacuaremb Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del ruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendar n a TE, mientras que las obras asociadas a edificaciones son vendidas a TE.

La participación actual de TE en el fideicomiso corresponde al 100 del total de los certificados de participación emitidos.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de TE el 5 de marzo de 2026.

NOTA 3 NORMAS CONTA LES APLICADAS

3.1 ases contables

En aplicación de los decretos 291 014, 124 011 y 408 016, los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las ormas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Conse o de ormas Internacionales de Contabilidad (IA B International Accounting tandards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la Rep blica Oriental del ruguay.

3.2 ases de consolidaci n

Los presentes estados financieros consolidan la información de la Administración acional de sinas y Trasmisiones Eléctricas (TE) y de sus subsidiarias I R .A., AREAFLI .A., el Fideicomiso Financiero PAMPA, el Fideicomiso Financiero ARIA y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión (con untamente referidas como el Grupo), en el entendido de que sobre las mismas TE e erce control. La participación actual de TE en I R .A. es del 98,61 , en el Fideicomiso Financiero PAMPA asciende al 20,091 , en el Fideicomiso Financiero ARIA asciende al 20 , en AREAFLI .A. es de un 20 y en el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión corresponde al 100 del patrimonio.

Dichos estados financieros han sido elaborados siguiendo la metodología establecida por la IIF 10 Estados financieros consolidados.

De acuerdo a dicha metodología se han aplicado los siguientes procedimientos:

e han eliminado:
Ingresos y gastos correspondientes a transacciones realizadas con y entre las entidades controladas.
Activos y pasivos con dichas entidades.
e ha a ustado el valor de los bienes y servicios comercializados entre dichas entidades.
e han expuesto las participaciones no controladoras de las entidades vinculadas, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados integral.
e han eliminado los resultados no realizados con asociadas y negocios con untos.

3.3 Nuevas normas o normas revisadas emitidas por el IAS que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

La nueva norma revisada que entró en vigencia durante el e ercicio 2025 es la siguiente:

- Modificaciones a la IC 21 Ausencia de Convertibilidad, que establecen los lineamientos a seguir en caso de ausencia de convertibilidad de monedas por un período prolongado.

La norma indicada no ha generado impacto en los estados financieros del Grupo.

3.4 Normas e interpretaciones nuevas o revisadas emitidas por el IAS pero no vigentes a la fec a

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y o revisadas que han sido emitidas pero que no est n vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

- Modificaciones a la IIF 9 y IIF 7 respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros:
    - Clarifican la fecha de reconocimiento y ba a en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo.

- Clarifican y añaden m s orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de sólo pagos de principal e intereses (PPI).
- Añaden nuevas divulgaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flu os de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de ob etivos ambientales, sociales y de gobernanza).
- Actualizan las divulgaciones para instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI).

- Modificaciones a la IIF 9 y IIF 7 respecto a contratos de electricidad dependientes de la naturaleza:
  - Clarifican el criterio de uso propio para estos contratos.
  - Permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como tales.
  - Añaden requisitos de información a revelar.

  Las modificaciones a las IIF 9 y IIF 7 entran en vigencia para los e ercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026 permitiéndose su aplicación anticipada.
- IIF 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros, que reemplaza a la IC 1 en cuanto a la presentación del Estado de Resultados principalmente. Los nuevos conceptos clave se relacionan con:
  - Cambios en la estructura del Estado de Resultados.
  - uevas revelaciones requeridas en los Estados Financieros para algunas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los Estados Financieros de una entidad.
  - Principios me orados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general.

  Esta nueva norma entrar en vigencia para los e ercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027. e permite su aplicación anticipada.
- IIF 19 - ubsidiarias sin Obligación P blica de Rendir Cuentas, que permite a ciertas subsidiarias elegibles, realizar las revelaciones reducidas.

  Esta nueva norma entrar en vigencia para los e ercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027. e permite su aplicación anticipada.
- El IA B ha realizado las siguientes me oras:
  - IIF 1 - Adopción por primera vez de las ormas Internacionales de Información Financiera, en relación a la contabilidad de coberturas.
  - IIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, en cuanto a la unificación de definiciones con la IIF 13 Medición del valor razonable, respecto al concepto valor razonable .
  - IIF 9 Instrumentos Financieros, en cuanto a la ba a de pasivos por arrendamiento, y clarificación respecto a la IIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en relación con el término precio de transacción .
  - IIF 10 Estados Financieros Consolidados, en cuanto a la determinación de un agente de facto .
  - IC 7 Estado de Flu os de Efectivo, en cuanto a la sustitución del término método del coste por al coste .

Las normas detalladas anteriormente no han sido aplicadas por el Grupo en forma anticipada.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTA LES

4.1 ases de preparaci n

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertos instrumentos financieros y los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre del e ercicio.

Las partidas de los estados financieros de cada entidad consolidada son medidas utilizando su moneda funcional. La moneda funcional de AREAFLI .A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIA es el dólar estadounidense. La moneda funcional de TE, Interconexión del ur .A. y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión es el peso uruguayo.

En los estados financieros consolidados, los saldos de activos y pasivos en moneda extran era de las entidades cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, se presentaron en pesos uruguayos, utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del e ercicio. Las partidas de ingresos y gastos se convirtieron a los tipos de cambio promedio mensual. Las diferencias resultantes de la conversión, se reconocen en Otro resultado integral y son reconocidas en el Estado de cambios en el patrimonio consolidado ba o el título de Reserva por conversión .

Las principales políticas contables adoptadas son presentadas a continuación.

4.2 Saldos en moneda e tranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extran eras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extran era, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (ota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada e ercicio (interbancario 39,041 por dólar al 31 12 2025 y 44,066 por dólar al 31 12 2024).

Las diferencias de cambio por a uste de saldos en moneda extran era se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados.

4.3 Definici n de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

e ha considerado resultado del e ercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital, retiro de utilidades y similares.

4.4 Inventarios

Los inventarios son expresados al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye los costos directos y cuando sea aplicable aquellos costos indirectos que fueron incurridos en poner los inventarios en su condición y lugar actuales. Para la determinación del valor neto realizable se recurre principalmente al costo de reposición de los bienes.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP).

En función de la rotación de los inventarios, se han clasificado como no corrientes, aquéllos que esperan utilizarse en un plazo mayor a doce meses.

4.5 Propiedad, planta equipo

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del e ercicio se contabilizan a su costo de compra.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida til técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen dentro del resultado del e ercicio integral.

A continuación, se expone un cuadro con las vidas tiles utilizadas para el c lculo:

Clase de bien	Vida til (a os)
Edificios y construcciones	50
Obras civiles de Comunicación	20
Obras civiles y Edificios Otra Generación	50
Maquinaria pesada	15
M quinas erramientas	10
Medios de transporte	10
Mobiliario y equipamiento de oficina	10
Equipos para procesos inform ticos	5
Equipos varios	5
Turbo grupo vapor y gas generación térmica	25
Instalaciones generación térmica	25
Turbinas y equipos generación hidr ulica	40
Líneas y torres de Trasmisión	40
Cables de Trasmisión	30
Aerogeneradores	20
Grupos electrógenos Diesel	20
Líneas de Distribución	45
Cables subterr neos de Distribución	30
Transformadores, autotransformadores	30
Equipamiento de estaciones y subestaciones	20
Equipos e instalaciones Despacho acional de Cargas	10
Obras civiles - presas y centrales hidr ulicas	100
Transceptores, multiplexores, nodos y eq. de onda	15
Cable fibra óptica	25
Estaciones y sistema control remoto y eq. telefónicos	10

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y me oras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de propiedades, planta y equipo.

Los bienes en proceso de construcción para producción, propósitos administrativos o propósitos no determinados son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos de personal relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. La misma efect a el reparto de los traba os para las inversiones en curso entre las distintas órdenes de inversión.

Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de ba a las respectivas cuentas de valor bruto y amortización acumulada.

4.6 Intangibles

Los activos intangibles se contabilizan a su valor de costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los activos, considerando una vida til de 5 años, sin valor residual y se reconocen dentro del resultado del e ercicio integral.

4.7 ienes en comodato

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social, otorgadas principalmente a la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de TE y A TEL y a la Intendencia Municipal de oriano.

Las mismas son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida til técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales.

4.8 Activos financieros

A efectos de su valuación, el Grupo clasifica sus activos financieros seg n el criterio general de clasificación establecido por la IIF 9 sobre la base de los dos siguientes elementos:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- Características de los flu os de efectivo contractuales del activo financiero.

Reconocimiento inicial y medición posterior

La valuación de los activos financieros aplicada es la siguiente:

- e reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros es mantener los activos financieros para obtener los flu os de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financieros dan lugar, en fechas específicas a flu os de efectivo que son nicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

- e val an a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros implica la obtención de los flu os de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flu os de efectivo que son nicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- e val an a valor razonable con cambios en resultados si estos activos financieros no se gestionan a través de los modelos mencionados en los literales anteriores, sino centrados en la información sobre su valor razonable, a través de la venta de los activos.

Ba a de Activos Financieros

Estos activos son dados de ba a cuando:

- ayan expirado los derechos contractuales a recibir flu os de efectivo generados por el activo.

- e hayan transferido los derechos contractuales sobre los flu os de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación a pagar a un tercero la totalidad de esos flu os de efectivo sin demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo, los derechos a percibir los flu os de ca a respectivos han caducado o (b) cuando han sido cedidos y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad sobre los mismos.

Deterioro del valor de Activos Financieros

En cada fecha de cierre el Grupo eval a si existe evidencia ob etiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un con unto de activos financieros, atendiendo a los siguientes criterios:

- Respecto a los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio no se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, las pérdidas por deterioro a reconocer son las pérdidas esperadas que es posible que ocurra dentro de los 12 meses siguientes a fecha de cierre del e ercicio.

- Los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero corresponde al importe de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, considerando toda la información disponible razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

- Respecto a aquellos activos financieros que evidencien un deterioro de valor a la fecha de cierre, el Grupo reconocer en el resultado del e ercicio el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro.

4.9 Inversiones en otras entidades

Las inversiones en otras entidades corresponden a la participación en el capital de otras entidades en las cuales el Grupo comparte con otra empresa el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades como es el caso de RO AR .A., tiene influencia significativa como en el caso del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, o es un accionista minoritario y no tiene ni control ni influencia significativa en la toma de decisiones, tal como ocurre en la sociedad Central Puerto .A.

En los casos en que el Grupo es accionista minoritario, las inversiones se encuentran contabilizadas al valor razonable, excepto aquellas cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad por no tener un precio cotizado en un mercado activo, en cuyo caso se val an al costo de adquisición a ustado por posibles deterioros de valor.

En los casos en que el Grupo comparte el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades, así como en los casos en que tiene influencia significativa, las inversiones se val an al método de la participación.

En particular, la inversión en Central Puerto .A. se registra al valor razonable, mientras que las inversiones en RO AR .A. y Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se registran al valor patrimonial proporcional.

4.10 Activos biol gicos

Con el ob etivo original de proteger las reas adyacentes de los lagos generados como consecuencia de la construcción de las distintas represas, se procedió a la plantación de bosques, cuya inversión luego se extendió a diferentes padrones. Como fin secundario, se aprovecha la madera para la fabricación de postes para el alumbrado p blico. Dichos bosques, son medidos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable (determinado de acuerdo al modelo de negocio propio del Grupo).

4.11 P rdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada e ercicio, el Grupo eval a el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. i existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. i el activo no genera flu os de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flu os de efectivo estimado, que se espera que sur an de la operación continuada del activo a lo largo de su vida til, así como de su ena enación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flu os proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refle e la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se est valorando.

i se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose inmediatamente una pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor del activo se incrementa hasta su importe recuperable, siempre que dicho valor no exceda el valor que tendría en caso de nunca haberse reconocido una pérdida por deterioro. Esa reversión se reconoce dentro del resultado del e ercicio.

4.12 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una provisión es la me or estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del e ercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flu o de fondos descontado por una tasa que refle e el valor presente de dicha obligación.

Cuando el Grupo tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocer un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperar dicho monto.

4.13 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el Grupo

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

n instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contra o el Grupo, corresponden a préstamos y obligaciones negociables que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.14 Instrumentos financieros derivados

El Grupo ha recurrido a instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la variabilidad de la tasa de interés y tipo de cambio mediante la contratación de s aps de tasas de interés y compra de dólares a futuro, respectivamente. Los detalles de dichos instrumentos son revelados en la ota 9.2.

Los instrumentos derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable del día en que se celebra el contrato y posteriormente son actualizados en función del valor razonable al cierre del e ercicio. Los cambios en el valor del instrumento, son reconocidos dentro del resultado del e ercicio.

4.15 eneficios sociales

o existen planes de ubilación privativos al organismo su personal est cubierto por los planes previsionales gubernamentales, m s una cobertura adicional privada opcional, financiada por los propios funcionarios.

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

4.16 Impuesto a la renta

El cargo a resultados por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

4.16.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar est basado en la renta gravable del año. La renta gravada difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que est vigente a la fecha de cierre del e ercicio.

4.16.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el c lculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que existan en el futuro rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada e ercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el e ercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando est n relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Entidad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingresos en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio. En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

En la ota 5.7 se expone el detalle de la estimación realizada.

4.17 Tributos

A continuación, se presenta un detalle de los tributos para los cuales el Grupo es su eto pasivo o es designado como agente de retención o percepción:

1. A partir del 01 05 95 y como consecuencia de la Ley 16.697 del 25 04 95 y del Decreto 158 95 del 28 04 95, TE pasó a ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del IME I que se tributaba hasta entonces.
2. En cuanto al Impuesto a la renta, la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del e ercicio 1991. A partir del e ercicio 2003 se comenzó a aplicar el método del impuesto a la renta diferido, seg n indica la orma Internacional de Contabilidad 12. Las revelaciones requeridas por dicha norma se presentan en la ota 5.7. Por Ley 18.083 del 27 12 06, se aprobó la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), para los e ercicios iniciados a partir del 1 de ulio de 2007.
3. A partir del 05 01 96 por aplicación del art. 665 de la Ley 16.736 y art. 1 del Decreto 505 96 del 24 12 96, la empresa pasó a estar comprendida como contribuyente del Impuesto al patrimonio desde el e ercicio 1996 inclusive.
4. La Ley 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la Rep blica a fi ar una tasa de hasta el 1,5 o ooo (uno con cincuenta por diez mil) sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los estados financieros de éstas.

5. A partir de la promulgación del Decreto 528 003 del 23 12 03, el Poder E ecutivo designa a los Entes Autónomos y ervicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del 60 de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen.

6. La Ley 17.598 del 13 de diciembre de 2002 creó la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua y facultó al Poder E ecutivo a fi ar una tasa de hasta el 2 o oo (dos por mil) sobre el total del ingreso por la prestación gravada. El Decreto 544 003 confirmó la tasa en el m ximo de su tope. El Decreto 134 017 de fecha 23 de mayo de 2017 designó a TE agente de retención de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua (2 por mil), en las compras de energía eléctrica a generadores.

7. Por ley 16.832 art. 10, del 17 unio de 1997 se creó la Tasa del Despacho de Cargas a verter a la ADME (Administración del Mercado Eléctrico), que se devenga por cada transacción que se e ecuta a través del istema Interconectado acional. Por Decreto 281 025, se estableció el monto de la tasa en 8,478 por M h a partir de enero 2025.

8. A partir del 01 07 07 y como consecuencia de la Ley 18.083 de 27 12 06 y Decretos reglamentarios, TE pasó a ser agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto a la Renta de los o Residentes (IR R) y del 90 del IVA de los servicios de salud que contrate.

9. El Decreto º 86 012 aprobó el Fideicomiso ruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (F DAEE) creado el 29 12 11 por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Corporación acional para el Desarrollo. TE en calidad de empresa prestadora de energía, debe aportar anualmente al F DAEE el 0,13 del total de las ventas anuales de energéticos en el mercado interno al consumidor final o intermediario, en la medida que el fideicomiso haya aplicado los fondos recibidos correspondientes a aportes anteriores.

10. A partir del 1 de ulio de 2008 y como consecuencia de la Ley 18.314 y decretos reglamentarios, TE se convirtió en agente de retención del Impuesto a la Asistencia a la eguridad ocial (IA).

11. El Decreto 394 013 del 06 12 2013 derogó lo relativo a la suspensión de la aplicación del sistema de retención del IVA y del IRAE a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza y, por lo tanto, a partir del 01 01 2014 comenzó a regir para TE el régimen de retención establecido en el Decreto 194 000 que dispone la retención de IVA e IRAE en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

12. I R .A. y AREAFLI .A. son contribuyentes del Impuesto al Control de las ociedades Anónimas.

13. I R .A., AREAFLI .A., y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIA y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión son contribuyentes del Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE), del Impuesto al Patrimonio (IP) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

<u>Beneficios fiscales I R</u>

El Decreto 384 07 del 12 de octubre de 2007 ha declarado promovida la actividad a desarrollar por Interconexión del ur .A. Posteriormente el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha emitido las resoluciones 72.698 08 y 52.393 09 en las que se resuelve otorgar a Interconexión del ur .A. los siguientes beneficios promocionales:

1 Exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero nico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la eguridad ocial, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de maquinarias y equipos eventualmente necesarios para llevar a cabo la inversión.

2 e otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la eguridad ocial incluidos en las adquisiciones en plaza de maquinarias y equipos por hasta los montos imponibles de 624.548.766.

3 e otorga la exoneración del Impuesto al Patrimonio a los bienes intangibles y del activo fi o destinado al proyecto de inversión que se declara promovido por el Decreto por el término de la vida til del proyecto.

4 A los efectos del IRAE se otorga un tratamiento de amortización acelerada para los bienes de activo fi o asociados al proyecto de inversión. En cuanto a los intereses financieros derivados del financiamiento de la inversión, ser n deducibles de este impuesto sin tope alguno, cualquiera fuera la modalidad escogida para el financiamiento.

Beneficios fiscales PAMPA

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de diciembre de 2015 se declara promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero PAMPA para la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto de I 2.512.667.072. Dicha resolución otorga los siguientes beneficios:

1 Exoneración de tasas consulares, impuesto nico aduanero y todos los dem s tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto.

2 e otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de I 724.350.986.

3 Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por I 1.474.098.016 que ser aplicable por un plazo de 15 años a partir del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, o desde el e ercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro e ercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo m ximo se incrementar en cuatro años y se computar desde el e ercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. El monto exonerable en cada e ercicio no podr superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del e ercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración urada, y en e ercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los e ercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en e ercicios anteriores.

4 Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podr n computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida til.

abiéndose cumplido el plazo de exoneración de 10 años, los bienes incorporados en el e ercicio 2015 con destino a obra civil estuvieron exonerados del Impuesto al Patrimonio hasta el 31 de diciembre de 2024, pasando a integrar la base imponible de dicho impuesto desde esa fecha.

Con respecto al impuesto diferido, el Fideicomiso ha aplicado las tasas de impuesto a la renta que ser n aplicadas al momento de la reversión de las diferencias temporarias.

El beneficio fiscal detallado requiere el compromiso de cumplimiento de un indicador relativo a la utilización de tecnologías limpias y a la utilización de componentes de alta tecnología.

Beneficios fiscales AREAFLI

Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) de fecha 4 de mayo de 2016, se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de AREAFLI .A. correspondiente a la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto total de inversión de I 1.442.955.696. En tal sentido se otorgan los siguientes beneficios fiscales:

1 Exoneración de tasas consulares, impuesto nico aduanero y todos los dem s tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto.

2º e otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de I 519.205.493.

3 Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por I 842.686.126, equivalente a 58,4 de la inversión elegible, que ser aplicable por un plazo de 14 años a partir del e ercicio finalizado en 2016 o desde el e ercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro e ercicios de la declaratoria promocional. En ese caso, el referido plazo m ximo se incrementar en cuatro años y se computar desde el e ercicio en que se haya dictado la declaratoria promocional. El monto exonerable en cada e ercicio no podr superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del e ercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración urada, y en e ercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los e ercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable deducidos los montos exonerados en e ercicios anteriores.

Este beneficio se aplicar de acuerdo a lo establecido en el art.16 del Decreto 2 012, por lo cual el impuesto exonerado no podr exceder el 60 del impuesto a pagar en los e ercicios comprendidos en la declaratoria promocional.

4 Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podr n computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida til.

Al 31 de diciembre de 2025 la entidad ha utilizado el beneficio fiscal por un total acumulado de 74.253.914.

Beneficios fiscales ARIA

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de noviembre de 2016 se declara promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero ARIA para la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto de I 1.409.953.870. Dicha resolución otorga los siguientes beneficios:

1 Exoneración de tasas consulares, impuesto nico aduanero y todos los dem s tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

2 e otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de I 469.270.761.

3 Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por I 770.774.782 que ser aplicable por un plazo de 13 años a partir del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 inclusive, o desde el e ercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro e ercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo m ximo se incrementar en cuatro años y se computar desde el e ercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. El porcenta e de exoneración se incrementar en un 10 siempre que las inversiones e ecutadas hasta el 31 de octubre de 2017 representen al menos el 75 de la inversión total comprometida del proyecto. Dicho porcenta e solo podr aplicarse a las inversiones e ecutadas hasta el 31 de diciembre de

2017. El monto exonerable en cada e ercicio no podr superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del e ercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración urada, y en e ercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los e ercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable deducidos los montos exonerados en e ercicios anteriores.

4 Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podr n computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida til.

Considerando que las primeras inversiones comprendidas en la exoneración fueron las realizadas durante el e ercicio 2016, los bienes incorporados estar n exonerados al menos hasta el e ercicio 2025.

Con respecto al impuesto diferido, el Fideicomiso ha aplicado las tasas de impuesto a la renta que ser n aplicadas al momento de la reversión de las diferencias temporarias.

El beneficio fiscal obtenido requiere el compromiso de cumplimiento de un indicador relativo a la utilización de tecnologías limpias y a la utilización de componentes de alta tecnología.

Beneficios fiscales Línea Cierre del Anillo de Trasmisión

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas el 26 de diciembre de 2022 se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión, el cual comprende la adquisición de equipamiento, instalaciones y realización de obra civil para la construcción de una línea de transmisión de 500 V alto Grande ruguay Chamberlain y Chamberlain - Tacuarembó, nueva estación con transformación de 500 150 V en Chamberlain, ampliación de la estación 500 V Melo y otras obras accesorias por un monto de I 1.377.535.620, consider ndose en su totalidad inversión elegible.

El beneficio otorgado al Fideicomiso comprende los siguientes beneficios:

1 Exoneración total de tasas y tributos a la importación incluido el Impuesto al Valor Agregado, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes muebles de activo fi o y materiales destinados a la obra civil promovida que no gocen de exoneraciones al amparo de otros beneficios, siempre que sean declarados no competitivos con la industria nacional por la Dirección acional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2 e otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil y de los bienes muebles destinados al proyecto de inversión, por hasta un monto imponible de I 529.863.639.

3 Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por I 561.070.258 (equivalente al 40,73 de la inversión) que ser aplicable por un plazo de 7 años a partir del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 inclusive, o desde el e ercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro e ercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo m ximo se incrementar en cuatro años y se computar desde el e ercicio en que se haya dictado la referida declaratoria.

4 Los bienes que se incorporen con destino a la obra civil para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión promovido, se podr n computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida til. A efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes ser n considerados activos gravados.

El beneficio fiscal obtenido requiere el compromiso de cumplimiento del indicador Diferenciación de Productos y Procesos- Certificación para Líneas de Trasmisión ostenible.

Con respecto al impuesto diferido, el Fideicomiso ha aplicado las tasas de impuesto a la renta

que ser n aplicadas al momento de la reversión de las diferencias temporarias.

4.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se val an al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos e impuestos relacionados con ventas.

4.18.1 Venta de bienes

La venta de bienes es reconocida cuando los bienes son entregados y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

4.18.2 Venta de energía eléctrica

El reconocimiento de ingresos asociado a la venta de energía eléctrica varía seg n el tipo de servicio prestado, tal como se presenta a continuación:

- Los cargos fi os y por potencia contratada son de car cter mensual y por ello se reconocen en función del avance del mes.
- La venta de energía eléctrica se reconoce en función del suministro en h, el cual es medido mediante la lectura de los medidores.

A los efectos de incluir los ingresos devengados asociados a los consumos no facturados en diciembre de 2025, se efectuó una estimación de los mismos. Para ello se consideró la facturación real de diciembre de 2025 (la cual incluye consumos de parte de noviembre y diciembre) y en función de su composición por tarifas, se extrapolaron los montos que se facturar n en enero de 2026 (los cuales incluir n servicios brindados en diciembre).

4.18.3 Venta de servicios conexos

Los ingresos derivados de la venta de servicios conexos son reconocidos a medida que se van completando las fases pactadas en el contrato marco de cada proyecto.

La venta de servicios es reconocida cuando el servicio es prestado.

4.18.4 Ingresos por resultados financieros

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida til del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos provenientes de inversiones son reconocidos cuando queda establecido el derecho de los accionistas a recibir un pago.

4.18.5 Devengamiento del costo asociado a la venta de bienes y servicios

El costo de ventas representa los importes que el Grupo ha pagado o comprometido pagar atribuibles a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como también los costos asociados a la prestación de servicios de consultoría. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

4.18.6 Transferencia de activos desde clientes

Dentro de la operativa normal (en general en programas de electrificación rural), el Ente acuerda con los clientes que para efectuar la conexión a la red eléctrica y proporcionar acceso continuo al suministro de electricidad, el cliente debe llevar a cabo inversiones que luego transfiere a TE. De acuerdo con la norma, el Grupo determina que los servicios pueden ser identificados de forma separada (dado que la entrega del servicio de conexión al cliente representa un valor por sí mismo, que el valor del servicio de conexión puede ser medido de forma fiable y adem s que la tarifa aplicada con posterioridad por el suministro de energía no se realiza a un valor diferente del resto de los clientes en la misma situación).

En base a estos elementos, el Grupo reconoce el ingreso por los activos que transfieren los clientes (para posteriormente suministrarle energía) en el momento en que se reciben los mismos.

4.18.7 Transferencia de activos desde Generadores

El Ente ha acordado con otros generadores de energía eléctrica que los mismos deben hacerse cargo de los costos necesarios para conectar su central generadora a la red de TE, así como del costo de ampliación de dicha red. Posteriormente, dichas inversiones deben ser transferidas a TE.

El Grupo eval a que existe un derecho a un servicio continuo y en tal sentido reconoce un ingreso diferido por los activos transferidos por los generadores (para posteriormente comprarle energía), reconociéndolo en resultados durante la vida til de dichos activos.

4.19 Costos por pr stamos

Los costos relacionados con préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que est n destinados o para la venta) se capitalizan formando parte del costo de dichos activos, mientras que los restantes costos de préstamos devengados se reconocen como un gasto en Resultados financieros.

4.20 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones recibidas del gobierno para la compra, construcción o adquisición de cualquier otra forma de activos fi os, se presentan en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistem tica a lo largo de la vida til del correspondiente activo. Con la denominación gobierno se hace referencia a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales , tal como se establece en las definiciones de la IC 20 Contabilización de las ubvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales .

En particular, el Grupo recibió subvenciones para la construcción de activos, por parte del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCO R.

4.21 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a que est n expuestos los siguientes bienes: centrales hidroeléctricas Gabriel Terra, Rincón de Baygorria y Constitución, Motores rtsila ubicados en Central Batlle, Central La Tablada, Central Punta del Tigre, Estación Conversora de Frecuencia de Rivera, Parque de Aerogeneradores de ierra de los Caracoles, Parque Eólico uan Pablo Terra, Parque Eólico Palomas, Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos, Plantas Fotovoltaicas de alto y de Minas, contenido de los Centros Logísticos y depósitos de Montevideo e Interior, flota automotriz, maquinaria pesada automotriz, gr as de alto porte, laboratorios móviles, transporte internacional de mercadería adquirida en el exterior del país, montes forestales, edificio del Palacio de la Luz, planta de preservación de madera de Rincón del Bonete, turbina olar de Río Branco, instalaciones de locales comerciales en Ciudad de la Costa, Montevideo hopping y uevo Centro hopping, taller de mantenimiento diésel Durazno, equipos y transformadores de gran porte trasladados en el país, antenas en estaciones de medición eólica, sistemas fotovoltaicos autónomos, vehículo Ford A Coupe que se encuentra en exposición.

e contrata seguros de responsabilidad civil para los siguientes bienes: m stiles para antenas de comunicación, centros de capacitación Rondeau, Leguizamón, Paso de los Toros y Parque de Vacaciones TE-A TEL, Laboratorio, otra maquinaria pesada y laboratorios móviles, ascensores del Palacio de la Luz, drones, plantas fotovoltaicas de alto y de Minas, antenas en estaciones de medición eólica, montes forestales y sistema de alimentación para vehículos eléctricos instalados en lugares p blicos.

En materia de recursos humanos se contratan para todo el personal seguro por accidentes de traba o y enfermedades profesionales y seguro de vida, así como también seguro por accidentes personales y seguro de vida para los funcionarios que deban cumplir misiones de servicio en el exterior del país (en el caso que deban via ar con computadoras port tiles se contrata para los equipos un seguro de todo riesgo), seguro por accidentes personales en el marco del Proyecto Plenitud, seguro de responsabilidad civil para Directores y Gerentes, y seguro de accidentes personales y servicio de asistencia en via es para Directores y Gerente General.

4.22 Acuerdos de concesi n de servicios

TE ha celebrado contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores privados en los que, a uicio de la Gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la Interpretación CI IIF 12 Acuerdos de Concesión de ervicios , en calidad de entidad concedente. La norma citada no aborda la contabilización a realizar por la concedente, gener ndose así un vacío normativo. En aplicación de la IC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores , la Gerencia ha considerado que debe aplicar la orma Internacional del ector P blico - IC P 32 Acuerdos de Concesión de ervicios: La Concedente , ya que si bien las normas del sector p blico no son aplicables a TE por tratarse de una empresa p blica, en el p rrafo 1 de la Guía de aplicación de dicha norma se establece que Esta orma pretende ser espe o de la Interpretación 12 del Comité de Interpretaciones de las ormas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de ervicios (CI IIF 12) .

En aplicación de la IC P 32 el Grupo reconoce activos de concesión de servicios proporcionados por el operador, en particular parques de generación de energía eléctrica, midiéndolos inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se miden de acuerdo a la IC 16. En contrapartida, se refle a un pasivo, en particular un ingreso diferido, reconociéndose en resultados durante la vida til de los activos recibidos en concesión.

4.23 Arrendamientos

En aplicación de la IIF 16 Arrendamientos , al inicio de un contrato, el Grupo en su calidad de arrendatario, eval a si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y arrendamientos de ba o valor. Con posterioridad, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

Para los arrendamientos de plazo igual o inferior a doce meses y los de ba o valor, el Grupo reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición inicial

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de las cuotas por arrendamiento pendientes de pago a la fecha. Dichas cuotas se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es f cilmente determinable, en caso contrario, se utiliza la tasa de interés incremental a la que accedería el Grupo.

El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyéndose los siguientes componentes:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se indica en el p rrafo anterior,
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos,
- cualquier costo directo inicial,
- una estimación de los costos en que incurrir el Grupo en desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del contrato de arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición posterior

Luego de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento:

- se incrementa para refle ar el devengo de los intereses,
- se reduce para refle ar los pagos de las cuotas por arrendamiento,
- se vuelve a medir el importe en libros para refle ar cualquier modificación en las futuras cuotas por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide al costo:

- menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor,
- a ustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	2025	2024
Bancos	7.248.188.599	8.563.004.970
Fondos en tr nsito	356.701	463.731
Ca a y fondo fi o	4.364.771	4.491.290
	7.252.910.071	8.567.959.991

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	2025	2024	2025	2024
Deudores simples energía eléctrica	7.570.947.849	7.333.777.757	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	3.426.409.825	3.026.609.885	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.553.165)	(5.960.513)	-	-
Deudores en gestión udicial	22.294.436	34.130.962	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	2.369.970.408	2.284.923.735	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	124.107.976	119.192.656
Provisión por deudores incobrables	(3.106.471.955)	(2.548.678.733)	-	-
Intereses a devengar	(62.072.630)	(70.855.307)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	70.799.960	99.842.920	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(8.633.488)	(9.844.106)	-	-
	10.276.691.242	10.143.946.601	124.107.976	119.192.656

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal a ustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

El plazo promedio de cobro de los créditos por ventas es de 51 días (50 días en el e ercicio 2024). o se cargan multas y recargos a los créditos por ventas, si los mismos se abonan dentro de su vencimiento.

Para las facturas vencidas se genera autom ticamente una multa del 5 del monto de la factura impaga, cuando ésta se paga dentro de los 5 días h biles siguientes al vencimiento cuando se paga posteriormente, la multa asciende al 10 . Cuando se efect a el pago, se calculan los recargos que se incorporan en la siguiente factura, cuya tasa efectiva mensual vigente es 1,1 . En caso de financiarse la deuda, dichos recargos se calculan y se incorporan en la financiación respectiva.

Posteriormente al vencimiento y unto con la factura del mes siguiente, se envía carta de aviso de corte. Transcurrido un plazo de 13 días h biles (contados desde la entrega de la carta al cliente) sin regularizar la deuda, se procede al corte del suministro.

Luego de cortado el suministro, a los 30 días h biles siguientes se realiza la ba a del acuerdo eléctrico.

e inician acciones de gestión de deuda para el cobro o su pasa e a incobrables se adicionan acciones legales a las deudas mayores.

Antes de aceptar a un cliente nuevo, el Grupo analiza si el mismo mantiene deudas anteriores, para evitar la incobrabilidad de las ventas que se realizan. Con excepción de las partes relacionadas reveladas en la ota 11, ning n cliente representa m s del 0,51 del total de créditos por ventas.

En diciembre de 2013 se firmaron acuerdos con las intendencias departamentales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Paysand , Río egro, Rivera, Rocha, alto, Tacuarembó y Treinta y Tres, por los cuales se reestructuró la deuda documentada a dicha fecha, otorg ndose una quita del 60 de la referida deuda, y convirtiendo la deuda remanente a unidades indexadas, fi ando nuevos plazos y tasas de interés.

Con fecha 11 de unio de 2014, TE en calidad de fideicomitente y RAFI A en calidad de fiduciario, firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta p blica, denominado Fideicomiso financiero TE Reestructuración deudas de Intendencias por Alumbrado P blico . La finalidad del mismo consiste en servir de mecanismo de pago a TE de los créditos reestructurados en diciembre 2013, indicados anteriormente. En virtud de dicho contrato, TE cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, los créditos indicados por un total de I 480.040.556, reconociendo gastos derivados de dicho contrato por I 4.090.628.

El Fiduciario ha emitido títulos de deuda de oferta p blica y ha transferido a TE un total equivalente a I 456.628.700. Al cierre del e ercicio finalizado el 31 12 2025 queda un saldo remanente pendiente de cobro de I 19.321.228, que se expone como un crédito de largo plazo, cuyo cobro ser gestionado por el fideicomiso y posteriormente remitido a TE.

A continuación, se presentan los saldos por venta de energía eléctrica en miles de pesos clasificados seg n antig edad:

	2025	**2024**
0 a 60 días	9.839.696	10.360.607
60 a 90 días	368.118	125.265
90 a 360 días	752.545	869.868
360 días ( )	2.553.373	1.442.894
Total	13.513.730	12.798.635

e incluye la deuda con el Fideicomiso detallado anteriormente.

Por Resolución de Directorio de TE, R22.-530, del 30 06 2022, se autorizó un plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono ocial y clientes residenciales sin beneficio de Bono ocial, que se encontraran en situación de corte al 01 08 2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó de ar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exoneraría. En caso contrario, esta deuda se reactivaría, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

Por Resolución de Directorio de TE, R23.-924, del 07 09 2023, se resolvió exonerar la deuda que se había de ado en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por R22.-530 del 30 06 2022, independientemente del comportamiento de pago de los clientes en relación a la deuda financiada.

Por Resolución de Directorio de TE, R22.-532, del 30 06 2022, se aprobaron beneficios a fin de lograr una mayor adhesión al Plan de regularización de clientes en zonas de pérdidas concentradas. Posteriormente, por Resolución de Directorio de TE, R23.-836, del 11 08 2023, se amplió la aplicación de beneficios a clientes de zonas similares. En particular, se establecieron exoneraciones de tasas de conexión y rehabilitación, así como financiaciones especiales en las que la deuda de dichos clientes a la fecha de su incorporación al plan de regularización se de ó en suspenso por 24 meses, a la espera de un buen comportamiento de pago de las facturas posteriores, procediéndose en tal caso, a su exoneración.

Por Resolución de Directorio de TE, R23.-469, del 25 05 2023, se aprueba una modalidad alternativa de contratación, denominada Prepago, en el marco del Proyecto Priorizado de Inclusión ocial en el cual se otorgan bonificaciones especiales a los clientes incluidos dentro de esta modalidad. Asimismo, se establecen financiaciones especiales, de ando en suspenso por 12 meses la deuda de dichos clientes a la fecha de la contratación.

En aplicación de las resoluciones mencionadas, durante el presente e ercicio se reconoció una utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de 187.201.210.

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	2025	2024
aldo inicial	(2.548.678.733)	(2.623.155.146)
Constituciones	(1.108.781.112)	(976.352.007)
sos	550.987.890	1.050.828.420
aldo final	(3.106.471.955)	(2.548.678.733)

Para efectuar dicha provisión, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. En tal sentido, se aplicaron distintos porcenta es seg n la clasificación de la deuda, tal como se indica a continuación:

Clasificaci n de Deuda	**Aplicado**
Vigente	1,5
Vencida - entre 30 y 90 días	3
Vencida - entre 90 días y 18 meses	65
Vencida - Mayor a 18 meses	100

Para la deuda documentada se aplicaron porcenta es superiores, los cuales van desde un mínimo de un 25 hasta el 100 .

Respecto a los créditos a cobrar por servicios de consultoría, la variación de la provisión por incobrabilidad ha sido la siguiente:

	2025	2024
aldo inicial	(9.844.106)	(9.030.687)
Constituciones	1.210.617	(813.419)
sos	-	-
aldo final	(8.633.488)	(9.844.106)

Al igual que para provisionar los créditos por venta de energía, para estos créditos se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. La clasificación de deuda y los porcenta es aplicados son los siguientes:

Clasificaci n de Deuda	**Aplicado**
Vigente	0
Acumulan hasta 3 meses de facturación	0,5
Acumulan hasta 6 meses de facturación	2,5
Acumulan hasta 12 meses de facturación	5
Acumulan hasta 18 meses de facturación	15
Vencida - Mayor a 18 meses	100

A su vez, al determinar la recuperabilidad de los créditos por ventas, se considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores al cierre de e ercicio, realiz ndose en caso de corresponder, a ustes adicionales en las provisiones detalladas anteriormente.

La Dirección del Grupo estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor usto.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	322.662.705	743.493.755	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	-	803.008.527	-	-
Otros pagos anticipados	124.850.405	184.855.183	962.794.858	980.800.128
Garantía por arrendamiento	-	-	187.632.006	179.048.359
Diversos	514.657.604	595.131.273	135.488.017	128.543.602
Penalidades incumplimiento construcción Parque Eólico	24.846.868	28.044.909	-	-
Crédito fiscal	174.316.461	185.166.746	91.403.542	46.210.242
Provisión otros créditos incobrables	(180.960.896)	(213.216.283)	-	-
Intereses financieros a devengar	(1.478.854)	(1.235.534)	(1.391.099)	(1.256.479)
	978.894.293	2.325.248.576	1.375.927.325	1.333.345.853

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Materiales en depósito	2.062.550.496	1.876.118.574	6.168.100.260	5.333.031.868
Materiales energéticos	2.481.560.676	1.893.548.358	-	-
Otros materiales para traba os D C	1.836.978.992	1.932.629.042	-	-
Materiales en tr nsito	46.748.142	42.332.653	8.531.457	82.602.611
Inventarios disponibles para la venta ( )	29.606.996	29.039.161	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(725.904.262)	(631.872.199)
	6.457.445.302	5.773.667.789	5.468.100.714	4.801.135.537

( ) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Grupo al cierre del e ercicio.

El Grupo mantiene como política la formación de una provisión equivalente al cien por ciento del saldo de aquellos inventarios difícilmente recuperables, determinada sobre la base de un an lisis individual de la probabilidad de su utilización futura.

La provisión por obsolescencia de inventarios ha tenido la siguiente evolución:

	2025	**2024**
aldo inicial	(631.872.199)	(599.246.472)
Constituciones	(158.085.171)	(45.951.862)
sos de la provisión	64.053.108	13.326.135
aldo final	(725.904.262)	(631.872.199)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y E UIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**29.245.755**	**84.448.274**	**37.643.969**	**35.948.064**	**73.592.033**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**334.760.785**	**29.031.992**	**18.464**	**363.811.244**
Altas	1.881.720	531.593	105.906	44.370	681.869	811.807	1.645.137	2.456.944	6.394.844	1.886.032	10.808	8.291.684	92.986	686.019	779.005	583.636	14.674.858	14.212.884	(12.785)	28.874.958
Efecto por conversión	-	-	-	(2.805.914)	(2.805.914)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.805.914)	-	-	(2.805.914)
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.652.161)	-	(13.652.161)
Ba as	(196.943)	-	-	(1.709)	(1.709)	(4.445)	(706.324)	(710.769)	-	-	-	-	-	-	-	(3.296)	(912.717)	-	-	(912.717)
Reclasificaciones	9.067	-	-	637	637	17.664	(202.674)	(185.011)	-	146	-	146	-	(14.123)	(14.123)	(16.287)	(205.570)	(168.160)	-	(373.731)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.25	**32.438.036**	**32.420.279**	**23.419.739**	**26.483.139**	**82.323.157**	**38.468.994**	**36.684.203**	**75.153.197**	**91.295.655**	**39.763.660**	**1.720.753**	**132.780.068**	**1.801.268**	**14.532.475**	**16.333.743**	**6.483.244**	**345.511.442**	**29.424.555**	**5.680**	**374.941.679**
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**12.818.407**	**42.055.091**	**29.099.939**	**17.545.801**	**46.645.741**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**196.254.802**			**196.254.802**
Amortizaciones	967.768	1.282.762	321.665	1.321.248	2.925.675	743.367	1.041.578	1.784.944	1.438.601	781.331	22.315	2.242.247	17.638	608.110	625.749	208.314	8.754.697	-	-	8.754.697
Efecto por conversión	-	-	-	(1.156.401)	(1.156.401)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.156.401)	-	-	(1.156.401)
Ba as	(187.086)	-	-	(82)	(82)	(4.445)	(638.243)	(642.689)	-	-	-	-	-	-	-	(2.228)	(832.085)	-	-	(832.085)
Reclasificaciones	457	-	-	127	127	177	(29.719)	(29.543)	-	90	-	90	-	(1.236)	(1.236)	(96)	(30.201)	-	-	(30.201)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.25	**19.339.432**	**16.724.316**	**14.116.796**	**12.983.298**	**43.824.410**	**29.839.038**	**17.919.416**	**47.758.454**	**50.937.738**	**27.841.347**	**1.483.451**	**80.262.536**	**1.307.875**	**6.192.813**	**7.500.688**	**4.305.293**	**202.990.812**			**202.990.812**
Valor neto al 31.12.25	**13.098.604**	**15.695.963**	**9.302.943**	**13.499.841**	**38.498.747**	**8.629.957**	**18.764.787**	**27.394.744**	**40.357.917**	**11.922.312**	**237.302**	**52.517.532**	**493.393**	**8.339.662**	**8.833.056**	**2.177.952**	**142.520.630**	**29.424.555**	**5.680**	**171.950.868**

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.23	**29.343.924**	**30.764.076**	**23.154.038**	**25.744.552**	**79.662.666**	**37.127.660**	**34.957.359**	**72.085.018**	**80.851.615**	**36.642.573**	**1.706.937**	**119.201.125**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.434.079**	**318.245.502**	**27.006.324**	**361.929**	**345.613.757**
Altas	1.866.114	1.124.610	159.795	690.586	1.974.991	516.309	1.126.705	1.643.014	4.049.481	1.234.729	3.007	5.287.217	104.728	2.945.440	3.050.168	494.276	14.315.781	16.465.926	(343.465)	30.438.242
Efecto por conversión	-	-	-	2.816.523	2.816.523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.816.523	-	-	2.816.523
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.151.340)	-	(14.151.340)
Ba as	(429.974)	-	-	(5.906)	(5.906)	-	(121.622)	(121.622)	-	-	-	-	-	-	-	(9.164)	(566.666)	-	-	(566.666)
Reclasificaciones	(35.814)	-	-	-	-	-	(29.386)	(29.386)	(284)	180	-	(105)	-	-	-	-	(65.304)	(288.919)	-	(354.223)
A ustes	(59)	-	-	-	-	-	15.009	15.009	-	-	-	-	-	-	-	-	14.950	-	-	14.950
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**29.245.755**	**84.448.274**	**37.643.969**	**35.948.064**	**73.592.033**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**334.760.785**	**29.031.992**	**18.464**	**363.811.244**
Amortizaci n acumulada al 31.12.23	**18.068.702**	**14.376.218**	**13.476.910**	**10.466.188**	**38.319.316**	**28.348.128**	**16.607.240**	**44.955.369**	**48.185.834**	**26.326.313**	**1.438.659**	**75.950.806**	**1.275.154**	**5.108.650**	**6.383.804**	**3.882.113**	**187.560.109**			**187.560.109**
Amortizaciones	944.068	1.065.336	318.221	1.279.924	2.663.480	751.811	1.032.269	1.784.080	1.313.343	733.613	22.437	2.069.394	15.083	477.288	492.371	225.902	8.179.296	-	-	8.179.296
Efecto por conversión	-	-	-	1.077.259	1.077.259	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.077.259	-	-	1.077.259
Ba as	(418.871)	-	-	(4.964)	(4.964)	-	(93.708)	(93.708)	-	-	-	-	-	-	-	(8.712)	(526.255)	-	-	(526.255)
Reclasificaciones	(35.607)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(35.607)	-	-	(35.607)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	(40)	0	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**12.818.407**	**42.055.091**	**29.099.939**	**17.545.801**	**46.645.741**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**196.254.802**			**196.254.802**
Valor neto al 31.12.24	**12.185.899**	**16.447.133**	**9.518.702**	**16.427.348**	**42.393.183**	**8.544.029**	**18.402.264**	**26.946.293**	**35.401.674**	**10.817.556**	**248.809**	**46.468.038**	**418.045**	**8.274.641**	**8.692.687**	**1.819.887**	**138.505.983**	**29.031.992**	**18.464**	**167.556.443**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron costos por préstamos por 51.620.131 correspondientes a obligaciones negociables emitidas en diciembre 2024 para la construcción del Parque Fotovoltaico de Punta del Tigre. En el e ercicio 2024 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Intangibles

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2024	1.929.306.535	100.619.915	2.029.926.450
Altas	202.888.976	14.243.781	217.132.757
Ba as	-	(4.286.873)	(4.286.873)
Reclasificaciones	142.452.924	30.674.131	173.127.055
Capitalizaciones	-	(89.926.198)	(89.926.198)
Valor bruto al 31.12.2025	**2.274.648.435**	**51.324.755**	**2.325.973.191**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	1.367.738.496	-	1.367.738.496
Amortizaciones	219.147.448	-	219.147.448
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	125.852	-	125.852
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**1.587.011.796**		**1.587.011.796**
Valores netos al 31.12.2025	**687.636.639**	**51.324.755**	**738.961.395**

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2023	1.650.467.114	10.160.677	1.660.627.790
Altas	40.349.912	4.831.511	45.181.423
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	238.489.509	98.455.811	336.945.321
Capitalizaciones	-	(12.828.084)	(12.828.084)
Valor bruto al 31.12.2024	**1.929.306.535**	**100.619.915**	**2.029.926.450**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	1.165.518.437	-	1.165.518.437
Amortizaciones	179.341.178	-	179.341.178
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	22.878.880	-	22.878.880
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**1.367.738.496**		**1.367.738.496**
Valores netos al 31.12.2024	**561.568.040**	**100.619.915**	**662.187.954**

5.7 Impuesto a la renta

5.7.1 aldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada e ercicio, son los siguientes:

Saldos al 31 12 2025:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	35.926.948.122	588.913.149	351.700.460	582.924.880	282.411.307	9.271.333	37.742.169.251
Pasivo por impuesto diferido	(204.948.343)	-	-	(3.964.379)	(5.288.390)	-	(214.201.112)
	35.721.999.779	**588.913.149**	**351.700.460**	**578.960.501**	**277.122.917**	**9.271.333**	**37.527.968.139**

Saldos al 31 12 2024:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	35.291.731.944	567.374.821	263.450.445	438.078.281	174.084.502	13.687.083	36.748.407.076
Pasivo por impuesto diferido	(191.663.880)	-	-	(4.711.495)	(7.153.672)	-	(203.529.047)
	35.100.068.064	**567.374.821**	**263.450.445**	**433.366.786**	**166.930.830**	**13.687.083**	**36.544.878.029**

5.7.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.24	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 31.12.25**
Propiedad, planta y equipo ( )	32.387.998.843	937.576.101	33.325.574.945
Provisión deudores incobrables	676.405.591	133.879.333	810.284.924
Anticipos a proveedores	86.691.934	20.496.752	107.188.686
Anticipos de clientes	(65.705.157)	(17.933.491)	(83.638.648)
Deudores por venta precio efectivo	(1.091.806)	747.114	(344.692)
Provisiones y obligaciones devengadas	419.964.393	25.677.105	445.641.498
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	249.584.651	(47.390.018)	202.194.633
Provisión por obsolescencia	157.968.050	23.508.016	181.476.066
Provisión desmantelamiento	11.446.703	(154.863)	11.291.840
Pérdidas fiscales ( )	200.809.611	20.383.921	221.193.532
Inventarios	(47.120.528)	6.618.107	(40.502.421)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.462.016.575	(44.052.177)	1.417.964.399
Instrumentos financieros	(127.060.473)	342.281.634	215.221.162
Descuentos a devengar	(4.006.897)	3.141.447	(865.449)
Derechos de uso	1.137.514.769	(421.688.873)	715.825.896
Total	**36.544.878.029**	**983.090.110**	**37.527.968.139**

	Saldos al 31.12.23	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.24
Propiedad, planta y equipo ( )	30.767.632.045	1.620.366.798	32.387.998.843
Provisión deudores incobrables	689.971.082	(13.565.492)	676.405.591
Anticipos a proveedores	135.501.417	(48.809.483)	86.691.934
Anticipos de clientes	(84.229.624)	18.524.467	(65.705.157)
Deudores por venta precio efectivo	(762.093)	(329.712)	(1.091.806)
Provisiones y obligaciones devengadas	430.643.633	(10.679.240)	419.964.393
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	221.395.086	28.189.564	249.584.651
Provisión por obsolescencia	149.811.618	8.156.432	157.968.050
Provisión desmantelamiento	11.158.703	287.999	11.446.703
Pérdidas fiscales ( )	1.062.701.550	(861.891.939)	200.809.611
Inventarios	(52.150.174)	5.029.646	(47.120.528)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.506.068.751	(44.052.176)	1.462.016.575
Instrumentos financieros	197.409.940	(324.470.413)	(127.060.473)
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	5.670.045	-
Descuentos a devengar	(4.011.815)	4.918	(4.006.897)
Derechos de uso	980.052.324	157.462.445	1.137.514.769
Total	**36.004.984.169**	**539.893.860**	**36.544.878.029**

( ) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se a ustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros e ercicios económicos, no a ust ndose contablemente.

( ) El Grupo ha reconocido el activo por impuesto diferido generado por pérdidas fiscales que se estima ser n recuperables.

A continuación, se presenta un resumen de las pérdidas fiscales acumuladas (importes brutos) seg n su prescripción legal:

A o en que prescribirán	2025	2024
Año 2025 Areaflin	-	269.818.904
Año 2026 Areaflin	94.414.093	91.085.815
Año 2029 Areaflin	87.751.511	84.861.634
Año 2025 F.F.PAMPA	-	571.472.113
Año 2026 F.F.PAMPA	7.141.692	6.889.939
Año 2029 F.F.PAMPA	21.069.569	20.326.720
Año 2025 F.F.ARIA	-	412.387.256
Año 2026 F.F.ARIA	200.376.098	193.312.430
Año 2029 F.F.ARIA	283.106.046	269.888.783
Año 2027 I R	308.681.669	308.681.669
Año 2029 I R	159.460.908	159.460.908
Año 2030 I R	271.972.844	-
Año 2027 F.F.A ILLO	-	22.128.860
Año 2029 F.F.A ILLO	92.713.330	114.741.970
Pérdidas fiscales	1.526.687.759	2.525.057.002
Pérdidas fiscales no recuperables ( )	(424.925.513)	(1.219.174.755)
Total monto deducible	**1.101.762.246**	**1.305.882.248**
Activo por impuesto diferido asociado a p rdidas fiscales acumuladas	**221.193.532**	**200.809.611**

( ) Corresponde a pérdidas fiscales generadas por AREAFLI .A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIA , que el Grupo estima no ser n recuperables antes de su prescripción legal.

5.7.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	**2025**	**2024**
IRAE	2.193.744.607	629.793.972
IRAE diferido	(983.090.110)	(539.893.860)
IRAE - A uste por liquidación con obligación devengada del e ercicio anterior	(2.285.718)	202.080
Total p rdida	**1.208.368.779**	**90.102.192**

5.7.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y el resultado contable

Concepto	**2025**	**2024**
Resultado del e ercicio	13.206.561.336	12.666.440.869
Impuesto a la renta neto del e ercicio	1.208.368.779	90.102.192
Resultado antes de IRAE	14.414.930.115	12.756.543.061
IRAE (25)	**3.603.732.529**	**3.189.135.765**
A ustes:		
Impuestos y sanciones	274.683.346	365.892.575
A uste valuación inversiones en el exterior	(45.516.585)	(300.891.945)
Rentas no gravadas y gastos asociados a las mismas	8.626.349	38.683.382
A ustes posteriores a estimación IRAE	13.498	-
Gastos pequeñas empresas	422.840	14.043.805
Gastos no deducibles (costos financieros externos-retención IR R)	5.839.076	7.729.009
Diferencia de valor Gasoducto (Lin)	(29.954.071)	30.067.330
A uste pérdida fiscal e ercicio anterior	18.523.207	(7.782.404)
A uste por inflación fiscal de prop., planta y equipo	(2.869.085.650)	(3.419.060.495)
Provisión deudores incobrables (permanente)	(2.797.529)	(317.145)
Contribuciones a favor del personal y capacitación	(1.943.916)	27.403.738
A uste FOCEM	(13.875.044)	(13.403.098)
Donaciones e indemnizaciones	126.602.597	130.930.893
Intereses fictos, arrendamiento, publicidad	11.598.809	14.515.037
Arrend. Financieros	(59.528.864)	(104.092.893)
Alta por exoneración de soft are a proveedores	36.877.998	30.962.423
A uste por moneda funcional	(1.090.387)	(22.531.776)
Amortización parque eólico	(31.045.463)	(29.343.551)
A uste tasa efectiva de interés	(176.968)	2.665.302
Gastos en Calidad	(1.113.057)	(1.305.412)
Pérdida exoneración créditos comerciales	56.345.200	60.382.870
Otros	121.230.863	76.418.782
Impuesto a la renta (ganancia) p rdida	**1.208.368.779**	**90.102.192**

5.8 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participaci n en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			2025	2024	
Central Puerto .A.	Argentina	0,94	1.001.636.212	1.079.019.435	Generador termoeléctrico
RO AR .A.	ruguay	50	1.006.679.857	1.078.207.106	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	ruguay-Montevideo	TE es la nica beneficiaria del Fideicomiso	18.142.748	21.976.173	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y las finanzas p blicas.
			2.026.458.816	2.179.202.714	

En el presente e ercicio, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de 19.692.368 (574.624.925 en 2024).

A continuación, se presenta la siguiente información financiera resumida de RO AR .A.:

	2025	2024
Total de activos	3.243.193.015	3.616.784.400
Total de pasivos	1.229.833.302	1.460.370.188
Activos netos	2.013.359.713	2.156.414.212
Participación de TE en los activos netos	1.006.679.857	1.078.207.106

	2025	2024
Resultado operativo	171.056.247	186.995.624
Resultado antes de impuesto a la renta	151.566.995	155.033.034
Resultado del e ercicio	196.922.879	90.081.770
Participación de TE en el resultado	98.461.440	45.040.885

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2025	2024
Total de activos	19.108.051	22.046.191
Total de pasivos	965.303	70.018
Activos netos	18.142.748	21.976.173
Participación de TE en los activos netos	18.142.748	21.976.173

	2025	2024
Resultado operativo	(1.333.940)	(1.307.570)
Resultado antes de impuesto a la renta	(1.385.848)	67.056.532
Resultado del e ercicio	(1.385.848)	67.056.532
Participación de TE en el resultado	(1.385.848)	67.056.532

5.9 ienes en comodato

A continuación, se detalla la composición de bienes en comodato expresada en miles de pesos:

Concepto	Generaci n	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2024	355.353	218.190	15.797	589.339
Altas	-	-	-	-
Ba as	-	-	-	-
Traslado	-	-	(24)	(24)
Valor bruto al 31.12.2025	**355.353**	**218.190**	**15.773**	**589.315**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	207.960	96.543	15.326	319.829
Amortizaciones	10.935	3.590	-	14.525
Ba as	-	-	-	-
Traslado	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**218.896**	**100.133**	**15.326**	**334.354**
Valores netos al 31.12.2025	**136.457**	**118.057**	**447**	**254.961**

Concepto	Generaci n	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2023	355.682	213.952	2.428	572.061
Altas	-	-	-	-
Ba as	-	-	-	-
Traslado	(329)	4.238	13.369	17.278
Valor bruto al 31.12.2024	**355.353**	**218.190**	**15.797**	**589.339**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	197.209	92.743	2.404	292.355
Amortizaciones	10.945	3.800	-	14.745
Ba as	-	-	-	-
Traslado	(193)	-	12.921	12.728
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**207.960**	**96.543**	**15.326**	**319.829**
Valores netos al 31.12.2024	**147.392**	**121.647**	**471**	**269.511**

5.10 Instrumentos financieros

5.10.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

2025

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2026		20.001.433	2,65	780.875.954	-	**780.875.954**
Certificados de depósito transferibles	enero 2026		200.020.437	3,80	200.020.437	-	**200.020.437**
Letras de regulación monetaria	enero 2026		937.628.407	7,05	937.628.407	-	**937.628.407**
Letras de regulación monetaria	marzo 2026		805.659.695	7,63	805.659.695	-	**805.659.695**
Letras de regulación monetaria	abril 2026		1.210.399.497	7,53	1.210.399.497	-	**1.210.399.497**
Letras del Tesoro	enero 2026		1.997.578	3,52	77.987.387	-	**77.987.387**
Letras del Tesoro	marzo 2026		18.865.341	3,50	736.521.078	-	**736.521.078**
Letras del Tesoro	abril 2026		9.904.432	3,04	386.678.934	-	**386.678.934**
Bonos internacionales			5.949.000		232.254.905	-	**232.254.905**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
ap de tasa de interés ( )			210.164		8.205.005	-	**8.205.005**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales			16.607.507		385.042.689	263.330.628	**648.373.317**
					5.761.273.988	**263.330.628**	**6.024.604.615**

2024

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2025		700.076.144	4,05	700.076.144	-	**700.076.144**
Letras de regulación monetaria	enero 2025		530.473.817	8,53	530.473.817	-	**530.473.817**
Letras del Tesoro	enero 2025		4.393.855	4,20	193.619.613	-	**193.619.613**
Letras de regulación monetaria	marzo 2025		589.062.119	8,71	589.062.119	-	**589.062.119**
Letras del Tesoro	marzo 2025		8.823.093	4,22	388.798.417	-	**388.798.417**
Bonos internacionales			18.032.566		794.623.081	-	**794.623.081**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
ap de tasa de interés ( )			481.964		21.238.230	-	**21.238.230**
Cambio comprado a futuro ( )	enero 2025				120.199.733	-	**120.199.733**
Cambio comprado a futuro ( )	febrero 2025				104.789.338	-	**104.789.338**
Cambio comprado a futuro ( )	marzo 2025				110.794.945	-	**110.794.945**
Cambio comprado a futuro ( )	abril 2025				99.802.620	-	**99.802.620**
Cambio comprado a futuro ( )	mayo 2025				58.698.705	-	**58.698.705**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales			11.639.766		129.098.816	383.819.158	**512.917.974**
					3.841.275.578	**383.819.158**	**4.225.094.736**

( ) Corresponde al valor razonable del s ap de tasa de interés contratado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria .A. (ota 9.2.2). En el presente e ercicio se generó por este activo financiero una pérdida equivalente a 4.251.244 (ganancia de 12.169.782 en 2024).

( ) Corresponden al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor correspondió a un activo al 31 12 2024 (ota 5.13.3).

5.10.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la IIF 7, la cual introduce tres niveles er rquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Grupo ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- ivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- ivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- ivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		ivel
	2025	2024	
Acciones en Central Puerto .A.	1.001.636.212	1.079.019.435	1
Bonos globales C P	385.042.689	129.098.816	1
Bonos globales L P	263.330.628	383.819.158	1
ap de tasa de interés - Activo	8.205.005	21.238.230	2
Cambio comprado a futuro - Activo C P	-	494.285.341	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C P	(866.628.155)	-	2

5.11 Acuerdos de concesi n de servicios

TE ha celebrado acuerdos con generadores privados en virtud de los cuales, entre otros aspectos, dichos generadores se obligan a instalar y poner en servicio una central generadora de energía eléctrica, con determinada potencia y en cierto plazo, a operar y mantener dicha central y a vender a TE en régimen de exclusividad la energía contratada, a un precio fi o por M h generado previamente acordado, m s el a uste paramétrico correspondiente también acordado. Por su parte, TE se obliga a comprar al generador la energía contratada.

En particular, TE ha celebrado acuerdos con generadores que han instalado parques eólicos y solares fotovoltaicos, en las condiciones anteriormente detalladas, quienes vender n energía eléctrica a TE por un plazo de veinte y treinta años, respectivamente, plazos que se estima coinciden con la vida til de los parques.

Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, existen parques eólicos y solares fotovoltaicos que est n en servicio y que han sido reconocidos como activos de concesión de servicios, ya que TE en calidad de concedente controla los servicios que debe proporcionar el generador (operador) con el parque, durante toda su vida til, controlando a su vez, a quién debe proporcionarlos (a TE) y a qué precio. Corresponde precisar que en los acuerdos realizados no se establece ning n derecho por parte de TE a recibir alguna participación residual en el activo al final del plazo del acuerdo, aunque tal como se señaló anteriormente el plazo del acuerdo cubre la totalidad de la vida til estimada de los parques.

5.11.1 Activos en concesión de servicios

En aplicación de la orma Internacional de Contabilidad del ector P blico (IC P) 32, se procedió a reconocer activos de concesión de servicios en base a sus valores razonables, valu ndolos posteriormente de acuerdo a la IC 16. A continuación se expone la composición de dichos activos:

Concepto	**Parques generadores de fuente e lica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.24	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2025	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.24	20.358.961.696	3.429.492.986	23.788.454.681
Amortizaciones	2.265.453.646	446.333.345	2.711.786.992
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**22.624.415.342**	**3.875.826.331**	**26.500.241.673**
Valores netos al 31.12.2025	**22.386.002.624**	**8.294.332.654**	**30.680.335.279**

Concepto	**Parques generadores de fuente e lica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.2023	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2024	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.2023	18.093.508.049	2.983.159.641	21.076.667.690
Amortizaciones	2.265.453.646	446.333.345	2.711.786.992
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**20.358.961.696**	**3.429.492.986**	**23.788.454.681**
Valores netos al 31.12.2024	**24.651.456.271**	**8.740.665.999**	**33.392.122.270**

5.11.2 Pasivo por concesión de servicios

En virtud de los acuerdos descriptos precedentemente, TE no tiene una obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción de tales parques, por lo cual en aplicación de la IC P 32, el Grupo al reconocer los activos señalados anteriormente también reconoce un pasivo, el cual se refle a en resultados durante la vida til de los parques. En tal sentido, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se reconoció un ingreso por 2.711.786.992 (igual cifra que en 2024). El pasivo por dicho concepto se detalla a continuación:

	2025	**2024**
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C P	2.711.786.992	2.711.786.992
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L P	27.968.548.287	30.680.335.278
aldo final	30.680.335.279	33.392.122.270

5.12 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Proveedores por compra de energía	1.485.118.539	1.810.995.278	-	-
Acreedores comerciales	5.492.337.885	4.919.264.505	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	417.674.295	503.473.541	-	-
Depósitos recibidos en garantía	522.347.569	996.075.424	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	1.651.244.233	1.590.672.395	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	626.783.828	544.025.213	-	-
Anticipos de clientes	363.521.837	219.592.901	-	-
Retenciones a terceros	246.327.833	231.136.604	-	-
Deuda documentada acreedores	126.167.752	859.759.021	241.974.130	281.803.942
	10.931.523.770	11.674.994.883	241.974.130	281.803.942

5.13 Pr stamos otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Endeudamiento con el e terior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	3.130.229.995	1.920.847.870	21.841.974.149	25.965.528.728
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	1.133.564.281	1.244.871.279	4.164.297.548	5.854.842.227
Intereses devengados a pagar	268.764.242	310.328.232	-	-
Prima Costo financ. a devengar ( )	(59.278.797)	(113.026.376)	(68.617.928)	(72.950.868)
Total del endeudamiento con el e terior	**4.473.279.721**	**3.363.021.004**	**25.937.653.769**	**31.747.420.087**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	183.523.286	282.936.705	3.123.279.999	176.254.810
Financiamiento capital de traba o (iv)	252.573.953	485.141.426	-	242.570.713
Obligaciones negociables en I (v)	1.965.476.256	-	15.688.703.560	16.954.982.663
Obligaciones negociables en R (v)	188.465.257	173.256.346	-	178.506.538
Obligaciones negociables en P (v)	-	-	7.937.871.968	7.521.877.083
Obligaciones negociables en D (v)	-	-	1.051.561.527	1.189.693.868
Títulos de deuda en I (vi)	110.762.457	65.320.315	3.766.321.754	2.362.944.112
Intereses devengados a pagar	196.358.362	161.475.457	-	-
Prima Costo financ. a devengar ( )	(1.263.632)	(1.346.586)	(196.230.862)	(145.401.663)
Total del endeudamiento local	**2.895.895.939**	**1.166.783.663**	**31.371.507.946**	**28.481.428.123**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.13.3)	**866.628.155**			
Total	**8.235.803.816**	**4.529.804.667**	**57.309.161.715**	**60.228.848.210**

( ) La Prima Costo financiero a devengar corresponde a la prima o costos incurridos para la obtención de financiamiento de corto y largo plazo por parte de AREAFLI .A. y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIA y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), así como en la emisión de obligaciones negociables de TE (ota 5.13.1). Dicha prima costo se devenga en base a la metodología de la tasa efectiva establecida por la IIF 9 Instrumentos Financieros .

5.13.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) e trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales ruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 31 12 2025 corresponden a un total equivalente a 610.549.435 pactados a tasa de interés fi a y 29.091.049 pactados a tasa de interés variable.

El 21 09 2021 el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión firmó un contrato de financiamiento con la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Invest"), en el cual se autorizó un monto nominal para desembolsos por un total de 116.701.992, a amortizar en 38 cuotas semestrales, venciendo la primera de ellas el 15 04 2025 y la ltima el 15 10 2043. in embargo, habiéndose alcanzado la fecha de terminación de la opción de préstamos complementarios, el monto m ximo a solicitar ascendió a 86.701.992. Al 31 12 2025 se recibió la totalidad de los desembolsos. Durante el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se recibieron desembolsos por 30.701.992 (37.000.000 en 2024).

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 31 12 2025 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a 135.699.952 pactado a tasa de interés fi a.

(iii) e trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 31 12 2025, que devenga intereses a tasa fi a, asciende a un total equivalente a 84.700.783.

(iv) e trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de traba o. e firmaron dos vales con el Banco antander con las siguientes condiciones:

- Vale por I 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4875 , comenzando la primera cuota el 6 11 2023. El desembolso se recibió el 05 05 2023 en su totalidad.

- Vale por I 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4341 , comenzando la primera cuota el 16 11 2023. El desembolso se recibió el 16 05 2023 en su totalidad.

El saldo adeudado al 31 12 2025, sin considerar intereses devengados, corresponde a un total de I 39.320.913.

(v) e incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por I 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fi a (3,375) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por I 929.830.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,5) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de I 2.596.969, por lo cual el valor nominal de la deuda al 31 12 2025 asciende a I 927.233.031.

- Obligaciones negociables en unidades rea ustables emitidas en agosto de 2014 por R 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2.875) y se amortizar en los ltimos tres años (2024, 2025 y 2026).

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de R 2.889.000 y con fecha 6 de agosto de 2024 se amortizó un valor de R 99.330, por lo cual el valor nominal de la deuda al 31 12 2025 asciende a R 102.340.

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por I 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,75) y se amortizar en los ltimos tres años (2033, 2034 y 2035).

- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una emisión de obligaciones negociables mediante integración en efectivo y can e de obligaciones negociables que habían sido emitidas en I y R (indicadas anteriormente), de acuerdo al siguiente detalle:

  - erie A (nidad Indexada) por I 232.253.665. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (3,725) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2043, 2044 y 2045).

  - erie B (nidad Previsional) por P 4.621.651.879. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2,2) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2046, 2047 y 2048).

- Obligaciones negociables en dólares estadounidenses emitidas en diciembre 2024 por 26.998.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente de acuerdo a las siguientes tasas de interés fi as: 5,125 desde la fecha de emisión hasta la finalización del tercer año, 5,25 por el cuarto año, y 5,375 por el quinto año, es decir, hasta la fecha de su vencimiento. e amortizar en el ltimo año (2029).

La deuda al 31 12 2025 por la totalidad de obligaciones negociables es de I 2.748.416.696, R 102.340, P 4.621.651.879 y 26.934.800, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	927.233.031	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	102.340	2,875%	06/08/2026
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033
Dic.2023	UP	4.621.651.879	2,20%	22/12/2046
Dic.2023	UI	232.253.665	3,725%	22/12/2043
Dic.2024	USD	26.934.800	5,125%/5,25%/5,375%	17/12/2029

En cumplimiento a lo establecido en la IIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido m s menos las primas costos financieros por emisión), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

(vi) Corresponde a la deuda generada por la emisión de títulos de deuda por parte del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión. La deuda al 31 12 2025 expresada a su valor nominal asciende a I 603.587.541, equivalente a 3.877.084.211.

5.13.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 31 12 2025 no existen montos pendientes de utilización. Al 31 12 2024 existía un saldo pendiente de utilización de 30.701.992, correspondiente a la línea de crédito con la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Invest"), utilizado durante el presente e ercicio, tal como se detalla en 5.13.1 (i).

5.13.3 Instrumentos financieros derivados

Cambio comprado a futuro

Tal como se indica en ota 9.2.1, TE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro, cuyo valor razonable al 31 12 2025 corresponde a un pasivo de corto plazo por 22.197.899, equivalente a 866.628.155. Al 31 12 2024 el valor razonable de los contratos celebrados correspondió a un activo de corto plazo por 11.216.932, equivalente a 494.285.341 (ota 5.10.1).

Por los contratos señalados, en el presente e ercicio se generó una pérdida de 42.417.849, equivalente a 1.702.504.448 (ganancia de 15.974.602, equivalente a 678.277.688 en 2024).

5.14 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Deudas con el personal	1.316.125.879	1.228.846.502	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	2.361.517.858	2.223.340.971	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	1.159.553.930	1.054.674.962	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.474.157.176	1.524.270.168
Ingreso diferido por aportes de generadores	148.848.607	148.848.607	4.649.578.481	4.798.427.088
Acreedores fiscales	554.006.937	593.265.341	-	-
Tasa alumbrado p blico Intendencias	1.050.616.938	904.488.416	-	-
Deuda por versión a cuenta de resultados (ota 5.16)	1.000.000.000	-	-	-
Deudas varias	119.813.810	299.811.707	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	1.700.713.359	-	-	-
Obligaciones devengadas varias	249.186.257	277.835.027	-	-
	9.710.496.566	6.781.224.526	6.123.735.657	6.322.697.256

5.15 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión por uicios	981.672.759	880.318.514	480.114.738	794.183.846
Provisión por beneficios a los empleados	46.682.217	52.342.471	762.096.318	945.996.134
Provisión por desmantelamiento	-	-	126.698.191	135.707.917
	1.028.354.976	932.660.985	1.368.909.246	1.875.887.897

5.15.1 Provisión por uicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Grupo debe afrontar acciones udiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del e ercicio cabe mencionar:

A) Procesos en tr mite que pueden concluir en egresos para el Grupo

Existen 93 uicios en curso por un monto pretendido total de 224.248.094 equivalente a 8.754.869.824 al 31 12 2025. El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas

a la fecha de cierre del e ercicio. Tales uicios corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos: daños y per uicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, uicios por cobro de pesos, reparación patrimonial y aquellos en los que se dilucidan reclamaciones de índole laboral.

De estos uicios est n provisionados aquellos que, de acuerdo a la opinión profesional del rea urídica del Grupo, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión por uicios	981.672.759	880.318.514	480.114.738	794.183.846

Conciliación entre saldo inicial y final:

	2025	**2024**
aldo Inicial	1.674.502.360	1.444.371.005
Dotaciones e incrementos	7.362.934	352.150.924
Importes ob eto de reversión	(192.300.668)	(17.881.150)
Importes utilizados contra la provisión	(27.777.130)	(104.138.419)
	1.461.787.497	1.674.502.360

B) Procesos en tr mite que pueden concluir en ingresos para TE

Al cierre del e ercicio est n pendientes 19.862 acciones promovidas por el Grupo por un monto reclamado total, actualizado al 31 12 2025 de 66.835.963 equivalente a 2.609.342.837, dentro de los cuales se incluyen fundamentalmente los conceptos de uicios e ecutivos e irregularidades tarifarias.

5.15.2 Provisión por beneficios a ex empleados

Corresponde a un beneficio aprobado por el Directorio de TE mediante las resoluciones R97.-2849 del 17 de diciembre de 1997, R99.-2085 del 26 de agosto de 1999, R13.-1060 del 25 de ulio de 2013 y R18.-2832 del 25 de octubre de 2018, las cuales otorgaron a los ex funcionarios (ubilados) que tengan una antig edad no inferior a 15 años de servicio en el Ente o al cónyuge supérstite, así como al cónyuge o concubino a supérstite del funcionario que hubiere fallecido mientras se encontraba en actividad en TE, una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 h.

Para su estimación se procedió a efectuar un c lculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por la tasa promedio del mercado en unidades indexadas para grandes y medianas empresas reportada por el Banco Central del ruguay y considerando la esperanza de vida seg n la edad promedio de los beneficiarios, indicada por la uperintendencia de eguros y Reaseguros.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión 200 h	46.682.217	52.342.471	762.096.318	945.996.134

El cargo al resultado del e ercicio correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica, corresponde a una reducción de gastos de 116.435.782 en 2025 (incremento de gastos de 185.477.805 en 2024), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.15.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por el Grupo en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmonta e de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el c lculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	2025	**2024**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	126.698.191	135.707.917

5.16 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del a uste integral por inflación, practicado hasta el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

En el presente e ercicio, por Resolución de Directorio R25.-527 de fecha 25 06 2025, se aprobó la capitalización de los aportes reconocidos al 31 12 2024 que estaban pendientes de capitalizar, en el marco de convenios de transferencia de fondos celebrados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la e ecución de programas y acciones en materia de electrificación rural por un total de 21.184.577.

Asimismo, durante el presente e ercicio, por igual concepto, se reconocieron aportes efectuados por OPP por 4.065.373, pendientes de capitalizar al 31 12 2025.

- *Reservas por conversión*

e incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Grupo, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de RO AR .A. y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta ltima su moneda funcional. Asimismo, se incluye la diferencia que surge de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de AREAFLI .A., del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA , originalmente formulados en dólares estadounidenses.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

e incluye la reserva por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

e incluyen los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA .

- *Otras reservas*

e incluyen reservas fiscales en aplicación del art. 447 de la Ley 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el ob etivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y sobre las finanzas p blicas, el cual se constituyó en la Corporación acional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo podr tener una disponibilidad de hasta

4.000.000.000 I y se integrar con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por TE con este destino específico .

En el e ercicio 2010, TE efectuó una transferencia de 2.997.000.000 (3.255.719.400 expresado en moneda del 31 12 11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto 442 011, con las modificaciones introducidas por el Decreto 305 014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación acional para el Desarrollo en car cter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación acional Financiera de Fondos de Inversión en car cter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo TE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto 442 011 en los meses de mayo y unio de 2012, TE recibió del referido fondo un total equivalente a 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del e ercicio 2013 TE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a 3.258.297.009 (30.979.813 por el aporte anual correspondiente al e ercicio 2012 y 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del e ercicio 2013).

En el e ercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a 3.655.752.392, correspondientes a 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el e ercicio anterior) y I 340.000.000, por el aporte anual del e ercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación acional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante (647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el presente e ercicio, por concepto versión de resultados del e ercicio 2025, fue vertida a Rentas Generales la suma de 6.207.633.005, quedando pendiente de pago una cuota por 1.000.000.000. En tal sentido, en el e ercicio 2025 se reconoció una disminución de los resultados acumulados por 7.207.633.00, así como un pasivo al 31 12 2025 por 1.000.000.000 (ota 5.14).

En el e ercicio 2024 fue vertida a Rentas Generales la suma de 7.536.604.985, habiéndose reconocido por este importe, una disminución de los resultados acumulados.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía el ctrica	**2025**	**2024**
Venta de energía eléctrica local:		
Residencial	36.664.336.425	34.048.558.324
Consumo b sico residencial	1.471.963.211	1.692.242.531
Bonificación consumo b sico residencial	(902.992.795)	(982.248.656)
Grandes consumidores	13.296.975.830	12.645.688.128
Medianos consumidores	11.968.968.283	11.567.640.515
General	7.386.738.817	6.801.618.975
Cargos fi os	7.547.411.682	6.841.100.011
Alumbrado p blico	1.448.741.977	1.457.261.085
afral	653.828.873	506.980.831
Otras tarifas	(12.389.531)	89.886.242
Bonificaciones	(5.309.735.728)	(4.929.184.997)
	74.213.847.043	69.739.542.988
Venta de energía eléctrica al exterior	2.597.337.340	5.400.936.142
Total	**76.811.184.383**	**75.140.479.130**

Otros ingresos operativos	**2025**	**2024**
Ingresos por pea es	1.294.841.528	1.109.280.934
Derechos de carga	530.003.295	546.302.409
Ingresos por consultorías	207.855.440	233.406.409
Ingresos por movilidad eléctrica	212.602.485	63.432.613
Otros ingresos	143.018.215	88.115.272
Tasas	76.532.940	78.824.454
Ingresos por derechos de uso estación conversora	29.254.001	29.658.264
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(169.231.900)	(114.335.079)
Total	**2.324.876.004**	**2.034.685.276**

Ingresos varios	**2025**	**2024**
Ingreso por bienes en concesión de servicios (ota 5.11.2)	2.711.786.992	2.711.786.992
Aportes de clientes y generadores para obras	1.412.303.856	928.500.256
Ingresos por bienes producidos y reparados	446.140.214	471.160.175
Ventas varias y de otros servicios	381.274.703	575.735.759
Ganancia por inversiones (ota 5.8)	19.692.368	574.624.925
Multas y sanciones	100.190.084	116.427.601
Ingresos por eficiencia energética	64.706.265	37.031.322
Ingresos por subvenciones	50.112.992	58.999.575
Ingresos varios	43.517.417	109.724.203
Ingresos por caducidad de créditos	32.298.745	272.092
Resultado por activos biológicos	18.436.442	43.761.278
Total	**5.280.460.078**	**5.628.024.179**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de Ventas	**2025**	**2024**
Compra de energía eléctrica	22.492.296.194	21.305.938.725
Amortizaciones	8.412.927.150	7.840.341.895
Personal	7.189.006.093	6.657.480.565
uministros y servicios externos	4.267.416.481	4.151.696.994
Materiales energéticos y lubricantes	1.607.800.712	999.243.492
Materiales	822.184.129	748.917.066
Transporte	241.188.168	240.795.615
Tributos	63.422.799	65.231.822
Total	**45.096.241.726**	**42.009.646.174**

Gastos de administraci n ventas	**2025**	**2024**
Personal	7.465.393.901	7.279.816.935
uministros y servicios externos	3.800.523.455	3.682.527.759
Amortizaciones	1.361.550.095	1.266.419.627
Pérdida por deudores incobrables (ota 5.2)	1.117.402.493	973.503.615
Impuesto al patrimonio	1.097.936.088	1.463.196.328
Tributos	545.120.501	445.832.679
Transporte	280.487.172	330.861.697
Materiales	146.632.956	169.752.383
Total	**15.815.046.661**	**15.611.911.023**

Gastos varios	**2025**	**2024**
Amortización Parques eólicos en concesión (ota 5.11.1)	2.711.786.992	2.711.786.992
ubsidios y transferencias	1.171.544.321	1.019.428.521
Pérdida por obsolescencia	155.816.142	50.685.841
A uste por diferencia de inventario	124.068.135	19.863.775
Aportes a asociaciones y fundaciones	102.675.157	98.718.719
Diferencia por ba a de activo fi o	80.454.024	22.476.316
Costo de ventas eficiencia energética	49.747.168	42.030.216
Varios	6.655.710	(70.741.788)
Indemnizaciones	(37.645.414)	529.387.402
Gastos ervicios Auxiliares:		
Personal	873.621.110	822.327.877
uministros y servicios externos	509.804.634	485.213.038
Materiales	281.077.341	308.921.546
Amortizaciones	62.676.182	74.082.349
Tributos	23.939.460	41.966.076
Transporte	5.027.001	5.113.463
Total	**6.121.247.962**	**6.161.260.343**

6.3 Resultados financieros

	2025	2024
Diferencia de cambio y cotización (2)	1.808.118.824	(4.320.176.640)
Multas y recargos a clientes (ota 5.2)	1.910.750.215	1.791.237.853
Ingresos por intereses	420.607.489	335.298.590
Multas y recargos (BP - DGI - Intendencias)	(867.081)	(373.972)
Otros cargos financieros netos	6.947.300	9.262.703
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(17.654.507)	(5.854.762)
Descuento por pronto pago concedidos	(85.399.318)	(86.317.898)
Resultado por instrumentos financieros derivados (3)	(1.706.755.692)	690.447.470
Egresos por intereses (1)	(4.484.893.185)	(4.677.351.329)
Total	**(2.149.145.955)**	**(6.263.827.985)**

(1) En el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron intereses, como parte del costo de obras en curso, por 51.620.131 (ota 5.5.2). En el e ercicio 2024 no se efectuaron capitalizaciones.

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (ota 15.2).

(2) En los e ercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(3) Corresponde al resultado generado por el s ap de tasa de interés y cambio comprado a futuro (ota 9.2.1 y 9.2.2).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flu os de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros con vencimiento menor o igual a 90 días desde su fecha de adquisición. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2025	2024
Efectivo	7.252.910.071	8.567.959.991
Inversiones en otros activos financieros	3.096.006.555	1.424.169.574
	10.348.916.626	9.992.129.565

En el e ercicio 2025 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles (netas de capitalizaciones de obras en curso) por 15.350.003.447 (16.319.255.851 en 2024). En el estado se expone una aplicación de 12.401.715.197 (13.816.583.426 en 2024), debido a que se dedu eron por no implicar movimiento de fondos del e ercicio, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente período por 393.781.773 (661.847.302 en 2024),
- altas de bienes pendientes de pago por 1.210.378.174 (1.311.895.089 en 2024),
- capitalización de costos de préstamos por 51.620.131,
- aportes de clientes para obras por 1.288.895.987 (528.930.034 en 2024),
- aporte de generadores por 3.612.185.

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

- El 21 de abril de 2025 RO AR .A. aprobó en asamblea de accionistas una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo al Grupo 1.110.179 equivalente a 46.159.022. En el e ercicio 2024 el Grupo recibió por este concepto 2.321.265 equivalente a 89.382.611.

Distribución de dividendos y rescate de participaciones:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de 11.027.480, equivalente a 478.184.633. En el e ercicio 2024 se pagó por este concepto 6.073.105, equivalente a 235.563.603.

- El Fideicomiso Financiero ARIA , realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de 4.000.000, equivalente a 163.397.920. En el e ercicio 2024 el Grupo pagó por este concepto, la suma de 5.360.000, equivalente a 218.276.080.

- Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de I R .A. aprobó la distribución de dividendos, abon ndose a C D la suma de 230.968, equivalente a 9.655.282. En el e ercicio 2024 se abonó a C D la suma de 293.834, equivalente a 11.276.747.

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de abril de 2025, AREAFLI .A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a las participaciones no controladoras la suma de 4.800.000, equivalente a 189.650.793. En el e ercicio 2024 se pagó por este concepto 6.950.043, equivalente a 277.484.737.

Aporte so del fondo de estabilización energética:

- Durante el e ercicio 2025 no se generaron aportes ni usos del fondo de estabilización energética. En el e ercicio 2024 el Fideicomiso de administración del referido fondo transfirió a TE, en concepto de uso, certificados de crédito de DGI por 69.370.175.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 31/12/2025

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	91.947	2.995	-	-	-	-	504	3.746.774
Inversiones en otros activos financieros	49.175	-	-	-	-	-	-	1.919.852
Deudores Comerciales	3.474	-	-	-	-	-	-	135.621
Otras Cuentas por cobrar	5.413	761	-	2.075	-	-	647	284.844
Total Activo corriente	**150.010**	**3.757**	-	**2.075**	-	-	**1.151**	**6.087.090**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	12.257	6.706	26.386	-	-	-	30.936	2.181.561
Inversiones en otros activos financieros	6.745	-	-	-	-	-	-	263.331
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	124.108
Total Activo no corriente	**19.002**	**6.706**	**26.386**	**19.321**	- -	-	**30.936**	**2.569.000**
TOTAL ACTIVO	**169.012**	**10.463**	**26.386**	**21.396**			**32.087**	**8.656.090**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	152.824	2.743	3.021	6	-	-	276	6.124.524
Préstamos y otros pasivos financieros	52.263	6.063	-	414.614	104	(4.848)	5.626	5.384.585
Pasivo por arrendamiento	24.183	-	50.947	11.586	-	-	-	1.380.821
Otras cuentas por pagar	8.993	151	-	55	-	-	64	360.960
Total Pasivo corriente	**238.263**	**8.957**	**53.968**	**426.261**	**104**	**(4.848)**	**5.966**	**13.250.891**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financieros	412.970	15.014	-	3.030.861	-	4.500.025	69.590	46.724.975
Pasivo por arrendamiento	256.116	-	229.562	161.116			-	12.666.353
Provisiones	6.266	-	-	-			-	244.638
Total Pasivo no corriente	**675.352**	**15.014**	**229.562**	**3.191.976**		**4.500.025**	**69.590**	**59.635.966**
TOTAL PASIVO	**913.614**	**23.971**	**283.531**	**3.618.237**	**104**	**4.495.177**	**75.557**	**72.886.857**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**744.602**	**13.508**	**257.145**	**3.596.841**	**104**	**4.495.177**	**43.469**	**64.230.767**

Posición al 31/12/2024

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	82.930	2.577	-	-	-	-	509	3.794.952
Inversiones en otros activos financieros	36.573	-	-	-	-	-	-	1.611.627
Deudores Comerciales	16.504	-	-	-	-	-	-	727.265
Otras Cuentas por cobrar	8.100	910	-	2.293	-	-	412	430.993
Total Activo corriente	**144.107**	**3.487**	-	**2.293**	-	-	**921**	**6.564.836**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	8.027	8.639	25.116		-	-	19.601	1.792.564
Inversiones en otros activos financieros	8.710	-	-	-	-	-	-	383.819
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	119.193
Total Activo no corriente	**16.737**	**8.639**	**25.116**	**19.321**	-	-	**19.601**	**2.295.575**
TOTAL ACTIVO	**160.844**	**12.126**	**25.116**	**21.615**	-	-	**20.522**	**8.860.412**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	146.057	6.234	443	-	-	-	93	6.729.245
Préstamos y otros pasivos financieros	12.401	6.093	-	138.669	102	(3.722)	46	1.855.673
Pasivo por arrendamiento	21.542	-	45.159	11.391	-	-	-	1.341.488
Otras cuentas por pagar	10.079	382	-	-	-	-	43	463.560
Total Pasivo corriente	**190.080**	**12.709**	**45.602**	**150.060**	**102**	**(3.722)**	**182**	**10.389.967**
Pasivo no corriente								
Acreedores comerciales	-	-	-	-			-	-
Préstamos y otros pasivos financieros	332.556	21.075	-	3.209.439	102	4.494.487	65.802	45.812.010
Pasivo por arrendamiento	262.289	-	256.959	170.128	-	-	-	14.439.383
Provisiones	6.219	-	-	-	-	-	-	274.061
Total Pasivo no corriente	**601.064**	**21.075**	**256.959**	**3.379.566**	**102**	**4.494.487**	**65.802**	**60.525.453**
TOTAL PASIVO	**791.144**	**33.785**	**302.561**	**3.529.626**	**204**	**4.490.765**	**65.984**	**70.915.420**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**630.300**	**21.659**	**277.446**	**3.508.011**	**204**	**4.490.765**	**45.462**	**62.055.009**

NOTA 9 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo requerido por la IIF 7, a continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Grupo y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Gesti n de la estructura de financiamiento

El Grupo gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio, asegurando el retorno requerido a sus partes interesadas.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos bancarios, títulos de deuda y obligaciones negociables revelados en la ota 5.13, capital aportado por el Estado, reservas y resultados acumulados sin distribuir, revelados en el Estado de cambios en el patrimonio.

La Dirección del Grupo monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada e ercicio se expone a continuación:

	2025	2024
Deuda (i)	79.630.731.843	80.584.987.923
Efectivo y equivalentes	(10.348.916.626)	(9.992.129.565)
Deuda neta	69.281.815.217	70.592.858.358
Patrimonio (ii)	153.797.659.718	148.701.753.255
Deuda neta sobre patrimonio	45,0	47,5

(i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo. Incluye endeudamiento local, endeudamiento con el exterior, instrumentos financieros derivados y pasivo por arrendamientos.

(ii) Patrimonio incluye capital, a ustes al patrimonio, reserva por conversión, transferencia neta al fondo de estabilización energética, reservas y resultados acumulados.

9.2 Riesgo de mercado

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio, cotizaciones y tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un an lisis de sensibilidad.

9.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El Grupo efect a transacciones en moneda extran era y otras unidades de medida y por ello est expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de unidades de medida.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

El Grupo se encuentra principalmente expuesto a variaciones en la cotización del dólar estadounidense y euro. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en dólares estadounidenses y euros (arbitrados a dólares) en caso de: escenario 1 devaluación del 5,22 (2024: 8,07) o escenario 2 apreciación del 1,39 (2024: 2,42) del tipo de cambio del peso uruguayo frente al dólar. Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del ruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Grupo como una base razonable para el an lisis de los riesgos financieros derivados de cambios en la cotización de las monedas extran eras. En particular, las tasas consideradas en los casos de devaluación y apreciación del peso uruguayo frente al dólar, corresponden al tipo de cambio m ximo y mínimo esperado, respectivamente.

	Impacto moneda e tranjera	
	2025	**2024**
Escenario 1:		
Pérdida	1.545.787.824	2.378.901.974
Escenario 2:		
Ganancia	410.137.917	713.536.720

Análisis de sensibilidad ante cambios en el valor de la Unidad Indexada, Unidad Reajustable y Unidad Previsional

El Grupo se encuentra expuesto a variaciones en el valor de la nidad Indexada (I), nidad Rea ustable (R) y nidad Previsional (P). La I se rea usta de acuerdo a la inflación, medida por el ndice de Precios al Consumo, mientras que la R y P se rea ustan en función del ndice Medio de alarios. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en las unidades mencionadas en caso de: escenario 1 inflación del 4,90 (2024: 6,90) o escenario 2 inflación del 3,75 (2024: 4,50). Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del ruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Grupo como una base razonable para el an lisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el valor de la I, R y P. En particular, las tasas consideradas corresponden a la inflación m xima y mínima esperada, respectivamente.

	Impacto valor de la Unidad Inde ada, Unidad Reajustable Unidad Previsional	
	2025	**2024**
Escenario 1:		
Pérdida	1.519.757.383	2.019.876.993
Escenario 2:		
Pérdida	1.163.079.630	1.317.311.082

Contratos de compraventa de divisas a futuro

Durante el e ercicio 2025, se firmaron contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, por los cuales dichas instituciones se comprometieron a vender dólares americanos a TE en las fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de TE del importe en pesos uruguayos equivalente a la contraprestación de los dólares americanos recibidos por el tipo de cambio convenido.

El detalle de las futuras fechas en las que se realizar cada intercambio de monedas y los montos a pagar y recibir se exponen a continuación:

Fecha de vencimiento	Montos a pagar	
	Bancos (USD)	UTE (UYU)
21/01/2026	22.000.000	956.515.000
23/02/2026	25.000.000	1.084.855.000
16/03/2026	10.000.000	439.060.000
18/03/2026	18.000.000	785.770.000
15/04/2026	22.500.000	986.032.500
20/05/2026	27.000.000	1.187.090.000
22/06/2026	26.000.000	1.140.890.000
20/07/2026	22.000.000	966.913.000
19/08/2026	27.000.000	1.186.890.000
21/09/2026	23.000.000	931.279.000
13/10/2026	15.000.000	608.109.000
16/11/2026	10.000.000	407.265.000
14/12/2026	5.000.000	204.285.000

Al 31 de diciembre de 2025 se registró la estimación del valor razonable de estos instrumentos, los cuales corresponden a un pasivo de corto plazo, por un total de 22.197.899 equivalente a 866.628.155 (ota 5.13.3).

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación del valor razonable de los contratos vigentes correspondió a un activo de corto plazo, por un total de 11.216.932 equivalente a 494.285.341 (ota 5.10.1).

9.2.2 Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que ha contraído préstamos a tasa fi a y variable. El riesgo es administrado manteniendo una combinación de préstamos a tasa fi a y variable, asimismo se han contratado aps de tasa de interés a efectos de mitigar parte de este tipo de riesgo.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés

El an lisis de sensibilidad que se realiza a continuación ha sido determinado, basado en la exposición que tienen los préstamos, ante cambios en las tasas de interés. e ha efectuado este an lisis considerando los saldos y condiciones vigentes de la deuda financiera contratada al 31 12 2025. e considera como escenario, que la tasa de interés se incremente en 100 PB o disminuya en 25 PB.

Los efectos en el costo por intereses para el próximo período de doce meses, que puede tener la fluctuación anteriormente mencionada, se resume en el siguiente cuadro:

	Reducción	Incremento
Escenario incremento de tasas	-	(3.843.235)
Escenario reducción de tasas	960.799	-

Swap de tasas de interés

El 16 de marzo de 2017, se contrató un instrumento financiero derivado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria .A. (BBVA - España) con el ob eto de cubrirse del riesgo de interés. Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2021 y 16 de noviembre de 2022 se modificaron parcialmente los términos y condiciones del instrumento. El 23 de febrero de 2024 se modificó la tasa fi a, y posteriormente el 19 de noviembre de 2024 se modificaron los valores nocionales.

La operación de cobertura contratada consiste en un s ap de tipo de interés variable contra interés fi o.

El detalle del s ap es el siguiente:

S ap VA (Espa a)

otional amount (monto imponible)

Fec a de inicio	Fec a de vencimiento	Notional amount (en d lares)
15 05 2026	16 11 2026	7.317.473
16 11 2026	17 05 2027	6.723.528
17 05 2027	15 11 2027	6.129.583
15 11 2027	15 05 2028	5.382.910
15 05 2028	15 11 2028	4.619.266
15 11 2028	15 05 2029	3.855.623
15 05 2029	15 11 2029	3.075.009
15 11 2029	15 05 2030	2.294.396
15 05 2030	15 11 2030	1.513.783
15 11 2030	15 05 2031	733.169

Tasa de interés

a) BBVA .A.: D- OFR Term a 6 meses vigente al primer día de cada período de c lculo de intereses.

b) El Grupo paga una tasa fi a.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró la estimación del valor razonable de este instrumento, lo cual arro ó un activo de 210.164 (equivalente a 8.205.005). Al 31 12 2024 el valor razonable correspondió a un activo de 481.964 (equivalente a 21.238.230).

9.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el Grupo. Los principales activos financieros del Grupo est n constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

El riesgo crediticio del Grupo atribuible a sus cuentas por cobrar es reducido debido a la dispersión de sus créditos a través de diferentes industrias. Adicionalmente se realizan an lisis crediticios para los nuevos clientes.

9.4 Riesgo de liquidez

El Grupo administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito, monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flu o de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

Cuadros de vencimientos de pasivos financieros

El cuadro que se presenta a continuación detalla los flu os de fondos necesarios para atender el servicio financiero generado por el stoc de deuda e intereses devengados a pagar al 31 12 2025, considerando a su vez los intereses a pagar pendientes de devengar:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses - 1 año	1 - 5 años	M s de 5 años	Total
Deudas financieras a tasa fi a	-	2.268.806.611	7.157.400.225	24.771.759.029	49.404.878.371	83.602.844.236
Deudas financieras a tasa variable	-	-	130.403.521	348.898.658	354.768.416	834.070.595
	-	2.268.806.611	7.287.803.746	25.120.657.688	49.759.646.787	84.436.914.831

El Grupo espera cumplir sus obligaciones mediante el flu o de ca a proveniente de sus actividades operativas y del cobro de sus activos financieros.

NOTA 10 COMPROMISOS ASUMIDOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

10.1 Compromisos asumidos

TE ha celebrado distintos contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en el territorio nacional, que introduzcan dicha energía utilizando como fuente primaria, energía eólica, biomasa, fotovoltaica o pequeñas centrales hidr ulicas. on contratos que varían entre 4 y 30 años, en los que TE se compromete a adquirir en exclusividad la energía generada por dichas centrales. Los precios est n expresados en dólares estadounidenses, a ustables mediante una fórmula paramétrica. Los costos de conexión de las centrales generadoras a la red de TE ser n de cargo de las mismas, así como las obras de ampliación de dicha red. Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 el monto total de estos contratos asciende aproximadamente a 4.010 millones.

El monto ad udicado a cada uno de los proveedores corresponde a una estimación realizada en función de la potencia y el plazo de contrato indicado en la oferta, por consiguiente, en caso de no ser utilizado en su totalidad, no generar ning n derecho a favor del proveedor.

A continuación, se detallan los importes de los compromisos asumidos por fuente de generación:

	Importe en U S	**Importe en**
Biomasa	2.151.387.053	83.992.301.933
Eólica ( )	1.448.295.042	56.542.886.745
Fotovoltaica ( )	410.492.469	16.026.036.467
	4.010.174.564	156.561.225.145

De acuerdo con los contratos firmados, se realizó una estimación de los pagos a efectuar, a partir del próximo e ercicio, determin ndose los siguientes períodos y montos:

	Importe en U S						
	2026	**2027 2030**	**2031 2035**	**2036 2040**	**2041 2045**	**2046 2047**	**Total**
Biomasa	146.892.976	533.888.305	584.232.574	556.027.749	330.345.449	-	2.151.387.053
Eólica ( )	147.541.791	589.999.021	657.582.962	53.171.269	-	-	1.448.295.042
Fotovoltaica ( )	19.567.333	78.269.333	97.836.666	97.836.666	92.495.884	24.486.588	410.492.469
	314.002.100	1.202.156.658	1.339.652.201	707.035.684	422.841.333	24.486.588	4.010.174.564

( ) Entre los pagos a efectuar por compra de energía de fuente eólica y fotovoltaica también se incluyen los correspondientes a los contratos de compraventa de energía eléctrica que han sido reconocidos como acuerdos de concesión de servicios, tal como se detalla en la ota 5.11.

10.2 Garantías otorgadas

10.2.1 Garantías en relación a AREAFLI .A.

El 15 de marzo de 2017 AREAFLI .A. firmó un contrato de financiamiento de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo actuando como agente de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y del China Co-financing fund for Latin America and the Caribbean (Fondo Chino) por un monto original total de 119.817.463, con las siguientes condiciones:

Financiador	**Importe U S**	**Tasa**	**Vencimiento**
CII	49.367.226	Fi a	Pagos semestrales, ltimo 15 11 2034
CII	19.197.846	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 14 11 2028
CII	16.969.855	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 16 11 2031
Fondo Chino	24.683.613	Fi a	Pagos semestrales, ltimo 15 11 2034
Fondo Chino	9.598.923	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 14 11 2028
	119.817.463		

Las garantías asociadas a los préstamos firmados el 15 de marzo de 2017 son las siguientes:

- Prenda sobre los aerogeneradores, cuentas bancarias y acciones en poder de TE.
- En caso de incumplimiento de la ociedad con el financiador por falta de fondos, TE se compromete a fondear las cuentas del proyecto para cumplir con las obligaciones que se tengan con éste, subrogando a AREAFLI .A. en sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 AREAFLI ha recibido desembolsos asociados con el préstamo mencionado por 119.817.463 y realizó el pago de las dieciocho primeras cuotas de amortización de capital, así como amortizaciones anticipadas por 17.187.554 (efectuadas el 15 11 2021, 14 11 2022 y 14 11 2024). El saldo adeudado por AREAFLI al 31 12 2025, por el préstamo indicado, asciende a 56.020.915 por concepto de capital y 420.535 por intereses devengados.

A su vez, TE es garante subsidiario por las obligaciones de arrendamiento que incumpla AREAFLI .A.

10.2.2 Garantías en relación al Fideicomiso Financiero PAMPA

TE ha otorgado a favor de los titulares de los Certificados de participación serie A, la opción irrevocable de vender dichos certificados al Ente por un precio tal que, al considerar el precio de la suscripción inicial, las distribuciones efectuadas por el fideicomiso hasta la fecha de e ercicio que aplique, resulten en una tasa de retorno lineal del 4 anual.

10.2.3 Garantías en relación a RO AR .A.

El 26 de agosto de 2022 RO AR .A. obtuvo un financiamiento con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) por un total de 36.082.206, pagadero en 168 cuotas mensuales de capital fi as y un interés mensual sobre saldos a una tasa efectiva anual de 3,46 .

En tal sentido, TE en su calidad de accionista de RO AR .A. prendó sus acciones a favor del BRO en garantía de cualquier incumplimiento que en el marco de este financiamiento incurriera RO AR .A., respondiendo cada accionista, TE y A IA Energía (antes Eletrobras) en su correspondiente porcenta e de participación en la sociedad.

Al 31 12 2025 el saldo adeudado por RO AR .A., por el préstamo mencionado, asciende a 27.491.204 por concepto de capital y 12.813 por intereses devengados.

NOTA 11 PARTES VINCULADAS

11.1 Saldos

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Títulos de deuda	-	-	3.338.268.340	1.819.612.080	-	-
Créditos	-	-	51.430.882	1.048.722	-	-
Créditos CONEX	1.788.177	1.489.062	51.015.806	73.841.653	-	-
Otros créditos	-	-	72.472.390	67.152.639	-	-
Créditos con bancos	-	-	5.432.378.705	6.449.677.717	-	-
Activo por cambio comprado a futuro	-	-	-	140.049.171	-	-
Pasivo por cambio comprado a futuro	-	-	59.127.314	-	-	-
Préstamos y pasivo por arrendamiento	-	-	702.828.101	1.055.737.652	-	-
Versión resultados a pagar a Rentas Generales	-	-	1.000.000.000	-		
Acreedores comerciales	101.581.309	109.592.289	633.186.622	177.978.753	71.417.337	80.541.322

11.2 Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Venta de energía	-	-	7.367.856.366	5.488.908.012	-	-
Ingresos a enos a la explotación	971.661	-	370.840.986	309.453.613	71.923	20.028
Ingresos por servicios de CO E	14.081.088	12.878.869	201.444.388	168.675.294	91.378	-
Compra de energía	693.129.044	662.231.488	-	-	918.574.447	1.029.978.158
Distribución de utilidades RO AR	46.159.022	89.382.611	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	-	-	4.291.493.663	2.478.366.173	810.000.000	700.000.000
Intereses y otros resultados financieros	-	-	32.658.162	40.772.518	-	-
Intereses ganados	-	-	246.986.214	204.175.900	-	-
so del Fondo de Estabilización Energética	-	69.370.175	-	-	-	-
Aporte del Fondo de Estabilización Energética	-	-	-	-	-	-
Versión de resultados	-	-	7.207.633.005	7.536.604.985	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a 15.931.680 en el e ercicio 2025 (14.715.303 en el e ercicio 2024), incluyéndose 1.641.108 (2.026.487 en 2024) por concepto de subsidio a ex directores.

Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se mantienen vigentes garantías que TE ha otorgado a favor de entidades que brindaron asistencia financiera a AREAFLI .A. y RO AR .A. (ota 10.2).

NOTA 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

eg n la orma Internacional de Información Financiera 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la m xima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, el Grupo mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontr ndose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento Comercial .

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo e intangibles (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				76.811.184	207.855	7.397.481	84.416.520
Costo de ventas	(30.517.705)	(4.313.157)	(9.109.598)		(183.122)	(972.660)	(45.096.242)
Gastos de adm. y ventas				(6.965.651)		(8.849.396)	(15.815.047)
Resultados financieros							(2.149.146)
Otros gastos							(6.121.248)
Impuesto a la renta							(1.208.369)
							14.026.469
Total de activo	80.338.069	41.836.788	66.714.776	10.223.843	70.502	94.329.744	293.513.721
Total de pasivo							139.716.061
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	681.869	2.456.944	8.291.684	779.005		2.668.246	14.877.747

2024

	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				75.140.479	233.406	7.429.303	82.803.189
Costo de ventas	(28.272.488)	(4.109.135)	(8.486.300)		(225.902)	(915.821)	(42.009.646)
Gastos de adm. y ventas				(6.560.852)		(9.051.059)	(15.611.911)
Resultados financieros							(6.263.828)
Otros gastos							(6.161.260)
Impuesto a la renta							(90.102)
							12.666.441
Total de activo	85.333.434	41.717.628	62.473.013	10.460.451	99.407	90.464.199	290.548.133
Total de pasivo							141.846.380
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	1.974.991	1.643.014	5.287.217	3.050.168		2.400.739	14.356.131

(1) Los gastos de generación incluyen miles de 22.492.296 (miles de 21.305.939 en 2024) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de 2.925.675 (miles de 2.663.480 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de 291.948 (miles de 280.343 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de 1.784.944 (miles de 1.784.080 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de 325.330 (miles de 251.991 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de 2.242.247 (miles de 2.069.394 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de 86.187 (miles de 76.036 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de 625.749 (miles de 429.371 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de 63.865 (miles de 55.239 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de ventas se incluyen los correspondientes al Despacho acional de Cargas. e incluyen miles de 54.092 (miles de 116.492 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 13 INFORMACIÓN E IGIDA POR LEY N 19.889 ART. 289

Literal A mero de funcionarios de TE , detallando el tipo de vínculo funcional, sean funcionarios p blicos presupuestados, funcionarios contratados, pasantes, becarios o cualquier otro vínculo de la naturaleza que se trate, incluyendo la variación de los ltimos cinco e ercicios

Ejercicio	Funcionarios	ecarios	Pasantes
2021	6.041	145	14
2022	6.173	95	3
2023	6.171	83	1
2024	6.233	129	47
2025	6.163	85	53

Literal Convenios colectivos vigentes con los funcionarios o traba adores y detalle de beneficios adicionales

Adem s de los beneficios generales, los funcionarios de TE perciben los siguientes beneficios:

- Prestación 200 : corresponde a una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 a los funcionarios que tengan como mínimo un año de antig edad en el Ente.
- Reintegro CEIP: partida que tiene por ob eto contribuir a solventar los gastos de atención en centros de educación inicial al que asisten los menores (de hasta tres años de edad inclusive) a cargo de funcionarios que cuenten con una antig edad mayor a un año en la Administración. El monto de la partida se ha definido como m ximo en 1,5 BPC mensuales por cada menor beneficiario. Por Resolución de Directorio R20.-1266 del 20 08 20 se extendió el pago del reintegro hasta los cinco años de edad inclusive, para los hi os de funcionarios, que presenten discapacidad intelectual, física, sensorial y psicosocial que interfiera con el proceso de aprendiza e en etapa preescolar.
- Prestación por alimentación: corresponde a una prestación mensual por alimentación que se abona a todos los funcionarios. Durante el e ercicio 2025 ascendió a 19.003.
- Becas para hi os de funcionarios: consiste en una partida mensual por concepto de becas con destino a hi os menores de 25 años, a cargo de funcionarios, que estudien a una distancia superior a 50 m del domicilio de éste, en niversidad de la Rep blica, en los Centros de Educación Técnico Profesional en su nivel Terciario, Institutos de Formación Docente, Magisterio u otro de naturaleza p blica y nivel universitario, terciario o secundario y no dispongan de medios económicos que les permitan iniciar o continuar los estudios mencionados. e establecen como requisitos excluyentes, que no exista en la localidad del domicilio del funcionario, ning n centro de estudios de características similares y que el beneficiario no sea funcionario de TE o titular de otra beca de estudio o de traba o. El monto abonado por este concepto no puede exceder de 150 partidas de alimentación (2.850.450 en total en el e ercicio 2025) dividido entre la cantidad de hi os de funcionarios a los que se les otorgue dicha beca, con un monto m ximo de una partida de alimentación (19.003 en 2025) por hi o beneficiario.
- Premio por antig edad: corresponde a una estadía en el Parque de Vacaciones de TE-A TEL y gastos de traslado, de acuerdo a los años traba ados en TE que registre el funcionario.

Literal C Ingresos, desagregados por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad, así como los retornos obtenidos sobre el capital invertido

i) Ingresos desagregados seg n actividad de la empresa para el e ercicio 2025 en pesos uruguayos

Ingresos operativos		79.136.060.388
Venta de energía eléctrica	82.120.920.111	
Bonificaciones	(5.309.735.728)	
ervicios de consultoría	207.855.440	
Otros ingresos operativos	2.117.020.564	
Ingresos varios		5.280.460.078
Total de ingresos		**84.416.520.465**

ii) Retorno obtenido en el e ercicio 2025 sobre el capital invertido

Resultado atribuible a la controladora	13.206.561.336
Patrimonio promedio atribuible a la controladora	145.827.642.846
Retorno obtenido	**9,06**

Literal D Informe referente a utilidades y costos desagregados para el e ercicio 2025 expresado en pesos uruguayos

Costos de ventas		45.096.241.726
Generación	4.780.425.300	
Trasmisión	2.202.882.156	
Distribución	6.781.163.974	
Despacho acional de Cargas	243.424.620	
Consultoría externa	183.122.332	
Compra de energía	22.492.296.194	
Amortización	8.412.927.150	
Gastos de administración y ventas		15.815.046.661
Comerciales	7.032.381.695	
Administración de operación y mantenimiento	2.457.244.513	
ervicios administrativos de apoyo	6.325.420.452	
Gastos varios		6.121.247.962
Resultados financieros		2.149.145.955
Impuesto a la renta		1.208.368.779
Total de gastos		**70.390.051.083**
Resultado del ejercicio		**14.026.469.382**
Resultado atribuible a la controladora		**13.206.561.336**
Resultado atribuible a participaciones no controladoras		**819.908.047**
Resultado del ejercicio		**14.026.469.382**

Literal E Información respecto de los tributos abonados en el e ercicio 2025 expresado en pesos uruguayos

IVA		6.548.368.421
IMP E TO A LA RE TA		
- IRAE 2024		604.863.482
- Anticipos		22.112.229
IMP E TO AL PATRIMO IO		
- Anticipos		1.596.608.838
- Crédito IP 2024		(309.976.383)
ICO A		53.524
RETE CIO E		4.905.869.836
- Impuesto al patrimonio	1.083.983	
- IVA e IR R empresas del exterior	147.842.914	
- IVA Dec. 528 003	4.585.456.011	
- IRPF traba adores independientes	3.338.080	
- IRPF arrendamientos	1.769.146	
- IRPF microgeneradores	3.815.005	
- IRPF e IR R obligaciones negociables	1.950.664	
- 90 IVA servicios de salud	2.226.627	
- IA	147.488	
- IVA e IRAE empresas de eguridad, Vigilancia y Limpieza	158.239.918	
Tasa Tribunal de Cuentas		15.931.187
Aporte al Fideicomiso ruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (F DAEE)		94.468.081
Tasa control marco regulatorio de energía y agua (R EA)		66.994.814
Retenciones R EA (Decreto 134 017)		24.085.116
Tasa despacho de cargas (ADME)		176.167.595
Crédito fiscal aplicación Ley 19.210 - Inclusión financiera		(447.265.350)
Total		**13.298.281.389**

Literal F Transferencias a Rentas Generales

El pago de versión de resultados realizado en el presente e ercicio ascendió a 6.207.633.005, quedando pendiente de pago una cuota por 1.000.000.000 (ver ota 5.16).

Literal G Remuneración de los directores y gerentes de la entidad

Las remuneraciones nominales mensuales a directores y gerentes de TE durante el e ercicio 2025 se detallan a continuación:

Cargo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Presidente Directorio ( )			248.595		
Otros Directores ( )			203.937		
Gerente Grado 1			489.754		
Gerente Grado 2			441.533	481.087	
Gerente Grado 3			356.472		
Gerente Grado 4	227.727	256.501	285.274	323.095	342.821

( ) Incluye gastos de representación a presidencia de directorio por 70.334 y 48.928 al resto de directores.

El Directorio de AREAFLI .A. est integrado por tres miembros, dos de los cuales son designados por TE y no perciben remuneración, mientras que el director independiente representante de los accionistas titulares de las acciones preferidas clase B, percibió por parte de AREAFLI .A. durante el e ercicio 2025 un total de 17.349 (equivalente a 708.462).

NOTA 14 LI UIDACIÓN DE GAS SAYAGO S.A.

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas ayago .A., tareas que pr cticamente han finalizado a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

El 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas ayago .A (en liquidación) a TE y A CAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, consider ndose ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad. A su vez, exonera a ambos entes de los pasivos actuales o futuros que posea Gas ayago o se devenguen con Administración acional de Puertos y Dirección General Impositiva, así como de los pasivos futuros que se devenguen con Dirección acional de Aduanas.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gas ayago .A. (en liquidación) aprobó el Balance final y el Proyecto de distribución al 11 de agosto de 2023.

NOTA 15 ARRENDAMIENTOS

Tal como se indica en ota 4.23, al inicio de un contrato de arrendamiento, el Grupo en su calidad de arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Posteriormente, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

15.1 Activo por derec o de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y a ustes del e ercicio, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales seg n la clase de activo:

Concepto	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.24	3.730.502.189	4.500.537.872	3.538.280.609	2.202.752.638	395.994.286	441.580.027	797.041.896	1.269.700.614	39.592.006	16.915.982.135
Altas	105.967.092	144.217.675	87.920.277	61.051.860	9.235.026	-	4.634.899	188.828.202	484.204	602.339.234
Ba as	-	-	-	-	-	-	(15.632.351)	(781.016.712)	-	(796.649.063)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(58.780.524)	-	-	(58.780.524)
Valor bruto al 31.12.25	**3.836.469.281**	**4.644.755.547**	**3.626.200.886**	**2.263.804.497**	**405.229.312**	**441.580.027**	**727.263.919**	**677.512.104**	**40.076.209**	**16.662.891.782**
Amortiz.acum.al 31.12.24	911.523.476	1.492.771.104	547.823.550	87.465.098	178.150.465	110.395.006	228.048.931	906.027.736	30.427.304	4.492.632.671
Amortizaciones	117.300.668	250.476.013	122.906.552	87.817.828	37.277.802	22.079.001	46.933.751	134.819.449	1.812.297	821.423.363
Ba as	-	-	-	-	-	-	(15.632.351)	(781.016.712)	-	(796.649.063)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(18.242.606)	-	-	(18.242.606)
Amortiz.acum.al 31.12.25	**1.028.824.144**	**1.743.247.117**	**670.730.102**	**175.282.927**	**215.428.267**	**132.474.008**	**241.107.724**	**259.830.474**	**32.239.601**	**4.499.164.364**
Valor neto al 31.12.25	**2.807.645.137**	**2.901.508.430**	**2.955.470.784**	**2.088.521.571**	**189.801.045**	**309.106.019**	**486.156.195**	**417.681.630**	**7.836.608**	**12.163.727.417**

Concepto	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.23	3.626.892.576	4.364.317.309	3.454.113.485	2.145.306.639	385.275.129	441.580.027	645.365.201	1.028.903.750	38.898.659	16.130.652.776
Altas	103.609.613	136.220.562	84.167.124	57.445.998	10.719.157	-	99.517.845	240.796.864	693.347	733.170.510
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	52.158.849	-	-	52.158.849
Valor bruto al 31.12.24	**3.730.502.189**	**4.500.537.872**	**3.538.280.609**	**2.202.752.638**	**395.994.286**	**441.580.027**	**797.041.896**	**1.269.700.614**	**39.592.006**	**16.915.982.135**
Amortiz.acum.al 31.12.23	794.222.807	1.253.709.863	428.404.006	2.094.565	140.872.663	88.316.005	166.684.622	793.633.267	28.741.038	3.696.678.835
Amortizaciones	117.300.668	239.061.241	119.419.545	85.370.533	37.277.802	22.079.001	45.511.744	112.394.469	1.686.266	780.101.270
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	15.852.565	-	-	15.852.565
Amortiz.acum.al 31.12.24	**911.523.476**	**1.492.771.104**	**547.823.550**	**87.465.098**	**178.150.465**	**110.395.006**	**228.048.931**	**906.027.736**	**30.427.304**	**4.492.632.671**
Valor neto al 31.12.24	**2.818.978.713**	**3.007.766.768**	**2.990.457.058**	**2.115.287.540**	**217.843.821**	**331.185.021**	**568.992.965**	**363.672.877**	**9.164.702**	**12.423.349.464**

15.2 Pasivo por arrendamiento gasto por intereses

Durante el presente e ercicio se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a 2.352.707.682 (2.173.247.367 en 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	2025	2024
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	457.795.924	442.989.976
Parque Eólico Palomas	806.706.658	762.723.455
Línea Tacuarembó-Melo	440.933.043	416.450.023
Línea-Estación Cardal	333.089.543	271.444.636
Medidores Inteligentes	112.852.808	110.293.425
Inmuebles	62.124.922	58.959.495
Vehículos	137.289.374	108.623.556
Otros	1.915.410	1.762.800
	2.352.707.682	**2.173.247.367**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, expresados a su valor nominal en pesos uruguayos:

Plazo	**2025**	**2024**
asta un año	2.676.294.367	2.820.054.542
Entre uno y cinco años	8.864.374.014	9.506.319.896
M s de cinco años	11.886.961.840	15.096.907.354
	23.427.630.221	27.423.281.792
Intereses no devengados	(9.341.863.909)	(11.596.946.745)
	14.085.766.311	**15.826.335.046**
Clasificaci n		
Corriente	1.392.705.261	1.352.454.587
o corriente	12.693.061.050	14.473.880.459
	14.085.766.311	**15.826.335.046**

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el presente e ercicio, asciende a 1.435.157.671 (1.448.193.349 en 2024). El detalle de dichos gastos, seg n la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	2025	2024
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	192.229.249	207.455.647
Parque Eólico Palomas	597.759.476	596.055.528
Línea Tacuarembó-Melo	268.732.010	271.561.683
Línea-Estación Cardal	253.949.775	252.282.760
Medidores Inteligentes	55.280.848	62.201.802
Data Center (A TEL)	20.657.585	20.685.339
Inmuebles	25.900.763	24.231.812
Vehículos	20.472.418	13.524.588
Otros	175.546	194.190
	1.435.157.671	**1.448.193.349**

15.3 Detalle de arrendamientos

A continuación, se presenta una descripción de los acuerdos de arrendamiento y sus correspondientes valores:

a) Instalaciones de Trasmisión en Brasil

Con fecha 16 de marzo del 2010 se suscribió el contrato con la empresa Centrais Eletricas Brasileiras (A IA Energía, antes Eletrobras), para la implantación de las obras en Brasil necesarias para la interconexión con la Rep blica Oriental del ruguay. De acuerdo a dicho contrato, TE adquiere los derechos de uso exclusivo de las instalaciones de trasmisión construidas a tales efectos, mediante el pago de un canon de inversión, a partir del momento en que las instalaciones se encontraran en condiciones de ser energizadas para la operación comercial. Dicha condición fue cumplida el 03 06 2016.

El plazo del contrato es de 30 años prorrogables, abon ndose durante 15 años el canon de inversión en cuotas mensuales de R 2.244.124 rea ustados anualmente, desde la firma del contrato, de acuerdo con el ndice acional de Precios a los Grandes Consumidores, calculado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El valor del canon a ustado al 31 12 2025 asciende a R 5.277.208.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 105.967.092 (103.609.613 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de R 353.572.917, equivalente a 2.514.269.109.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en Reales	Equivalente en
asta un año	73.880.908	525.369.665
Entre uno y cinco años	253.305.971	1.801.267.421
M s de cinco años	26.386.039	187.632.023
	353.572.917	2.514.269.109

b) Parque Eólico Palomas

El 15 de unio de 2015 se suscribió un contrato con la empresa ICEFIELD .A. para suministrar a TE mediante la modalidad de arrendamiento, una central de generación eólica de 70 M , en el campo Palomas (Departamento de alto), por el período de 20 años (vida til estimada de la central), con opción de compra a e ercerse por TE un mes antes de completarse el mismo. La opción de compra corresponde al valor de la cuota mensual incrementada en un 40 .

El plazo del arrendamiento se computa a partir de la firma del Acta de puesta en operación industrial de la Central, lo cual ocurrió en el mes de mayo 2017.

La cuota mensual fue fi ada inicialmente en 1.240.250, la cual a ustada hasta la fecha de puesta en servicio industrial del primer bloque de aerogeneradores (marzo 2017) ascendió a 1.266.936. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 1.654.603.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 144.217.675 (136.220.562 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 230.081.150, equivalente a 8.982.598.185.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	23.166.179	904.430.794
Entre uno y cinco años	79.420.966	3.100.673.937
M s de cinco años	127.494.005	4.977.493.454
	230.081.150	8.982.598.185

c) Línea Tacuarembó-Melo

Con fecha 9 de diciembre de 2016 se suscribió contrato con la empresa DIFEBAL .A., con el ob eto de suministrar a TE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Línea aérea que conecte la Conversora de frecuencia 50 60 z de Melo con la estación Tacuarembó 500 V.

El plazo del contrato es de 359 meses, contados a partir de la entrega del acta de habilitación, que acredite que la Línea se encuentra en condiciones de operar. Dicha condición fue cumplida el 24 10 2019, firm ndose el acta el 15 11 2019.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial se estableció en 658.333, a ust ndose por índices hasta la fecha de la firma del acta de habilitación. e acordó que se pagar n 180 cuotas por dicho valor y 179 cuotas por el 20 de la cuota inicial. Luego de la ltima cuota, TE podr e ercer la opción de compra abonando una cuota adicional correspondiente al valor de la cuota inicial incrementada en un 60 . A la fecha de firma del acta de habilitación, el valor de la cuota fue actualizada a 716.319.

A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 904.252.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 87.920.277 (84.167.124 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 131.275.022, equivalente a 5.125.108.148.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	12.660.476	494.277.638
Entre uno y cinco años	43.404.103	1.694.539.593
M s de cinco años	75.210.443	2.936.290.917
	131.275.022	5.125.108.148

d) Línea - Estación extra alta tensión 500 V (Cardal)

Con fecha 15 de octubre de 2020 se suscribió contrato con la empresa TEALOV .A (actualmente TEALOV .R.L), con el ob eto de suministrar a TE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Estación extra alta tensión 500 V (Cardal), Línea extra alta tensión 500 V Cardal-Punta del Tigre y Línea alta tensión 150 V alto Grande- alto B.

El plazo del contrato de arrendamiento de la Estación es de 239 meses y el plazo del arrendamiento de las Líneas es de 359 meses, contados a partir del momento en que las obras puedan entrar en servicio normal de operación. Dicha condición fue cumplida el 22 12 2023.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial del arrendamiento correspondiente a la Estación extra alta tensión se estableció en 215.000, a ust ndose por índices hasta el 22 12 2023, gener ndose un valor actualizado de la cuota de 247.514. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios al consumidor (publicado por el I E, ruguay) e índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 261.275.

Por otra parte, de acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial del arrendamiento correspondiente a las Líneas se estableció en 347.000, a ust ndose por índices hasta el 22 12 2023, gener ndose un valor actualizado de la cuota de 399.476. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios al consumidor (publicado por el I E, ruguay) e índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 421.685.

Por la actualización de las cuotas seg n los índices de precios mencionados, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 61.051.860 (57.445.998 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 114.434.440, equivalente a 4.467.634.954.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	**Valor nominal**	
	Importe en U S	**Equivalente en**
asta un año	9.562.155	373.316.099
Entre uno y cinco años	32.782.083	1.279.845.298
M s de cinco años	72.090.202	2.814.473.557
	114.434.440	4.467.634.954

e) Medidores Inteligentes

1. Arrendamiento inicial

Con fecha 4 de abril de 2017 se suscribió el contrato con la empresa I BEL .A., para la contratación, mediante la modalidad de arrendamiento, de cien mil Medidores B sicos Inteligentes y el soft are asociado, traba ando en una solución AMI (Advanced Metering Infrastructure).

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 13 07 2018, fecha de finalización de la entrega del material y de la Fase II de la Puesta en Marcha. Por su parte, TE deber comunicar con 12 meses de antelación al vencimiento del plazo, si e erce la opción de compra.

A la fecha de firma del contrato, la cuota mensual fue fi ada en 100.100, la cual, a ustada a la fecha de inicio del arrendamiento, ascendió a 102.723. A partir de ese momento, el valor de la cuota se a usta en el mes de enero de cada año, seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 131.508.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 4.848.055 (5.777.960 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 4.208.259, equivalente a 164.294.647.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	1.841.113	71.878.908
Entre uno y cinco años	2.367.146	92.415.739
M s de cinco años	-	-
	4.208.259	164.294.647

2. Ampliación de arrendamiento

En el año 2018, se ad udicó la ampliación del arrendamiento indicado anteriormente con la empresa I BEL .A., correspondiente a cien mil Medidores B sicos Inteligentes adicionales.

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 24 07 2019, fecha de finalización de la entrega del material.

La cuota mensual fue fi ada en 79.799, la cual se a usta en el mes de enero de cada año, seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 104.838.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 4.386.971 (4.941.198 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 4.508.045, equivalente a 175.998.592.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	1.362.897	53.208.877
Entre uno y cinco años	3.145.148	122.789.715
M s de cinco años	-	-
	4.508.045	175.998.592

f) Data Center - A TEL

El 3 de setiembre de 2014 se suscribió un Convenio Marco entre TE y Administración acional de Telecomunicaciones (A TEL), en virtud del cual una vez que A TEL concluyera la construcción del Data Center Internacional Ing. osé Luis Massera, brindaría el servicio de alo amiento a TE en una sala de servidores de uso exclusivo.

Al inicio del e ercicio 2020, TE había comenzado a hacer uso del espacio arrendado en el Data Center de A TEL. Inicialmente estaba prevista una modalidad de pago variable, por compensación, seg n el consumo de energía eléctrica de las salas no afectadas a TE. in embargo, luego de varias instancias de negociación entre ambos entes, por Resolución de Directorio de TE R20.-1813 se autorizó la suscripción de una adenda al Convenio Marco, acord ndose el pago por parte de TE de 240 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de I (unidades indexadas) 617.090,15.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de I 103.671.146, equivalente a 665.921.239.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en UI	Equivalente en
asta un año	8.022.172	51.529.620
Entre uno y cinco años	29.620.327	190.263.211
M s de cinco años	66.028.647	424.128.408
	103.671.146	665.921.239

g) Inmuebles

El Grupo ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para instalación de centros de atención, depósitos y parques eólicos. En particular, en virtud de la política de atención comercial, durante el e ercicio 2024 se reubicaron las oficinas comerciales Goes y Buceo para lo cual se arrendó un local de uso comercial en Montevideo hopping y otro en uevo Centro hopping.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por contratos de arrendamiento de inmuebles asciende a un total equivalente a 842.875.049.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	64.166.984
Entre uno y cinco años	231.764.625
M s de cinco años	546.943.441
	842.875.049

h) Vehículos

El Grupo ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de vehículos, principalmente camionetas y camiones, para llevar a cabo sus actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total de 12.281.192, equivalente a 479.470.031.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	3.486.185	136.104.135
Entre uno y cinco años	8.795.008	343.365.895
M s de cinco años	-	-
	12.281.192	479.470.031

i) Otros arrendamientos

El Grupo ha efectuado otros contratos de arrendamiento. A la fecha de cierre del presente e ercicio se incluye ba o este concepto el arrendamiento de espacio en azotea y una sala del ospital de Clínicas.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por dicho contrato asciende a un total equivalente a 9.460.218.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	2.011.638
Entre uno y cinco años	7.448.580
M s de cinco años	-
	9.460.218

15.4 Arrendamientos de corto plazo bajo valor

Tal como se indica en ota 4.23, para los arrendamientos a corto plazo y de ba o valor, el Grupo reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

En tal sentido, el gasto reconocido durante el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por dichos arrendamientos asciende a un total equivalente a 87.290.067, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	16.373.520	-	16.373.520
Equipos de oficina	-	464.568	464.568
oft are	37.092	-	37.092
Maquinaria	8.929.302	-	8.929.302
Otros arrendamientos	11.134.708	1.431.794	12.566.502
Vehículos sin chofer	48.919.082	-	48.919.082
	85.393.705	**1.896.362**	**87.290.067**

NOTA 16 VALORES RECI IDOS EN GARANTÍA Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Valores recibidos en garantía	10.814.240.784	10.352.827.015
Cartas de crédito abiertas en M E	1.533.493.409	1.276.509.241
Conformes clientes fideicomiso electrificación rural	32.442.773	43.996.261
	12.380.176.966	11.673.332.517

NOTA 17 EC OS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flu os de efectivo del Grupo.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

S II E d F r S r d rr d r d 3 d D r d 2025 I r d A d r

C d

I r d A d r
E d d S F r
E d d R d
E d d R d I r
E d d C r
E d d F E
N E d F r

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 16/29/02-26

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2025, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado, el Estado de Resultados Separado, Estado de Resultado Integral Separado, el Estado de Flujos de Efectivo Separado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros separados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera separada de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Crowe

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquéllas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el presente informe:

- Reconocimiento de ingresos: Venta de energía pendiente de facturar

  Descripción:

  Como se detalla en la Nota 4.19.2, al cierre del ejercicio 2025, el estado de situación financiera separado de UTE incluye en su capítulo Deudores Comerciales $ 4.410 millones correspondientes a ventas de energía, que han sido suministradas pero se encuentran pendientes de facturar como consecuencia de la no coincidencia del período habitual de lectura de medidores con el cierre de ejercicio económico. La valuación de estas ventas no facturadas se basa en estimaciones que requieren la aplicación de determinados criterios y supuestos por parte de la Dirección, por lo que la consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Las principales estimaciones se basan en la aplicación de supuestos de uniformidad respecto al consumo diario de energía de los diferentes perfiles de clientes, considerando las diversas fechas de lectura de medidores previas al cierre del ejercicio económico.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los criterios y supuestos aplicados por la Dirección para la estimación de las ventas no facturadas, y verificación de su aplicación efectiva a través de la revisión del procedimiento aplicado.
  - Análisis de la razonabilidad de los criterios aplicados para la estimación de las ventas no facturadas y de los resultados obtenidos, y comprobación de su correlación con los consumos según lecturas de medidores posteriores al cierre del ejercicio económico.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de la facturación pendiente de emitir y la razonabilidad de los volúmenes e importes del ejercicio.

- Altas de propiedad, plantas y equipo

Descripción:

Como se detalla en la Nota 5.5, en el ejercicio 2025, se han registrado altas en el Rubro propiedad, planta y equipo por millones $26.762, importe significativo en los estados financieros separados adjuntos, motivo por el que este tema es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Dichas altas corresponden en mayor parte al cierre de obras que se iniciaron en ejercicios anteriores, y han sido contratadas a proveedores o han sido gestionadas directamente por UTE, respecto a las que la Dirección ha instrumentado controles de avance y finalización y procedimientos de registro. La aprobación de avances y de finalización de obras se realiza por un procedimiento complejo en varias etapas que finaliza con su registro como bienes en servicio cuando queda operativa cada obra.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos establecidos por parte de la Dirección para el control y registro de avances y finalización de obras, y los correspondientes procedimientos de valuación.
- Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre los avances y finalización de obra registrados en el ejercicio de una muestra de proyectos, con criterios consistentes con los del ejercicio anterior.
- Realización de procedimientos analíticos de verificación de que los elementos activados cumplen con las condiciones requeridas para su activación y exposición en el correspondiente rubro del capítulo propiedad planta y equipo.

- Deterioro de cuentas por cobrar

Descripción

Al 31 de diciembre de 2025, la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar por venta de energía eléctrica asciende a 3.106 millones de pesos y representa el 23 % de las cuentas por cobrar a clientes.

La metodología seguida por UTE para determinar el deterioro de su cartera se realiza bajo el concepto de pérdida esperada de acuerdo a lo requerido por la normativa contable vigente. Adicionalmente, la provisión registrada por deterioro de cuentas por cobrar considera la

probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del activo, en función de las características de los diferentes grupos de cuentas por cobrar.

Tal como se menciona en las notas 5.2 el ente adoptó medidas en beneficio de sus clientes. En el mes de junio 2022 mediante Resolución de Directorio R22-530 se autorizó el plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraban en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó dejar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exoneraría. En caso contrario, esta deuda se reactivaría, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

Por Resolución de Directorio de UTE, R23.-924, del 07/09/2023, se resolvió exonerar la deuda que se había dejado en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por R22.-530 del 30/06/2022, independientemente del comportamiento de pago de los clientes en relación a la deuda financiada, generándose por dicho concepto una utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de $ 408.055.927.

Por Resolución de Directorio de UTE, R22.-532, del 30/06/2022, se aprobaron beneficios a fin de lograr una mayor adhesión al Plan de regularización de clientes en zonas de pérdidas concentradas. Posteriormente, por Resolución de Directorio de UTE, R23.-836, del 11/08/2023, se amplió la aplicación de beneficios a clientes de zonas similares. En particular, se establecieron exoneraciones de tasas de conexión y rehabilitación, así como financiaciones especiales en las que la deuda de dichos clientes a la fecha de su incorporación al plan de regularización se dejó en suspenso por 24 meses, a la espera de un buen comportamiento de pago de las facturas posteriores, procediéndose en tal caso, a su exoneración.

Por Resolución de Directorio de UTE, R23.-469, del 25/05/2023, se aprobó una modalidad alternativa de contratación, denominada Prepago, en el marco del Proyecto Priorizado de Inclusión Social en el cual se otorgan bonificaciones especiales a los clientes incluidos dentro de esta modalidad. Asimismo, se establecen financiaciones especiales, dejando en suspenso por 12 meses la deuda de dichos clientes a la fecha de la contratación.

Asimismo, en aplicación de las resoluciones mencionadas el ente exoneró en este ejercicio la suma de millones $187.

La influencia del tipo de industria y mercado y el efecto de las medidas al respecto adoptadas por UTE, así como la influencia del juicio involucrado para la estimación de la cobrabilidad de los saldos a cobrar y su expresión en las provisiones para incobrables es una cuestión clave de auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de una composición de las cuentas por cobrar de UTE sujetas a deterioro, verificando su consistencia contra el valor en los libros de cada componente sujeto a análisis.
- Verificación de la integridad, existencia y valuación de las cuentas por cobra al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología seguida por UTE para determinar el deterioro de su cartera y la razonabilidad de la materialidad de la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, así como las revelaciones incluidas en los estados financieros adjuntos, consistentes en lo correspondiente con la aplicada en el ejercicio anterior.

- Contingencias vinculadas con juicios y otras situaciones litigiosas

Descripción

Como se detalla en la Nota 5.16.1, al 31 de Diciembre de 2025, existen juicios y/o situaciones litigiosas contra UTE por un total de millones de $ 8.755. UTE ha constituido una provisión de millones $ 1.459, para enfrentar posibles pérdidas.

Adicionalmente como se expone en las Notas 5.8 y 5.9 a los estados financieros separados, dado que UTE mantiene Inversiones en empresas subsidiarias y en otras entidades, existen otros juicios y/o situaciones litigiosas vinculadas con estas empresas por millones $76. En los respectivos estados financieros se encuentran constituidas provisiones por millones $3 para enfrentar posibles pérdidas.

El proceso de control, seguimiento y evaluación de las reclamaciones y disputas que afectan a UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas es complejo e implica el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y los profesionales actuantes para estimar su evolución futura, la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de UTE y sus empresas subsidiarias y entidades vinculadas y, cuando es posible, sus consecuencias económicas y, por ende el importe de las provisiones a registrar para cubrir las obligaciones relacionadas, así como el importe y restante información a revelar en las notas a los Estados Financieros.

Debido a los hechos relacionados con la evolución de dichos asuntos, a la incertidumbre inherente asociada a las estimaciones relacionadas con juicios y otras situaciones litigiosas, así como el hecho de que cambios en las mismas pudieran dar lugar a diferencias significativas respecto de los valores contabilizados e informados por UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas al cierre del ejercicio, es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención del detalle de los juicios y situaciones litigiosas existentes a través de información facilitada por el Área Asesoría Técnico Jurídico de UTE y por los profesionales actuantes.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección en sus procesos de control de la integridad de la información de juicios y demás situaciones litigiosas, de estimación de sus posibles consecuencias y, en su caso, de estimación de las provisiones necesarias y su correspondiente registro contable y exposición en Notas a los Estados Financieros.
- Obtención de la opinión de los abogados actuantes que incluyen su manifestación en relación con la situación, probabilidad y posibles consecuencias para el Ente acerca de los juicios y situaciones litigiosas significativas en términos cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación de la consistencia de las asunciones utilizadas y estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia y por los abogados del Ente para aquellas situaciones relevantes, incluyendo las indagaciones específicas respectivas.
- Evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo vigente.

Otras informaciones

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Separados

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Separados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y

utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Separados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión

modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Separados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros Separados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del ente para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del ente. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 05 de marzo de 2026.

CROWE

Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres debitados por el Banco Central del Uruguay

86

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 330/414

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	5.425.608.459	6.443.623.460
Inversiones en otros activos financieros	**5.11**	3.128.924.295	2.281.977.624
Deudores comerciales	**5.2**	10.285.211.751	10.153.550.835
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	784.908.729	2.140.828.754
Inventarios	**5.4**	6.457.445.302	5.773.667.789
Total Activo corriente		**26.082.098.535**	**26.793.648.461**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	150.689.463.700	145.540.650.890
Intangibles	**5.6**	738.961.395	662.187.954
Derecho de uso	**15.1**	15.632.312.708	16.009.022.130
Activos en concesión de servicio	**5.12.1**	39.111.950.064	42.581.062.980
Activo por impuesto diferido	**5.7**	35.721.999.779	35.100.068.064
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	2.034.705.684	1.276.816.099
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en subsidiarias	**5.8**	3.891.539.740	4.786.641.143
- Inversiones en otras entidades	**5.9**	2.026.458.816	2.179.202.714
- Bienes en comodato	**5.10**	254.961.420	269.510.745
Total inversiones a largo plazo		6.172.959.977	7.235.354.601
Inventarios	**5.4**	5.468.100.714	4.801.135.537
Activos biológicos		211.759.171	230.847.380
Deudores comerciales	**5.2**	124.107.976	119.192.656
Total Activo no corriente		**255.906.321.168**	**253.556.338.292**
TOTAL ACTIVO		**281.988.419.703**	**280.349.986.753**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.13**	10.822.059.294	12.101.564.918
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.14**	6.844.568.673	3.157.430.447
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	1.674.376.596	2.065.950.460
Otras cuentas por pagar	**5.15**	9.628.977.405	6.688.484.335
Pasivo por concesión de servicios	**5.12.2**	3.469.112.916	3.469.112.916
Provisiones	**5.16**	1.025.759.179	929.731.081
Total Pasivo corriente		**33.464.854.063**	**28.412.274.156**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.13**	241.974.130	281.803.942
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.14**	42.424.167.279	45.179.664.671
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	13.254.693.796	15.421.289.828
Otras cuentas por pagar	**5.15**	6.969.806.055	7.196.127.756
Pasivo por concesión de servicios	**5.12.2**	35.642.837.148	39.111.950.064
Provisiones	**5.16**	1.289.822.606	1.791.855.269
Total Pasivo no corriente		**99.823.301.015**	**108.982.691.530**
Total Pasivo		**133.288.155.078**	**137.394.965.686**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.17**	3.661.283.893	3.657.218.520
Reserva por reexpresión	**5.17**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.17**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.17**	22.687.835.289	22.945.585.435
Resultados acumulados		40.965.849.610	34.966.921.279
Total Patrimonio		**148.700.264.625**	**142.955.021.067**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**281.988.419.703**	**280.349.986.753**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
Venta de energía eléctrica	**6.1**	76.811.184.383	75.140.479.130
Otros ingresos operativos	**6.1**	2.345.363.793	2.054.844.817
Ingresos de actividades operativas netos		79.156.548.176	77.195.323.947
Costo de ventas	**6.2**	(46.367.904.974)	(43.775.908.761)
Resultado bruto		32.788.643.203	33.419.415.186
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(15.768.600.793)	(15.562.137.858)
Ingresos varios	**6.1**	6.162.523.847	6.732.792.354
Gastos varios	**6.2**	(6.878.573.886)	(6.918.586.267)
Resultado operativo		16.303.992.370	17.671.483.415
Resultados financieros	**6.3**	(1.529.009.352)	(5.816.399.218)
Resultado antes de impuesto a la renta		14.774.983.018	11.855.084.197
Impuesto a la renta	**5.7**	(1.568.421.682)	139.365.341
Resultado del ejercicio		**13.206.561.336**	**11.994.449.538**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio		**13.206.561.336**	**11.994.449.538**
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por conversión	**5.17**	(280.160.633)	289.386.958
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.17**	22.410.487	(5.148.482)
Resultado integral del ejercicio		**12.948.811.190**	**12.278.688.014**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

ESTADO DE CAM IOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar Reservas por ree presi n	Transferencia neta al Fondo de estabilizaci n energ tica	Reserva por valuaci n de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversi n	Prima (descuento) de emisi n	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2024		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(43.373.745)**	**4.386.318.634**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**30.509.076.726**	**138.191.753.461**
Movimientos del ejercicio									
Aportes a capitalizar	**5.17**	21.184.577							21.184.577
Versión de resultados	**5.17**							(7.536.604.985)	(7.536.604.985)
Resultado integral del e ercicio				(5.148.482)	289.386.958			11.994.449.538	12.278.688.014
Total movimientos del ejercicio		**21.184.577**		**(5.148.482)**	**289.386.958**			**4.457.844.553**	**4.763.267.606**
Saldos finales al 31.12.2024		**84.395.073.894**	**647.440.459**	**(48.522.227)**	**4.675.705.591**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**34.966.921.279**	**142.955.021.067**
Movimientos del ejercicio									
Aportes a capitalizar	**5.17**	4.065.373							4.065.373
Versión de resultados	**5.17**							(7.207.633.005)	(7.207.633.005)
Resultado integral del e ercicio				22.410.487	(280.160.633)			13.206.561.336	12.948.811.190
Total movimientos del ejercicio		**4.065.373**		**22.410.487**	**(280.160.633)**			**5.998.928.331**	**5.745.243.558**
Saldos finales al 31.12.2025		**84.399.139.267**	**647.440.459**	**(26.111.739)**	**4.395.544.958**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**40.965.849.610**	**148.700.264.625**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 334/414

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

(En pesos uruguayos)

	Notas	2025	2024
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del e ercicio		13.206.561.336	11.994.449.538
A ustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, intang., derechos de uso y comodato		8.748.959.465	8.104.786.175
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		(329.310.323)	(404.973.025)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.965.024.101)	4.440.084.944
Impuesto a la renta diferido		(621.931.715)	(768.128.130)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		2.190.353.397	628.762.789
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		1.283.804.078	1.463.196.328
Resultado por inversiones a largo plazo		(158.576.858)	(965.817.818)
Resultado por instrumentos financieros derivados		1.360.913.497	(1.295.946.579)
Resultado por activos biológicos		(4.824.753)	(58.662.625)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		605.859	(208.030.208)
A uste provisión uicios		(159.244.247)	308.479.138
A uste provisión 200 h		(189.560.070)	112.758.257
A uste provisión por obsolescencia de inventarios		112.902.995	39.240.269
Obligaciones devengadas comerciales		-	631.019
Obligaciones devengadas penalizaciones R EA		2.153.633	(2.748.452)
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		2.222.771.074	2.277.065.632
Intereses de arrendamientos devengados		1.680.802.004	1.775.659.964
Pérdida para deudores incobrables		1.117.402.493	973.503.615
Intereses devengados de inversiones en activos financieros no equivalentes		(10.143.510)	(23.292.169)
Aportes de clientes para obras		(1.147.912.104)	(528.930.034)
Ingreso por aportes de generadores privados		(176.208.709)	(176.208.709)
Ba as de propiedad, planta y equipo y a ustes		80.454.034	22.534.930
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		27.244.947.474	27.708.414.850
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(1.253.978.730)	(1.102.803.241)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		266.916.985	(1.201.717.059)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(1.292.525.587)	98.904.084
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		(1.650.948.416)	(1.433.714.792)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(722.752.375)	(231.852.193)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		22.591.659.353	23.837.231.650
Impuesto a la renta pagado		(439.104.521)	(1.431.393.289)
Efectivo proveniente de actividades operativas		22.152.554.832	22.405.838.361
2) Flujo de efectivo por actividades de inversi n			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo e intangibles	**7**	(11.006.554.882)	(11.035.523.732)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo e intangibles		(456.008.101)	(32.269.069)
Pagos por compras de prop., planta y equipo e intang. del e ercicio anterior		(365.899.781)	(311.139.435)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		3.859.604	210.484.433
Cobro por venta de activos biológicos		34.898.741	25.015.089
Cobro al vencimiento de letras de regulación monetaria		598.000.000	-
Compra de letras de regulación monetaria		(1.209.193.868)	(565.769.950)
Cobro dividendos y rescate participaciones en entidades relacionadas	**7**	863.740.954	309.386.379
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(11.537.157.333)	(11.399.816.286)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del e ercicio	**5.17**	(6.207.633.005)	(7.536.604.985)
Pagos deudas financieras		(2.821.265.727)	(1.560.940.232)
uevas deudas financieras		3.196.680.000	1.198.780.461
Pagos de intereses de préstamos y obligaciones negociables		(2.247.242.249)	(2.323.779.109)
Pagos de comisiones de compromiso y otros gastos de préstamos		(18.514.916)	(1.116.064)
Pagos de arrendamientos	**15.2**	(3.135.439.006)	(2.614.126.722)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9.413.285)	(8.022.314)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(11.242.828.188)	(12.845.808.965)
4) Variaci n neta del efectivo equivalentes de efectivo		(627.430.690)	(1.839.786.890)
5) Saldo inicial del efectivo equivalentes de efectivo		7.642.253.623	9.077.067.489
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo equivalentes		329.310.323	404.973.025
7) Saldo final del efectivo equivalentes de efectivo	**7**	7.344.133.256	7.642.253.623

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEM RE DE 2025

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, MARCO LEGAL Y CONTE TO OPERACIONAL

La Ley º 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la TE, ente autónomo al cual se le concedió personería urídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. e le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes 14.694 del 01 09 77, 15.031 del 04 07 80 y 16.211 del 01 10 91, el Ente de a de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de ervicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las reas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la Rep blica como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley º 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facult ndose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas p blicas o privadas, nacionales o extran eras. Dicha participación estar supeditada a la previa autorización del Poder E ecutivo.

Con fecha 17 de unio de 1997 el Poder E ecutivo promulgó la Ley º 16.832 que sustituye el artículo 2 del Decreto - Ley º 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el istema Eléctrico acional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fi ando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico, eólico y fotovoltaico propio que asciende a 1.863 M . Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone adem s de 945 M de potencia instalada en la Central de alto Grande correspondiente a ruguay, así como de 570 M de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen adem s en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de TE del orden de 1.981 M .

La carga m xima requerida al sistema en el e ercicio 2025, fue de 2.507 M , ocurrida el 7 de marzo de 2025.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la Rep blica Oriental del ruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su e ercicio anual es el 31 de diciembre.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la empresa el 5 de marzo de 2026.

NOTA 3 NORMAS CONTA LES APLICADAS

3.1 ases contables

En aplicación de los decretos 291 014, 124 011 y 408 016, los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las ormas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Conse o de ormas Internacionales de Contabilidad (IA B International Accounting tandards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la Rep blica Oriental del ruguay.

3.2 Nuevas normas o normas revisadas emitidas por el IAS que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

La nueva norma revisada que entró en vigencia durante el e ercicio 2025 es la siguiente:

Modificaciones a la IC 21 Ausencia de Convertibilidad, que establecen los lineamientos a seguir en caso de ausencia de convertibilidad de monedas por un período prolongado.

La norma indicada no ha generado impacto en los estados financieros del Ente.

3.3 Normas e interpretaciones nuevas o revisadas emitidas por el IAS pero no vigentes a la fec a

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y o revisadas que han sido emitidas pero que no est n vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

Modificaciones a la IIF 9 y IIF 7 respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros:

Clarifican la fecha de reconocimiento y ba a en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo.

Clarifican y añaden m s orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de sólo pagos de principal e intereses (PPI).

Añaden nuevas divulgaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flu os de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de ob etivos ambientales, sociales y de gobernanza).

Actualizan las divulgaciones para instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI).

Modificaciones a la IIF 9 y IIF 7 respecto a contratos de electricidad dependientes de la naturaleza:

Clarifican el criterio de uso propio para estos contratos.

Permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como tales.

Añaden requisitos de información a revelar.

Las modificaciones a las IIF 9 y IIF 7 entran en vigencia para los e ercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026 permitiéndose su aplicación anticipada.

IIF 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros, que reemplaza a la IC 1 en cuanto a la presentación del Estado de Resultados principalmente. Los nuevos conceptos clave se relacionan con:

Cambios en la estructura del Estado de Resultados.

uevas revelaciones requeridas en los Estados Financieros para algunas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los Estados Financieros de una entidad.

Principios me orados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general.

Esta nueva norma entrar en vigencia para los e ercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027. e permite su aplicación anticipada.

IIF 19 - ubsidiarias sin Obligación P blica de Rendir Cuentas, que permite a ciertas subsidiarias elegibles, realizar las revelaciones reducidas.

Esta nueva norma entrar en vigencia para los e ercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027. e permite su aplicación anticipada.

El IA B ha realizado las siguientes me oras:

IIF 1 - Adopción por primera vez de las ormas Internacionales de Información Financiera, en relación a la contabilidad de coberturas.

IIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, en cuanto a la unificación de definiciones con la IIF 13 Medición del valor razonable, respecto al concepto valor razonable .

IIF 9 Instrumentos Financieros, en cuanto a la ba a de pasivos por arrendamiento, y clarificación respecto a la IIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en relación con el término precio de transacción .

IIF 10 Estados Financieros Consolidados, en cuanto a la determinación de un agente de facto .

IC 7 Estado de Flu os de Efectivo, en cuanto a la sustitución del término método del coste por al coste .

Las normas detalladas anteriormente no han sido aplicadas por el Ente en forma anticipada.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTA LES

4.1 ases de preparaci n

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertos instrumentos financieros y los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre del e ercicio.

Los estados financieros separados del Ente son presentados en pesos uruguayos, la cual es su moneda funcional.

Las principales políticas contables adoptadas son presentadas a continuación.

4.2 Saldos en moneda e tranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extran eras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extran era, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (ota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada e ercicio (interbancario 39,041 por dólar al 31 12 2025 y 44,066 por dólar al 31 12 2024).

Las diferencias de cambio por a uste de saldos en moneda extran era se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados.

4.3 Definici n de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

e ha considerado resultado del e ercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital, retiro de utilidades y similares.

4.4 Inventarios

Los inventarios son expresados al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye los costos directos y cuando sea aplicable aquellos costos indirectos que fueron incurridos en poner los inventarios en su condición y lugar actuales. Para la determinación del valor neto realizable se recurre principalmente al costo de reposición de los bienes.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP).

En función de la rotación de los inventarios, se han clasificado como no corrientes, aquéllos que esperan utilizarse en un plazo mayor a doce meses.

4.5 Propiedad, planta equipo

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del e ercicio se contabilizan a su costo de compra.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida til técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen dentro del resultado del e ercicio integral.

A continuación, se expone un cuadro con las vidas tiles utilizadas para el c lculo:

Clase de bien	Vida til (a os)
Edificios y construcciones	50
Obras civiles de Comunicación	20
Obras civiles y Edificios Otra Generación	50
Maquinaria pesada	15
M quinas erramientas	10
Medios de transporte	10
Mobiliario y equipamiento de oficina	10
Equipos para procesos inform ticos	5
Equipos varios	5
Turbo grupo vapor y gas generación térmica	25
Instalaciones generación térmica	25
Turbinas y equipos generación hidr ulica	40
Líneas y torres de Trasmisión	40
Cables de Trasmisión	30
Aerogeneradores	20
Grupos electrógenos Diesel	20
Líneas de Distribución	45
Cables subterr neos de Distribución	30
Transformadores, autotransformadores	30
Equipamiento de estaciones y subestaciones	20
Equipos e instalaciones Despacho acional de Cargas	10
Obras civiles - presas y centrales hidr ulicas	100
Transceptores, multiplexores, nodos y eq. de onda	15
Cable fibra óptica	25
Estaciones y sistema control remoto y eq. telefónicos	10

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y me oras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de propiedades, planta y equipo.

Los bienes en proceso de construcción para producción, propósitos administrativos o propósitos no determinados son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos de personal relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. La

misma efect a el reparto de los traba os para las inversiones en curso entre las distintas órdenes de inversión.

Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de ba a las respectivas cuentas de valor bruto y amortización acumulada.

4.6 Intangibles

Los activos intangibles se contabilizan a su valor de costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los activos, considerando una vida til de 5 años, sin valor residual y se reconocen dentro del resultado del e ercicio integral.

4.7 ienes en comodato

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social, otorgadas principalmente a la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de TE y A TEL y a la Intendencia Municipal de oriano.

Las mismas son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida til técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales.

4.8 Activos financieros

A efectos de su valuación, el Ente clasifica sus activos financieros seg n el criterio general de clasificación establecido por la IIF 9 sobre la base de los dos siguientes elementos:

Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
Características de los flu os de efectivo contractuales del activo financiero.

Reconocimiento inicial y medición posterior

La valuación de los activos financieros aplicada es la siguiente:

e reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros es mantener los activos financieros para obtener los flu os de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financieros dan lugar, en fechas específicas a flu os de efectivo que son nicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

e val an a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros implica la obtención de los flu os de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flu os de efectivo que son nicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

e val an a valor razonable con cambios en resultados si estos activos financieros no se gestionan a través de los modelos mencionados en los literales anteriores, sino centrados en la información sobre su valor razonable, a través de la venta de los activos.

Ba a de Activos Financieros

Estos activos son dados de ba a cuando:

ayan expirado los derechos contractuales a recibir flu os de efectivo generados por el activo.

e hayan transferido los derechos contractuales sobre los flu os de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación a pagar a un tercero la totalidad de esos flu os de efectivo sin demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo, los derechos a percibir los flu os de ca a respectivos han caducado o (b) cuando han sido cedidos y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad sobre los mismos.

Deterioro del valor de Activos Financieros

En cada fecha de cierre el Ente eval a si existe evidencia ob etiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un con unto de activos financieros, atendiendo a los siguientes criterios:

Respecto a los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio no se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, las pérdidas por deterioro a reconocer son las pérdidas esperadas que es posible que ocurra dentro de los 12 meses siguientes a fecha de cierre del e ercicio.

Los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero corresponde al importe de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, considerando toda la información disponible razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Respecto a aquellos activos financieros que evidencien un deterioro de valor a la fecha de cierre, el Ente reconocer en el resultado del e ercicio el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro.

4.9 Inversiones en subsidiarias

na subsidiaria es una entidad sobre la cual el Ente tiene el control en la toma de decisiones de política operativa y financiera de la sociedad. Dichas inversiones son registradas al método de la participación (valor patrimonial proporcional).

El Ente clasifica sus participaciones en subsidiarias cuando se dan las siguientes condiciones:

- Tiene poder sobre la inversión en la que participa.
- Est expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la inversión en la que participa.
- Tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento de la inversión como consecuencia de dicha implicación en la inversión en la que participa.

El Ente eval a periódicamente si tiene o no el control sobre una inversión cuando los hechos y circunstancias indican que hay cambios en alguno de los tres elementos detallados anteriormente.

Cuando el Ente tiene minoría en los derechos a votos (como en el caso del Fideicomiso Financiero Arias y Fideicomiso Financiero Pampa) considera otros factores relevantes, incluyendo:

- El tamaño de los derechos potenciales de voto en relación a la dispersión que existe con el resto de los inversores.
- El hecho de que todas las decisiones relevantes que afectar n el rendimiento para el inversor del negocio fueron determinadas por el Ente desde la creación de las entidades como, por e emplo:
  Determinación de las características del proyecto.
  elección de los proveedores de los parques eólicos.
  Elección de las entidades financiadoras de los proyectos y condiciones de los préstamos.
  upervisión de obra y gestión de los parques eólicos.
  Determinación del precio y el cliente al cual se vender la energía producida.

4.10 Inversiones en otras entidades

Las inversiones en otras entidades corresponden a la participación en el capital de otras entidades en las cuales el Ente comparte con otra empresa el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades como es el caso de RO AR .A., tiene influencia significativa como en el caso del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, o es un accionista minoritario y no tiene ni control ni influencia significativa en la toma de decisiones, tal como ocurre en la sociedad Central Puerto .A.

En los casos en que TE es accionista minoritario, las inversiones se encuentran contabilizadas al valor razonable, excepto aquellas cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad por no tener un precio cotizado en un mercado activo, en cuyo caso se val an al costo de adquisición a ustado por posibles deterioros de valor.

En los casos en que el Ente comparte el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades, así como en los casos en que tiene influencia significativa, las inversiones se val an al método de la participación.

En particular, la inversión en Central Puerto .A. se registra al valor razonable, mientras que las inversiones en RO AR .A. y Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se registran al valor patrimonial proporcional.

4.11 Activos biol gicos

Con el ob etivo original de proteger las reas adyacentes de los lagos generados como consecuencia de la construcción de las distintas represas, se procedió a la plantación de bosques, cuya inversión luego se extendió a diferentes padrones. Como fin secundario, se aprovecha la madera para la fabricación de postes para el alumbrado p blico. Dichos bosques, son medidos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable (determinado de acuerdo al modelo de negocio propio del Ente).

4.12 P rdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada e ercicio, el Ente eval a el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. i existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. i el activo no genera flu os de efectivo que sean independientes de otros activos, el Ente estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flu os de efectivo estimado, que se espera que sur an de la operación continuada del activo a lo largo de su vida til, así como de su ena enación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flu os proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refle e la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se est valorando.

i se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose inmediatamente una pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor del activo se incrementa hasta su importe recuperable, siempre que dicho valor no exceda el valor que tendría en caso de nunca haberse reconocido una pérdida por deterioro. Esa reversión se reconoce dentro del resultado del e ercicio.

4.13 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Ente tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una provisión es la me or estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del e ercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flu o de fondos descontado por una tasa que refle e el valor presente de dicha obligación.

Cuando el Ente tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocer un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperar dicho monto.

4.14 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el Ente

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

n instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contra o el Ente, corresponden a préstamos y obligaciones negociables que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.15 Instrumentos financieros derivados

El Ente ha recurrido a instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la variabilidad de la tasa de interés y tipo de cambio mediante la contratación de s aps de tasas de interés y compra de dólares a futuro, respectivamente. Los detalles de dichos instrumentos son revelados en la ota 9.2.

Los instrumentos derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable del día en que se celebra el contrato y posteriormente son actualizados en función del valor razonable al cierre del e ercicio. Los cambios en el valor del instrumento, son reconocidos dentro del resultado del e ercicio.

4.16 eneficios sociales

o existen planes de ubilación privativos al organismo su personal est cubierto por los planes previsionales gubernamentales, m s una cobertura adicional privada opcional, financiada por los propios funcionarios.

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

4.17 Impuesto a la renta

El cargo a resultados por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

4.17.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar est basado en la renta gravable del año. La renta gravada difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Ente por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que est vigente a la fecha de cierre del e ercicio.

4.17.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el c lculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que existan en el futuro rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada e ercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el e ercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando est n relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Entidad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingresos en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio. En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

En la ota 5.7 se expone el detalle de la estimación realizada.

4.18 Tributos

A continuación, se presenta un detalle de los tributos para los cuales el Ente es su eto pasivo o es designado como agente de retención o percepción:

1. A partir del 01 05 95 y como consecuencia de la Ley 16.697 del 25 04 95 y del Decreto 158 95 del 28 04 95, TE pasó a ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del IME I que se tributaba hasta entonces.
2. En cuanto al Impuesto a la renta, la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del e ercicio 1991. A partir del e ercicio 2003 se comenzó a aplicar el método del impuesto a la renta diferido, seg n indica la orma Internacional de Contabilidad 12. Las revelaciones requeridas por dicha norma se presentan en la ota 5.7. Por Ley 18.083 del 27 12 06, se aprobó la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), para los e ercicios iniciados a partir del 1 de ulio de 2007.
3. A partir del 05 01 96 por aplicación del art. 665 de la Ley 16.736 y art. 1 del Decreto 505 96 del 24 12 96, la empresa pasó a estar comprendida como contribuyente del Impuesto al patrimonio desde el e ercicio 1996 inclusive.
4. La Ley 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la Rep blica a fi ar una tasa de hasta el 1,5 o ooo (uno con cincuenta por diez mil) sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los estados financieros de éstas.

5. A partir de la promulgación del Decreto 528 003 del 23 12 03, el Poder E ecutivo designa a los Entes Autónomos y ervicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del 60 de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen.

6. La Ley 17.598 del 13 de diciembre de 2002 creó la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua y facultó al Poder E ecutivo a fi ar una tasa de hasta el 2 o oo (dos por mil) sobre el total del ingreso por la prestación gravada. El Decreto 544 003 confirmó la tasa en el m ximo de su tope. El Decreto 134 017 de fecha 23 de mayo de 2017 designó a TE agente de retención de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua (2 por mil), en las compras de energía eléctrica a generadores.

7. Por ley 16.832 art. 10, del 17 unio de 1997 se creó la Tasa del Despacho de Cargas a verter a la ADME (Administración del Mercado Eléctrico), que se devenga por cada transacción que se e ecuta a través del istema Interconectado acional. Por Decreto 281 025, se estableció el monto de la tasa en 8,478 por M h a partir de enero 2025.

8. A partir del 01 07 07 y como consecuencia de la Ley 18.083 de 27 12 06 y Decretos reglamentarios, TE pasó a ser agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto a la Renta de los o Residentes (IR R) y del 90 del IVA de los servicios de salud que contrate.

9. El Decreto º 86 012 aprobó el Fideicomiso ruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (F DAEE) creado el 29 12 11 por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Corporación acional para el Desarrollo. TE en calidad de empresa prestadora de energía, debe aportar anualmente al F DAEE el 0,13 del total de las ventas anuales de energéticos en el mercado interno al consumidor final o intermediario, en la medida que el fideicomiso haya aplicado los fondos recibidos correspondientes a aportes anteriores.

10. A partir del 1 de ulio de 2008 y como consecuencia de la Ley 18.314 y decretos reglamentarios, TE se convirtió en agente de retención del Impuesto a la Asistencia a la eguridad ocial (IA).

11. El Decreto 394 013 del 06 12 2013 derogó lo relativo a la suspensión de la aplicación del sistema de retención del IVA y del IRAE a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza y, por lo tanto, a partir del 01 01 2014 comenzó a regir para TE el régimen de retención establecido en el Decreto 194 000 que dispone la retención de IVA e IRAE en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

4.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se val an al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos e impuestos relacionados con ventas.

4.19.1 Venta de bienes

La venta de bienes es reconocida cuando los bienes son entregados y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

4.19.2 Venta de energía eléctrica

El reconocimiento de ingresos asociado a la venta de energía eléctrica varía seg n el tipo de servicio prestado, tal como se presenta a continuación:

- Los cargos fi os y por potencia contratada son de car cter mensual y por ello se reconocen en función del avance del mes.

- La venta de energía eléctrica se reconoce en función del suministro en h, el cual es medido mediante la lectura de los medidores.

A los efectos de incluir los ingresos devengados asociados a los consumos no facturados en diciembre de 2025, se efectuó una estimación de los mismos. Para ello se consideró la facturación real de diciembre de 2025 (la cual incluye consumos de parte de noviembre y diciembre) y en función de su composición por tarifas, se extrapolaron los montos que se facturar n en enero de 2026 (los cuales incluir n servicios brindados en diciembre).

4.19.3 Venta de servicios conexos

Los ingresos derivados de la venta de servicios conexos son reconocidos a medida que se van completando las fases pactadas en el contrato marco de cada proyecto.

La venta de servicios es reconocida cuando el servicio es prestado.

4.19.4 Ingresos por resultados financieros

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida til del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos provenientes de inversiones son reconocidos cuando queda establecido el derecho de los accionistas a recibir un pago.

4.19.5 Devengamiento del costo asociado a la venta de bienes y servicios

El costo de ventas representa los importes que el Ente ha pagado o comprometido pagar atribuibles a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como también los costos asociados a la prestación de servicios de consultoría. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

4.19.6 Transferencia de activos desde clientes

Dentro de la operativa normal (en general en programas de electrificación rural), el Ente acuerda con los clientes que para efectuar la conexión a la red eléctrica y proporcionar acceso continuo al suministro de electricidad, el cliente debe llevar a cabo inversiones que luego transfiere a TE. De acuerdo con la norma, la entidad determina que los servicios pueden ser identificados de forma separada (dado que la entrega del servicio de conexión al cliente representa un valor por sí mismo, que el valor del servicio de conexión puede ser medido de forma fiable y adem s que la tarifa aplicada con posterioridad por el suministro de energía no se realiza a un valor diferente del resto de los clientes en la misma situación).

En base a estos elementos, el Ente reconoce el ingreso por los activos que transfieren los clientes (para posteriormente suministrarle energía) en el momento en que se reciben los mismos.

4.19.7 Transferencia de activos desde Generadores

El Ente ha acordado con otros generadores de energía eléctrica que los mismos deben hacerse cargo de los costos necesarios para conectar su central generadora a la red de TE, así como del costo de ampliación de dicha red. Posteriormente, dichas inversiones deben ser transferidas a TE.

El Ente eval a que existe un derecho a un servicio continuo y en tal sentido reconoce un ingreso diferido por los activos transferidos por los generadores (para posteriormente comprarle energía), reconociéndolo en resultados durante la vida til de dichos activos.

4.20 Costos por pr stamos

Los costos relacionados con préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que est n destinados o para la venta) se capitalizan formando parte del costo de dichos activos, mientras que los restantes costos de préstamos devengados se reconocen como un gasto en Resultados financieros.

4.21 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones recibidas del gobierno para la compra, construcción o adquisición de cualquier otra forma de activos fi os, se presentan en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistem tica a lo largo de la vida til del correspondiente activo. Con la denominación gobierno se hace referencia a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales , tal como se establece en las definiciones de la IC 20 Contabilización de las ubvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales .

En particular, el Ente recibió subvenciones para la construcción de activos, por parte del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCO R.

4.22 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a que est n expuestos los siguientes bienes: centrales hidroeléctricas Gabriel Terra, Rincón de Baygorria y Constitución, Motores rtsila ubicados en Central Batlle, Central La Tablada, Central Punta del Tigre, Estación Conversora de Frecuencia de Rivera, Parque de Aerogeneradores de ierra de los Caracoles, Parque Eólico uan Pablo Terra, Parque Eólico Palomas, Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos, Plantas Fotovoltaicas de alto y de Minas, contenido de los Centros Logísticos y depósitos de Montevideo e Interior, flota automotriz, maquinaria pesada automotriz, gr as de alto porte, laboratorios móviles, transporte internacional de mercadería adquirida en el exterior del país, montes forestales, edificio del Palacio de la Luz, planta de preservación de madera de Rincón del Bonete, turbina olar de Río Branco, instalaciones de locales comerciales en Ciudad de la Costa, Montevideo hopping y uevo Centro hopping, taller de mantenimiento diésel Durazno, equipos y transformadores de gran porte trasladados en el país, antenas en estaciones de medición eólica, sistemas fotovoltaicos autónomos, vehículo Ford A Coupe que se encuentra en exposición.

e contrata seguros de responsabilidad civil para los siguientes bienes: m stiles para antenas de comunicación, centros de capacitación Rondeau, Leguizamón, Paso de los Toros y Parque de Vacaciones TE-A TEL, Laboratorio, otra maquinaria pesada y laboratorios móviles, ascensores del Palacio de la Luz, drones, plantas fotovoltaicas de alto y de Minas, antenas en estaciones de medición eólica, montes forestales y sistema de alimentación para vehículos eléctricos instalados en lugares p blicos.

En materia de recursos humanos se contratan para todo el personal seguro por accidentes de traba o y enfermedades profesionales y seguro de vida, así como también seguro por accidentes personales y seguro de vida para los funcionarios que deban cumplir misiones de servicio en el exterior del país (en el caso que deban via ar con computadoras port tiles se contrata para los equipos un seguro de todo riesgo), seguro por accidentes personales en el marco del Proyecto Plenitud, seguro de responsabilidad civil para Directores y Gerentes, y seguro de accidentes personales y servicio de asistencia en via es para Directores y Gerente General.

4.23 Acuerdos de concesi n de servicios

El Ente ha celebrado contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores privados en los que, a uicio de la Gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la Interpretación CI IIF 12 Acuerdos de Concesión de ervicios , en calidad de entidad concedente. La norma citada no aborda la contabilización a realizar por la concedente, gener ndose así un vacío normativo. En aplicación de la IC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores , la Gerencia ha considerado que debe aplicar la orma Internacional del ector P blico - IC P 32 Acuerdos de Concesión de ervicios: La Concedente , ya que si bien las normas del sector p blico no son aplicables a TE por tratarse de una empresa p blica, en el p rrafo 1 de la Guía de aplicación de dicha norma se establece que Esta orma pretende ser espe o de la Interpretación 12 del Comité de Interpretaciones de las ormas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de ervicios (CI IIF 12) .

En aplicación de la IC P 32 el Ente reconoce activos de concesión de servicios proporcionados por el operador, en particular parques de generación de energía eléctrica, midiéndolos

inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se miden de acuerdo a la IC 16. En contrapartida, se refle a un pasivo, en particular un ingreso diferido, reconociéndose en resultados durante la vida til de los activos recibidos en concesión.

4.24 Arrendamientos

En aplicación de la IIF 16 Arrendamientos , al inicio de un contrato, TE en su calidad de arrendatario, eval a si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y arrendamientos de ba o valor. Con posterioridad, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

Para los arrendamientos de plazo igual o inferior a doce meses y los de ba o valor, TE reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición inicial

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de las cuotas por arrendamiento pendientes de pago a la fecha. Dichas cuotas se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es f cilmente determinable, en caso contrario, se utiliza la tasa de interés incremental a la que accedería TE.

El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyéndose los siguientes componentes:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se indica en el p rrafo anterior,
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos,
- cualquier costo directo inicial,
- una estimación de los costos en que incurrir TE en desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del contrato de arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición posterior

Luego de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento:

- se incrementa para refle ar el devengo de los intereses,
- se reduce para refle ar los pagos de las cuotas por arrendamiento,
- se vuelve a medir el importe en libros para refle ar cualquier modificación en las futuras cuotas por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide al costo:

- menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor,
- a ustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	2025	2024
Bancos	5.420.900.231	6.438.669.360
Fondos en tr nsito	356.701	463.731
Fondo fi o	4.351.527	4.490.369
	5.425.608.459	6.443.623.460

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	2025	2024	2025	2024
Deudores simples energía eléctrica	7.571.133.027	7.333.973.812	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	3.426.409.825	3.026.609.885	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.553.165)	(5.960.513)	-	-
Deudores en gestión udicial	22.294.436	34.130.962	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	2.369.970.408	2.284.923.735	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	124.107.976	119.192.656
Provisión por deudores incobrables	(3.106.471.955)	(2.548.678.733)	-	-
Intereses a devengar	(62.072.630)	(70.855.307)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	79.135.292	109.251.099	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(8.633.488)	(9.844.106)	-	-
	10.285.211.751	10.153.550.835	124.107.976	119.192.656

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal a ustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

El plazo promedio de cobro de los créditos por ventas es de 51 días (50 días en el e ercicio 2024). o se cargan multas y recargos a los créditos por ventas, si los mismos se abonan dentro de su vencimiento.

Para las facturas vencidas se genera autom ticamente una multa del 5 del monto de la factura impaga, cuando ésta se paga dentro de los 5 días h biles siguientes al vencimiento cuando se paga posteriormente, la multa asciende al 10 . Cuando se efect a el pago, se calculan los recargos que se incorporan en la siguiente factura, cuya tasa efectiva mensual vigente es 1,1 . En caso de financiarse la deuda, dichos recargos se calculan y se incorporan en la financiación respectiva.

Posteriormente al vencimiento y unto con la factura del mes siguiente, se envía carta de aviso de corte. Transcurrido un plazo de 13 días h biles (contados desde la entrega de la carta al cliente) sin regularizar la deuda, se procede al corte del suministro.

Luego de cortado el suministro, a los 30 días h biles siguientes se realiza la ba a del acuerdo eléctrico.

e inician acciones de gestión de deuda para el cobro o su pasa e a incobrables se adicionan acciones legales a las deudas mayores.

Antes de aceptar a un cliente nuevo, el Ente analiza si el mismo mantiene deudas anteriores, para evitar la incobrabilidad de las ventas que se realizan. Con excepción de las partes relacionadas reveladas en la ota 11, ning n cliente representa m s del 0,51 del total de créditos por ventas.

En diciembre de 2013 se firmaron acuerdos con las intendencias departamentales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Paysand , Río egro, Rivera, Rocha, alto, Tacuarembó y Treinta y Tres, por los cuales se reestructuró la deuda documentada a dicha fecha, otorg ndose una quita del 60 de la referida deuda, y convirtiendo la deuda remanente a unidades indexadas, fi ando nuevos plazos y tasas de interés.

Con fecha 11 de unio de 2014, TE en calidad de fideicomitente y RAFI A en calidad de fiduciario, firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta p blica, denominado Fideicomiso financiero TE Reestructuración deudas de Intendencias por Alumbrado P blico . La finalidad del mismo consiste en servir de mecanismo de pago a TE de los créditos reestructurados en diciembre 2013, indicados anteriormente. En virtud de dicho contrato, TE cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, los créditos indicados por un total de I 480.040.556, reconociendo gastos derivados de dicho contrato por I 4.090.628.

El Fiduciario ha emitido títulos de deuda de oferta p blica y ha transferido a TE un total equivalente a I 456.628.700. Al cierre del e ercicio finalizado el 31 12 2025 queda un saldo remanente pendiente de cobro de I 19.321.228, que se expone como un crédito de largo plazo, cuyo cobro ser gestionado por el fideicomiso y posteriormente remitido a TE.

A continuación, se presentan los saldos por venta de energía eléctrica en miles de pesos clasificados seg n antig edad:

	2025	**2024**
0 a 60 días	9.832.045	10.360.803
60 a 90 días	368.118	125.265
90 a 360 días	752.545	869.868
360 días ( )	2.561.208	1.442.894
Total	13.513.916	12.798.831

e incluye la deuda con el Fideicomiso detallado anteriormente.

Por Resolución de Directorio de TE, R22.-530, del 30 06 2022, se autorizó un plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono ocial y clientes residenciales sin beneficio de Bono ocial, que se encontraran en situación de corte al 01 08 2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó de ar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exoneraría. En caso contrario, esta deuda se reactivaría, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

Por Resolución de Directorio de TE, R23.-924, del 07 09 2023, se resolvió exonerar la deuda que se había de ado en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por R22.-530 del 30 06 2022, independientemente del comportamiento de pago de los clientes en relación a la deuda financiada.

Por Resolución de Directorio de TE, R22.-532, del 30 06 2022, se aprobaron beneficios a fin de lograr una mayor adhesión al Plan de regularización de clientes en zonas de pérdidas concentradas. Posteriormente, por Resolución de Directorio de TE, R23.-836, del 11 08 2023, se amplió la aplicación de beneficios a clientes de zonas similares. En particular, se establecieron exoneraciones de tasas de conexión y rehabilitación, así como financiaciones especiales en las que la deuda de dichos clientes a la fecha de su incorporación al plan de regularización se de ó en suspenso por 24 meses, a la espera de un buen comportamiento de pago de las facturas posteriores, procediéndose en tal caso, a su exoneración.

Por Resolución de Directorio de TE, R23.-469, del 25 05 2023, se aprueba una modalidad alternativa de contratación, denominada Prepago, en el marco del Proyecto Priorizado de Inclusión ocial en el cual se otorgan bonificaciones especiales a los clientes incluidos dentro de esta modalidad. Asimismo, se establecen financiaciones especiales, de ando en suspenso por 12 meses la deuda de dichos clientes a la fecha de la contratación.

En aplicación de las resoluciones mencionadas, durante el presente e ercicio se reconoció una utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de 187.201.210.

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	2025	2024
aldo inicial	(2.548.678.733)	(2.623.155.146)
Constituciones	(1.108.781.112)	(976.352.007)
sos	550.987.890	1.050.828.420
aldo final	(3.106.471.955)	(2.548.678.733)

Para efectuar dicha provisión, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. En tal sentido, se aplicaron distintos porcenta es seg n la clasificación de la deuda, tal como se indica a continuación:

Clasificaci n de Deuda	**Aplicado**
Vigente	1,5
Vencida - entre 30 y 90 días	3
Vencida - entre 90 días y 18 meses	65
Vencida - Mayor a 18 meses	100

Para la deuda documentada se aplicaron porcenta es superiores, los cuales van desde un mínimo de un 25 hasta el 100 .

Respecto a los créditos a cobrar por servicios de consultoría, la variación de la provisión por incobrabilidad ha sido la siguiente:

	2025	2024
aldo inicial	(9.844.106)	(9.030.687)
Constituciones	1.210.617	(813.419)
sos	-	-
aldo final	(8.633.488)	(9.844.106)

Al igual que para provisionar los créditos por venta de energía, para estos créditos se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. La clasificación de deuda y los porcenta es aplicados son los siguientes:

Clasificaci n de Deuda	**Aplicado**
Vigente	0
Acumulan hasta 3 meses de facturación	0,5
Acumulan hasta 6 meses de facturación	2,5
Acumulan hasta 12 meses de facturación	5
Acumulan hasta 18 meses de facturación	15
Vencida - Mayor a 18 meses	100

A su vez, al determinar la recuperabilidad de los créditos por ventas, se considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores al cierre de e ercicio, realiz ndose en caso de corresponder, a ustes adicionales en las provisiones detalladas anteriormente.

La Dirección del Ente estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor usto.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	322.662.705	736.046.828	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	-	803.008.527	-	-
Otros pagos anticipados	81.399.360	145.017.485	1.712.976.759	970.480.617
Garantía por arrendamiento	-	-	187.632.006	179.048.359
Diversos	512.444.478	582.204.402	135.488.017	128.543.602
Crédito fiscal	50.841.936	89.003.328	-	-
Provisión otros créditos incobrables	(180.960.896)	(213.216.283)	-	-
Intereses financieros a devengar	(1.478.854)	(1.235.534)	(1.391.099)	(1.256.479)
	784.908.729	2.140.828.754	2.034.705.684	1.276.816.099

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Materiales en depósito	2.062.550.496	1.876.118.574	6.168.100.260	5.333.031.868
Materiales energéticos	2.481.560.676	1.893.548.358	-	-
Otros materiales para traba os D C	1.836.978.992	1.932.629.042	-	-
Materiales en tr nsito	46.748.142	42.332.653	8.531.457	82.602.611
Inventarios disponibles para la venta ( )	29.606.996	29.039.161	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(725.904.262)	(631.872.199)
	6.457.445.302	5.773.667.789	5.468.100.714	4.801.135.537

( ) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Ente al cierre del e ercicio.

El Ente mantiene como política la formación de una provisión equivalente al cien por ciento del saldo de aquellos inventarios difícilmente recuperables, determinada sobre la base de un an lisis individual de la probabilidad de su utilización futura.

La provisión por obsolescencia de inventarios ha tenido la siguiente evolución:

	2025	**2024**
aldo inicial	(631.872.199)	(599.246.472)
Constituciones	(158.085.171)	(45.951.862)
sos de la provisión	64.053.108	13.326.135
aldo final	(725.904.262)	(631.872.199)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y E UIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**5.266.107**	**60.468.626**	**37.643.969**	**32.195.931**	**69.839.900**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**307.029.007**	**23.676.212**	**18.464**	**330.723.683**
Altas	1.881.720	531.593	105.906	44.370	681.869	811.807	1.645.137	2.456.944	6.394.844	1.886.032	10.808	8.291.684	92.986	686.019	779.005	583.636	14.674.858	12.100.124	(12.785)	26.762.198
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.652.161)	-	(13.652.161)
Ba as	(196.943)	-	-	(1.709)	(1.709)	(4.445)	(706.324)	(710.769)	-	-	-	-	-	-	-	(3.296)	(912.717)	-	-	(912.717)
Reclasificaciones	9.067	-	-	637	637	17.664	(202.674)	(185.011)	-	146	-	146	-	(14.123)	(14.123)	(16.287)	(205.570)	(168.160)	-	(373.731)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.25	**32.438.036**	**32.420.279**	**23.419.739**	**5.309.405**	**61.149.423**	**38.468.994**	**32.932.070**	**71.401.065**	**91.295.655**	**39.763.660**	**1.720.753**	**132.780.068**	**1.801.268**	**14.532.475**	**16.333.743**	**6.483.244**	**320.585.578**	**21.956.015**	**5.680**	**342.547.273**
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**2.820.164**	**32.056.849**	**29.099.939**	**16.472.274**	**45.572.214**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**185.183.032**			**185.183.032**
Amortizaciones	967.768	1.282.762	321.665	228.684	1.833.111	743.367	916.506	1.659.873	1.438.601	781.331	22.315	2.242.247	17.638	608.110	625.749	208.314	7.537.062	-	-	7.537.062
Ba as	(187.086)	-	-	(82)	(82)	(4.445)	(638.243)	(642.689)	-	-	-	-	-	-	-	(2.228)	(832.085)	-	-	(832.085)
Reclasificaciones	457	-	-	127	127	177	(29.719)	(29.543)	-	90	-	90	-	(1.236)	(1.236)	(96)	(30.201)	-	-	(30.201)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.25	**19.339.432**	**16.724.316**	**14.116.796**	**3.048.893**	**33.890.005**	**29.839.038**	**16.720.818**	**46.559.856**	**50.937.738**	**27.841.347**	**1.483.451**	**80.262.536**	**1.307.875**	**6.192.813**	**7.500.688**	**4.305.293**	**191.857.809**			**191.857.809**
Valor neto al 31.12.25	**13.098.604**	**15.695.963**	**9.302.943**	**2.260.512**	**27.259.418**	**8.629.957**	**16.211.252**	**24.841.209**	**40.357.917**	**11.922.312**	**237.302**	**52.517.531**	**493.393**	**8.339.662**	**8.833.056**	**2.177.952**	**128.727.769**	**21.956.015**	**5.680**	**150.689.463**

	ienes generales	Producci n				Trasmisi n			Distribuci n				Comercial			Otras instalaciones el ctricas	TOTAL ienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta equipo
		T rmica	idráulica	E lica otras	Total Producci n	Líneas cables	Estaciones	Total Trasmisi n	Líneas cables	Estaciones	Otros	Total Distribuci n	Líneas cables	Medidores, Limitadores Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.23	**29.343.924**	**30.764.076**	**23.154.038**	**4.581.427**	**58.499.541**	**37.127.660**	**31.205.225**	**68.332.885**	**80.851.615**	**36.642.573**	**1.706.937**	**119.201.125**	**1.603.554**	**10.915.140**	**12.518.694**	**5.434.079**	**293.330.247**	**25.063.458**	**361.929**	**318.755.634**
Altas	1.866.114	1.124.610	159.795	690.586	1.974.991	516.309	1.126.705	1.643.014	4.049.481	1.234.729	3.007	5.287.217	104.728	2.945.440	3.050.168	494.276	14.315.781	13.053.012	(343.465)	27.025.328
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.151.340)	-	(14.151.340)
Ba as	(429.974)	-	-	(5.906)	(5.906)	-	(121.622)	(121.622)	-	-	-	-	-	-	-	(9.164)	(566.666)	-	-	(566.666)
Reclasificaciones	(35.814)	-	-	-	-	-	(29.386)	(29.386)	(284)	180	-	(105)	-	-	-	-	(65.304)	(288.919)	-	(354.223)
A ustes	(59)	-	-	-	-	-	15.009	15.009	-	-	-	-	-	-	-	-	14.950	-	-	14.950
Valor bruto al 31.12.24	**30.744.192**	**31.888.686**	**23.313.833**	**5.266.107**	**60.468.626**	**37.643.969**	**32.195.931**	**69.839.900**	**84.900.811**	**37.877.482**	**1.709.945**	**124.488.238**	**1.708.282**	**13.860.580**	**15.568.862**	**5.919.190**	**307.029.007**	**23.676.212**	**18.464**	**330.723.683**
Amortizaci n acumulada al 31.12.23	**18.068.702**	**14.376.218**	**13.476.910**	**2.625.468**	**30.478.596**	**28.348.128**	**15.658.785**	**44.006.913**	**48.185.834**	**26.326.313**	**1.438.659**	**75.950.806**	**1.275.154**	**5.108.650**	**6.383.804**	**3.882.113**	**178.770.934**			**178.770.934**
Amortizaciones	944.068	1.065.336	318.221	199.660	1.583.217	751.811	907.198	1.659.009	1.313.343	733.613	22.437	2.069.394	15.083	477.288	492.371	225.902	6.973.961	-	-	6.973.961
Ba as	(418.871)	-	-	(4.964)	(4.964)	-	(93.708)	(93.708)	-	-	-	-	-	-	-	(8.712)	(526.255)	-	-	(526.255)
Reclasificaciones	(35.607)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(35.607)	-	-	(35.607)
A ustes	-	-	-	-	-	-	-	-	(40)	0	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.24	**18.558.293**	**15.441.554**	**13.795.131**	**2.820.164**	**32.056.849**	**29.099.939**	**16.472.274**	**45.572.214**	**49.499.138**	**27.059.926**	**1.461.136**	**78.020.199**	**1.290.237**	**5.585.938**	**6.876.175**	**4.099.303**	**185.183.032**			**185.183.032**
Valor neto al 31.12.24	**12.185.899**	**16.447.133**	**9.518.702**	**2.445.943**	**28.411.778**	**8.544.030**	**15.723.657**	**24.267.687**	**35.401.674**	**10.817.556**	**248.809**	**46.468.038**	**418.045**	**8.274.641**	**8.692.687**	**1.819.887**	**121.845.975**	**23.676.212**	**18.464**	**145.540.651**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron costos por préstamos por 51.620.131 correspondientes a obligaciones negociables emitidas en diciembre 2024 para la construcción del Parque Fotovoltaico de Punta del Tigre. En el e ercicio 2024 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Intangibles

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2024	1.929.306.535	100.619.915	2.029.926.450
Altas	202.888.976	14.243.781	217.132.757
Ba as	-	(4.286.873)	(4.286.873)
Reclasificaciones	142.452.924	30.674.131	173.127.055
Capitalizaciones	-	(89.926.198)	(89.926.198)
Valor bruto al 31.12.2025	**2.274.648.435**	**51.324.755**	**2.325.973.191**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	1.367.738.496	-	1.367.738.496
Amortizaciones	219.147.448	-	219.147.448
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	125.852	-	125.852
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**1.587.011.796**		**1.587.011.796**
Valores netos al 31.12.2025	**687.636.639**	**51.324.755**	**738.961.395**

	Soft are	Intangible (Soft are) en curso	Total
Valor bruto al 31.12.2023	1.650.467.114	10.160.677	1.660.627.790
Altas	40.349.912	4.831.511	45.181.423
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	238.489.509	98.455.811	336.945.321
Capitalizaciones	-	(12.828.084)	(12.828.084)
Valor bruto al 31.12.2024	**1.929.306.535**	**100.619.915**	**2.029.926.450**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	1.165.518.437	-	1.165.518.437
Amortizaciones	179.341.178	-	179.341.178
Ba as	-	-	-
Reclasificaciones	22.878.880	-	22.878.880
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**1.367.738.496**		**1.367.738.496**
Valores netos al 31.12.2024	**561.568.040**	**100.619.915**	**662.187.954**

5.7 Impuesto a la renta

5.7.1 aldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada e ercicio, son los siguientes:

Concepto	**2025**	**2024**
Activo por impuesto diferido	35.926.948.122	35.291.731.944
Pasivo por impuesto diferido	(204.948.343)	(191.663.880)
Activo neto al cierre	**35.721.999.779**	**35.100.068.064**

5.7.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.24	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 31.12.25**
Propiedad, planta y equipo ( )	31.864.811.467	727.598.750	32.592.410.218
Provisión deudores incobrables	676.139.237	133.879.333	810.018.570
Anticipos a proveedores	(20.433.786)	20.433.786	-
Anticipos de clientes	78.138.515	(17.933.491)	60.205.024
Provisiones	420.600.087	25.422.088	446.022.175
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	249.584.651	(47.390.018)	202.194.634
Provisión por obsolescencia	157.968.050	23.508.016	181.476.066
Inventarios	(47.120.528)	6.618.107	(40.502.422)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.462.016.574	(44.052.177)	1.417.964.397
Derechos de uso	382.473.362	(546.381.053)	(163.907.691)
Instrumentos financieros	(123.571.335)	340.228.374	216.657.039
Total	**35.100.068.064**	**621.931.715**	**35.721.999.779**

	Saldos al 31.12.23	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 31.12.24**
Propiedad, planta y equipo ( )	29.970.068.737	1.894.742.730	31.864.811.467
Provisión deudores incobrables	689.704.729	(13.565.492)	676.139.237
Anticipos a proveedores	22.613.822	(43.047.609)	(20.433.786)
Anticipos de clientes	59.614.048	18.524.467	78.138.515
Provisiones	431.850.337	(11.250.250)	420.600.087
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 h	221.395.087	28.189.564	249.584.651
Provisión por obsolescencia	149.811.618	8.156.432	157.968.050
Pérdidas fiscales	946.730.597	(946.730.597)	-
Inventarios	(52.150.174)	5.029.646	(47.120.528)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.506.068.751	(44.052.177)	1.462.016.574
Derechos de uso	186.355.303	196.118.059	382.473.362
Instrumentos financieros	200.415.309	(323.986.645)	(123.571.335)
Total	**34.331.939.934**	**768.128.130**	**35.100.068.064**

( ) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se a ustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros e ercicios económicos, no a ust ndose contablemente.

5.7.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	**2025**	**2024**
IRAE	2.192.639.115	628.560.709
IRAE diferido	(621.931.715)	(768.128.130)
IRAE - A uste por liquidación con obligación devengada del e ercicio anterior	(2.285.718)	202.080
Total p rdida (ganancia)	**1.568.421.682**	**(139.365.341)**

5.7.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y el resultado contable

Concepto	**2025**	**2024**
Resultado Contable	13.206.561.336	11.994.449.538
Impuesto a la renta neto del e ercicio	1.568.421.682	(139.365.341)
Resultado antes de IRAE	14.774.983.018	11.855.084.197
IRAE (25)	**3.693.745.754**	**2.963.771.049**
Ajustes		
Impuestos y sanciones	274.683.346	365.892.575
A uste valuación inversiones	(45.516.585)	(300.891.945)
Rentas no gravadas y gastos asociados a las mismas	9.062.073	52.728.820
A ustes posteriores a estimación IRAE	13.498	-
Gastos Pequeñas empresas	422.840	14.043.805
Gastos no deducibles (costos financieros externos-retención IR R)	5.591.785	2.282.646
Diferencia de valor Gasoducto (Lin)	(29.954.071)	30.067.330
A uste por inflación fiscal de prop., planta y equipo	(2.495.451.670)	(3.583.383.242)
Provisión deudores incobrables (permanente)	(2.797.529)	(317.145)
Contribuciones a favor del personal y capacitación	(1.943.916)	27.403.738
A uste FOCEM	(13.875.044)	(13.403.098)
Donaciones e indemnizaciones	126.602.597	130.930.893
Intereses fictos, arrendamiento, publicidad	11.598.809	14.515.037
Alta por exoneración de soft are a proveedores	36.877.998	30.962.423
Gastos en calidad	(1.113.057)	(1.305.412)
Pérdida exoneracion créditos comerciales	56.345.199	60.382.870
Otros	(55.870.347)	66.954.315
Impuesto a la renta p rdida (ganancia)	**1.568.421.682**	**(139.365.341)**

5.8 Inversiones en subsidiarias

El Ente mantiene inversiones en las siguientes subsidiarias:

a) Intercone i n del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de TE R07.-782 del 14 de unio de 2007 se aprobó la participación de TE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación acional para el Desarrollo, cuyo ob eto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (ruguay) y una línea aérea entre la nueva estación en Candiota (Brasil) y la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 31 de diciembre de 2025.

b) AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del e ercicio 2013 TE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLI .A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad est representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. TE es titular del 100 de estas ltimas acciones.

Durante el e ercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 M de potencia nominal en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el e ercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

c) Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero PAMPA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

d) Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el Fideicomiso Financiero ARIA con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo TE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Adem s de actuar como fideicomitente, TE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva e ecución del proyecto.

El parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2025.

e) Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisi n de 500 V (Tacuaremb Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del ruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V (Tacuarembó - alto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendar n a TE, mientras que las obras asociadas a edificaciones ser n vendidas a TE.

Los porcenta es de participación en cada subsidiaria y sus respectivos valores contables son los siguientes:

Nombre	Participaci n en el patrimonio		Valor contable	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Interconexión del ur .A.	98,61	98,61	2.030.584.309	2.690.446.098
AREAFLI .A.	20	20	359.138.076	401.391.278
Fideicomiso Financiero PAMPA	20,091	20,091	728.327.909	825.122.680
Fideicomiso Financiero ARIA	20	20	183.812.444	205.311.449
Fideicomiso Financiero Línea Cierre Anillo Trasmisión	100	100	589.677.001	664.369.638
			3.891.539.740	4.786.641.143

( ) Los importes incluyen la eliminación de las transacciones intercompañías.

En el presente e ercicio, se generó una ganancia por las inversiones en subsidiarias detalladas, por un total de 138.884.490 (391.192.893 en 2024).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Interconexión del R .A., previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	2025	**2024**
Total de activos	2.727.652.191	3.452.933.455
Total de pasivos	15.722.157	12.372.498
Activos netos	2.711.930.034	3.440.560.957
Participación de TE en los activos netos	2.674.101.376	3.392.568.640

	2025	**2024**
Resultado operativo	240.306.511	337.821.070
Resultado antes de impuesto a la renta	(72.675.485)	746.999.641
Resultado del e ercicio	(51.358.437)	635.073.409
Participación de TE en el resultado	(50.642.039)	626.214.783

A continuación, se presenta información financiera resumida de AREAFLI .A.:

	2025	2024
Total de activos	4.222.516.216	5.014.524.036
Total de pasivos	2.426.825.834	3.007.567.647
Activos netos	1.795.690.382	2.006.956.389
Participación de TE en los activos netos	359.138.076	401.391.278

	2025	2024
Resultado operativo	298.662.337	465.489.228
Resultado antes de impuesto a la renta	175.106.145	283.905.115
Resultado del e ercicio	263.134.880	267.681.962
Participación de TE en el resultado	52.626.976	53.536.392

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero PAMPA:

	2025	2024
Total de activos	7.500.717.810	9.075.476.500
Total de pasivos	3.875.522.448	4.968.492.716
Activos netos	3.625.195.362	4.106.983.784
Participación de TE en los activos netos	728.327.909	825.122.680

	2025	2024
Resultado operativo	564.622.530	800.550.563
Resultado antes de impuesto a la renta	403.100.884	516.849.326
Resultado del e ercicio	548.473.317	441.512.448
Participación de TE en el resultado	110.192.247	88.703.037

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero ARIA :

	2025	2024
Total de activos	4.458.697.571	5.265.167.550
Total de pasivos	3.539.635.349	4.238.610.306
Activos netos	919.062.222	1.026.557.244
Participación de TE en los activos netos	183.812.444	205.311.449

	2025	2024
Resultado operativo	319.285.960	403.928.001
Resultado antes de impuesto a la renta	103.830.093	156.555.198
Resultado del e ercicio	213.800.900	119.491.554
Participación de TE en el resultado	42.760.180	23.898.311

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 V, previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	2025	2024
Total de activos	9.511.562.497	6.653.418.070
Total de pasivos	7.810.523.480	5.254.009.333
Activos netos	1.701.039.017	1.399.408.736
Participación de TE en los activos netos	1.701.039.017	1.399.408.736

	2025	2024
Resultado operativo	396.863.570	224.700.093
Resultado antes de impuesto a la renta	350.168.460	(5.317.742)
Resultado del e ercicio	301.630.280	(69.803.995)
Participación de TE en el resultado	301.630.280	(69.803.995)

5.9 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participaci n en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			2025	2024	
Central Puerto .A.	Argentina	0,94	1.001.636.212	1.079.019.435	Generador termoeléctrico
RO AR .A.	ruguay	50	1.006.679.857	1.078.207.106	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	ruguay-Montevideo	TE es la nica beneficiaria del Fideicomiso	18.142.748	21.976.173	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y las finanzas p blicas.
			2.026.458.816	2.179.202.714	

En el presente e ercicio, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de 19.692.368 (574.624.925 en 2024).

A continuación, se presenta la siguiente información financiera resumida de RO AR .A.:

	2025	2024
Total de activos	3.243.193.015	3.616.784.400
Total de pasivos	1.229.833.302	1.460.370.188
Activos netos	2.013.359.713	2.156.414.212
Participación de TE en los activos netos	1.006.679.857	1.078.207.106

	2025	2024
Resultado operativo	171.056.247	186.995.624
Resultado antes de impuesto a la renta	151.566.995	155.033.034
Resultado del e ercicio	196.922.879	90.081.770
Participación de TE en el resultado	98.461.440	45.040.885

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2025	2024
Total de activos	19.108.051	22.046.191
Total de pasivos	965.303	70.018
Activos netos	18.142.748	21.976.173
Participación de TE en los activos netos	18.142.748	21.976.173

	2025	2024
Resultado operativo	(1.333.940)	(1.307.570)
Resultado antes de impuesto a la renta	(1.385.848)	67.056.532
Resultado del e ercicio	(1.385.848)	67.056.532
Participación de TE en el resultado	(1.385.848)	67.056.532

5.10 ienes en comodato

A continuación, se detalla la composición de bienes en comodato expresada en miles de pesos:

Concepto	Generaci n	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2024	355.353	218.190	15.797	589.339
Altas	-	-	-	-
Ba as	-	-	-	-
Traslado	-	-	(24)	(24)
Valor bruto al 31.12.2025	**355.353**	**218.190**	**15.773**	**589.315**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	207.960	96.543	15.326	319.829
Amortizaciones	10.935	3.590	-	14.525
Ba as	-	-	-	-
Traslado	-	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**218.896**	**100.133**	**15.326**	**334.354**
Valores netos al 31.12.2025	**136.457**	**118.057**	**447**	**254.961**

Concepto	Generaci n	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2023	355.682	213.952	2.428	572.061
Altas	-	-	-	-
Ba as	-	-	-	-
Traslado	(329)	4.238	13.369	17.278
Valor bruto al 31.12.2024	**355.353**	**218.190**	**15.797**	**589.339**
Amortizaci n acumulada al 31.12.2023	197.209	92.743	2.404	292.355
Amortizaciones	10.945	3.800	-	14.745
Ba as	-	-	-	-
Traslado	(193)	-	12.921	12.728
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**207.960**	**96.543**	**15.326**	**319.829**
Valores netos al 31.12.2024	**147.392**	**121.647**	**471**	**269.511**

5.11 Instrumentos financieros

5.11.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

2025

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2026		20.001.433	2,65	780.875.954	-	**780.875.954**
Certificados de depósito transferibles	enero 2026		200.020.437	3,80	200.020.437	-	**200.020.437**
Letras de regulación monetaria	enero 2026		937.628.407	7,05	937.628.407	-	**937.628.407**
Letras de regulación monetaria	abril 2026		1.210.399.497	7,53	1.210.399.497	-	**1.210.399.497**
					3.128.924.295		**3.128.924.295**

2024

	Vencimiento	Moneda	aldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	o corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos asta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2025		700.076.144	4,05	700.076.144	-	**700.076.144**
Letras de regulación monetaria	enero 2025		498.554.020	8,55	498.554.020	-	**498.554.020**
Letras de regulación monetaria	marzo 2025		589.062.119	8,71	589.062.119	-	**589.062.119**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro ( )	enero 2025				120.199.733	-	**120.199.733**
Cambio comprado a futuro ( )	febrero 2025				104.789.338	-	**104.789.338**
Cambio comprado a futuro ( )	marzo 2025				110.794.945	-	**110.794.945**
Cambio comprado a futuro ( )	abril 2025				99.802.620	-	**99.802.620**
Cambio comprado a futuro ( )	mayo 2025				58.698.705	-	**58.698.705**
					2.281.977.624		**2.281.977.624**

( ) Corresponden al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, cuyo valor correspondió a un activo al 31 12 2024 (ota 5.14.3).

5.11.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la IIF 7, la cual introduce tres niveles er rquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Ente ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- ivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- ivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- ivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		ivel
	2025	2024	
Acciones en Central Puerto .A.	1.001.636.212	1.079.019.435	1
Cambio comprado a futuro - Activo C P	-	494.285.341	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C P	(866.628.155)	-	2

5.12 Acuerdos de concesi n de servicios

TE ha celebrado acuerdos con generadores privados en virtud de los cuales, entre otros aspectos, dichos generadores se obligan a instalar y poner en servicio una central generadora de energía eléctrica, con determinada potencia y en cierto plazo, a operar y mantener dicha central y a vender a TE en régimen de exclusividad la energía contratada, a un precio fi o por M h generado previamente acordado, m s el a uste paramétrico correspondiente también acordado. Por su parte, TE se obliga a comprar al generador la energía contratada.

En particular, TE ha celebrado acuerdos con generadores que han instalado parques eólicos y solares fotovoltaicos, en las condiciones anteriormente detalladas, quienes vender n energía eléctrica a TE por un plazo de veinte y treinta años, respectivamente, plazos que se estima coinciden con la vida til de los parques.

Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, existen parques eólicos y solares fotovoltaicos que est n en servicio y que han sido reconocidos como activos de concesión de servicios, ya que TE en calidad de concedente controla los servicios que debe proporcionar el generador (operador) con el parque durante toda su vida til, controlando a su vez, a quién debe proporcionarlos (a TE) y a qué precio. Corresponde precisar que en los acuerdos realizados no se establece ning n derecho por parte de TE a recibir alguna participación residual en el activo al final del plazo del acuerdo, aunque tal como se señaló anteriormente el plazo del acuerdo cubre la totalidad de la vida til estimada de los parques.

5.12.1 Activos en concesión de servicios

En aplicación de la orma Internacional de Contabilidad del ector P blico (IC P) 32, se procedió a reconocer activos de concesión de servicios en base a sus valores razonables, valu ndolos posteriormente de acuerdo a la IC 16. A continuación se expone la composición de dichos activos:

Concepto	Parques generadores de fuente e lica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.2024	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2025	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.2024	26.316.539.467	3.429.492.986	29.746.032.453
Amortizaciones	3.022.779.570	446.333.345	3.469.112.916
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2025	**29.339.319.038**	**3.875.826.331**	**33.215.145.369**
Valores netos al 31.12.2025	**30.817.617.410**	**8.294.332.654**	**39.111.950.064**

Concepto	Parques generadores de fuente e lica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.2023	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Ba as	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2024	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.2023	23.293.759.897	2.983.159.641	26.276.919.537
Amortizaciones	3.022.779.570	446.333.345	3.469.112.916
Ba as	-	-	-
Amortizaci n acumulada al 31.12.2024	**26.316.539.467**	**3.429.492.986**	**29.746.032.453**
Valores netos al 31.12.2024	**33.840.396.981**	**8.740.665.999**	**42.581.062.980**

5.12.2 Pasivo por concesión de servicios

En virtud de los acuerdos descriptos precedentemente, TE no tiene una obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción de tales parques, por lo cual en aplicación de la IC P 32, el Ente al reconocer los activos señalados anteriormente también reconoce un pasivo, el cual se refle a en resultados durante la vida til de los parques. En tal sentido, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se reconoció un ingreso por 3.469.112.916 (igual cifra que en 2024). El pasivo por dicho concepto se detalla a continuación:

	2025	**2024**
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C P	3.469.112.916	3.469.112.916
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L P	35.642.837.148	39.111.950.064
aldo final	39.111.950.064	42.581.062.980

5.13 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		**No Corriente**	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Proveedores por compra de energía	2.030.463.456	2.534.389.003	-	-
Acreedores comerciales	4.837.528.492	4.589.659.465	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	417.674.295	503.473.541	-	-
Depósitos recibidos en garantía	522.347.569	996.075.424	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	1.651.244.233	1.623.453.745	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	626.783.828	544.025.213	-	-
Anticipos de clientes	363.521.837	219.592.901	-	-
Retenciones a terceros	246.327.833	231.136.604	-	-
Deuda documentada acreedores	126.167.752	859.759.021	241.974.130	281.803.942
	10.822.059.294	12.101.564.918	241.974.130	281.803.942

5.14 Pr stamos otros pasivos financieros

	Corriente		**No corriente**	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Endeudamiento con el e terior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	2.493.941.987	1.282.004.186	13.732.867.149	17.398.229.942
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	551.322.659	587.688.846	961.968.893	1.583.156.720
Intereses devengados a pagar	165.178.263	213.349.956	-	-
Total del endeudamiento con el e terior	**3.210.442.909**	**2.083.042.987**	**14.694.836.041**	**18.981.386.662**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	183.523.286	282.936.705	3.123.279.999	176.254.810
Financiamiento capital de traba o (iv)	252.573.953	485.141.426	-	242.570.713
Obligaciones negociables en I (v)	1.965.476.256	-	15.688.703.560	16.954.982.663
Obligaciones negociables en R (v)	188.465.257	173.256.346	-	178.506.538
Obligaciones negociables en P (v)	-	-	7.937.871.968	7.521.877.083
Obligaciones negociables en D (v)	-	-	1.051.561.527	1.189.693.868
Intereses devengados a pagar	170.780.377	125.414.544	-	-
Prima Costo financ. a devengar	6.678.478	7.638.438	(72.085.817)	(65.607.666)
Total del endeudamiento local	**2.767.497.607**	**1.074.387.459**	**27.729.331.238**	**26.198.278.010**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.14.3)	**866.628.155**			
Total	**6.844.568.673**	**3.157.430.447**	**42.424.167.279**	**45.179.664.671**

5.14.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) e trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales ruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 31 12 2025 corresponden a un total equivalente a 415.635.079 pactados a tasa de interés fi a.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 31 12 2025 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a 38.761.598 pactado a tasa de interés fi a.

(iii) e trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 31 12 2025, que devenga intereses a tasa fi a, asciende a un total equivalente a 84.700.783.

(iv) e trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de traba o. e firmaron dos vales con el Banco antander con las siguientes condiciones:

- Vale por I 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4875 , comenzando la primera cuota el 6 11 2023. El desembolso se recibió el 05 05 2023 en su totalidad.

- Vale por I 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital, iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fi a de 3,4341 , comenzando la primera cuota el 16 11 2023. El desembolso se recibió el 16 05 2023 en su totalidad.

El saldo adeudado al 31 12 2025, sin considerar intereses devengados, corresponde a un total de I 39.320.913.

(v) e incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por I 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fi a (3,375) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por I 929.830.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,5) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de I 2.596.969, por lo cual el valor nominal de la deuda al 31 12 2025 asciende a I 927.233.031.

- Obligaciones negociables en unidades rea ustables emitidas en agosto de 2014 por R 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2.875) y se amortizar en los ltimos tres años (2024, 2025 y 2026).

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una operación de can e de deuda por un valor nominal de R 2.889.000 y con fecha 6 de agosto de 2024 se amortizó un valor de R 99.330, por lo cual el valor nominal de la deuda al 31 12 2025 asciende a R 102.340.

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por I 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (4,75) y se amortizar en los ltimos tres años (2033, 2034 y 2035).

- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se realizó una emisión de obligaciones negociables mediante integración en efectivo y can e de obligaciones negociables que habían sido emitidas en I y R (indicadas anteriormente), de acuerdo al siguiente detalle:

  erie A (nidad Indexada) por I 232.253.665. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (3,725) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2043, 2044 y 2045).

  erie B (nidad Previsional) por P 4.621.651.879. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fi a (2,2) y se amortizar en los ltimos 3 años de vencimiento (2046, 2047 y 2048).

- Obligaciones negociables en dólares estadounidenses emitidas en diciembre 2024 por 26.998.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente de acuerdo a las siguientes tasas de interés fi as: 5,125 desde la fecha de emisión hasta la finalización del tercer año, 5,25 por el cuarto año, y 5,375 por el quinto año, es decir, hasta la fecha de su vencimiento. e amortizar en el ltimo año (2029).

La deuda al 31 12 2025 por la totalidad de obligaciones negociables es de I 2.748.416.696, R 102.340, P 4.621.651.879 y 26.934.800, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	927.233.031	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	102.340	2,875%	06/08/2026
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033
Dic.2023	UP	4.621.651.879	2,20%	22/12/2046
Dic.2023	UI	232.253.665	3,725%	22/12/2043
Dic.2024	USD	26.934.800	5,125%/5,25%/5,375%	17/12/2029

En cumplimiento a lo establecido en la IIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido m s menos las primas costos financieros por emisión), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

5.14.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 31 12 2025 no existen montos pendientes de utilización.

5.14.3 Instrumentos financieros derivados

Tal como se indica en ota 9.2.1, TE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro, cuyo valor razonable al 31 12 2025 corresponde a un pasivo de corto plazo por 22.197.899, equivalente a 866.628.155. Al 31 12 2024 el valor razonable de los contratos celebrados correspondió a un activo de corto plazo por 11.216.932, equivalente a 494.285.341 (ota 5.11.1).

Por los contratos señalados, en el presente e ercicio se generó una pérdida de 42.417.849, equivalente a 1.702.504.448 (ganancia de 15.974.602, equivalente a 678.277.688 en 2024).

5.15 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Deudas con el personal	1.316.125.879	1.228.846.502	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	2.361.517.858	2.223.340.971	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	1.159.553.930	1.054.674.962	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.474.157.176	1.524.270.168
Ingreso diferido por aportes de generadores	176.208.709	176.208.709	5.495.648.879	5.671.857.588
Acreedores fiscales	475.611.187	515.381.181	-	-
Tasa alumbrado p blico Intendencias	1.050.616.938	904.488.416	-	-
Deuda por versión a cuenta de resultados (ota 5.17)	1.000.000.000	-	-	-
Deudas varias	89.330.297	257.595.575	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	1.700.713.359	-	-	-
Obligaciones devengadas varias	249.186.257	277.835.027	-	-
	9.628.977.405	6.688.484.335	6.969.806.055	7.196.127.756

5.16 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión por uicios	979.076.962	877.388.610	480.114.738	794.183.846
Provisión por beneficios a los empleados	46.682.217	52.342.471	762.096.318	945.996.134
Provisión por desmantelamiento	-	-	47.611.551	51.675.289
	1.025.759.179	929.731.081	1.289.822.606	1.791.855.269

5.16.1 Provisión por uicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Ente debe afrontar acciones udiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del e ercicio cabe mencionar:

A) Procesos en tr mite que pueden concluir en egresos para TE

Existen 93 uicios en curso por un monto pretendido total de 224.248.094 equivalente a 8.754.869.824 al 31 12 2025. El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas a la fecha de cierre del e ercicio. Tales uicios corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos: daños y per uicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, uicios por cobro de pesos, reparación patrimonial y aquellos en los que se dilucidan reclamaciones de índole laboral.

De estos uicios est n provisionados aquellos que de acuerdo a la opinión profesional del rea urídica de TE, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable al

Ente. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión por uicios	979.076.962	877.388.610	480.114.738	794.183.846

Conciliación entre saldo inicial y final:

	2025	**2024**
aldo Inicial	1.671.572.455	1.441.776.470
Dotaciones e incrementos	7.362.935	351.815.554
Importes ob eto de reversión	(191.966.561)	(17.881.150)
Importes utilizados contra la provisión	(27.777.130)	(104.138.419)
	1.459.191.700	1.671.572.455

B) Procesos en tr mite que pueden concluir en ingresos para TE

Al cierre del e ercicio est n pendientes 19.862 acciones promovidas por TE por un monto reclamado total, actualizado al 31 12 2025 de 66.835.963 equivalente a 2.609.342.837, dentro de los cuales se incluyen fundamentalmente los conceptos de uicios e ecutivos e irregularidades tarifarias.

5.16.2 Provisión por beneficios a ex empleados

Corresponde a un beneficio aprobado por el Directorio del Ente mediante las resoluciones R97.-2849 del 17 de diciembre de 1997, R99.-2085 del 26 de agosto de 1999, R13.-1060 del 25 de ulio de 2013 y R18.-2832 del 25 de octubre de 2018, las cuales otorgaron a los ex funcionarios (ubilados) que tengan una antig edad no inferior a 15 años de servicio en el Ente o al cónyuge supérstite, así como al cónyuge o concubino a supérstite del funcionario que hubiere fallecido mientras se encontraba en actividad en TE, una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 h.

Para su estimación se procedió a efectuar un c lculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por la tasa promedio del mercado en unidades indexadas para grandes y medianas empresas reportada por el Banco Central del ruguay y considerando la esperanza de vida seg n la edad promedio de los beneficiarios, indicada por la uperintendencia de eguros y Reaseguros.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	Corriente		No corriente	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Provisión 200 h	46.682.217	52.342.471	762.096.318	945.996.134

El cargo al resultado del e ercicio correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica, corresponde a una reducción de gastos de 116.435.782 en 2025 (incremento de gastos de 185.477.805 en 2024), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.16.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por TE en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmonta e de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el c lculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	2025	**2024**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	47.611.551	51.675.289

5.17 Patrimonio neto

-

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del a uste integral por inflación, practicado hasta el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

En el presente e ercicio, por Resolución de Directorio R25.-527 de fecha 25 06 2025, se aprobó la capitalización de los aportes reconocidos al 31 12 2024 que estaban pendientes de capitalizar, en el marco de convenios de transferencia de fondos celebrados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la e ecución de programas y acciones en materia de electrificación rural por un total de 21.184.577.

Asimismo, durante el presente e ercicio, por igual concepto, se reconocieron aportes efectuados por OPP por 4.065.373, pendientes de capitalizar al 31 12 2025.

-

e incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Ente, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de RO AR .A., AREAFLI .A., del Fideicomiso Financiero PAMPA, del Fideicomiso Financiero ARIA y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta ltima su moneda funcional.

-

e incluye la porción que corresponde al Ente, por su participación en subsidiarias y otras entidades, sobre el efecto reconocido por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

-

e incluye la porción que corresponde a TE de los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIA .

-

e incluyen reservas fiscales en aplicación del art. 447 de la Ley 15.903.

-

El art. 773 de la Ley 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el ob etivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de TE y sobre las finanzas p blicas, el cual se constituyó en la Corporación acional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo podr tener una disponibilidad de hasta

4.000.000.000 I y se integrar con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por TE con este destino específico .

En el e ercicio 2010, TE efectuó una transferencia de 2.997.000.000 (3.255.719.400 expresado en moneda del 31 12 11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto 442 011, con las modificaciones introducidas por el Decreto 305 014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación acional para el Desarrollo en car cter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación acional Financiera de Fondos de Inversión en car cter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo TE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto 442 011 en los meses de mayo y unio de 2012, TE recibió del referido fondo un total equivalente a 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del e ercicio 2013 TE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a 3.258.297.009 (30.979.813 por el aporte anual correspondiente al e ercicio 2012 y 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del e ercicio 2013).

En el e ercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a 3.655.752.392, correspondientes a 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el e ercicio anterior) y I 340.000.000, por el aporte anual del e ercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación acional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante (647.440.459) se expone en este capítulo.

-

Durante el presente e ercicio, por concepto versión de resultados del e ercicio 2025, fue vertida a Rentas Generales la suma de 6.207.633.005, quedando pendiente de pago una cuota por 1.000.000.000. En tal sentido, en el e ercicio 2025 se reconoció una disminución de los resultados acumulados por 7.207.633.005, así como un pasivo al 31 12 2025 por 1.000.000.000 (ota 5.15).

En el e ercicio 2024 fue vertida a Rentas Generales la suma de 7.536.604.985, habiéndose reconocido por este importe, una disminución de los resultados acumulados.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía el ctrica	**2025**	**2024**
Venta de energía eléctrica local:		
Residencial	36.664.336.425	34.048.558.324
Consumo b sico residencial	1.471.963.211	1.692.242.531
Bonificación consumo b sico residencial	(902.992.795)	(982.248.656)
Grandes consumidores	13.296.975.830	12.645.688.128
Medianos consumidores	11.968.968.283	11.567.640.515
General	7.386.738.817	6.801.618.975
Cargos fi os	7.547.411.682	6.841.100.011
Alumbrado p blico	1.448.741.977	1.457.261.085
afral	653.828.873	506.980.831
Otras tarifas	(12.389.531)	89.886.242
Bonificaciones	(5.309.735.728)	(4.929.184.997)
	74.213.847.043	69.739.542.988
Venta de energía eléctrica al exterior	2.597.337.340	5.400.936.142
Total	**76.811.184.383**	**75.140.479.130**

Otros ingresos operativos	**2025**	**2024**
Ingresos por pea es	1.294.841.528	1.109.280.934
Derechos de carga	530.003.295	546.302.409
Ingresos por consultorías	228.343.229	253.565.949
Ingresos por movilidad eléctrica	212.602.485	63.432.613
Otros ingresos	143.018.215	88.115.272
Tasas	76.532.940	78.824.454
Ingresos por derechos de uso estación conversora	29.254.001	29.658.264
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(169.231.900)	(114.335.079)
Total	**2.345.363.793**	**2.054.844.817**

Ingresos varios	**2025**	**2024**
Ingreso por bienes en concesión de servicios (ota 5.12.2)	3.469.112.916	3.469.112.916
Aportes de clientes y generadores para obras	1.412.303.856	928.500.256
Ingresos por bienes producidos y reparados	446.140.214	471.160.175
Ventas varias y de otros servicios	381.274.703	575.735.759
Ganancia por inversiones (otas 5.8 y 5.9)	158.576.858	965.817.818
Multas y sanciones	100.190.084	116.427.601
Ingresos por eficiencia energética	64.706.265	37.031.322
Ingresos por subvenciones	50.112.992	58.999.575
Ingresos varios	29.370.772	65.973.561
Ingresos por caducidad de créditos	32.298.745	272.092
Resultado por activos biológicos	18.436.442	43.761.278
Total	**6.162.523.847**	**6.732.792.354**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de Ventas	**2025**	**2024**
Compra de energía eléctrica	25.380.391.829	24.684.040.898
Amortizaciones	7.324.733.188	6.764.284.199
Personal	7.189.006.093	6.657.480.565
uministros y servicios externos	3.739.178.056	3.615.915.104
Materiales energéticos y lubricantes	1.607.800.712	999.243.492
Materiales	822.184.129	748.917.066
Transporte	241.188.168	240.795.615
Tributos	63.422.799	65.231.822
Total	**46.367.904.974**	**43.775.908.761**

Gastos de administraci n ventas	**2025**	**2024**
Personal	7.463.764.484	7.278.207.346
uministros y servicios externos	3.757.919.781	3.634.539.446
Amortizaciones	1.361.550.095	1.266.419.627
Pérdida por deudores incobrables (ota 5.2)	1.117.402.493	973.503.615
Impuesto al patrimonio	1.097.866.302	1.463.196.328
Tributos	542.977.510	445.657.416
Transporte	280.487.172	330.861.697
Materiales	146.632.956	169.752.383
Total	**15.768.600.793**	**15.562.137.858**

Gastos varios	**2025**	**2024**
Amortización Parques eólicos en concesión (ota 5.12.1)	3.469.112.916	3.469.112.916
ubsidios y transferencias	1.171.544.321	1.019.428.521
Perdida por obsolescencia	155.816.142	50.685.841
A uste por diferencia de inventario	124.068.135	19.863.775
Aportes a asociaciones y fundaciones	102.675.157	98.718.719
Diferencia por ba a de activo fi o	80.454.024	22.476.316
Costo de ventas eficiencia energética	49.747.168	42.030.216
Varios	6.655.710	(70.741.787)
Indemnizaciones	(37.645.414)	529.387.402
Gastos ervicios Auxiliares:		
Personal	873.621.110	822.327.877
uministros y servicios externos	509.804.634	485.213.038
Materiales	281.077.341	308.921.546
Amortizaciones	62.676.182	74.082.349
Tributos	23.939.460	41.966.076
Transporte	5.027.001	5.113.463
Total	**6.878.573.886**	**6.918.586.267**

6.3 Resultados financieros

	2025	2024
Diferencia de cambio y cotización (2)	1.935.415.487	(4.308.021.357)
Multas y recargos a clientes (ota 5.2)	1.910.750.215	1.791.237.853
Ingresos por intereses	317.220.826	279.545.974
Multas y recargos (BP - DGI - Intendencias)	(867.081)	(373.972)
Otros cargos financieros netos	(3.195.599)	(2.550.570)
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(14.433.828)	(2.740.557)
Descuento por pronto pago concedidos	(85.399.318)	(86.317.898)
Resultado por instrumentos financieros derivados (3)	(1.702.504.448)	678.277.688
Egresos por intereses (1)	(3.885.995.607)	(4.165.456.378)
Total	**(1.529.009.352)**	**(5.816.399.218)**

(1) En el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron intereses, como parte del costo de obras en curso, por 51.620.131 (ota 5.5.2). En el e ercicio 2024 no se efectuaron capitalizaciones.

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (ota 15.2).

(2) En los e ercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(3) Corresponde al resultado generado por cambio comprado a futuro (ota 9.2.1).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flu os de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros con vencimiento menor o igual a 90 días desde su fecha de adquisición. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2025	2024
Efectivo	5.425.608.459	6.443.623.460
Inversiones en otros activos financieros	1.918.524.797	1.198.630.163
	7.344.133.256	7.642.253.623

En el e ercicio 2025 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles (netas de capitalizaciones de obras en curso) por 13.237.243.653 (12.906.341.625 en 2024). En el estado se expone una aplicación de 11.006.554.882 (11.035.523.732 en 2024), debido a que se dedu eron por no implicar movimiento de fondos del e ercicio, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente e ercicio por 337.520.597 (294.953.584 en 2024),
- altas de bienes pendientes de pago por 549.039.871 (1.046.934.276 en 2024),
- capitalización de costos de préstamos por 51.620.131,
- aportes de generadores por 3.612.185,
- aportes de clientes para obras por 1.288.895.987 (528.930.034 en 2024).

Cobro de dividendos y rescate de participaciones en entidades relacionadas:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a TE por su tenencia de 20,091 , el cobro de 2.772.520, equivalente a 119.035.374. En el e ercicio 2024 se cobraron 1.526.895, equivalentes a 59.225.194.

- El Fideicomiso Financiero ARIA , realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a TE por su tenencia de 20 , el cobro de 1.000.000, equivalente a 40.744.957. En igual período de 2024 TE recibió por este concepto, la suma de 1.340.000, equivalente a 54.539.678.

- Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de I R .A. aprobó la distribución de dividendos, correspondiendo a TE el monto de 16.385.454 (equivalente a 690.270.000), habiéndose cobrado en efectivo la suma de 14.572.120 (equivalente a 608.798.401) y, por otra parte, procediéndose a compensar 1.813.334 (equivalente a 76.390.308), con el saldo adeudado por TE a I R .A. de las cuotas de arrendamiento de la Estación conversora de Melo. En el e ercicio 2024 los dividendos a percibir por TE habían ascendido a 20.845.276 (equivalente a 800.000.000), cobr ndose en efectivo la suma de 898.604 (equivalente a 34.486.611) y compens ndose 19.946.672 (equivalente a 765.513.390) con el saldo adeudado por TE a I R .A. por el arrendamiento anteriormente señalado.

- RO AR .A., en asamblea de accionistas, el 21 de abril de 2025 aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a TE 1.110.179 equivalente a 46.159.022. En el e ercicio 2024 TE recibió por este concepto 2.321.265 equivalente a 89.382.611.

- AREAFLI .A. aprobó en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de abril de 2025, la distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a TE 1.200.000, equivalente a 49.003.200. En el e ercicio 2024 TE recibió por este concepto 1.737.511, equivalente a 71.752.285.

Aporte so del fondo de estabilización energética:

- Durante el e ercicio 2025 no se generaron aportes ni usos del fondo de estabilización energética. En el e ercicio 2024 el Fideicomiso de administración del referido fondo transfirió a TE, en concepto de uso, certificados de crédito de DGI por 69.370.175.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	77.436	2.995	-	-	-	-	1	3.160.608
Inversiones en otros activos financ.	20.001	-	-	-	-	-	-	780.876
Deudores Comerciales	3.687	-	-	-	-	-	-	143.956
Otras Cuentas por cobrar	4.892	761	-	2.075	-	-	-	239.236
Total Activo corriente	**106.017**	**3.757**		**2.075**	-	-	**1**	**4.324.676**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	20.402	6.706	26.386	68.380	-	-	-	1.730.989
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	124.108
Total Activo no corriente	**20.402**	**6.706**	**26.386**	**87.701**	-	-	-	**1.855.097**
TOTAL ACTIVO	**126.419**	**10.463**	**26.386**	**89.776**	-	-	**1**	**6.179.773**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	151.342	2.743	3.021	6	-	-	35	6.057.243
Préstamos y otros pasivos financ.	48.599	6.063	-	394.625	104	(4.848)	5.626	5.113.107
Pasivo por arrendamiento	32.363	-	50.947	5.841	-	-	-	1.663.283
Otras cuentas por pagar	8.954	151	-	55	-	-	-	356.830
Total Pasivo corriente	**241.257**	**8.957**	**53.968**	**400.526**	**104**	**(4.848)**	**5.661**	**13.190.464**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financ.	336.157	15.014	-	2.463.844	-	4.500.025	69.590	40.084.693
Pasivo por arrendamiento	278.301	-	229.562	114.584	-	-	-	13.233.600
Provisiones	6.266	-	-	-	-	-	-	244.638
Total Pasivo no corriente	**620.724**	**15.014**	**229.562**	**2.578.428**		**4.500.025**	**69.590**	**53.562.931**
TOTAL PASIVO	**861.981**	**23.971**	**283.531**	**2.978.954**	**104**	**4.495.177**	**75.251**	**66.753.394**
POSICIÓN NETA PASIVA	**735.562**	**13.508**	**257.145**	**2.889.178**	**104**	**4.495.177**	**75.250**	**60.573.622**

	Posici n en miles de U S	Posici n en miles de Euros	Posici n en miles de Reales	Posici n en miles de UI	Posici n en miles de UR	Posici n en miles de UP	Otras monedas e pr. en miles de U S	Posici n total e presada en miles de
ACTIVO								
Activo corriente								
Efectivo	80.196	2.577	-	-	-	-	1	3.652.106
Inversiones en otros activos financ.	11.217	-	-	-	-	-	-	494.285
Deudores Comerciales	16.718	-	-	-	-	-	-	736.674
Otras Cuentas por cobrar	6.137	910	-	2.293	-	-	-	326.322
Total Activo corriente	**114.268**	**3.487**		**2.293**	-	-	**1**	**5.209.386**
Activo no corriente								
Otras Cuentas por cobrar	8.643	8.639	25.116	5.260	-	-	-	988.404
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	-	119.193
Total Activo no corriente	**8.643**	**8.639**	**25.116**	**24.581**	-	-	-	**1.107.596**
TOTAL ACTIVO	**122.910**	**12.126**	**25.116**	**26.875**	-	-	**1**	**6.316.983**
PASIVO								
Pasivo corriente								
Acreedores comerciales	157.409	6.234	443	-	-	-	93	7.229.477
Préstamos y otros pasivos financ.	9.836	6.093	-	128.244	102	(3.722)	46	1.678.356
Pasivo por arrendamiento	38.558	-	45.159	5.646	-	-	-	2.055.876
Otras cuentas por pagar	10.066	382	-	-	-	-	3	461.229
Total Pasivo corriente	**215.870**	**12.709**	**45.602**	**133.889**	**102**	**(3.722)**	**142**	**11.424.938**
Pasivo no corriente								
Préstamos y otros pasivos financ.	280.998	21.075	-	2.839.338	102	4.494.487	65.802	41.256.902
Pasivo por arrendamiento	290.988	-	256.959	119.808	-	-	-	15.393.608
Provisiones	6.219	-	-	-	-	-	-	274.061
Total Pasivo no corriente	**578.205**	**21.075**	**256.959**	**2.959.146**	**102**	**4.494.487**	**65.802**	**56.924.570**
TOTAL PASIVO	**794.076**	**33.785**	**302.561**	**3.093.035**	**204**	**4.490.765**	**65.944**	**68.349.508**
POSICIÓN NETA PASIVA	**671.165**	**21.659**	**277.446**	**3.066.160**	**204**	**4.490.765**	**65.943**	**62.032.525**

NOTA 9 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo requerido por la IIF 7, a continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Ente y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Gesti n de la estructura de financiamiento

El Ente gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio, asegurando el retorno requerido a sus partes interesadas.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos bancarios y obligaciones negociables revelados en la ota 5.14, capital aportado por el Estado, reservas y resultados acumulados sin distribuir, revelados en el Estado de cambios en el patrimonio.

La Dirección del Ente monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada e ercicio se expone a continuación:

	2025	2024
Deuda (i)	64.197.806.344	65.824.335.406
Efectivo y equivalentes	(7.344.133.256)	(7.642.253.623)
Deuda neta	56.853.673.088	58.182.081.783
Patrimonio (ii)	148.700.264.625	142.955.021.067
Deuda neta sobre patrimonio	38,2	40,7

(i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo. Incluye endeudamiento local, endeudamiento con el exterior, instrumentos financieros derivados y pasivo por arrendamientos.

(ii) Patrimonio incluye capital, a ustes al patrimonio, reserva por conversión, transferencia neta al fondo de estabilización energética, reservas y resultados acumulados.

9.2 Riesgo de mercado

Las actividades del Ente se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio y cotizaciones. El riesgo de mercado es medido mediante un an lisis de sensibilidad.

9.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El Ente efect a transacciones en moneda extran era y otras unidades de medida y por ello est expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de unidades de medida.

El Ente se encuentra principalmente expuesto a variaciones en la cotización del dólar estadounidense y euro. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en dólares estadounidenses y euros (arbitrados a dólares) en caso de: escenario 1 devaluación del 5,22 (2024: 8,07) o escenario 2 apreciación del 1,39 (2024: 2,42) del tipo de cambio del

peso uruguayo frente al dólar. Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del ruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Ente como una base razonable para el an lisis de los riesgos financieros derivados de cambios en la cotización de las monedas extran eras. En particular, las tasas consideradas en los casos de devaluación y apreciación del peso uruguayo frente al dólar, corresponden al tipo de cambio m ximo y mínimo esperado, respectivamente.

	Impacto moneda e tranjera	
	2025	**2024**
Escenario 1:		
Pérdida	1.532.171.802	2.465.405.756
Escenario 2:		
Ganancia	406.525.231	739.482.987

El Ente se encuentra expuesto a variaciones en el valor de la nidad Indexada (I), nidad Rea ustable (R) y nidad Previsional (P). La I se rea usta de acuerdo a la inflación, medida por el ndice de Precios al Consumo, mientras que la R y P se rea ustan en función del ndice Medio de alarios. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en las unidades mencionadas en caso de: escenario 1 inflación del 4,90 (2024: 6,90) o escenario 2 inflación del 3,75 (2024: 4,50). Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del ruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Ente como una base razonable para el an lisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el valor de la I, R y P. En particular, las tasas consideradas corresponden a la inflación m xima y mínima esperada, respectivamente.

	Impacto valor de la Unidad Inde ada, Unidad Reajustable Unidad Previsional	
	2025	**2024**
Escenario 1:		
Pérdida	1.297.022.811	1.834.037.193
Escenario 2:		
Pérdida	992.619.498	1.196.111.213

Durante el e ercicio 2025, se firmaron contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) e instituciones financieras privadas, por los cuales dichas instituciones se comprometieron a vender dólares americanos a TE en las

fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de TE del importe en pesos uruguayos equivalente a la contraprestación de los dólares americanos recibidos por el tipo de cambio convenido.

El detalle de las futuras fechas en las que se realizar cada intercambio de monedas y los montos a pagar y recibir se exponen a continuación:

Fecha de vencimiento	Montos a pagar	
	Bancos (USD)	UTE (UYU)
21/01/2026	22.000.000	956.515.000
23/02/2026	25.000.000	1.084.855.000
16/03/2026	10.000.000	439.060.000
18/03/2026	18.000.000	785.770.000
15/04/2026	22.500.000	986.032.500
20/05/2026	27.000.000	1.187.090.000
22/06/2026	26.000.000	1.140.890.000
20/07/2026	22.000.000	966.913.000
19/08/2026	27.000.000	1.186.890.000
21/09/2026	23.000.000	931.279.000
13/10/2026	15.000.000	608.109.000
16/11/2026	10.000.000	407.265.000
14/12/2026	5.000.000	204.285.000

Al 31 de diciembre de 2025 se registró la estimación del valor razonable de estos instrumentos, los cuales corresponden a un pasivo de corto plazo, por un total de 22.197.899 equivalente a 866.628.155 (ota 5.14.3).

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación del valor razonable de los contratos vigentes correspondió a un activo de corto plazo, por un total de 11.216.932 equivalente a 494.285.341 (ota 5.11.1).

9.2.2 Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Ente no se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, ya que tal como se detalla en ota 5.14 los préstamos y obligaciones contraídas se acordaron a tasas fi as.

9.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el Ente. Los principales activos financieros del Ente est n constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales.

El riesgo crediticio del Ente atribuible a sus cuentas por cobrar es reducido debido a la dispersión de sus créditos a través de diferentes industrias. Adicionalmente se realizan an lisis crediticios para los nuevos clientes.

9.4 Riesgo de liquidez

El Ente administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito, monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flu o de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

El cuadro que se presenta a continuación detalla los flu os de fondos necesarios para atender el servicio financiero generado por el stoc de deuda e intereses devengados a pagar al 31 12 2025, considerando a su vez los intereses a pagar pendientes de devengar:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses - 1 año	1 - 5 años	M s de 5 años	Total
Deudas financieras a tasa fi a	-	1.944.012.468	5.817.622.964	18.648.119.729	38.510.917.741	64.920.672.902
	-	1.944.012.468	5.817.622.964	18.648.119.729	38.510.917.741	64.920.672.902

El Ente espera cumplir sus obligaciones mediante el flu o de ca a proveniente de sus actividades operativas y del cobro de sus activos financieros.

NOTA 10 COMPROMISOS ASUMIDOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

10.1 Compromisos asumidos

TE ha celebrado distintos contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en el territorio nacional, que introduzcan dicha energía utilizando como fuente primaria, energía eólica, biomasa, fotovoltaica o pequeñas centrales hidr ulicas. on contratos que varían entre 4 y 30 años, en los que TE se compromete a adquirir en exclusividad la energía generada por dichas centrales. Los precios est n expresados en dólares estadounidenses, a ustables mediante una fórmula paramétrica. Los costos de conexión de las centrales generadoras a la red de TE ser n de cargo de las mismas, así como las obras de ampliación de dicha red. Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 el monto total de estos contratos asciende aproximadamente a 4.884 millones.

El monto ad udicado a cada uno de los proveedores corresponde a una estimación realizada en función de la potencia y el plazo de contrato indicado en la oferta, por consiguiente, en caso de no ser utilizado en su totalidad, no generar ning n derecho a favor del proveedor.

A continuación, se detallan los importes de los compromisos asumidos por fuente de generación:

	Importe en U S	**Importe en**
Biomasa	2.151.387.053	83.992.301.933
Eólica ( )	2.321.868.794	90.648.079.582
Fotovoltaica ( )	410.492.469	16.026.036.467
	4.883.748.315	190.666.417.982

De acuerdo con los contratos firmados, se realizó una estimación de los pagos a efectuar, a partir del próximo e ercicio, determin ndose los siguientes períodos y montos:

	Importe en U S						
	2026	**2027 2030**	**2031 2035**	**2036 2040**	**2041 2045**	**2046 2047**	**Total**
Biomasa	146.892.976	533.888.305	584.232.574	556.027.749	330.345.449	-	2.151.387.053
Eólica ( )	223.682.140	894.560.419	1.038.284.710	165.341.525	-	-	2.321.868.794
Fotovoltaica ( )	19.567.333	78.269.333	97.836.666	97.836.666	92.495.884	24.486.588	410.492.469
	390.142.449	1.506.718.057	1.720.353.949	819.205.940	422.841.333	24.486.588	4.883.748.315

( ) Entre los pagos a efectuar por compra de energía de fuente eólica y fotovoltaica también se incluyen los correspondientes a los contratos de compraventa de energía eléctrica que han sido reconocidos como acuerdos de concesión de servicios, tal como se detalla en la ota 5.12.

10.2 Garantías otorgadas

10.2.1 Garantías en relación a AREAFLI .A.

El 15 de marzo de 2017 AREAFLI .A. firmó un contrato de financiamiento de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo actuando como agente de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y del China Co-financing fund for Latin America and the Caribbean (Fondo Chino) por un monto original total de 119.817.463, con las siguientes condiciones:

Financiador	Importe U S	Tasa	Vencimiento
CII	49.367.226	Fi a	Pagos semestrales, ltimo 15 11 2034
CII	19.197.846	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 14 11 2028
CII	16.969.855	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 16 11 2031
Fondo Chino	24.683.613	Fi a	Pagos semestrales, ltimo 15 11 2034
Fondo Chino	9.598.923	OFR spread	Pagos semestrales, ltimo 14 11 2028
	119.817.463		

Las garantías asociadas a los préstamos firmados el 15 de marzo de 2017 son las siguientes:

> Prenda sobre los aerogeneradores, cuentas bancarias y acciones en poder de TE.
> En caso de incumplimiento de la ociedad con el financiador por falta de fondos, TE se compromete a fondear las cuentas del proyecto para cumplir con las obligaciones que se tengan con éste, subrogando a AREAFLI .A. en sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 AREAFLI ha recibido desembolsos asociados con el préstamo mencionado por 119.817.463 y realizó el pago de las dieciocho primeras cuotas de amortización de capital, así como amortizaciones anticipadas por 17.187.554 (efectuadas el 15 11 2021, 14 11 2022 y 14 11 2024). El saldo adeudado por AREAFLI al 31 12 2025, por el préstamo indicado, asciende a 56.020.915 por concepto de capital y 420.535 por intereses devengados.

A su vez, TE es garante subsidiario por las obligaciones de arrendamiento que incumpla AREAFLI .A.

10.2.2 Garantías en relación al Fideicomiso Financiero PAMPA

TE ha otorgado a favor de los titulares de los Certificados de participación serie A, la opción irrevocable de vender dichos certificados al Ente por un precio tal que, al considerar el precio de la suscripción inicial, las distribuciones efectuadas por el fideicomiso hasta la fecha de e ercicio que aplique, resulten en una tasa de retorno lineal del 4 anual.

10.2.3 Garantías en relación a RO AR .A.

El 26 de agosto de 2022 RO AR .A. obtuvo un financiamiento con el Banco de la Rep blica Oriental del ruguay (BRO) por un total de 36.082.206, pagadero en 168 cuotas mensuales de capital fi as y un interés mensual sobre saldos a una tasa efectiva anual de 3,46 .

En tal sentido, TE en su calidad de accionista de RO AR .A. prendó sus acciones a favor del BRO en garantía de cualquier incumplimiento que en el marco de este financiamiento incurriera RO AR .A., respondiendo cada accionista, TE y A IA Energía (antes Eletrobras), en su correspondiente porcenta e de participación en la sociedad.

Al 31 12 2025 el saldo adeudado por RO AR .A., por el préstamo mencionado, asciende a 27.491.204 por concepto de capital y 12.813 por intereses devengados.

NOTA 11 PARTES VINCULADAS

11.1 Saldos

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Títulos de deuda	-	-	-	-	3.128.924.295	1.787.692.282	-	-
Créditos	-	-	-	-	51.430.882	1.048.722	-	-
Créditos CONEX	8.335.332	9.408.179	1.788.177	1.489.062	51.015.806	73.841.653	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	72.472.390	67.152.639	-	-
Créditos con bancos	-	-	-	-	5.420.900.231	6.438.669.360	-	-
Activo por cambio comprado a futuro	-	-	-	-	-	140.049.171	-	-
Pasivo por cambio comprado a futuro	-	-	-	-	59.127.314	-	-	-
Préstamos y pasivo por arrendamiento	1.185.505.267	2.014.480.599	-	-	702.828.101	1.055.737.652	-	-
Versión resultados a pagar a Rentas Generales	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-	-
Acreedores comerciales	489.698.151	677.032.236	101.581.309	109.592.289	633.186.622	177.978.753	71.417.337	80.541.322

11.2 Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Venta de energía	-	-	-	-	7.367.856.366	5.488.908.012	-	-
Ingresos ajenos a la explotación	869.237	-	971.661	-	370.840.986	309.453.613	71.923	20.028
Ingresos por servicios de CONEX	24.995.230	24.594.765	14.081.088	12.878.869	201.444.388	168.675.294	91.378	-
Compra de energía	3.574.067.106	4.404.463.622	693.129.044	662.231.488	-	-	918.574.447	1.029.978.158
Distribución de utilidades AREAFLIN S.A.	49.003.200	71.752.285	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Pampa	119.035.374	59.225.194	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Arias	40.744.957	54.539.678	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ISUR	690.270.000	800.000.000	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ROUAR	-	-	46.159.022	89.382.611	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	135.095.009	41.435.522	-	-	4.291.493.663	2.478.366.173	810.000.000	700.000.000
Intereses y otros resultados financieros	260.022.089	340.506.516	-	-	32.658.162	40.772.518	-	-
Intereses ganados	-	-	-	-	241.185.469	204.175.900	-	-
Uso del Fondo de Estabilización Energética	-	-	-	69.370.175	-	-	-	-
Versión de resultados	-	-	-	-	7.207.633.005	7.536.604.985	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a 15.223.218 en el e ercicio 2025 (14.006.071 en el e ercicio 2024), incluyéndose 1.641.108 (2.026.487 en 2024) por concepto de subsidio a ex directores.

Con fecha 24 09 09 el Directorio de TE resolvió autorizar a Interconexión del ur .A. la ocupación en forma gratuita y precaria del inmueble empadronado con el n mero 16.312 a efectos de construir la Estación Conversora de Frecuencia de Melo.

Al cierre del e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se mantienen vigentes garantías que el Ente ha otorgado a favor de entidades que brindaron asistencia financiera a AREAFLI .A. y RO AR .A. (ota 10.2).

NOTA 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

eg n la orma Internacional de Información Financiera 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la m xima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, TE mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontr ndose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento Comercial .

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	2025						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				76.811.184	228.343	8.279.544	85.319.072
Costo de Ventas	(31.739.942)	(4.362.583)	(9.109.598)		(183.122)	(972.660)	(46.367.905)
Gastos de adm. y ventas				(6.965.651)		(8.802.950)	(15.768.601)
Resultados financieros							(1.529.009)
Otros gastos							(6.878.574)
Impuesto a la renta							(1.568.422)
							13.206.561
Total de activo	70.786.940	40.623.333	66.714.776	10.223.843	70.502	93.569.026	281.988.420
Total de pasivo							133.288.155
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	681.869	2.456.944	8.291.684	779.005		2.668.246	14.877.747

	2024						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	ervicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				75.140.479	253.566	8.534.071	83.928.116
Costo de Ventas	(29.988.226)	(4.159.660)	(8.486.300)		(225.902)	(915.821)	(43.775.909)
Gastos de adm. y ventas				(6.560.852)		(9.001.286)	(15.562.138)
Resultados financieros							(5.816.399)
Otros gastos							(6.918.586)
Impuesto a la renta							139.365
							11.994.450
Total de activo	74.877.880	40.444.739	62.473.013	10.460.451	99.407	91.994.496	280.349.987
Total de pasivo							137.394.966
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo e intangibles en servicio	1.974.991	1.643.014	5.287.217	3.050.168		2.400.739	14.356.131

(1) Los gastos de generación incluyen miles de 25.380.392 (miles de 24.684.041 en 2024) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de 1.833.111 (miles de 1.583.217 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 264.244 (miles de 252.475 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de 1.659.873 (miles de 1.659.009 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 509.836 (miles de 436.497 en 2024) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de 2.242.247 (miles de 2.069.394 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 86.187 (miles de 76.036 en 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de 625.749 (miles de 492.371 en 2024) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de 63.865 (miles de 55.239 en 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de ventas se incluyen los correspondientes al Despacho acional de Cargas. e incluyen miles de 54.092 (miles de 116.492 en 2024) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 13 INFORMACIÓN E IGIDA POR LEY N 19.889 ART. 289

Literal A mero de funcionarios, detallando el tipo de vínculo funcional, sean funcionarios p blicos presupuestados, funcionarios contratados, pasantes, becarios o cualquier otro vínculo de la naturaleza que se trate, incluyendo la variación de los ltimos cinco e ercicios

Ejercicio	Funcionarios	ecarios	Pasantes
2021	6.041	145	14
2022	6.173	95	3
2023	6.171	83	1
2024	6.233	129	47
2025	6.163	85	53

Literal Convenios colectivos vigentes con los funcionarios o traba adores y detalle de beneficios adicionales

Adem s de los beneficios generales, los funcionarios de TE perciben los siguientes beneficios:

- Prestación 200 : corresponde a una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 a los funcionarios que tengan como mínimo un año de antig edad en el Ente.
- Reintegro CEIP: partida que tiene por ob eto contribuir a solventar los gastos de atención en centros de educación inicial al que asisten los menores (de hasta tres años de edad inclusive) a cargo de funcionarios que cuenten con una antig edad mayor a un año en la Administración. El monto de la partida se ha definido como m ximo en 1,5 BPC mensuales por cada menor beneficiario. Por Resolución de Directorio R20.-1266 del 20 08 20 se extendió el pago del reintegro hasta los cinco años de edad inclusive, para los hi os de funcionarios, que presenten discapacidad intelectual, física, sensorial y psicosocial que interfiera con el proceso de aprendiza e en etapa preescolar.
- Prestación por alimentación: corresponde a una prestación mensual por alimentación que se abona a todos los funcionarios. Durante el e ercicio 2025 ascendió a 19.003.
- Becas para hi os de funcionarios: consiste en una partida mensual por concepto de becas con destino a hi os menores de 25 años, a cargo de funcionarios, que estudien a una distancia superior a 50 m del domicilio de éste, en niversidad de la Rep blica, en los Centros de Educación Técnico Profesional en su nivel Terciario, Institutos de Formación Docente, Magisterio u otro de naturaleza p blica y nivel universitario, terciario o secundario y no dispongan de medios económicos que les permitan iniciar o continuar los estudios mencionados. e establecen como requisitos excluyentes, que no exista en la localidad del domicilio del funcionario, ning n centro de estudios de características similares y que el beneficiario no sea funcionario de TE o titular de otra beca de estudio o de traba o. El monto abonado por este concepto no puede exceder de 150 partidas de alimentación (2.850.450 en total en el e ercicio 2025) dividido entre la cantidad de hi os de funcionarios a los que se les otorgue dicha beca, con un monto m ximo de una partida de alimentación (19.003 en 2025) por hi o beneficiario.
- Premio por antig edad: corresponde a una estadía en el Parque de Vacaciones de TE-A TEL y gastos de traslado, de acuerdo a los años traba ados en TE que registre el funcionario.

Literal C Ingresos, desagregados por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad, así como los retornos obtenidos sobre el capital invertido

i) Ingresos desagregados seg n actividad de la empresa para el e ercicio 2025 en pesos uruguayos

Ingresos operativos		79.156.548.176
Venta de energía eléctrica	82.120.920.111	
Bonificaciones	(5.309.735.728)	
ervicios de consultoría	228.343.229	
Otros ingresos operativos	2.117.020.564	
Ingresos varios		6.162.523.847
Total de ingresos		**85.319.072.023**

ii) Retorno obtenido en el e ercicio 2025 sobre el capital invertido

Resultado del E ercicio	13.206.561.336
Patrimonio promedio	145.827.642.846
Retorno obtenido	**9,06**

Literal D Informe referente a utilidades y costos desagregados para el e ercicio 2025 expresado en pesos uruguayos

Costos de ventas		46.367.904.974
Generación	4.262.194.960	
Trasmisión	2.192.874.071	
Distribución	6.781.163.974	
Despacho acional de Cargas	243.424.620	
Consultoría externa	183.122.332	
Compra de energía	25.380.391.829	
Amortización	7.324.733.188	
Gastos de administración y ventas		15.768.600.793
Comerciales	7.032.381.695	
Administración de operación y mantenimiento	2.410.798.646	
ervicios administrativos de apoyo	6.325.420.452	
Gastos varios		6.878.573.886
Resultados financieros		1.529.009.352
Impuesto a la renta		1.568.421.682
Total de gastos		**72.112.510.688**
Resultado del ejercicio		**13.206.561.336**

Literal E Información respecto de los tributos abonados en el e ercicio 2025 expresado en pesos uruguayos

IVA		6.385.629.910
IMP E TO A LA RE TA		
- IRAE 2024		604.863.482
- Anticipos		21.411.509
IMP E TO AL PATRIMO IO		
- Anticipos		1.590.974.622
- Crédito IP 2024		(309.976.383)
RETE CIO E		4.803.694.746
- Impuesto al patrimonio	1.083.983	
- IVA e IR R empresas del exterior	45.993.632	
- IVA Dec. 528 003	4.585.456.011	
- IRPF traba adores independientes	3.012.272	
- IRPF arrendamientos	1.769.146	
- IRPF microgeneradores	3.815.005	
- IRPF e IR R obligaciones negociables	1.950.664	
- 90 IVA servicios de salud	2.226.627	
- IA	147.488	
- IVA e IRAE empresas de eguridad, Vigilancia y Limpieza	158.239.918	
Tasa Tribunal de Cuentas		15.931.187
Aporte al Fideicomiso ruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (F DAEE)		94.468.081
Tasa control marco regulatorio de energía y agua (R EA)		66.994.814
Retenciones R EA (Decreto 134 017)		23.816.068
Tasa despacho de cargas (ADME)		174.193.338
Crédito fiscal aplicación Ley 19.210 - Inclusión financiera		(447.265.350)
Total		**13.024.736.023**

Literal F Transferencias a Rentas Generales

El pago de versión de resultados realizado en el presente e ercicio ascendió a 6.207.633.005, quedando pendiente de pago una cuota por 1.000.000.000 (ver ota 5.17).

Literal G Remuneración de los directores y gerentes de la entidad

Las remuneraciones nominales mensuales a directores y gerentes de TE durante el e ercicio 2025 se detallan a continuación:

Cargo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Presidente Directorio ( )			248.595		
Otros Directores ( )			203.937		
Gerente Grado 1			489.754		
Gerente Grado 2			441.533	481.087	
Gerente Grado 3			356.472		
Gerente Grado 4	227.727	256.501	285.274	323.095	342.821

( ) Incluye gastos de representación a presidencia de directorio por 70.334 y 48.928 al resto de directores.

NOTA 14 LI UIDACIÓN DE GAS SAYAGO S.A.

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas ayago .A., tareas que pr cticamente han finalizado a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

El 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas ayago .A (en liquidación) a TE y A CAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, consider ndose ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad. A su vez, exonera a ambos entes de los pasivos actuales o futuros que posea Gas ayago o se devenguen con Administración acional de Puertos y Dirección General Impositiva, así como de los pasivos futuros que se devenguen con Dirección acional de Aduanas.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gas ayago .A. (en liquidación) aprobó el Balance final y el Proyecto de distribución al 11 de agosto de 2023.

NOTA 15 ARRENDAMIENTOS

Tal como se indica en ota 4.24, al inicio de un contrato de arrendamiento, TE en su calidad de arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Posteriormente, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

15.1 Activo por derec o de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y a ustes del e ercicio, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales seg n la clase de activo:

Concepto	Estaci n conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.24	5.625.207.749	3.730.502.189	4.500.537.872	3.538.280.609	2.202.752.638	395.994.286	441.580.027	281.564.854	1.269.700.614	39.592.006	22.025.712.842
Altas	-	105.967.092	144.217.675	87.920.277	61.051.860	9.235.026	-	3.810.741	188.828.202	484.204	601.515.076
Ba as	-	-	-	-	-	-	-	(15.632.351)	(781.016.712)	-	(796.649.063)
Valor bruto al 31.12.25	**5.625.207.749**	**3.836.469.281**	**4.644.755.547**	**3.626.200.886**	**2.263.804.497**	**405.229.312**	**441.580.027**	**269.743.243**	**677.512.104**	**40.076.209**	**21.830.578.855**
Amortiz.acum.al 31.12.24	1.673.712.445	911.523.476	1.492.771.104	547.823.550	87.465.098	178.150.465	110.395.006	78.394.527	906.027.736	30.427.304	6.016.690.712
Amortizaciones	184.505.617	117.300.668	250.476.013	122.906.552	87.817.828	37.277.802	22.079.001	19.229.269	134.819.449	1.812.297	978.224.498
Ba as	-	-	-	-	-	-	-	(15.632.351)	(781.016.712)	-	(796.649.063)
Amortiz.acum.al 31.12.25	**1.858.218.063**	**1.028.824.144**	**1.743.247.117**	**670.730.102**	**175.282.927**	**215.428.267**	**132.474.008**	**81.991.444**	**259.830.474**	**32.239.601**	**6.198.266.147**
Valor neto al 31.12.25	**3.766.989.687**	**2.807.645.137**	**2.901.508.430**	**2.955.470.784**	**2.088.521.571**	**189.801.045**	**309.106.019**	**187.751.799**	**417.681.630**	**7.836.608**	**15.632.312.708**

Concepto	Estaci n conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisi n en rasil (ELETRO RAS)	Parque E lico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuaremb Melo	Línea Estaci n Cardal	Medidores Inteligentes	Datacenter CPD (Antel)	Inmuebles	Ve ículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.23	5.625.207.749	3.626.892.576	4.364.317.309	3.454.113.485	2.145.306.639	385.275.129	441.580.027	241.847.562	1.028.903.750	38.898.659	21.352.342.886
Altas	-	103.609.613	136.220.562	84.167.124	57.445.998	10.719.157	-	39.717.291	240.796.864	693.347	673.369.956
Valor bruto al 31.12.24	**5.625.207.749**	**3.730.502.189**	**4.500.537.872**	**3.538.280.609**	**2.202.752.638**	**395.994.286**	**441.580.027**	**281.564.854**	**1.269.700.614**	**39.592.006**	**22.025.712.842**
Amortiz.acum.al 31.12.23	1.489.206.828	794.222.807	1.253.709.863	428.404.006	2.094.565	140.872.663	88.316.005	60.751.013	793.633.267	28.741.038	5.079.952.055
Amortizaciones	184.505.617	117.300.668	239.061.241	119.419.545	85.370.533	37.277.802	22.079.001	17.643.514	112.394.469	1.686.266	936.738.657
Amortiz.acum.al 31.12.24	**1.673.712.445**	**911.523.476**	**1.492.771.104**	**547.823.550**	**87.465.098**	**178.150.465**	**110.395.006**	**78.394.527**	**906.027.736**	**30.427.304**	**6.016.690.712**
Valor neto al 31.12.24	**3.951.495.304**	**2.818.978.713**	**3.007.766.768**	**2.990.457.058**	**2.115.287.540**	**217.843.821**	**331.185.021**	**203.170.327**	**363.672.877**	**9.164.702**	**16.009.022.130**

15.2 Pasivo por arrendamiento gasto por intereses

Durante el presente e ercicio se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a 3.135.439.006 (2.614.126.722 en 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	2025	2024
Estación conversora de Melo (I R)	819.345.164	476.936.762
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	457.795.924	442.989.976
Parque Eólico Palomas	806.706.658	762.723.455
Línea Tacuarembó-Melo	440.933.043	416.450.023
Línea-Estación Cardal	333.089.543	271.444.636
Medidores Inteligentes	112.852.808	110.293.425
Inmuebles	25.511.083	22.902.088
Vehículos	137.289.374	108.623.556
Otros	1.915.410	1.762.800
	3.135.439.006	**2.614.126.722**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, expresados a su valor nominal en pesos uruguayos:

Plazo	2025	2024
asta un año	3.120.104.699	3.811.925.990
Entre uno y cinco años	9.338.248.102	10.536.070.795
M s de cinco años	14.068.426.947	17.560.105.160
	26.526.779.748	31.908.101.945
Intereses no devengados	(11.597.709.355)	(14.420.861.657)
	14.929.070.392	**17.487.240.288**
Clasificaci n		
Corriente	1.674.376.596	2.065.950.460
o corriente	13.254.693.796	15.421.289.828
	14.929.070.392	**17.487.240.288**

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el presente e ercicio, asciende a 1.680.802.004 (1.775.659.964 en 2024). El detalle de dichos gastos, seg n la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	2025	2024
Estación conversora de Melo (I R)	260.022.089	340.506.516
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRA)	192.229.249	207.455.647
Parque Eólico Palomas	597.759.476	596.055.528
Línea Tacuarembó-Melo	268.732.010	271.561.683
Línea-Estación Cardal	253.949.775	252.282.760
Medidores Inteligentes	55.280.848	62.201.802
Data Center (A TEL)	20.657.585	20.685.339
Inmuebles	11.523.006	11.191.910
Vehículos	20.472.418	13.524.588
Otros	175.546	194.190
	1.680.802.004	**1.775.659.964**

15.3 Detalle de arrendamientos

A continuación, se presenta una descripción de los acuerdos de arrendamiento y sus correspondientes valores:

a) Cesión de uso Estación Conversora de Frecuencia de Melo

El 19 de mayo de 2011 TE e Interconexión del ur .A. suscribieron un contrato de Cesión de derechos de uso de las instalaciones de la Estación Conversora de Melo y del tramo en territorio uruguayo de la línea de 525 230 V , que une dicha estación con Candiota (Brasil). Dicha cesión entró en vigencia el 31 05 16, fecha en la cual se otorgó la recepción provisoria de la estación, encontr ndose en condiciones de comenzar la operativa comercial.

La duración del contrato es de 30 años o por la vida til de las instalaciones, seg n lo que ocurra primero.

TE se comprometió a pagar un precio mensual seg n el siguiente detalle:

Período	Importe mensual
Primeros 60 meses	3.333.334
Meses 61 a 120	1.666.667
Meses 121 a 360	333.333

A la fecha de la recepción provisoria de la Conversora se habían adelantado a I R .A. 66.666.668 por este concepto, los cuales ya se han descontado en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 89.999.922, equivalente a 3.513.686.955.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	**Valor nominal**	
	Importe en U S	**Equivalente en**
asta un año	12.333.333	481.505.654
Entre uno y cinco años	15.999.984	624.655.375
M s de cinco años	61.666.605	2.407.525.926
	89.999.922	3.513.686.955

b) Instalaciones de Trasmisión en Brasil

Con fecha 16 de marzo del 2010 se suscribió el contrato con la empresa Centrais Eletricas Brasileiras (A IA Energía, antes Eletrobras), para la implantación de las obras en Brasil necesarias para la interconexión con la Rep blica Oriental del ruguay. De acuerdo a dicho contrato, TE adquiere los derechos de uso exclusivo de las instalaciones de trasmisión construidas a tales efectos, mediante el pago de un canon de inversión, a partir del momento en que las instalaciones se encontraran en condiciones de ser energizadas para la operación comercial. Dicha condición fue cumplida el 03 06 2016.

El plazo del contrato es de 30 años prorrogables, abon ndose durante 15 años el canon de inversión en cuotas mensuales de R 2.244.124 rea ustados anualmente, desde la firma del contrato, de acuerdo con el ndice acional de Precios a los Grandes Consumidores, calculado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El valor del canon a ustado al 31 12 2025 asciende a R 5.277.208.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 105.967.092 (103.609.613 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de R 353.572.917, equivalente a 2.514.269.109.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en Reales	Equivalente en
asta un año	73.880.908	525.369.665
Entre uno y cinco años	253.305.971	1.801.267.421
M s de cinco años	26.386.039	187.632.023
	353.572.917	2.514.269.109

c) Parque Eólico Palomas

El 15 de unio de 2015 se suscribió un contrato con la empresa ICEFIELD .A. para suministrar a TE mediante la modalidad de arrendamiento, una central de generación eólica de 70 M , en el campo Palomas (Departamento de alto), por el período de 20 años (vida til estimada de la central), con opción de compra a e ercerse por TE un mes antes de completarse el mismo. La opción de compra corresponde al valor de la cuota mensual incrementada en un 40 .

El plazo del arrendamiento se computa a partir de la firma del Acta de puesta en operación industrial de la Central, lo cual ocurrió en el mes de mayo 2017.

La cuota mensual fue fi ada inicialmente en 1.240.250, la cual a ustada hasta la fecha de puesta en servicio industrial del primer bloque de aerogeneradores (marzo 2017) ascendió a 1.266.936. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 1.654.603.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 144.217.675 (136.220.562 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 230.081.150, equivalente a 8.982.598.185.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	23.166.179	904.430.794
Entre uno y cinco años	79.420.966	3.100.673.937
M s de cinco años	127.494.005	4.977.493.454
	230.081.150	8.982.598.185

d) Línea Tacuarembó-Melo

Con fecha 9 de diciembre de 2016 se suscribió contrato con la empresa DIFEBAL .A., con el ob eto de suministrar a TE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Línea

aérea que conecte la Conversora de frecuencia 50 60 z de Melo con la estación Tacuarembó 500 V.

El plazo del contrato es de 359 meses, contados a partir de la entrega del acta de habilitación, que acredite que la Línea se encuentra en condiciones de operar. Dicha condición fue cumplida el 24 10 2019, firm ndose el acta el 15 11 2019.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial se estableció en 658.333, a ust ndose por índices hasta la fecha de la firma del acta de habilitación. e acordó que se pagar n 180 cuotas por dicho valor y 179 cuotas por el 20 de la cuota inicial. Luego de la ltima cuota, TE podr e ercer la opción de compra abonando una cuota adicional correspondiente al valor de la cuota inicial incrementada en un 60 . A la fecha de firma del acta de habilitación, el valor de la cuota fue actualizada a 716.319.

A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 904.252.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 87.920.277 (84.167.124 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 131.275.022, equivalente a 5.125.108.148.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	12.660.476	494.277.638
Entre uno y cinco años	43.404.103	1.694.539.593
M s de cinco años	75.210.443	2.936.290.917
	131.275.022	5.125.108.148

e) Línea - Estación extra alta tensión 500 V (Cardal)

Con fecha 15 de octubre de 2020 se suscribió contrato con la empresa TEALOV .A (actualmente TEALOV .R.L), con el ob eto de suministrar a TE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Estación extra alta tensión 500 V (Cardal), Línea extra alta tensión 500 V Cardal-Punta del Tigre y Línea alta tensión 150 V alto Grande- alto B.

El plazo del contrato de arrendamiento de la Estación es de 239 meses y el plazo del arrendamiento de las Líneas es de 359 meses, contados a partir del momento en que las obras puedan entrar en servicio normal de operación. Dicha condición fue cumplida el 22 12 2023.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial del arrendamiento correspondiente a la Estación extra alta tensión se estableció en 215.000, a ust ndose por índices hasta el 22 12 2023, gener ndose un valor actualizado de la cuota de 247.514. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios al consumidor (publicado por el I E, ruguay) e índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 261.275.

Por otra parte, de acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial del arrendamiento correspondiente a las Líneas se estableció en 347.000, a ust ndose por índices hasta el 22 12 2023, gener ndose un valor actualizado de la cuota de 399.476. A partir de ese momento el valor de la cuota se a usta mensualmente seg n índice de precios al consumidor

(publicado por el I E, ruguay) e índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 421.685.

Por la actualización de las cuotas seg n los índices de precios mencionados, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 61.051.860 (57.445.998 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 114.434.440, equivalente a 4.467.634.954.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	9.562.155	373.316.099
Entre uno y cinco años	32.782.083	1.279.845.298
M s de cinco años	72.090.202	2.814.473.557
	114.434.440	4.467.634.954

f) Medidores Inteligentes

Con fecha 4 de abril de 2017 se suscribió el contrato con la empresa I BEL .A., para la contratación, mediante la modalidad de arrendamiento, de cien mil Medidores B sicos Inteligentes y el soft are asociado, traba ando en una solución AMI (Advanced Metering Infrastructure).

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 13 07 2018, fecha de finalización de la entrega del material y de la Fase II de la Puesta en Marcha. Por su parte, TE deber comunicar con 12 meses de antelación al vencimiento del plazo, si e erce la opción de compra.

A la fecha de firma del contrato, la cuota mensual fue fi ada en 100.100, la cual, a ustada a la fecha de inicio del arrendamiento, ascendió a 102.723. A partir de ese momento, el valor de la cuota se a usta en el mes de enero de cada año, seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 131.508.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 4.848.055 (5.777.960 en e ercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 4.208.259, equivalente a 164.294.647.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	1.841.113	71.878.908
Entre uno y cinco años	2.367.146	92.415.739
M s de cinco años	-	-
	4.208.259	164.294.647

En el año 2018, se ad udicó la ampliación del arrendamiento indicado anteriormente con la empresa I BEL .A., correspondiente a cien mil Medidores B sicos Inteligentes adicionales.

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 24 07 2019, fecha de finalización de la entrega del material.

La cuota mensual fue fi ada en 79.799, la cual se a usta en el mes de enero de cada año, seg n índice de precios de Estados nidos de América (Consumer Price Index All rban Consumers: CPI-). Al 31 12 2025 el valor a ustado de la cuota mensual asciende a 104.838.

Por la actualización de las cuotas seg n el índice de precios mencionado, en el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por 4.386.971 (4.941.198 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de 4.508.045, equivalente a 175.998.592.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	1.362.897	53.208.877
Entre uno y cinco años	3.145.148	122.789.715
M s de cinco años	-	-
	4.508.045	175.998.592

g) Data Center - A TEL

El 3 de setiembre de 2014 se suscribió un Convenio Marco entre TE y Administración acional de Telecomunicaciones (A TEL), en virtud del cual una vez que A TEL concluyera la construcción del Data Center Internacional Ing. osé Luis Massera, brindaría el servicio de alo amiento a TE en una sala de servidores de uso exclusivo.

Al inicio del e ercicio 2020, TE había comenzado a hacer uso del espacio arrendado en el Data Center de A TEL. Inicialmente estaba prevista una modalidad de pago variable, por compensación, seg n el consumo de energía eléctrica de las salas no afectadas a TE. in embargo, luego de varias instancias de negociación entre ambos entes, por Resolución de Directorio de TE R20.-1813 se autorizó la suscripción de una adenda al Convenio Marco, acord ndose el pago por parte de TE de 240 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de I (unidades indexadas) 617.090,15.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de I 103.671.146, equivalente a 665.921.239.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en UI	Equivalente en
asta un año	8.022.172	51.529.620
Entre uno y cinco años	29.620.327	190.263.211
M s de cinco años	66.028.647	424.128.408
	103.671.146	665.921.239

h) Inmuebles

TE ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para instalación de centros de atención, depósitos y parques eólicos. En particular, en virtud de la política de atención comercial, durante el e ercicio 2024 se reubicaron las oficinas comerciales Goes y Buceo para lo cual se arrendó un local de uso comercial en Montevideo hopping y otro en uevo Centro hopping.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por contratos de arrendamiento de inmuebles asciende a un total equivalente a 428.337.621.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	26.471.662
Entre uno y cinco años	80.983.337
M s de cinco años	320.882.623
	428.337.621

i) Vehículos

TE ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de vehículos, principalmente camionetas y camiones, para llevar a cabo sus actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total de 12.281.192, equivalente a 479.470.031.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal	
	Importe en U S	Equivalente en
asta un año	3.486.185	136.104.135
Entre uno y cinco años	8.795.008	343.365.895
M s de cinco años	-	-
	12.281.192	479.470.031

) Otros arrendamientos

TE ha efectuado otros contratos de arrendamiento. A la fecha de cierre del presente e ercicio se incluye ba o este concepto el arrendamiento de espacio en azotea y una sala del ospital de Clínicas.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de las cuotas pendientes de pago por dicho contrato asciende a un total equivalente a 9.460.218.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento:

Plazo	Valor nominal en
asta un año	2.011.638
Entre uno y cinco años	7.448.580
M s de cinco años	-
	9.460.218

15.4 Arrendamientos de corto plazo bajo valor

Tal como se indica en ota 4.24, para los arrendamientos a corto plazo y de ba o valor, TE reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

En tal sentido, el gasto reconocido durante el e ercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por dichos arrendamientos asciende a un total equivalente a 87.290.067, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	16.373.520	-	16.373.520
Equipos de oficina	-	464.568	464.568
oft are	37.092	-	37.092
Maquinaria	8.929.302	-	8.929.302
Otros arrendamientos	11.134.708	1.431.794	12.566.502
Vehículos sin chofer	48.919.082	-	48.919.082
	85.393.705	**1.896.362**	**87.290.067**

NOTA 16 VALORES RECI IDOS EN GARANTÍA Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Valores recibidos en garantía	10.814.240.784	10.352.827.015
Cartas de crédito abiertas en M E	1.533.493.409	1.276.509.241
Conformes clientes fideicomiso electrificación rural	32.442.773	43.996.261
	12.380.176.966	11.673.332.517

NOTA 17 EC OS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flu os de efectivo del Ente.

Anexo III

Infor e de alificación de Ries o

FixScr
agente de calificación de riesgo afiliada a FitchRatings

Finanzas Corporativas
Energía
Uruguay

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Factores relevantes de la calificación

Asignación de calificación ONs Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales: FIX SCR confirmó la calificación de emisor de largo plazo de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de las Obligaciones Negociables (ON) emitidas por la compañía en categoría AAA(uy), Perspectiva Estable, y asignó en la misma categoría a la calificación de las ON Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales a ser emitidas por la compañía. El objetivo de la emisión es para operaciones de manejo de deuda y financiamiento de inversiones para el ejercicio 2026.

Fuerte vínculo con el Estado Uruguayo: FIX considera central para la calificación de UTE la fuerte relación existente entre la compañía y su accionista controlante, el Estado Nacional. UTE presta un servicio público estratégico y esencial, consolidando su presupuesto en las cuentas públicas del gobierno uruguayo, el cual es aprobado por el Poder Ejecutivo. Legalmente, según la carta orgánica de UTE, el Estado responde sobre las obligaciones de la compañía. Se considera que la calidad crediticia de UTE está muy ligada al riesgo soberano de Uruguay (calificado por Fitch Ratings en BBB, Perspectiva Estable, escala internacional).

Empresa monopólica: La posición dominante de la compañía se origina en la Ley Nacional de Electricidad. UTE provee prácticamente todos los servicios de electricidad en Uruguay, que cuenta con un muy alto nivel de electrificación. El sector privado comenzó un proceso de inversión en energía en el segmento de generación, teniendo a diciembre 2024 el 42,5% de la potencia instalada (2.251 MW), concentrados principalmente en la fuente de energía hidráulica, eólica y térmica con contratos de venta de energía a UTE y autoproducción térmica.

Matriz energética mitiga la volatilidad en los flujos: La actual matriz energética le permite a UTE disminuir la dependencia de los combustibles y de las condiciones hidrológicas, logrando márgenes promedio del 34% desde 2013. La interconexión con Argentina y Brasil le permite a la compañía importar y exportar compensando faltantes o sobrantes. Adicionalmente, el fondo de estabilización energético permitió cubrir los faltantes de caja en los periodos de sequía. En 2021 UTE recibió USD 56,6 millones de dicho fondo y en 2022 UTE aportó USD 6,2 millones al mismo. Actualmente el fondo de estabilización se encuentra agotado, pero en revisión a través de un equipo multidisciplinario para definir su futuro y alcance, dada su relevancia para contrarrestar ciclos erráticos generados por el cambio climático.

Nivel de inversiones manejables: Durante el quinquenio (2026-2030) la compañía planea realizar inversiones por un total de USD 1.783 millones promediando USD 356 millones por año, por encima del promedio de los últimos 8 años (USD 278 millones anual entre 2018 y 2025) que representan aproximadamente el 18% de los ingresos. En 2025, se realizaron inversiones principalmente producto de la obra de cierre de anillo por USD 313 millones. Ese proyecto se enmarcó dentro del plan estratégico que está llevando adelante UTE, de expansión de su red de transmisión en el centro y norte del país, iniciado en el año 2016, el cual dará mayor flexibilidad para satisfacer la demanda interna y externa de energía, asegurando la confiabilidad actual y futura del sistema eléctrico nacional, permitiendo asimismo volcar a la red la gran cantidad de energía renovable (eólica, solar e hidráulica) generada en el centro y norte del país, así como la futura generación de la nueva planta de la empresa UPM. La inversión está estructurada financieramente a través de un fideicomiso al cual UTE realizó aportes por USD 31 millones aproximadamente y la diferencia se financia a través de deuda financiera.

Informe Integral

Calificaciones

Emisor de largo plazo	AAA(uy)
ON hasta el equivalente a USD 100 millones en UI	AAA(uy)
ON por valor nominal de hasta USD 120 millones en UI	AAA(uy)
ON hasta USD 100 millones en UR	AAA(uy)
ON por hasta USD 100 millones en UI	AAA(uy)
ON Serie A en UI	AAA(uy)
ON Serie B en UP	AAA(uy)
ON por hasta USD 27 millones	AAA(uy)
ON Serie A en UI	AAA(uy)
ON Serie B en UP	AAA(uy)
Perspectiva	**Estable**

UI: Unidades Indexadas
UR: Unidades reajustables
UP: Unidades previsionales

Resumen Financiero

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Consolidado (Uy$ millones)	**31/12/2025 12 meses**	**31/12/2024 12 meses**
Total Activos	293.514	290.548
Deuda Financiera	65.545	64.759
Ingresos	79.136	77.175
EBITDA	27.221	28.201
EBITDA (%)	34,4	36,5
Deuda/EBITDA (x)	2,4	2,3
Deuda Neta /EBITDA (x)	1,9	1,9
EBITDA/Intereses (x)	6,1	6,0

Criterios Relacionados

Manual de Procedimiento de Calificación de Finanzas Corporativas, registrado ante el Banco Central del Uruguay. Disponible en www.bcu.gub.uy

Analistas

Analista Principal
Lisandro Sabarino
Director
lisandro.sabarino@fixscr.com
+54 11 5235 8119

Analista Secundario
Gustavo Avila
Director Senior
gustavo.avila@fixscr.com
+54 11 5235 8119

Adecuada estructura de capital, riesgo devaluatorio mitigado: Históricamente, la compañía mantuvo un nivel de endeudamiento adecuado. La solidez y flexibilidad financiera soportada por una conservadora estructura de capital le permiten a UTE afrontar situaciones de estrés. UTE ha demostrado tener un fácil acceso al mercado bancario y financiero, respaldado por las facilidades financieras obtenidas en diversas instituciones bancarias, instituciones financieras y multilaterales. A diciembre 2025, el 80% de la deuda bancaria y financiera estaba denominada en moneda distinta al peso uruguayo, mientras que las cobranzas de UTE son en pesos. Para mitigar parcialmente el riesgo devaluatorio, la compañía realiza compraventa de divisas a futuro mediante contratos bilaterales con distintas instituciones financieras que, a diciembre 2025, representaban deuda por el equivalente a USD 22,2 millones.

Sensibilidad de la Calificación

Cambios en el marco regulatorio que resulten en un deterioro de la competitividad de la estructura tarifaria de UTE y/o cambios en el apoyo del gobierno podrían derivar en una baja de calificación.

Liquidez y Estructura de Capital

Holgada Liquidez: A diciembre 2025, la compañía tenía caja e inversiones corrientes por Uy$ 13.014 millones que le permitían cubrir 1,6x el endeudamiento de corto plazo. En tanto, el ratio de deuda neta/EBITDA resultó en 1,9x y las coberturas de intereses en 6,1x.

Perfil del Negocio

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública que brinda el servicio eléctrico (generación, trasmisión, distribución y comercialización) en la República Oriental del Uruguay. Actualmente, UTE abastece aproximadamente a 1,4 millones de clientes localizados en 176.215 km^2. Uruguay posee un grado de electrificación considerado alto, superior al 99%, caracterizándose la demanda por un fuerte componente residencial, los cuales otorgan una base estable y predecible de ingresos (aprox. el 44 % de la energía consumida).

UTE cuenta con centrales propias de generación de energías renovables de tipo hidráulica, eólica y fotovoltaica, así como con el respaldo de energía firme de origen térmico. La producción se complementa con la energía proveniente de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande (emprendimiento binacional entre Argentina y Uruguay), contratos de largo plazo con proveedores privados de energías renovables y compras en el mercado spot. UTE cuenta, además, con interconexiones con Argentina a través de las Estaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con Brasil mediante estaciones convertidoras de frecuencia en Rivera y Melo.

Marco Regulatorio

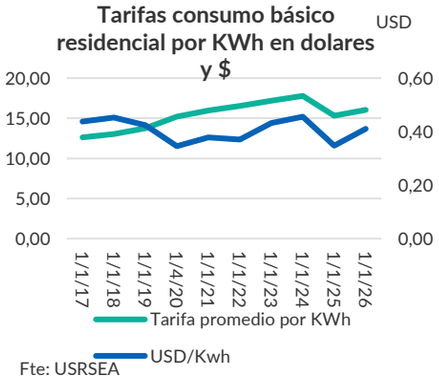
UTE, creada a partir de la Ley 4.273 como monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional, se rige por la Ley Nacional de Electricidad (Ley 14.694 de l977), Ley Orgánica UTE (Ley 15.031 de julio'80) y por la Ley de Servicios Públicos Nacionales (Ley 16.211 de octubre´91) y posteriores que modifican y actualizan el funcionamiento del mercado eléctrico.

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), dependiente del Poder Ejecutivo, controla la ley, seguridad y calidad de los servicios prestados, dicta normas / procedimientos técnicos de medición y facturación y asesora al Poder Ejecutivo en materia de concesiones; la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) administra el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM); el Despacho Nacional de Cargas, operado y administrado por la ADME se encarga del despacho técnico del Sistema Interconectado Nacional.

Estructura Tarifaria

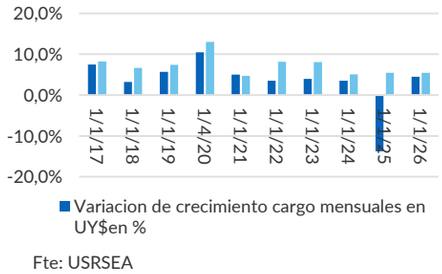
En cuanto a la estructura tarifaria, existen dos tipos de tarifas: simples o inteligentes (doble o triple horario). Las primeras, aplicadas a la mayoría de los clientes, con precios por escalones de consumo, precio por potencia contratada y cargo fijo comercial, teniendo éstos opción a tarifas inteligentes si pueden modular trasladando parte de sus consumos de las horas de punta del sistema hacia horas fuera de punta.

Tarifas consumo básico residencial por KWh en dolares y $



Fte: USRSEA

Variación tarifia residencial de energía (141 kWh a 350 kWh mensuales) versus variación de IPC



Fte: USRSEA

El mecanismo de ajuste tarifario no es automático. En los últimos años se efectuó una vez por año siguiendo una fórmula paramétrica que pondera los costos de UTE como variación en el precio del dólar, en el índice de precios al consumidor, el salario y el combustible. Las tarifas se ajustan a partir del 1 de enero de cada año.

Matriz energética

En los últimos años UTE ha lanzado un plan de inversiones con el fin de balancear su parque generador, reduciendo la dependencia de las condiciones hidrológicas y la dependencia en las importaciones y compra de hidrocarburos. Las siguientes tablas muestran la variación de la matriz energética de Uruguay en los últimos años.

UTE representó en 2024 el 42,4% (2.251 MW) de la potencia instalada de Uruguay, versus el 2023 el 42,2% (2.225 MW). El incremento señalado incluye la inclusión de la potencia instalada de 26MW del parque fotovoltaico punta Tigre.

Generación de energía por fuente GWh	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Térmica (Fósil)	963	464	250	393	315	825	2.469	1.349	1.021	185
(%)	7%	3%	2%	3%	2%	6%	15%	9%	8%	1%
Térmica (Biomasa)	2.388	2.433	2.553	2.530	2.491	2.701	2.737	2.438	3.083	4.419
(%)	17%	18%	18%	17%	15%	20%	17%	17%	24%	26%
Hidráulica	8.266	7.842	7.518	6.557	8.108	4.094	5.273	5.686	3.516	7.331
(%)	60%	56%	52%	45%	50%	30%	33%	39%	27%	43%
Eólica	2.065	2.994	3.775	4.732	4.752	5.476	4.991	4.783	4.765	4.751
(%)	15%	22%	26%	32%	30%	40%	31%	32%	37%	28%
Solar	49	152	269	416	424	462	483	503	492	518
(%)	0%	1%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	3%
Generación Total	**13.731**	**13.886**	**14.364**	**14.627**	**16.090**	**13.557**	**15.953**	**14.759**	**12.877**	**17.204**

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

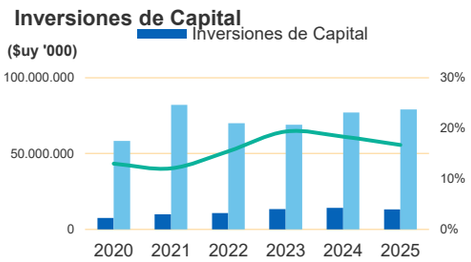
POTENCIA INSTALADA POR FUENTE (MW)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fósil										
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Rankine - Vapor)	205	-	-	-	-	-	-	-	-	180
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Brayton - Gas)	816	566	746	1.106	1.106	1.106	1.106	1.106	1.106	1.106
Centrales Térmicas (Motores)	84	84	84	84	84	84	71	71	71	71
Total Fósil	1.105	650	830	1.190	1.190	1.190	1.177	1.177	1.177	1.177
Biomasa										
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Rankine - Vapor)	423	423	423	423	423	423	415	415	729	728,5
Centrales Térmicas (Motores)	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2,62
Total Biomasa	425	425	425	425	425	425	416	417	731	731
Hidráulica										
Generadores Hidráulicos	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.539
Total Hidráulica	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.539
Eólica										
Generadores Eólicos	857	1.212	1.511	1.511	1.514	1.514	1.514	1.517	1.516	1.517
Total Eólica	857	1.212	1.511	1.511	1.514	1.514	1.514	1.517	1.516	1.517
Solar										
Generadores Solares	65	89	243	248	254	258	267	280	301	336
Total Solar	65	89	243	248	254	258	267	280	301	336
TOTAL	**3.989**	**3.913**	**4.546**	**4.912**	**4.920**	**4.925**	**4.912**	**4.928**	**5.263**	**5.301**

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Plan quinquenal de inversiones

Las inversiones de capital se mantuvieron relativamente estables durante los últimos 11 años, promediando USD 325 millones (con pico en 2016 de USD 666 millones) oscilando entre el 12% y 20% de las ventas desde 2017.

Durante el quinquenio (2026-2030) la compañía planea realizar inversiones por un total de USD 1.783 millones promediando USD 356 millones por año, por encima del promedio de los últimos 8 años (USD 278 millones anual entre 2018 y 2025) que representan aproximadamente el 18% de los ingresos.



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

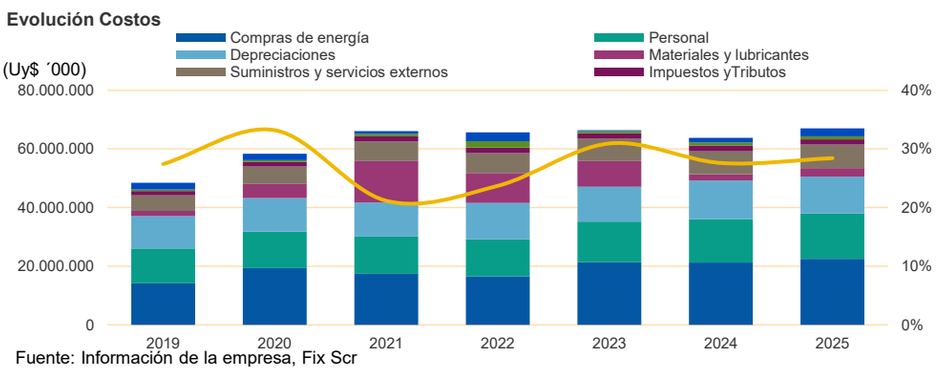
Fondo de Estabilización Energética

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual está constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo "podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI" y se integrará "con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas General. Actualmente, el fondo de estabilización se encuentra en revisión a través de un equipo multidisciplinario para definir su futuro y alcance. Sin embargo, se lo considera muy importante para contrarrestar los ciclos generados por el cambio climático. Asimismo, el préstamo contingente aplicado venció y se han usado solo el 50% dada la disponibilidad hídrica del año.

Estructura de costos

El principal costo de la compañía corresponde a la compra de energía, que promedió el 27% de las ventas durante los últimos seis años (2019 a 2025), y presentó en 2025 el 28% en línea con el promedio histórico. Los gastos en personal se mantuvieron relativamente estables durante los últimos cinco años en torno al 20% promedio del total de gastos, y 20% de las ventas.

Los materiales energéticos y lubricantes en 2025 ascendieron a Uy$ 2.857 millones, solo representando el 4% de las ventas, disminuyendo significativamente del promedio histórico de 9% de la ventas como consecuencia de la menor utilización de combustible para la generación de energía.



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Administración y calidad de los accionistas

La ley Nro. 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó a UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Posición competitiva

La empresa tiene el monopolio de la transmisión, distribución y comercialización de energía. De acuerdo al decreto ley Nro. 14.964 de septiembre de 1977 la generación de energía podrá realizarse por cualquier agente, siempre que la comercialización la realice a través del

Despacho Nacional de Cargas y de acuerdo con las normas del mercado mayorista de energía eléctrica.

Riesgo del sector

El principal riesgo del sector continúa siendo el marco regulatorio. Los cuadros expuestos muestran la relación entre el consumo y el PBI de Uruguay, la demanda de energía eléctrica por sector.

En 2024 se registró un leve crecimiento de 1% en la matriz primaria, debido principalmente al aumento de 19% en la capacidad instalada de generación solar. Teniendo en cuenta la generación por tipo, el 27% correspondió a fuentes no renovables, el 43% a energía hidráulica y el 31% a fuentes de generación eólicas y solar.

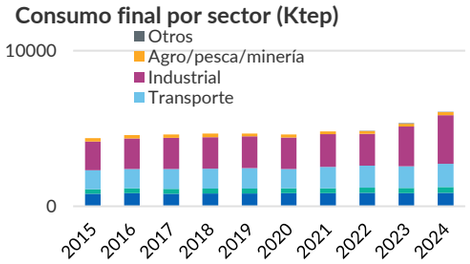
Respecto del consumo, durante 2024 el gran aumento que registró el consumo final energético proviene del sector industrial (23,5%), dado que se instalaron nuevas plantas de producción intensiva en energía (como la de celulosa) Asimismo el Comercial, servicios, sector público se expandió un 11.15% y el residencial un 3%.

Factores de riesgo

Flujo de fondos volátil dependiente de la situación hidráulica. Mitigado por el cambio de matriz energética con mayor utilización de la generación a través de fuentes de energías renovables y por el fondo de estabilización energético, actualmente agotado pero en revisión.

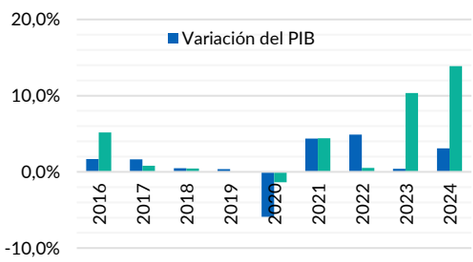
Riesgo devaluatorio dado por el 80% del endeudamiento financiero distinto a la moneda funcional. Mitigado por los contratos de compraventa de divisas a futuro con instituciones financieras de plaza y exterior.

Consumo final por sector (Ktep)



Fte: MIEM

Uruguay variación de PIB versus variación de consumo de electicidad



Fte: MIEM

Perfil Financiero

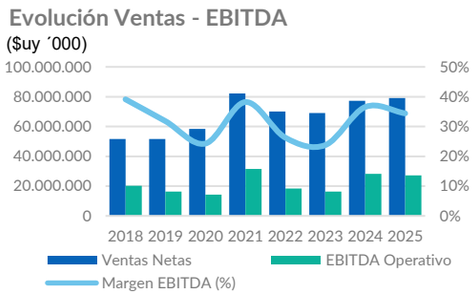
Rentabilidad

El cambio de la matriz energética permitió reducir la volatilidad de la rentabilidad, logrando márgenes que desde el 2018 resultaron en promedio por arriba de 20%, promediando el 32%. A diciembre 2025 el margen resultó en 34,4% apenas por debajo del 36,5% alcanzado en 2024.

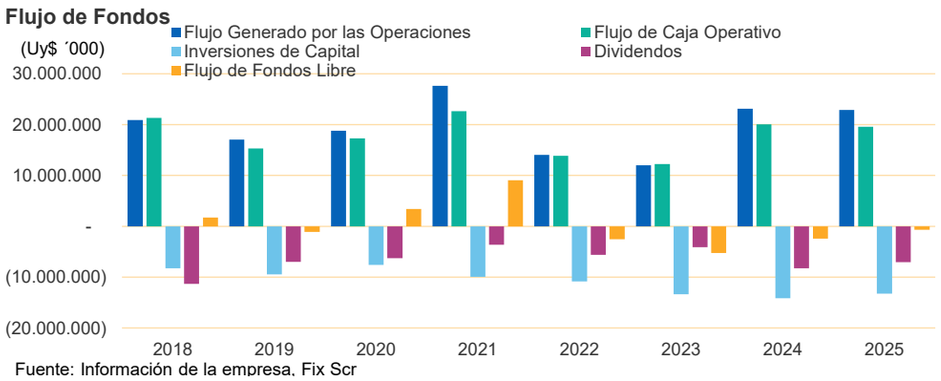
Flujo de Fondos

Desde 2018, la compañía ha generado flujos de caja operativos (FCO) positivos, relativamente estables en torno a un promedio de Uy$ 14.520 millones, exhibiendo un robusto perfil financiero. En 2025, el FCO resultó en Uy$ 19.234 millones, algo por encima del promedio señalado. Tras realizar inversiones de capital por Uy$ 13.479 millones y pagar dividendos por Uy$ 6.634 millones, el flujo de fondos libre resultó negativo en Uy$ 879.063 millones. Para los próximos años el flujo de fondos libre podría verse presionado por el elevado nivel de dividendos e inversiones previstas.

Evolución Ventas - EBITDA



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

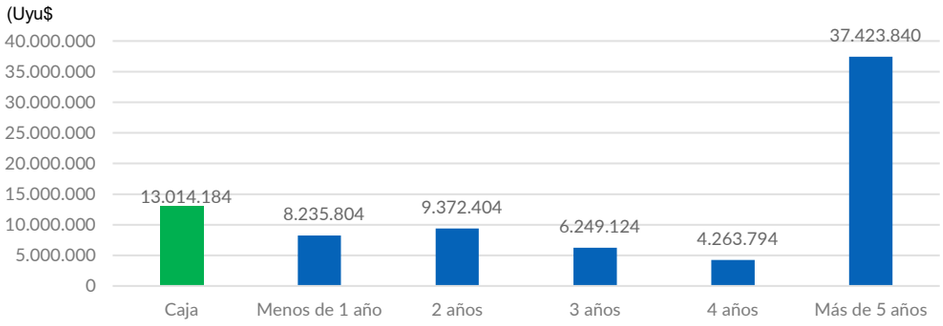


Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Liquidez y Estructura de Capital

La compañía opera con una estructura de capital conservadora. A diciembre 2025, la deuda financiera de UTE ascendía a Uy$ 65.545 millones, siendo el 12,6% de la misma de corto plazo. Aproximadamente el 80% de la deuda está denominada en moneda distinta al peso. A diciembre 2025, el ratio deuda/EBITDA resultó en 2,4x y deuda neta/EBITDA 1,9x. Para los próximos ejercicios FIX espera que el endeudamiento de UTE se eleve por encima de 3x, debido a las necesidades de financiar mayores niveles de obras. La deuda por ON comenzó a amortizar desde 2024 y hasta 2048, escalonada.

Vencimiento de la Deuda



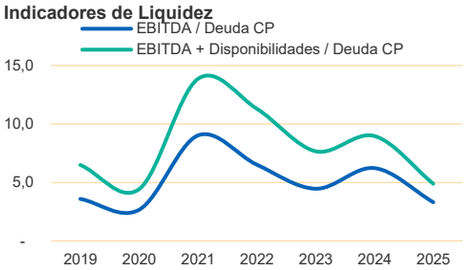
Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

La compañía se encuentra en proceso de emisión de las ON Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales, a 19 y 25 años respectivamente, por hasta un máximo en conjunto equivalente a UI 1.110 millones, con objetivo de operaciones de manejo de deuda y financiamiento de inversiones para el ejercicio 2026.

Fondeo y Flexibilidad Financiera

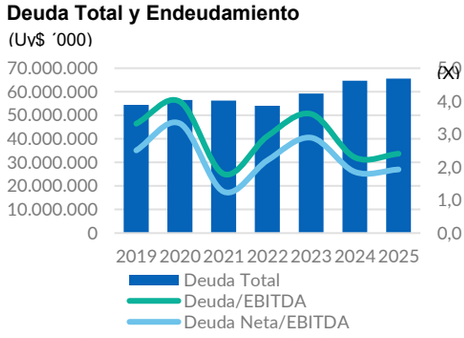
UTE administra su liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito y calzando los plazos de ingresos y egresos de fondos. La compañía tiene un probado acceso al mercado de capitales, emitiendo instrumentos de largo plazo tanto en dólares, unidades indexadas, unidades reajustables y unidades previsionales.

Indicadores de Liquidez



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Deuda Total y Endeudamiento



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Anexo I – Resumen Financiero

Resumen Financiero - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)

(miles de UY$, año fiscal finalizado en diciembre)				
Cifras Consolidadas				
Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	2025	2024	2023	2022
	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Rentabilidad				
EBITDA Operativo	27.221.138	28.201.215	16.404.502	18.399.286
Margen de EBITDA	34,4	36,5	23,8	26,3
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	12,5	13,0	8,0	9,2
Margen del Flujo de Fondos Libre	(0,8)	(3,1)	(7,6)	(3,7)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	9,1	8,4	3,5	5,3
Coberturas				
FGO / Intereses Financieros Brutos	6,1	5,9	3,8	4,4
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	6,1	6,0	3,9	4,5
EBITDA / Servicio de Deuda	2,1	3,1	2,1	2,7
FGO / Cargos Fijos	6,1	5,9	3,8	4,4
FFL / Servicio de Deuda	0,3	0,2	(0,1)	0,2
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	1,3	1,6	1,4	2,2
FCO / Inversiones de Capital	1,5	1,4	0,9	1,3
Estructura de Capital y Endeudamiento				
Deuda Total Ajustada / FGO	2,4	2,3	3,6	3,0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,4	2,3	3,6	2,9
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	1,9	1,9	2,9	2,2
Costo de Financiamiento Implíicito (%)	6,8	7,4	7,5	7,5
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	12,6	7,0	6,2	5,2
Balance				
Total Activos	293.513.720	290.548.132	281.396.944	274.836.640
Caja e Inversiones Corrientes	13.014.184	12.409.236	11.791.837	13.503.926
Deuda Corto Plazo	8.235.804	4.529.805	3.678.794	2.823.487
Deuda Largo Plazo	57.309.162	60.228.848	55.587.464	51.278.661
Deuda Total	65.544.966	64.758.653	59.266.258	54.102.148
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	65.544.966	64.758.653	59.266.258	54.102.148
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	65.544.966	64.758.653	59.266.258	54.102.148
Total Patrimonio	153.797.660	148.701.753	143.362.210	142.621.777
Total Capital Ajustado	219.342.625	213.460.406	202.628.467	196.723.925
Flujo de Caja				
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	22.881.247	23.134.361	12.031.371	14.029.176
Variación del Capital de Trabajo	(3.276.177)	(3.093.551)	203.873	(178.390)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	19.605.069	20.040.810	12.235.244	13.850.786
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(1)	0	0	0
Inversiones de Capital	(13.223.623)	(14.163.680)	(13.371.836)	(10.834.924)

Dividendos	(7.048.522)	(8.279.206)	(4.140.724)	(5.591.773)
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(667.076)	(2.402.077)	(5.277.316)	(2.575.911)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	3.860	210.484	5.323	(76.173)
Otras Inversiones, Neto	(600.487)	(1.188.108)	243.489	(532.284)
Variación Neta de Deuda	1.634.554	1.480.441	3.589.621	(137.300)
Variación Neta del Capital	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	6.756	12.365	18.320	(13.225)
Variación de Caja	377.606	(1.886.895)	(1.420.562)	(3.334.894)
Estado de Resultados				
Ventas Netas	79.136.060	77.175.164	69.042.124	70.081.692
Variación de Ventas (%)	292,3	11,8	(1,5)	(14,8)
EBIT Operativo	17.383.984	19.020.371	7.231.477	8.793.772
Intereses Financieros Brutos	4.484.893	4.677.351	4.230.116	4.115.232
Alquileres	0	0	0	0
Resultado Neto	14.026.469	12.666.441	5.047.694	7.487.322

Anexo II - Glosario

- Cargos Fijos: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Alquileres devengados.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- EBITDA: Resultado operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres devengados.
- LTM: Últimos doce meses.
- Servicio de Deuda: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Deuda Corto Plazo.
- UI: Unidades indexadas.
- UP: Unidades previsionales.
- UR: Unidades reajustables.

Anexo III – Características de los Instrumentos

ON por hasta el equivalente a USD 100 millones en unidades indexadas.

Instrumento: Obligaciones Negociables.
Monto: valor nominal de unidades indexadas 763.160.000.
Fecha de Emisión: 26 de diciembre 2012.
Plazo: hasta 26/12/2042.
Régimen de Amortización: se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041, 2042).
Intereses: tasa fija 3,375%.

ON por valor nominal de hasta el equivalente a USD 120 millones.

Monto: Hasta el equivalente de USD 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones) en unidades indexadas.
Fecha de emisión: 2 de diciembre 2013.
Plazo: diciembre 2028.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses: devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses: Semestrales.

Obligaciones Negociables hasta USD 100 millones.

Instrumento: Obligaciones Negociables.
Monto: Hasta el equivalente de USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).
Fecha de emisión: 6 de agosto 2014.
Moneda: unidades reajustables. Para determinar el monto en Unidades Reajustables se tomará la cotización vigente de la UR y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre de BCU del segundo día hábil anterior al comienzo del período de suscripción.
Plazo: 6 de agosto 2026.
Régimen de Amortización: tres cuotas pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija. El pago de intereses será semestral.
Moneda de Repago: se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Reajustables multiplicada por la cotización de la misma vigente a la fecha de pago.

Obligaciones Negociables hasta USD 100 millones en Unidades Indexadas.

Instrumento: Obligaciones Negociables.

Fecha de emisión: 25 de febrero 2015.
Monto: Hasta el equivalente de USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).
Moneda: Unidades indexadas.
Plazo: 25 de febrero 2035.
Régimen de Amortización: tres cuotas pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija. El pago de intereses será semestral.
Moneda de Repago: se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por la cotización de la misma vigente a la fecha de pago.

ON Serie A en Unidades Indexadas

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Por hasta el equivalente a $ 15.000 millones, en conjunto con las ON Serie B en Unidades Previsionales.
Moneda: Unidades Indexadas (UI).
Fecha de Emisión: 22 de diciembre 2023.
Suscripción, adjudicación e integración: En dos tramos. Tramo de integración en efectivo: hasta el equivalente a $ 1.362 millones. Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6: hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.
Plazo: 22 de diciembre 2045.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: 3,725%.
Pago de intereses: Semestrales.

ON Serie B en Unidades Previsionales

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Por hasta el equivalente a $ 15.000 millones, en conjunto con las ON Serie A en Unidades Indexadas.
Moneda: Unidades Previsionales (UP).
Fecha de Emisión: 22 de diciembre 2023.
Suscripción, adjudicación e integración: En dos tramos. Tramo de integración en efectivo: hasta el equivalente a $ 2.043,6 millones. Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6: hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.
Plazo: 22 de diciembre 2048.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: 2,2%.
Pago de intereses: Semestrales.

Obligaciones Negociables hasta USD 27 millones.

Instrumento: Obligaciones Negociables.

Fecha de emisión: 17 diciembre 2024
Monto: Hasta el equivalente de USD 27.000.000 (dólares estadounidenses veintisiete millones).
Moneda: Dólares estadounidenses.
Plazo: 17 de diciembre de 2029
Régimen de Amortización: una cuota al vencimiento (bullet).
Intereses: las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija (5,125% desde la fecha de emisión hasta la finalización del tercer año, 5,25% por el cuarto año, y 5,375% por el quinto año). El pago de intereses será semestral.
Moneda de Repago: Dólares estadounidenses.

ON Serie A en Unidades Indexadas

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Hasta el equivalente a UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa Hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones)
Moneda: Unidades Indexadas (UI).
Fecha de Emisión: A determinar.
Suscripción, adjudicación e integración: La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, con fecha a determinar. La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del periodo de suscripción. Las Fechas de Integración por determinar serán las indicadas en el cronograma aclarando que las fechas de Integración Diferida coincidirán con las fechas de pago de intereses, y no habrá capitalización de los mismos.
Plazo: 19 años.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses: A determinar lineal anual
Pago de intereses: Semestrales.

ON Serie B en Unidades Previsionales

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Hasta el equivalente a UI 750.000.000, con la condición de que la suma de los montos adjudicados de las dos Series (A y B) no supere el Monto Máximo del Programa Hasta el equivalente a UI 1.110.000.000 (Unidades Indexadas mil ciento diez millones). Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP y de la UI del día de la suscripción.
Moneda: Unidades Previsionales (UP).
Fecha de Emisión: A determinar.
Suscripción, adjudicación e integración: La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, con fecha a determinar. La adjudicación se realizará íntegramente en BEVSA al día hábil siguiente del cierre del periodo de suscripción. Las Fechas de Integración por determinar serán las indicadas en el cronograma aclarando que las fechas de Integración Diferida coincidirán con las fechas de pago de intereses, y no habrá capitalización de los mismos.
Plazo: 25 años.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses: A determinar lineal anual.
Pago de intereses: Semestrales.

Anexo IV – Dictamen de Calificación

El Consejo de Calificación de **FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.**, en adelante FIX, realizado el **19 de marzo de 2026**, confirmó* en Categoría **AAA(uy)** a la calificación de Emisor de Largo Plazo de **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** y de las siguientes ON emitidas por la compañía:

- ON hasta el equivalente hasta USD 100 millones en unidades indexadas.
- ON por valor nominal de hasta USD 120 millones en unidades indexadas.
- ON hasta USD 100 millones en unidades reajustables.
- ON por hasta USD 100 millones en unidades indexadas.
- ON Serie A en Unidades Indexadas
- ON Serie B en Unidades Previsionales
- ON por hasta USD 27 millones.

Asimismo, en el citado Consejo, asignó en Categoría **AAA(uy)** a la calificación de las siguientes ON a ser emitidas por la compañía:

- ON Serie A en Unidades Indexadas
- ON Serie B en Unidades Previsionales

Lisandro Sabarino
FIX SCR URUGUAY
CALIFICADORA DE RIESGO SA

FIX SCR URUGUAY
CALIFICADORA DE RIESGO SA

La Perspectiva es Estable.

Categoría AAA(uy): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Uruguay se agregará "(uy)".

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de los factores cuantitativos y factores cualitativos. Dentro de los factores cuantitativos se analizaron la rentabilidad, el flujo de fondos, el endeudamiento y estructura de capital, y el fondeo y flexibilidad financiera de la compañía. El análisis de los factores cualitativos contempló el riesgo del sector, la posición competitiva, y la administración y calidad de los accionistas.

** Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.*

Fuente de información

- Estados Contables de períodos intermedios y anuales hasta el 31-12-2025.
- Auditor externo del último balance: CROWE.
- Prospecto de emisión de los títulos disponibles en www.bcu.gub.uy.

Criterios Relacionados

Manual de Procedimiento de Calificación de Finanzas Corporativas. Registrado ante el Banco Central del Uruguay, disponible en www.bcu.gub.uy.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. –en adelante la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A (www.fixscr.com)

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A considera creíbles. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no constituye el consentimiento de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Anexo I

ontin encias e ales icta en ur dico

Montevideo, 22 de diciembre de 2025.

Señores
Banco Central del Uruguay
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de Área Asesoría Técnico Jurídica de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ("UTE"), emito la presente opinión legal relativa al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a ser realizado por UTE por un monto de hasta UI 1.110.000.000 (unidades indexadas mil ciento diez millones).

Esta opinión legal refiere al Programa de emisión autorizado por el Directorio de UTE por resolución 25.-956 del 29 de octubre de 2025 por el monto ya indicado.

En lo que atiene a la referida operación, opino que:

1. UTE es un Ente Autónomo del dominio comercial e industrial del Estado, con competencia y facultades suficientes para efectuar las operaciones citadas, en los términos de la Ley N° 18.627 de 2 de diciembre de 2009.
2. Las personas autorizadas para firmar en representación de UTE toda la documentación necesaria en el proceso de emisión, incluyendo todos los documentos y contratos relativos a la emisión, actuando a dos firmas e indistintamente, Contadora Silvia Moreira, Contador Marcos Bazzi, Contadora Silvia Dominguez y Contador Wilson Flores quienes se encuentran legitimados para suscribir los mismos y obligar a UTE de acuerdo a los términos y condiciones de cada uno de dichos instrumentos.
3. No existe ninguna limitación ni restricción legal, reglamentaria ni de ningún otro tipo para la emisión referida precedentemente ni para el otorgamiento de la documentación necesaria para viabilizar la misma. El otorgamiento de los referidos documentos no viola ni resulta en un incumplimiento bajo ninguna norma de Derecho vigente o bajo cualquier obligación o restricción que afecte a UTE o cualquiera de sus activos o ingresos, bajo cualquier contrato en el cual UTE sea parte interesada.
4. No existe ningún procedimiento legal, judicial, arbitral ni ningún otro procedimiento por ninguna autoridad gubernamental o judicial o ante las mismas, actualmente pendiente o potencial contra UTE que pudiera afectar la legalidad, validez, eficacia o cumplimiento de la mencionada documentación.

Como consecuencia del desempeño normal de las actividades que desarrolla UTE, se presentan situaciones variadas donde la compañía debe afrontar acciones judiciales que pueden resultar en erogaciones financieras. Dichas situaciones son monitoreadas en forma continua por el equipo legal de UTE, y a la fecha existe un total de **93 juicios,** en curso contra la UTE, representando una erogación máxima estimada en**U$S 222.380.295** (dólares estadounidenses doscientos veintidós millones, trescientos ochenta mil doscientos noventa y cinco), tomando para este cálculo un tipo de cambio de $40 por dólar, dado que existen juicios en que en las demandas incoadas en contra de UTE solicitan condenas en pesos uruguayos.

Saludo a Ustedes muy atentamente.

Dr. TABARE DE MELLO
E/F GERENTE DE ÁREA ASESOR
TÉCNICO JURÍDICO